



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Tel: 02954 - 831090 - 831091 - 831092 - 831093 - 831094.

NOTA N° 227/2020

SANTA ROSA, 31 de julio de 2020

Al Señor

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. Ernesto FRANCO

SU DESPACHO

De conformidad a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Contabilidad N° 3 (texto según NJF N° 930) efectuamos a ese Ministerio la devolución de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019 a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 81, inciso 6) de la Constitución de la Provincia.

Según lo previsto en la norma legal mencionada, se ha elaborado el Informe de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2019 que adjuntamos a la presente conteniendo:

Capítulo I.- El estado de las rendiciones de cuentas de los responsables;

Capítulo II.- Detalle de las observaciones formuladas durante el ejercicio;

Capítulo III.- Información de interés relativa a la gestión del Tribunal de Cuentas.

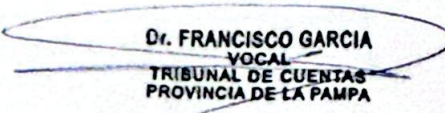
Este Informe tiene por finalidad principal dar cumplimiento a lo requerido en la Ley de Contabilidad, haciendo conocer a las autoridades públicas responsables de la administración general y el control integral del Estado, la situación de las cuentas rendidas por los administradores de las rentas públicas del Estado Provincial y de las Comisiones de Fomento.

Es de destacar que el análisis se practicó con el objetivo de verificar que los recursos asignados por la Ley de Presupuesto N° 3144 - Ejercicio 2019, fueran utilizados conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

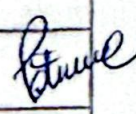
Sin perjuicio de la referida finalidad, en el Informe se pone a disposición del Poder Ejecutivo y de la Legislatura de la Provincia, información de interés referida a la gestión del Tribunal de Cuentas (en adelante TdeC) que puede servir al mejor y más eficaz desempeño de quienes cumplen altas responsabilidades de gobierno en materia financiera.

Saludamos al Señor Ministro con atenta consideración.


CJA MARIA ALEJANDRA MACALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dr. FRANCISCO GARCIA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dr. JOSE CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

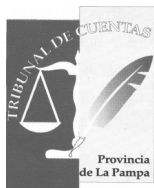
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DESPACHO
31 JUL. 2020 
FIRMA
ENTRÓ

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuenciaslp.gob.ar

1





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Informe de la Cuenta de Inversión **Ejercicio Financiero 2020**

INFORME DE LA CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2020

Recibida en tiempo oportuno la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2020 formulada por la Contaduría General de la Provincia, este TdeC ha procedido a efectuar su análisis constatando que en la misma se han incluido los contenidos mínimos detallados en el artículo 41 de la Ley de Contabilidad Nº 3 (texto según NJF Nº 930).

Teniendo en cuenta que el dictamen final debe practicarlo el Poder Legislativo, el presente informe, en toda su extensión, coadyuva a la función de control propia de dicho Poder. Ello es así, dado que el control de la legitimidad de la percepción e inversión de los recursos públicos es una atribución que le compete al TdeC conforme lo dispone la Constitución de la Provincia en su artículo 103 (Capítulo II).

Según la información requerida por el artículo 42 de la mencionada Ley de Contabilidad Nº 3 (texto según NJF Nº 930) se ha elaborado el presente **Informe de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020** presentándolo en tres capítulos. Es dable informar, previo a su desarrollo, los aspectos legales y contables que definieron las pautas para la elaboración de este trabajo:

- a) El análisis se practicó sobre la documentación referida al año 2020, obrante a la fecha en la Contaduría General y en este TdeC.

En este punto nos detenemos para mencionar que, en el marco de la pandemia que derivó en la declaración del estado de máxima alerta sanitaria por parte del Gobierno Provincial, el TdeC dictó diferentes Resoluciones¹ por medio de las cuales se declaró la suspensión de los plazos administrativos de los Juicios de Cuentas y los Juicios de Responsabilidad.

Asimismo, se resolvió arbitrar todas las medidas necesarias desde el TdeC, a fin de posibilitar la intervención del Control Previo en aquellos trámites administrativos comprendidos dentro de la emergencia sanitaria declarada.

- b) Se trabajó en sede de este Organismo de Control, siendo la tarea efectuada por el Comité integrado por personal de diversas áreas y niveles, en base a documentación elaborada por el Organismo de control interno (Contaduría General de la Provincia).
- c) La documentación probatoria de los recursos y de las erogaciones efectuadas por las distintas jurisdicciones de la Administración Pública, no forma parte de esta Cuenta General, sino de las rendiciones de cuentas que deben presentar cada una de ellas ante el TdeC y cuyo análisis se efectúa en la instancia del Juicio de Cuentas (capítulo III de la Ley Orgánica del TdeC).

De la interpretación de la Cuenta Inversión del Ejercicio 2020, se pueden realizar las siguientes consideraciones respecto a:

A. RECURSOS

De la comparación de recursos presupuestados con recursos recaudados se determina un déficit de recaudación equivalente al 6,99%.

Se verificó que los recursos presupuestados que constan en la cuenta de inversión contienen los incrementos presupuestarios aprobados por las leyes Nº 3219, Nº 3220, Nº 3256 y Nº 3273.

Del total de recursos recaudados (\$69.549.568.011,00), el porcentaje

1 Resoluciones TdeC Nros. 67/20, 68/20, 71/20, 74/20, 79/20, 82/20, 86/20, 88/20, 94/20, 95/20 y 98/20.

más significativo corresponde a recursos corrientes en un 92,36%, mientras que los recursos de capital y el financiamiento neto representan un 1,37% y un 6,27, respectivamente.

Con respecto al total de recursos corrientes (\$64.238.666.219,22), el 35,71% es obtenido de jurisdicción provincial, mientras que el 64,29% restante proviene de jurisdicción nacional.

Con respecto al total de recursos de capital (\$950.484.664,01), por reembolsos de préstamos se recaudó el 82,53%; por otros recursos de capital el 17,37%; mientras que la venta de activo fijo representó el 0,10%.

Con respecto al total de financiamiento neto (\$4.360.417.127,77), no se registraron movimientos por aportes reintegrables y por adelantos a proveedores y contratistas en ejercicios anteriores. Por aportes no reintegrables se recaudó el 49,60%, mientras que por resultados de ejercicios anteriores se obtuvo el 38,76% y por uso del crédito el 76,20%. El resultado neto se obtiene considerando la amortización de la deuda pública por -64,56%.

La deuda flotante representa el 100% del uso de crédito público.

B. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

En lo que respecta a las erogaciones, al comparar el crédito presupuestario modificado con la información resultante de la cuenta de inversión se desprende que, durante el ejercicio 2020, hubo una subejecución del 13,70%.

B-1) Clasificación Económica

La ejecución del presupuesto según esta clasificación fue de un 85,83% en Erogaciones Corrientes y un 14,17% en Erogaciones de Capital.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, cotejando este ejercicio con el anterior, se observa que se ha producido un aumento porcentual en las erogaciones corrientes y, como consecuencia de ello, una disminución porcentual en las erogaciones de capital en igual proporción (0,74). Tal es así que las erogaciones corrientes pasaron del 85,09% (2019) al 85,83% (2020) y las erogaciones de capital pasaron del 14,91% al 14,17% en los citados años (pág. 21).

B-2) Clasificación por Objeto del Gasto

En páginas 9, 10 y 21 se representa la evolución de las erogaciones según su clasificación por objeto del gasto. Si se relaciona dicha información con la clasificación económica se desprende que el aumento porcentual de las erogaciones corrientes (0,74) se explica por las variaciones (en más y en menos) de los rubros personal, transferencias para erogaciones corrientes, bienes y servicios, transferencias para erogaciones de capital e intereses de la deuda.

De los rubros mencionados, los más representativos son: personal y transferencias para erogaciones corrientes, que totalizan más del 80% de lo ejecutado en erogaciones corrientes.

Por su parte, la disminución porcentual de las erogaciones de capital (-0,74) se explica por las variaciones (en más y en menos) de los rubros trabajos públicos, bienes preexistentes, inversión financiera y bienes de capital.

De los rubros mencionados, los más representativos son trabajos públicos e inversión financiera con más del 90% de ejecución dentro de las erogaciones de capital.

B-3) Clasificación por Finalidad y Función

La clasificación de las erogaciones por Finalidad y Función se encuentra detallada en páginas 11 a 13. Mediante el análisis de las mismas se puede

determinar qué finalidades concreta el Estado mediante la prestación de sus servicios y qué funciones despliega para el logro de dichos objetivos. En virtud de ello, se podría decir que las finalidades priorizadas fueron:

a) Cultura y Educación con un 24,87% de ejecución respecto del total de gastos. De ese porcentaje, más del 93% se destinó a las funciones "educación elemental" y "educación media y terciaria".

b) Administración General con un 23,17% de ejecución respecto del total de gastos. De ese porcentaje, más del 76% se destinó a las funciones "apoyo a gobiernos municipales" y "justicia".

c) Salud con un 19,85% de ejecución respecto del total de gastos. De ese porcentaje, más del 91% se destinó a la función "atención médica".

d) Desarrollo de la Economía con un 12,89% de ejecución respecto del total de gastos. De ese porcentaje, más del 72% se destinó a las funciones "energía y combustibles" y "transporte vial".

Por su parte, las finalidades a las que se destinaron menos fondos corresponden a Deuda Pública que representa un 0,44% de ejecución respecto del total de erogaciones y Ciencia y Técnica con un 0,11%.

B-4) Clasificación Institucional

En el cuadro de página 14 se expone lo invertido por cada Jurisdicción detallando los porcentajes de ejecución en función del crédito actual y el compromiso. Del total ejecutado se desprende que la ejecución presupuestaria fue del 86,30% (\$66.110.083.492,88), arrojando economías por no inversión por \$ 10.495.815.977,46 (13,70%).

En los cuadros de páginas 133 a 139, dicha información se encuentra desagregada en erogaciones corrientes y de capital correspondientes a cada unidad de organización. De su análisis se desprende que:

a) Ninguna Unidad de Organización sobreejecutó el crédito presupuestario asignado.

b) Las Unidades de Organización que subejecutaron en mayor medida el presupuesto asignado son:

- Dirección de Planificación y Proyectos (Jur V – UO 1) (0%);
- Subsecretaría de Desarrollo Local (Jur G – UO 30) (11,84%);
- Subsecretaría de Asuntos Agrarios (Jur G – UO 20) (13,40%);
- Dirección de Farmacéutica e Insumos (Jur X – UO 26) (13,75%);
- Jurado de Enjuiciamiento (Jur B – UO 6) (27,59%);
- Subsecretaría de Planeamiento (Jur F – UO 30) (32,42%);
- Ministerio de Seguridad (Jur Ñ – UO 1) (34,52%);
- Subsec. Planif. Económica y Asist. Fciera. (Jur T – UO 10) (37,63%);
- Dirección de Promoción del Empleo (Jur 1 – UO 11) (37,89%);
- Instituto Provincial Autáquico Vivienda (Jur O – UO 1) (38,21%)

C. RESIDUOS PASIVOS Y DEUDA FLOTANTE DEL EJERCICIO

En página 15 se informa el monto total de: los Residuos Pasivos del ejercicio resultante de la diferencia entre el monto de los Compromisos Contraídos y el monto del Ordenado a Pagar; y la Deuda Flotante del ejercicio que surge de la diferencia entre el monto de los Compromisos Contraídos y lo efectivamente pagado.

En páginas 123 a 126 se adjunta información analítica de los Residuos Pasivos y composición de la Deuda Flotante por Jurisdicción y Centro de pago. En página 127 se adjunta información de la deuda por rubro, discriminando lo correspondiente a la Administración Central y los Organismos Descentralizados.

D. RESIDUOS PASIVOS Y DEUDA FLOTANTE DEL EJERCICIO ANTERIOR.

El detalle al 31/12/2020 del saldo de los Residuos Pasivos y la Deuda Flotante de los ejercicios 2019 y 2018 de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados se encuentran individualizados por rubros en las páginas 128 y 129, respectivamente.

E. RESULTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En las páginas 17 y 18 se presenta información de los resultados financiero y económico, mediante el Estado Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Al restar de los ingresos corrientes los gastos corrientes, se arriba al resultado económico que, para el 2020 fue un Ahorro de \$ 9.498.560.591,62.

Si al resultado económico se le adicionan los ingresos de capital y se le restan los gastos de capital, se obtiene el resultado financiero que, para el ejercicio 2020, fue un superávit equivalente a \$ 1.241.984.122,93.

En los movimientos debajo de la línea, nos encontramos con la cuenta de Financiamiento que mediante las fuentes y aplicaciones financieras, arriba a un financiamiento neto del signo contrario al resultado financiero (-\$ 1.241.984.122,93), que configura un desendeudamiento.

F. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

F.1) En las páginas 19 y 20 se muestra gráfico y tablas de la evolución comparativa de los recursos en los últimos cinco años (período 2016-2020).

F.2) En las páginas 20 a 23 se informa gráficamente y en cuadros la evolución de los gastos según su clasificación (finalidad, económica y por objeto) en valores absolutos y relativos de los últimos cinco años (período 2016-2020).

F.3) En las páginas 23 y 24 se presenta la comparación de los resultados financieros de los últimos cinco ejercicios a valores históricos y a moneda constante (en dólares e IPIM-índice promedio anual).

G. VARIACIONES PATRIMONIALES

Respecto a las variaciones patrimoniales producidas durante el ejercicio como consecuencia de la ejecución del presupuesto general y por otras causas, tal lo establecido en el artículo N° 41 inc. h) de la Ley 3 de Contabilidad, se presenta la siguiente información:

1- Las erogaciones de capital respecto del total ejecutado representan el 14,17% y está compuesta por: Inversión Real del ejercicio de \$ 5.241.136.998,33 (formada por Bienes de Capital \$ 672.363.630,99 y Trabajos Públicos por \$ 4.568.773.367,34), Bienes Preexistentes \$ 180.032,00 y la Inversión Financiera de \$ 4.128.168.316,00 (página 25).

2- En las páginas 347 a 350 se detalla el estado de Bienes Muebles Inventariables por cuenta considerando la existencia inicial, las altas, las bajas y la existencia final.

3- En las páginas 351 a 353 se muestra por cuenta los ajustes a ejercicios anteriores al 2020 ingresados con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 y su valor de ingreso al patrimonio.

4- En las páginas 354 y 355 se detalla la cantidad de Bienes Muebles

Inventariables ingresados durante el ejercicio 2020 clasificados por cuenta y tipo de ingreso (compra directa, licitación pública, licitación privada, concurso de precios, donación, canje, otros).

5- En las páginas 356 a 358 se detalla la cantidad de Bienes Muebles Inventariables ingresados durante el ejercicio 2020 clasificados por cuenta y jurisdicción.

6- En la página 359 se presenta resumen de Bienes Muebles Inventariables ingresados por donación por un monto de \$ 136.150,00 (a valores de ingreso).

7- En la página 360 se presenta resumen de bajas por donación de Bienes Inventariables a la Asociación Tiro Federal y a la Universidad Nacional de La Pampa por un monto de \$ 15.151,83 (a valores de ingreso).

H. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

El importe total de \$ 2.815.026.640,67 en concepto de amortización de la Deuda (extraído del esquema financiero de ejecución de los recursos y financiamiento total de página 7) se compone de:

- \$2.272.806,67 correspondiente a la amortización de deuda (contraída por la Administración Central y la amortización del préstamo BID 857 VI Etapa).

- \$ 14.043.453,59 correspondiente a la amortización del ajuste de deuda (contraída por la Administración Central).

- \$ 2.798.409.380,41 correspondiente a la cancelación de anticipos financieros (cancelación de deuda flotante de ejercicios anteriores y devolución de fondos a la Nación por el Programa Bosques Nativos).

El detalle de dicha información se extrajo de la página 42 (cuadro Estado de Recursos al día 30/12/2020).

CAPÍTULO I

ESTADO DE LAS RENDICIONES DE CUENTA DE RESPONSABLES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 3, se acompaña informe elaborado por las Sala I (División 1ra) y Sala II (División 2da) de este TdeC, en lo referente al estado de rendiciones de cuentas de los responsables.

A fin de poder interpretar correctamente los siguientes apartados, debe tenerse en cuenta que, en virtud de la situación de Emergencia Sanitaria, el TdeC dictó las Resoluciones N° 67/20, 68/20, 71/20, 74/20, 79/20, 82/20, 86/20, 88/20, 94/20, 95/20, 98/20 y 13/21 por medio de las cuales se suspendieron los plazos administrativos de los Juicios de Cuentas y Juicios de Responsabilidad en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y 09 de febrero de 2021, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos en dicho período.

Por medio de la Resolución N° 13/21, el TdeC dispuso además, aprobar cronogramas de vencimientos aplicables a las rendiciones de cuentas que no pudieron presentarse en virtud de la suspensión de plazos establecida, así como a las rendiciones exigibles en el corriente año 2021.

En base a esto, desde foja 5 a foja 7 del Anexo del Capítulo I se presenta un listado de las cuentas pertenecientes a la Administración Central, Tribunal de Cuentas, Casa de La Pampa, Canal 3, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, Ente Provincial de Río Colorado, Hospital Lucio Molas, Hospital Gobernador Centeno, Poder Legislativo y Poder Judicial donde se detallan los siguientes datos:

- Columna 1: Habilitación u Organismo.
- Columna 2: Número de la cuenta corriente objeto de rendición.
- Columna 3: Denominación de la cuenta corriente.
- Columna 4: Modalidad de rendición de dicha cuenta.
- Columna 5: Porcentaje de rendiciones del año 2020 que se presentaron al TdeC al día 23/07/2021.
- Columna 6: Porcentaje de rendiciones del año 2020 que se controlaron al día 23/07/2021.

Punto 1: Síntesis de Rendiciones por Cuentas y por Jurisdicción controladas (año 2020):

A fin de complementar el Estado de Ejecución de Gastos del Ejercicio 2020, clasificados por objeto del gasto y dividido por Jurisdicción agregado de foja 10 a foja 32 del Anexo del Capítulo I de la Cuenta de Inversión; en este punto se presenta una síntesis de las erogaciones que ya fueron controladas. Cabe aclarar, que esta información se encuentra dividida por objeto del gasto y por Habilitación Contable u Organismo, según el caso (se detalla en el mismo, las jurisdicciones que comprende cada uno) y que debe tenerse en cuenta el porcentaje de rendiciones controladas informado en el cuadro anterior.

En la primer columna se consigna el número de cuenta corriente bancaria rendida y su denominación. En las columnas siguientes se detallan las partidas presupuestarias y concepto de las erogaciones y en la anteúltima columna se indica el monto de las erogaciones del ejercicio por cuenta bancaria.

Punto 2: Estado de Rendiciones de cuentas de los responsables (año 2020- Habilitaciones Contables y distintos Organismos):

Esta información comprende el estado de las rendiciones de cuentas del

período 2020 y se expone de foja 34 a foja 71 del Anexo del Capítulo I.

Los datos consignados en la primer columna corresponden al Iniciador (Organismo); en la segunda columna la cuenta corriente objeto de rendición; en la tercer columna el período y en la cuarta columna el número de expediente.

La quinta columna indica el estado de la rendición de cuentas ante este Tribunal, que pueden ser los siguientes: Sin rendir, Intimación (o Notificación) de Periodo no Rendido, Primer Estudio, Segundo Estudio, Pedido de Antecedentes, Intimación (o Notificación) de Pedido de Antecedentes, Valorativo, Informe de Relator, Informe Definitivo, Sentencia, Sentencia con Advertencia, Acta o Archivo Definitivo.

En la sexta columna se verifica la fecha en la que se produjo el Informe que origina el estado de la rendición de cuentas correspondiente.

Punto 3: Síntesis de cuentas correspondientes a Establecimientos Asistenciales y Educativos para atender Gastos de Funcionamiento

Esta información comprende el detalle de los distintos Establecimientos Asistenciales con su correspondiente cuenta bancaria, el período renditivo y estado de las rendiciones presentadas a la fecha (foja 73 a foja 82 del Anexo del Capítulo I) y el detalle de los distintos Establecimientos Educativos con su cuenta bancaria, período renditivo y estado de las rendiciones presentadas a la fecha (foja 83 a foja 90 del Anexo del Capítulo I).

Respecto a este informe hay que tener en cuenta la suspensión de plazos del juicio de cuentas dispuestos por las Resolución del TdeC antes mencionadas. Por tal motivo, no se han podido presentar, a la fecha, rendiciones de cuentas pendientes.

Punto 4: Síntesis de Cuentas Comunes:

Esta información comprende el detalle de cada Comisión de Fomento con las correspondientes cuentas bancarias, período renditivo, estado de las rendiciones presentadas a la fecha y estado de ejecución presupuestaria (foja 92 a 129 del Anexo del Capítulo I).

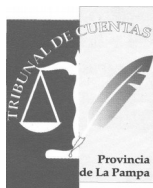
Respecto a este informe hay que tener en cuenta la suspensión de plazos del juicio de cuentas dispuestos por las Resolución del TdeC antes mencionadas. Por tal motivo, no se han podido presentar, a la fecha, rendiciones de cuentas pendientes.

Estas cuentas bancarias no figuran en el detalle del punto I) "Existencia de Fondos", de la Cuenta de Inversión.

Punto 5: Verificación de saldos de las cuentas informadas en los Apartados I2) EXISTENCIA DE FONDOS (EN PESOS) e I3) EXISTENCIA DE FONDOS (EN DÓLARES):

La tarea llevada a cabo por las Salas I y II, consistió en verificar los saldos de las cuentas informadas en los apartados de referencia de la Cuenta de Inversión que son rendidas a Control Posterior de este Organismo. Realizado el análisis de los saldos presentados, se detectó que la mayoría coinciden con el saldo del extracto bancario al 31/12/2020 y en otros se informó el saldo del Libro Banco a la misma fecha o el saldo del extracto bancario al día 30/12/2020; a saber:

CONTADURÍA GENERAL



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

-Cta Gral de Egresos Prov de La Pampa N ° 20.085/1: El saldo informado corresponde al día 30/12/2020. El saldo al 31/12/2020 según surge del extracto bancario asciende a \$ -34.112,82.

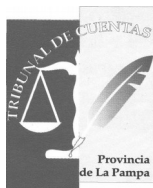
-Cta Especial N ° 684/8: El saldo informado corresponde al día 30/12/2020. El saldo al 31/12/2020 según surge del extracto bancario asciende a \$ 11.827.492,79.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

-Cta Combustible Convenio N ° 443.721/3: El saldo informado corresponde al del Libro Banco. El saldo al 31/12/2020 según surge del extracto bancario asciende a \$ 10.390.318,78.

Se adjuntan de foja 131 a foja 133 del Anexo del Capítulo I los extractos bancarios que permiten corroborar dicha información.

Sin embargo, existen cuentas bancarias informadas por los responsables a la Contaduría General de la Provincia que, debido a su legislación o por distintos conceptos, no son rendidas a este Tribunal. El detalle de las mismas se adjunta a foja 134 del Anexo del Capítulo I.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CAPITULO II **DETALLE DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 3, modificada por la Norma Jurídica de Facto Nº 930 y el Decreto Ley Nº 513/69, se informa a continuación el estado de las sentencias emitidas durante 2020.

Todo ello como resultado de la función jurisdiccional que se despliega a través de los Juicios de Cuentas y de Responsabilidad, y la función de fiscalización que se manifiesta mediante Contraloría Fiscal y los procedimientos de Auditoría.

Asimismo, se adjuntan de foja 136 a foja 138 del Anexo del Capítulo II copias certificadas de Sentencias de Juicios de Responsabilidad (Capítulo IV Decreto Ley Nº 513/69).

Para el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal de Cuentas emitió 2.050 sentencias, de las cuales:

- i. Noventa y cuatro (94) formulan cargo a los responsables (4,59%);
- ii. Treinta y siete (37) formulan multa a los responsables (1,80%);
- iii. Noventa y dos (92) formulan advertencia a los responsables (4,49%);
- iv. Un mil ochocientos veintisiete (1.827) son aprobatorias (89,12%).

En términos monetarios, el 99,99% del importe total que surge de las sentencias corresponde a sentencias aprobatorias.

Las sentencias con advertencia, cargo y/o multa se publicaron en las Separatas de los siguientes Boletines Oficiales: Nº 3.406 del 20/03/2020, Nº 3.457 del 12/03/2021, Nº 3.461 del 09/04/2021 y Nº 3.470 del 11/06/2021.

En lo que respecta a las sentencias aprobatorias, las mismas pueden ser consultadas en el siguiente link dentro de la página web del Tribunal de Cuentas de La Pampa (<http://sentencias.tcuentaslp.gob.ar/>).

Es dable aclarar que el criterio seguido para el análisis efectuado a las sentencias considera a aquellas que fueron emitidas durante el 2020, donde la información expuesta y que se adjunta gráficamente corresponde a períodos renditivos correspondientes a los ejercicios 2015 a 2020.

El siguiente Cuadro informa el Importe total Aprobado, con Cargo y Multa por Sentencias emitidas durante el año 2020 teniendo en cuenta el ejercicio financiero.

Ejercicio Financiero	Aprobado	Cargos	Multas
2015	\$ 1.316.237,97	\$ 20.113,00	
2016	\$ 97.738.910,10	\$ 2.179,44	
2017	\$ 87.335.308,43	\$ 990.193,29	\$ 77.613,00
2018	\$ 526.252.550,91	\$ 3.317.624,76	\$ 236.768,00
2019	\$ 86.198.926.454,26	\$ 13.315,00	\$ 179.543,00
2020	\$ 1.222.671.864,14	\$ 76.179,32	
Total general	\$ 88.134.241.325,81	\$ 4.419.604,81	\$ 493.924,00

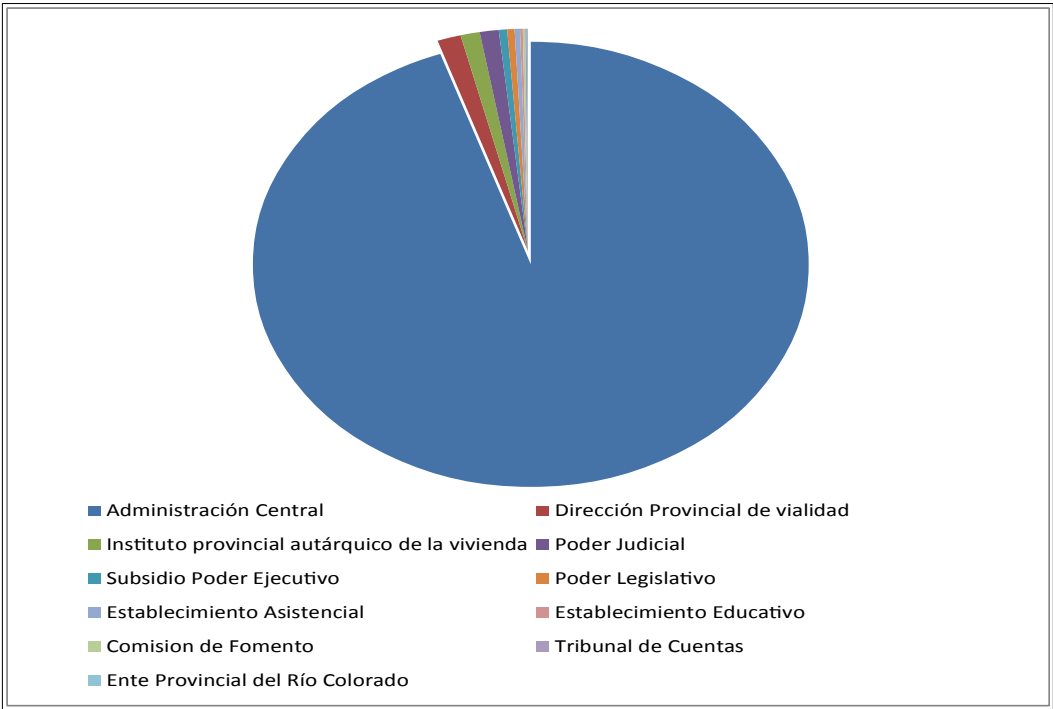


Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

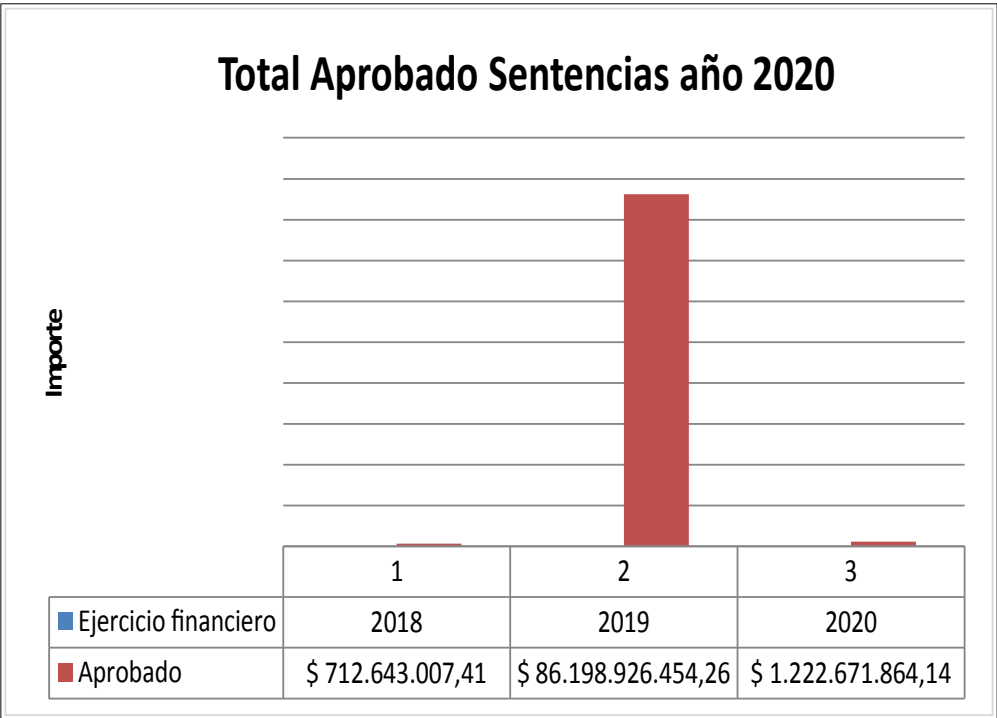
Del importe total aprobado, el 94,70% corresponde a la Administración Central; el 1,37% a la Dirección Provincial de Vialidad; el 1,12% al Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda; el 1,11% al Poder Judicial; el 0,48% a Subsidios del Poder Ejecutivo; el 0,43% al Poder Legislativo; el 0,32% a Establecimientos Asistenciales y el 0,47% restante corresponde a otros organismos como puede visualizarse en la tabla que se presenta a continuación:

Jurisdicción	Aprobado	%
Administración Central	\$ 83.466.666.594,69	94,704%
Dirección Provincial de vialidad	\$ 1.209.390.014,32	1,372%
Instituto provincial autárquico de la vivienda	\$ 984.703.778,82	1,117%
Poder Judicial	\$ 974.556.060,18	1,106%
Subsidio Poder Ejecutivo	\$ 421.542.547,72	0,478%
Poder Legislativo	\$ 377.059.312,42	0,428%
Establecimiento Asistencial	\$ 280.328.646,77	0,318%
Establecimiento Educativo	\$ 139.459.646,38	0,158%
Comision de Fomento	\$ 121.864.343,81	0,138%
Tribunal de Cuentas	\$ 77.727.044,91	0,088%
Ente Provincial del Río Colorado	\$ 63.642.137,73	0,072%
Casa de La Pampa	\$ 9.602.364,63	0,011%
Subsidio Poder Legislativo	\$ 4.203.700,00	0,005%
Fiscalía de Estado	\$ 3.495.133,43	0,004%
Total general	\$ 88.134.241.325,81	100,00%



Del importe total de sentencias aprobatorias, el 97,81% corresponde al ejercicio financiero 2019; 1,38% al ejercicio 2020 y el 0,81% a ejercicios financieros anteriores (2015 a 2018).

Gráficamente queda representado de la siguiente manera:



Para el año 2020, el importe de cargos asciende a \$4.419.604,81 y de multas a \$ 493.924 lo que totaliza \$ 4.913.528,81, correspondientes a los ejercicios financieros 2015 a 2020.

En el siguiente Cuadro se informan los importes totales por cada concepto y por jurisdicción:

Jurisdicción	Cargos	Multas
Comision de Fomento	3539157,92	459222,75
Establecimiento Educativo	339339,15	8558
Subsidio Poder Legislativo	277500	
Establecimiento Asistencial	118581,84	26143,25
Juicio Responsabilidad	76179,32	
Subsidio Poder Ejecutivo	68846,58	

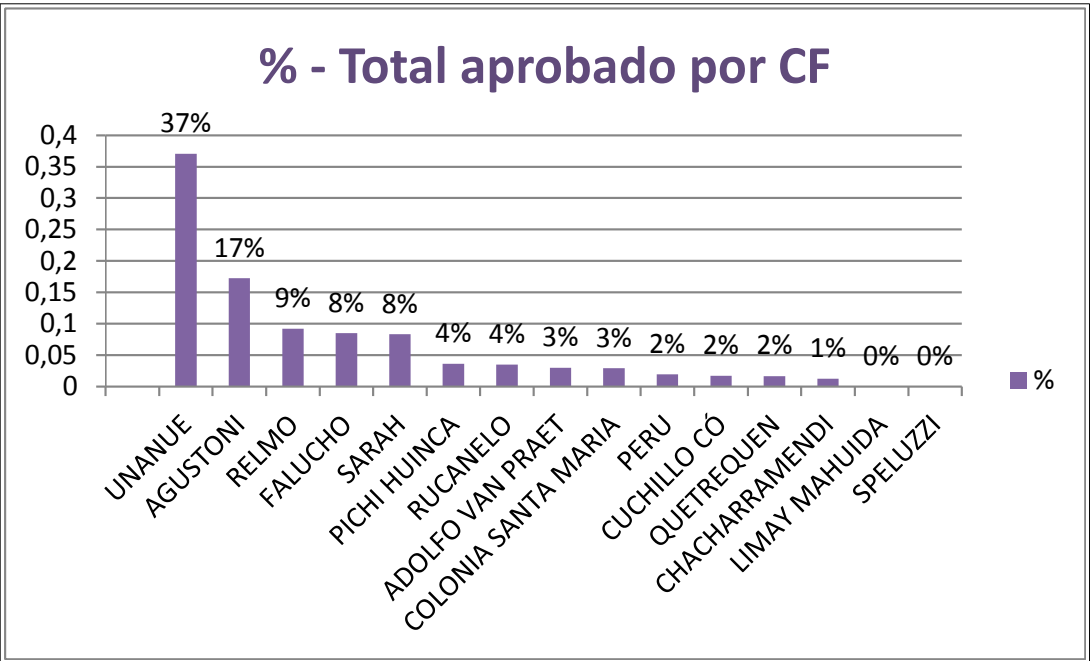
Durante el ejercicio 2020, ingresaron a la Cuenta Corriente del Tribunal de Cuentas N° 443/9, recaudadora de todo concepto referido a Cargos y/o Multas, un total de \$ 43.257,55.

Del importe total de Cargos el 80,07% corresponde a Comisiones de Fomento. Seguidamente se informa por Comisión de Fomento el importe total Aprobatorio:

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Comision de Fomento	Total Aprobado	%
UNANUE	\$ 45.161.374,43	37%
AGUSTONI	\$ 20.989.988,84	17%
RELMO	\$ 11.224.171,76	9%
FALUCHO	\$ 10.347.240,31	8%
SARAH	\$ 10.138.673,13	8%
PICHI HUINCA	\$ 4.388.943,61	4%
RUCANELO	\$ 4.295.089,53	4%
ADOLFO VAN PRAET	\$ 3.654.526,84	3%
COLONIA SANTA MARIA	\$ 3.576.972,17	3%
PERU	\$ 2.399.302,13	2%
CUCHILLO CÓ	\$ 2.080.388,07	2%
QUETREQUEN	\$ 2.052.936,83	2%
CHACHARRAMENDI	\$ 1.554.736,16	1%
LIMAY MAHUIDA	-	0%
SPELUZZI	\$ -	0%
Total general	\$ 121.864.343,81	



El importe total aprobado corresponde a los ejercicios financieros 2016 a 2019.

En el cuadro que se adjunta a continuación, se muestran en forma resumida los importes de las sentencias con cargos y multas correspondientes a las CF para los ejercicios financieros 2017 a 2019.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Cargo				Total Cargos	Multa			Total Multas	Total
Comision de Fomento	2.017	2.018	2.019		2.017	2.018	2.019		
SARAH			\$ 3.600,00	\$ 3.600,00					\$ 3.600,00
PERU		\$ 48.971,18		\$ 48.971,18		\$ 26.143,25		\$ 26.143,25	\$ 75.114,43
RUCANELO		\$ 808.156,91		\$ 808.156,91		\$ 26.143,25	\$ 27.622,00	\$ 53.765,25	\$ 861.922,16
QUETREQUEN	\$ 435.722,38	\$ 380.133,24		\$ 815.855,62	\$ 13.811,00	\$ 12.332,25	\$ 55.244,00	\$ 81.387,25	\$ 897.242,87
UNANUE		\$ 846.772,65		\$ 846.772,65		\$ 76.951,00		\$ 76.951,00	\$ 923.723,65
AGUSTONI	\$ 415.369,04	\$ 600.432,52		\$ 1.015.801,56	\$ 55.244,00	\$ 55.244,00	\$ 41.433,00	\$ 151.921,00	\$ 1.167.722,56
CHACHARRAMENDI							\$ 13.811,00	\$ 13.811,00	\$ 13.811,00
COLONIA SANTA MARIA					\$ 13.811,00			\$ 13.811,00	\$ 13.811,00
LIMAY MAHUIDA							\$ 27.622,00	\$ 27.622,00	\$ 27.622,00
SPELUZZI							\$ 13.811,00	\$ 13.811,00	\$ 13.811,00
Total	\$ 851.091,42	\$ 2.684.466,50	\$ 3.600,00	\$ 3.539.157,92	\$ 69.055,00	\$ 198.292,50	\$ 179.543,00	\$ 459.222,75	\$ 3.998.380,67

Del total de sentencias con cargos y multas, se verifica que: a la CF de Agustoni se le formularon en un 29% de ese total; a la CF de Unanue un 23%; a las CF de Quetrequén y Rucanelo un 22%; a la CF de Perú un 2% y a las CF de Sarah, Chacharramendi, Colonia Santa María, Limay Mahuida y Speluzzi, menos del 1%.

CAPITULO III

INFORMACIÓN DE INTERÉS RELATIVA A LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

La información que se consigna en el presente capítulo ha sido extraída de las bases de datos del Sistema de Gestión de Expedientes del TdeC. Dichos expedientes han sido ingresados y registrados ante este Organismo de Contralor, traídos a su conocimiento e intervención en el ámbito de su competencia, establecida por el artículo 103 de la Constitución de La Pampa y la Ley Orgánica del TdeC (Decreto Ley N° 513/69).

1. AUDITORÍA

El equipo de auditoría está conformado por cuatro (4) integrantes. Al momento de realizar una auditoría, dependiendo de la materia objeto de estudio, se puede solicitar la afectación de personal perteneciente a otras áreas del TdeC, instando permanentemente a la participación del organismo auditado.

En virtud de ello, las tareas de control concluyen con la emisión de un Informe Preliminar de Auditoría elaborado por los auditores intervinientes en el cual, sobre la base de la evidencia obtenida por los procedimientos aplicados, se detallan las observaciones, recomendaciones y conclusiones. Dicho Informe Preliminar es remitido a los responsables del Organismo auditado, quienes deben o pueden emitir su opinión y adjuntar la documental pertinente dentro del plazo establecido. La opinión del auditado, en virtud de su pertinencia, podrá dar lugar a modificaciones al Informe.

Cumplida la etapa anterior, se elabora el Informe Final de Auditoría en el que se vuelca el detalle de las observaciones, recomendaciones, la opinión del auditado y demás datos considerados relevantes para informar el resultado de la auditoría. Se remite copia al Organismo auditado y, en caso de corresponder, a la autoridad máxima de la cual dependen.

1.1. AUDITORIAS REALIZADAS

La Constitución de la Provincia de La Pampa establece que el TdeC fiscalizará la percepción e inversión de las rentas públicas provinciales y las cuentas de las instituciones privadas que reciban subsidios de la Provincia, referidas a la inversión de los mismos.

En razón de ello y mediante la Resolución N° 154/17, el TdeC reglamenta la conformación y funcionamiento del Área de Auditoría.

De esta manera, se ha desarrollado este mecanismo de control que facilita y agiliza la rendición de cuentas y que, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, permite determinar el grado de cumplimiento de la normativa vigente relativa a las operaciones financiero-patrimoniales, tal como está previsto en el Decreto Ley N° 513/69.

A través de las auditorías se han logrado notables avances en las tareas de control y las mismas se posicionan como un mecanismo de apoyo a las demás áreas del TdeC, en pos de instruir a los organismos en la actividad renditiva, traducándose ello en el perfeccionamiento de las rendiciones de cuentas que éstos presentan.

Esta herramienta de control permite un acercamiento y mayor conocimiento por parte del TdeC de las diversas realidades de los organismos auditados. Además, y tal como ya se mencionó, las auditorías son realizadas por equipos conformados por agentes de distintas áreas del TdeC, de manera que se incentiva la integración, la participación y la interdisciplinariedad en su ejecución.

Ante la situación de emergencia sanitaria del COVID-19, el Sector de Auditoría, dada la naturaleza de sus tareas que consisten, en su gran mayoría, en la verificación in-situ de la documentación respaldatoria, de los procesos, de los bienes, etc. suspendió la realización de auditorías generales (aquellas que alcanzan a los Poderes Públicos y Órganos de la Constitución Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos, Comisiones de Fomento, Municipalidades -en los casos previstos en la segunda parte de art. 124 de la Constitución Provincial- y a las entidades privadas que reciban subsidios del Estado Provincial).

Por su parte, las auditorías especiales (aquellas establecidas en las Leyes Nº 808, Nº 1.687, Nº 2.225, Nº 1.420 y aquellas comprendidas en las leyes que así lo dispongan) presentan la característica de tratarse de verificaciones periódicas sobre los estados contables, por lo que en estos casos se solicitó que la documentación que habitualmente se requiere en el marco de las tareas de control, se remita al TdeC siguiendo los protocolos establecidos.

Así, pudo llevarse a cabo la auditoría al 3er y 4to Trimestre de 2019 de la Quiniela Pampeana - DAFAS y la certificación del Pago de Estímulo al personal de Salud dispuesto por Ley 1420, para los Períodos correspondientes al Segundo Semestre 2019 y Primer Semestre de 2020.

En cuanto a las tareas planificadas, es importante mencionar que al 31/12/2020 se encontraban sin auditar:

a) 1er y 2do trimestres de 2020 de la Quiniela Pampeana debido a que el organismo auditado (DAFAS) no contaba con la documentación respaldatoria preparada ni los estados de resultados elaborados para su presentación. No obstante ello, la no presentación estuvo contemplada por la suspensión de plazos determinada por el TdeC;

b) la auditoría al balance anual del Ente Ejecutivo Presa Embalse Casa de Piedra. Por un lado, porque el organismo tiene sede en Bahía Blanca y, por otro lado, por requerir el estudio conjunto y trabajo coordinado con los auditores de los Tribunales de Cuentas de las provincias de Río Negro y Buenos Aires.

Se continuó sin inconvenientes con la certificación de ingresos nacionales transferidos a la Provincia.

Se concretó la entrega, en tiempo y forma, del Informe que acompaña a la Cuenta de Inversión para el ejercicio 2019. Como resultado de los análisis efectuados, comenzó a realizarse un seguimiento de las Sentencias con cargo y/o multa dictadas por el TdeC con el propósito de cerrar el circuito en lo referente a: emisión de las Sentencias con distinción de los organismos a los cuales está dirigida, cobro en la cuenta administrada por la Habilitación del TdeC, transferencia a la cuenta recaudadora de la Tesorería General de la Provincia (1095/7), envío de Testimonios a la Fiscalía de Estado.

Dichas tareas pudieron realizarse con la documentación obrante en el TdeC y con el relevamiento de las bases de datos de las áreas Habilitación y Despacho.

Por su parte, se reprogramaron las tareas referidas a la actualización del Informe de Seguimiento del Ministerio de Salud. En el área Auditoría se comenzó a analizar y elaborar un Informe detallado de las contrataciones directas efectuadas en el marco de la pandemia que han tenido intervención del área Contraloría Fiscal. Dicho informe se nutre con información relevada de los Boletines Oficiales, del Sistema Progress utilizado por la Contaduría General de la Provincia para el registro de su contabilidad. Este informe sirvió de base para los expedientes que luego se rindieron en la instancia del Control Posterior.

Una vez reanudados los plazos renditivos, se incorporaron aquellos pagos por contrataciones relevados en la instancia del control posterior que no tuvieron intervención de Control Previo.

De foja 142 a foja 155 del Anexo del Capítulo III se adjuntan los informes definitivos de las auditorías realizadas.

1.2. CERTIFICACIÓN DE INGRESOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

La Provincia de La Pampa, en virtud de lo establecido en la Resolución CGP Nº 257/90 posee un "Sistema de Pago de Cuenta Única" por el cual se utiliza una única cuenta pagadora (administrada por la Contaduría General de la Provincia) y tres cuentas principales de recursos (administradas en forma conjunta por la Contaduría General y la Tesorería General) clasificadas en:

- Rentas Generales que actúa como receptora,
- Fondo Neto Disponible que contiene los fondos de libre disponibilidad,
- Depósitos con Aplicación que incluye a aquellos con afectación específica.

Este sistema engloba a la mayor parte de los recursos del Sector Público Provincial, quedando fuera del mismo los fondos de Organismos Descentralizados y Unidades Ejecutoras con independencia administrativa.

Como consecuencia de las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo Nacional respecto de los fondos provenientes de Programas Sociales, o de la firma de Acuerdos y/o Convenios, la Provincia recepta los fondos en la Cuenta Recaudadora de Rentas Generales y en algunos casos se vio obligada a abrir cuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina para la acreditación de los mismos.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/95 de la Sindicatura General de la Nación, en el TdeC se realiza la certificación de los ingresos que informa la Tesorería General de la Provincia, que fueron transferidos por organismos nacionales. Se verifica la fecha de ingreso; el efectivo crédito en la cuenta bancaria; el Organismo emisor; el Programa, Acuerdo o Convenio por el cual se remiten los fondos; la registración en la Contabilidad de los Recursos y la documentación respaldatoria que para cada caso se adjunta.

A partir de octubre de 2017, se solicitó a los Organismos Descentralizados y Unidades Ejecutoras con independencia administrativa que informen los ingresos transferidos por los Organismos Nacionales que, como se dijo anteriormente, no son informados por la Tesorería General. Dicha información se encuentra analizada e incorporada al estudio de las Cuentas de Inversión desde el ejercicio 2018.

Del análisis comparativo realizado entre lo informado en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020 por un lado, y lo informado como ingresos transferidos



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

por el Gobierno Nacional durante el 2020, se concluye que el TdeC emitió certificaciones por aquellos recursos que contaban con afectación específica.

Se verificaron los incrementos presupuestarios aprobados por las leyes provinciales Nº 3.219, Nº 3.220, Nº 3.256 y Nº 3.273.

Si bien en la casi totalidad de los ingresos certificados se verifica coincidencia con lo informado en la Cuenta de Inversión, se hallaron las siguientes diferencias:

- Recurso 4110-71: PROGRAMA ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE: Se expone como ingresado en Cuenta de Inversión un total de \$ 68.857.616,89. Se informó y certificó un total de \$ 68.377.616,89.
- Recurso 4120-128: BOSQUES NATIVOS CONVENIO NACIÓN: Se expone como ingresado en Cuenta de Inversión un total de \$ 29.819.454,00. Se informó y certificó un total de \$ 29.708.454,00.
- Recurso 4120-136: PROGRAMA ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE: Se expone como ingresado en Cuenta de Inversión un total de \$ 43.341.475,40 Se informó y certificó un total de \$ 43.821.475,39.

A continuación, se expone resumen de diferencias encontradas sobre la base del análisis y los cotejos realizados.

RECURSO	NOMBRE	Cuenta Inversion 2020		PROGRESS	AUDITORIA		
		PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTADO	INGRESADO	CONTABILIZADO	CERTIFICACIÓN	DIFERENCIA
FINANCIAMIENTO							
APORTES NO REINTEGRABLES							
1) AFECTADOS A OBRAS PÚBLICAS							
4110-71	PROGRAMA ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE	\$138.700.502,00	\$138.700.502,00	\$68.857.616,89	\$68.857.616,89	\$68.377.616,89	\$480.000,00
2) NO AFECTADOS A OBRAS PÚBLICAS							
4120-128	BOSQUES NATIVOS CONV. NACION	\$29.748.790,00	\$29.748.790,00	\$29.819.454,00	\$29.819.454,00	\$29.708.454,00	\$111.000,00
4120-136	PROGRAMA ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE	\$99.476.064,00	\$99.476.064,00	\$43.341.475,40	\$43.341.475,40	\$43.821.475,39	(\$479.999,99)

Por otra parte, es dable mencionar que se certificaron ingresos transferidos por la Nación al Ministerio de Educación, en el marco de los Programas que la Dirección General de Planeamiento gestiona. Los recursos correspondientes al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Proyecto “Funcionamiento de Comedores Escolares” por un importe igual a \$ 50.022.720,00, no fueron registrados en la Contabilidad de los Recursos de la Provincia y, por ende, no ingresaron al Presupuesto General.

2. CONTROL PREVIO

El Decreto Ley 513/1969 “Ley Orgánica del TdeC de la provincia de La Pampa” expresa en su Capítulo I artículo 1º, que tiene competencia para: Intervenir en el control previo y en el ulterior juzgamiento de las rendiciones de cuentas, de las operaciones financiero-patrimoniales de los Poderes del Estado y organismos autárquicos o descentralizados, a fin de verificar la legitimidad de los trámites.

Estas características especiales lo distinguen del común denominador de las normas de control vigentes en el país, por ser la única provincia que posee esta modalidad de control previo.

La mencionada norma legal en su artículo 2º detalla las actuaciones económico-financieras por las que los poderes públicos del Estado y los organismos autárquicos o descentralizados deben dar vista por diez (10) días al TdeC. La misma se efectuará cuando se proyecte disponer, aprobar, modificar, suspender, rechazar, dejar sin efecto o anular las actuaciones haciendo responsables de la vista a las autoridades que dicten el acto.

En el artículo 3º se establece que los encargados de efectuar esta tarea de control previo en el ámbito del TdeC son los Contadores Fiscales, quienes -sin perjuicio de la intervención directa del TdeC- cumplirán las funciones de conformar y devolver (en el término de 5 días) todas las actuaciones cuyo trámite se ajuste a las exigencias legales. En aquellos casos que no se ajustaran, las deberán remitir al TdeC con las observaciones fundadas, que a su criterio correspondan. Este sistema de intervención establece que, en el caso que se venzan los plazos previstos tanto para Contraloría como para el TdeC los proyectos podrán considerarse tácitamente aprobados.

El TdeC podrá desestimar o conformar las observaciones elevadas por los Contadores Fiscales. Las podrá desestimar cuando a su criterio: a) no se ajusten a derecho; b) el defecto procesal quede saneado con la formalización del acto; o c) cuando de las propias actuaciones surja, en forma indubitable, que el defecto observado se debió a circunstancias que no pudieran preverse o que previstas, no pudieron evitarse. En estos casos el acto sujeto a intervención queda aprobado y es elevado para la firma de la autoridad competente.

Por el contrario, cuando el TdeC conforma las observaciones realizadas por Contraloría Fiscal, rechazando el acto administrativo proyectado, remitirá las actuaciones al Organismo de origen. No obstante, dichas actuaciones podrían ser aprobadas únicamente por los titulares de los poderes públicos bajo su exclusiva responsabilidad y mediante resolución fundada. De igual manera y con las mismas implicancias, dichos titulares podrán disponer la omisión de la vista del control previo ordenado en el artículo 2º de la ley.

Durante el año 2020 Contraloría Fiscal realizó las tareas asignadas en el artículo 4º del Decreto Ley N° 513/69, emitiendo 2.951 Dictámenes, no habiéndose solicitado pedido de ampliación de plazos para la toma de la vista previa.

De los dictámenes emitidos quince (15) correspondieron a expedientes observados por Contador Fiscal. En doce (12) de dichos expedientes el TdeC desestimó las observaciones realizadas por Contraloría Fiscal mediante las Resoluciones N° 17/20, 18/20, 19/20, 30/20, 31/20, 73/20, 84/20, 91/20, 105/20, 106/20, 140/20 y 141/20 aprobando el proyecto del acto administrativo sometido a Control Previo. En dos (2) expedientes el TdeC conformó las observaciones por Resoluciones N° 100/20 y 122/20 rechazando el proyecto sometido a Control Previo. Y en el restante expediente habiéndose solicitado, por parte del TdeC, información complementaria el mismo no regresó para su estudio.

También se emitieron 711 Providencias solicitando antecedentes, informes o documentación sobre las actuaciones sometidas a control previo, intensificando y agotando el procedimiento tendiente a subsanar las deficiencias del trámite presentado, previo a emitir el Dictamen definitivo.

El control previo de todo proyecto de acto administrativo, ayuda a disminuir la posibilidad de la existencia de tramitaciones con vicios de legalidad, evitando posibles perjuicios para el Estado Provincial, pues tiene la potestad de no conformar las actuaciones administrativas que se proyectan instrumentar de manera incorrecta.

Además, la tarea de asesoramiento se realiza en forma constante, ante las consultas realizadas por los distintos Poderes Públicos del Estado y los organismos autárquicos o descentralizados, en forma telefónica o personal, adhiriendo al control contributivo llevado a cabo por el TdeC. Durante el año 2020 se mantuvieron reuniones con la Dirección de Transporte, con la Secretaría de Recursos Hídricos, con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con la Administración Provincial de Energía, con el Ministerio de Desarrollo Social, con el Instituto Autárquico de Vivienda y con el Ministerio de Salud.

Como resumen de las distintas actuaciones realizadas durante el año



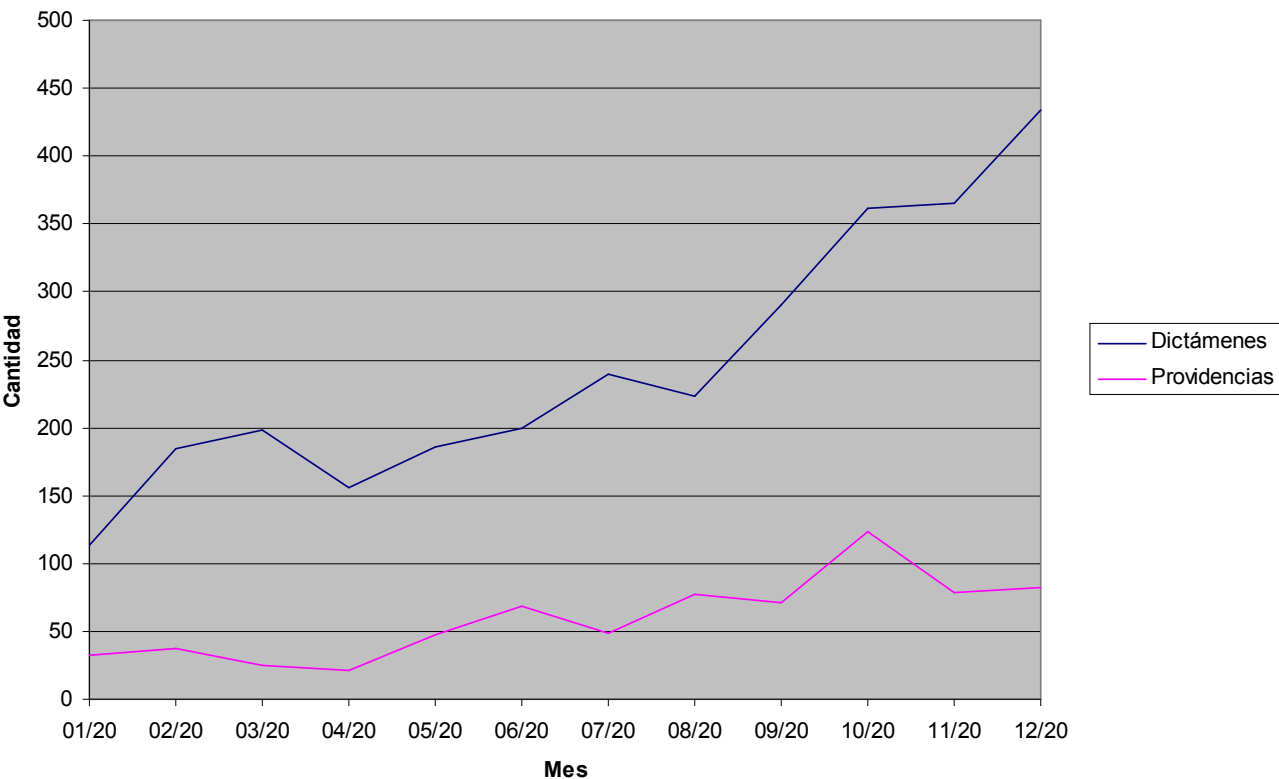
Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

2020 por parte de Contraloría Fiscal, referidas al Control Previo que establece el artículo 2º del Decreto Ley Nº 513/69, se informa que las mismas correspondieron a:

Concepto	Cantidad
Dictámenes	2951
Providencias	711

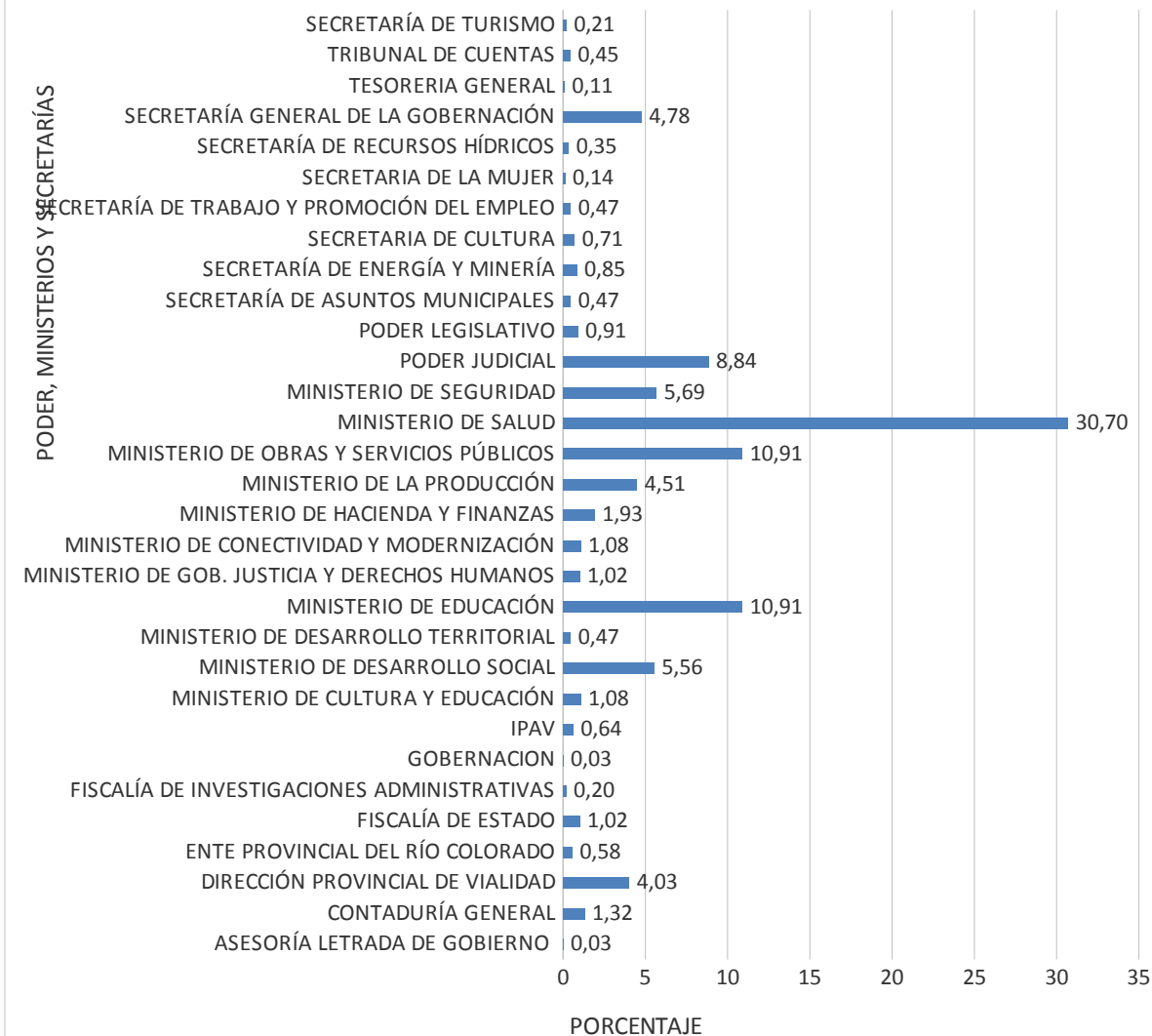
Detalle intervenciones de Control Previo



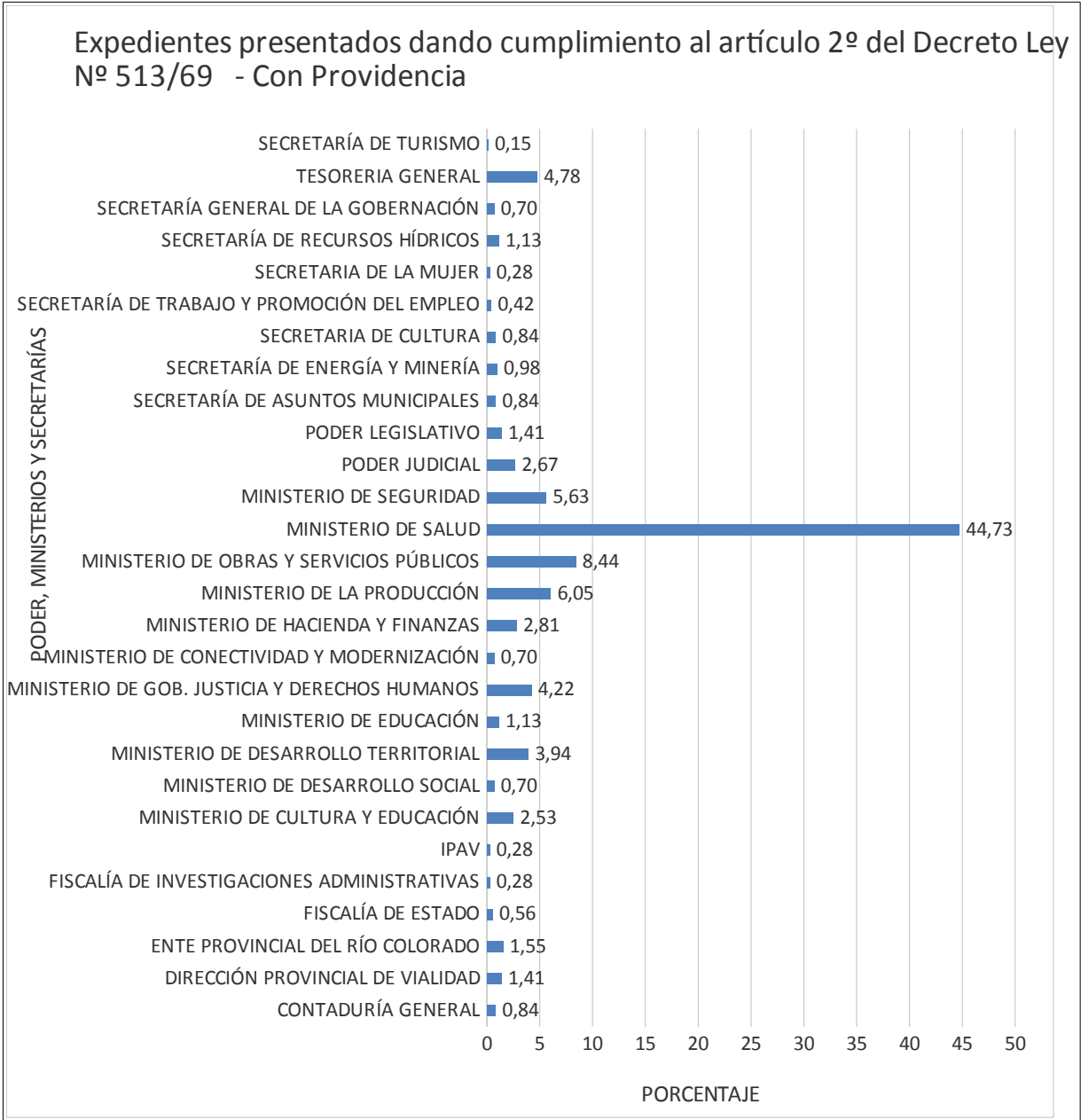
Se puede apreciar en el gráfico como se distribuyó, para cada mes del año 2020, la cantidad de dictámenes y providencias emitidas en Control Previo. Durante el mes de marzo se produce una importante disminución de ingresos de expedientes de la actividad general de las distintas Jurisdicciones debido a la situación de emergencia sanitaria de COVID-19.

No obstante ello se incrementó el trabajo en el sector, como consecuencia del ingreso de expedientes destinados a la adquisición de bienes de capital, bienes de consumo, servicios y de obras, necesarias y pertinentes para paliar la situación de estado de máxima alerta sanitaria establecida por el Decreto 521/20 del Poder Ejecutivo Provincial correspondientes principalmente a los Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos.

Expedientes presentados dando cumplimiento al artículo 2º del Decreto Ley Nº 513/69 -Con Dictamen

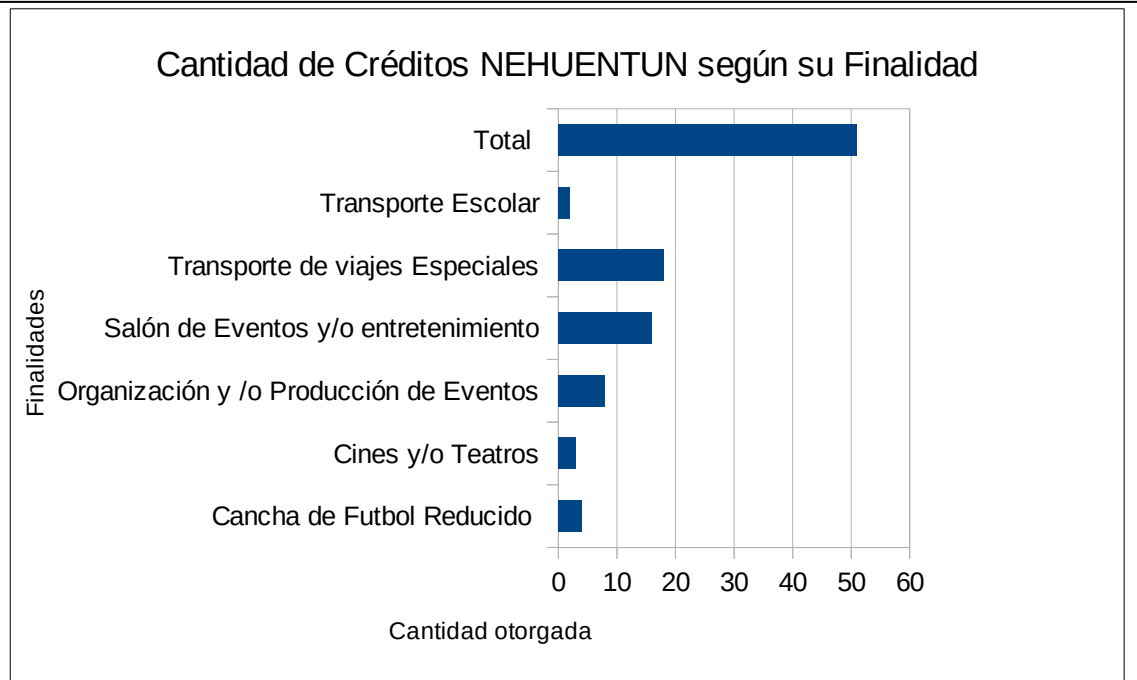


En el cuadro anterior se puede apreciar que de la totalidad de expedientes ingresados durante el 2020, dando cumplimiento al artículo 2º de la Ley 513/69, los ministerios con más movimiento fueron el Ministerio de Salud con el 30,70 %, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el 10,91 % y el Ministerio de Educación con igual porcentaje, en concordancia con lo enunciado en párrafos anteriores.

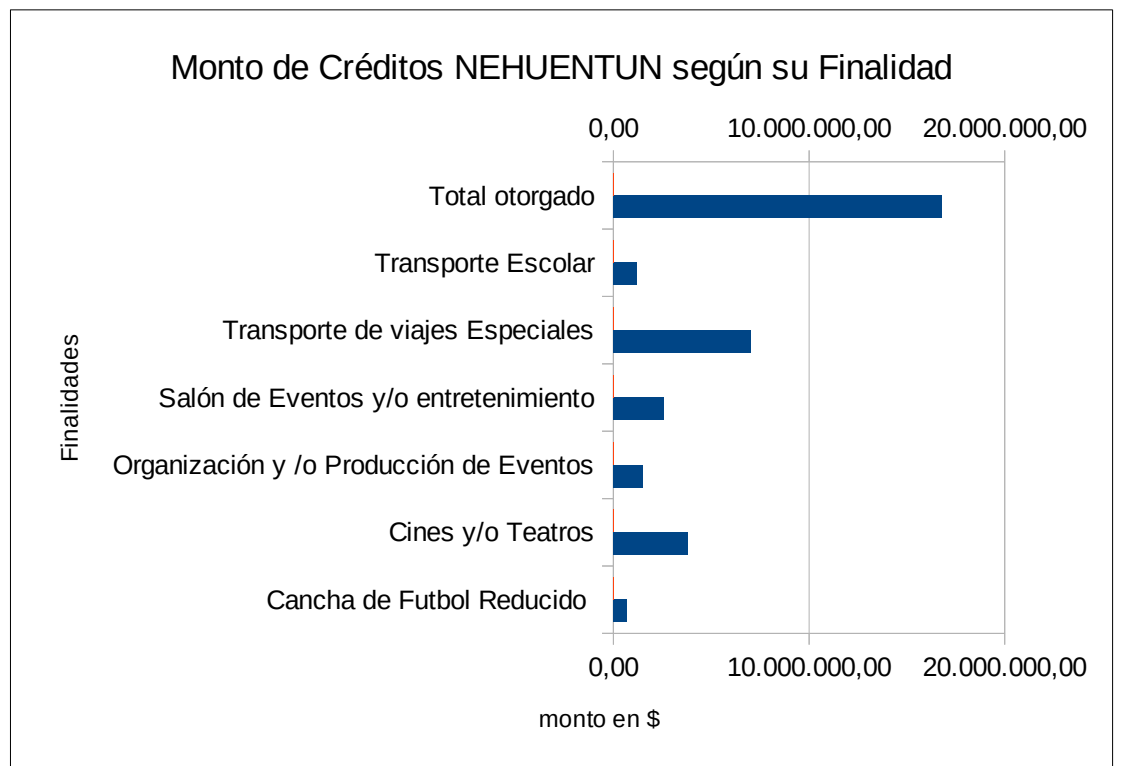


Respecto a las Providencias emitidas durante el 2020, el mayor porcentaje correspondió al Ministerio de Salud con un 44,73%. Desde el Control Previo se realiza un control contributivo mediante el cual y a través de las providencias formuladas se posibilita subsanar las deficiencias en el trámite presentado, siempre tendiendo a que las actuaciones se ajusten a derecho.

Además, se confeccionó un registro del programa NEHUEUNTUN (Decreto 3548/16) en el cual se incorporó por Decreto 1945/20, publicado el 28-08-2020, una nueva línea de asistencia crediticia, la número CUATRO. La misma es destinada a aquellas personas humanas o jurídicas que desarrollaban actividades que desde la entrada en vigencia del DNU Nº 297/20 y hasta el 10 de agosto de 2020, no hubieran sido habilitadas dichas actividades por las normas provinciales en el marco de la pandemia del COVID 19. Se registra el detalle de los créditos otorgados en las distintas localidades de la Provincia para realizar su posterior estudio de su otorgamiento y control en Sala I (control Posterior).



En el gráfico se puede observar que según las finalidades de inscripción en la Línea CUATRO del programa NEHUEENTUN, establecido en el Registro de actividades Económicas creado por Resolución N° 520/2020, la mayor cantidad de créditos se otorgó para la finalidad "Transporte de viajes especiales" representando un 35,29% del total 51 créditos otorgados. Seguido por la finalidad "Salón de Eventos y/o Entretenimiento" con un 31,37% del total.



En cambio si se analiza desde el punto de vista del monto otorgado según cada finalidad, el "Transporte de viajes especiales" representó el 42,01% del monto total otorgado de \$ 16.795.000,00 y, en segundo lugar, se ubicó la finalidad "Cines y/o Teatros" representando el 22,63% del total.

Durante los períodos en que el Poder Ejecutivo estableció fase 1, se trabajó igualmente en sede del TdeC, organizando dos grupos de trabajo, un grupo en forma presencial y otro en forma remota desde sus domicilios particulares, rotando

periódicamente y siguiendo las medidas de seguridad indicadas en el protocolo COVID-19.

Ante el estado de alerta sanitaria establecido por el decreto 521/20 y los procedimientos de compra especificados en el artículo 8º del mismo, se elaboró un registro con todas las tramitaciones estudiadas desde el 18-03-2020 encuadradas legalmente en dicho decreto. Con posterioridad se remitió al Área de Auditoría dicha información, quién realizó el seguimiento de los expedientes cuyo análisis puede observarse en el punto 11. Abordajes Integrales e Intersectoriales de este informe.

3. CONTROL POSTERIOR

La rendición de cuentas constituye una práctica esencial del buen gobierno, esto implica que al someterse al gobierno a una multiplicidad de controles se puede avanzar en un manejo responsable de los asuntos públicos.

Esta área se encarga del juzgamiento de las Rendiciones de Cuentas de los Poderes del Estado, Organismos autárquicos o descentralizados y Comisiones de Fomento, verificando la legitimidad de los trámites. Asimismo fiscaliza la inversión de los subsidios que la provincia otorga a entidades privadas.

El Control Posterior se lleva a cabo a través de dos Salas: Sala I-División 1ra- y Sala II -División 2da-. Cada una de ellas se encuentra conformada por un Jefe, un Sub Jefe, un Coordinador de Relatores Mayores, Relatores Mayores y un cuerpo de Relatores. A su vez, el área subsidios está integrada por un Coordinador y relatores de ambas salas.

El control de legitimidad que efectúan ambas Divisiones se complementa con el asesoramiento a los cuentadantes, por parte del personal debidamente capacitado, a los efectos de lograr una correcta Rendición de Cuentas.

Sala I División 1ra: tiene a su cargo el control de la Administración Central, Tribunal de Cuentas, Casa de La Pampa, Canal 3 y Organismos descentralizados como Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y Ente Provincial de Río Colorado. Además controla los subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo.

Sala II División 2da: tiene a su cargo el control del Poder Legislativo y Poder Judicial, Establecimientos Asistenciales y Educativos de la Provincia, Comisiones de Fomento y subsidios otorgados por el Poder Legislativo.

En el año 2020 se emitieron 1.617 Informes Definitivos, estando así concluido el trámite para dictar Sentencia.

En lo que respecta a Pedidos de Antecedentes se realizaron 733 a las rendiciones diarias y 784 a las rendiciones de cuentas de distinta periodicidad. Esta información se clasificó de distintas formas, presentando los informes correspondientes en el anexo del capítulo III, de la siguiente manera:

- Informe de Pedidos de Antecedentes realizados durante el año 2020 a las rendiciones diarias, consignadas por jurisdicción (foja 157).
- Informe de Pedidos de Antecedentes realizados durante el año 2020 a las rendiciones diarias, consignadas por centro de pagos (foja 158).
- Informe de Pedidos de Antecedentes realizados durante el año 2020 a las rendiciones diarias, consignadas por tipo de expediente (foja 159).
- Informe de Pedidos de Antecedentes realizados durante el año 2020 a las rendiciones mensuales o de otra periodicidad (foja 160).
- Informe de Pedidos de Antecedentes realizados durante el año 2020 a las rendiciones mensuales o de otra periodicidad – Por Cuenta (foja 161 a foja 170).

3.1. SUBSIDIOS

El Decreto Ley Nº 513/69 “Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa” expresa en su Capítulo I artículo 1º, que el TdeC, tiene competencia para fiscalizar la inversión de los subsidios que la Provincia otorgue a entidades privadas.

Durante el año 2020 el área de subsidios del TdeC, realizó las tareas asignadas en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 513/69, de acuerdo al siguiente detalle:

*Los Subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo totalizaron en el ejercicio 2020 la suma de \$ 1.513.988.189,00,

En lo referido a Subsidios otorgados por el Poder Ejecutivo, desde Sala I, División I, en el mencionado período se realizaron 416 Informes Definitivos, 407 Informes de Relator y 84 Pedidos de Antecedentes.

Del estudio de la rendición de los mismos, durante la ejecución del Juicio de Cuentas, se formularon cargos por un total \$ 68.846,58 en el mencionado ejercicio.

*Los subsidios otorgados por el Poder Legislativo totalizaron en el ejercicio 2020 la suma de \$ \$37.527.500,00. De los cuales \$ 23.823.200,00 fueron destinados a Municipios, \$ 656.000,00 a Comisiones de Fomento y \$ 13.048.300,00 a Instituciones sin Fines de Lucro.

Por su parte, las Instituciones sin Fines de Lucro, del total recibido de \$ 13.048.300,00 han rendido al 31/12/2020 \$ 6.573.000,00 quedando pendientes de rendición \$ 6.475.300,00.

Respecto a los subsidios otorgados por el Poder Legislativo, desde Sala II, División II, se realizaron 127 Informes definitivos, 218 Informes de Relator y 23 Pedidos de Antecedentes.

Del estudio de la rendición de los mismos, durante la ejecución del Juicio de Cuentas, se formularon cargos por un total \$ 277.500,00 en el mencionado ejercicio, \$ 208.200,00, por no presentación de la Rendición de Cuentas, y \$ 19.300,00 por observaciones no subsanadas.

Se adjunta información complementaria de foja 172 a foja 173 del Anexo del Capítulo III.

3.2. VISITAS E INSPECCIONES REALIZADAS A COMISIONES DE FOMENTO

En el marco de los Juicios de Cuentas llevados adelante en relación a las Comisiones de Fomento (Decreto-Ley Nº 513/69 art 1 inc b, y Capítulo III de dicho cuerpo legal), personal del TdeC, se constituye en las oficinas comunales, para realizar tareas de control y requerir información relativa a las rendiciones de cuentas presentadas ante el Tribunal, así como también -y de conformidad con lo previsto por el artículo 12 del decreto Ley Nº 513/69-, el retiro de documentación en aquellos casos donde la Comuna no presentó la rendición en el plazo oportuno.

Durante el primer trimestre del año 2020 Sala II, ha realizado comisiones de servicio a las Comisiones de Fomento de Colonia Santa María, Falucho, Relmo, Adolfo Van Praet, Agustoni, Unanue, Quetrequén, Loventuel y Rucanelo, a los efectos de conversar sobre los aspectos renditivos particulares de cada una y de brindar asesoramiento, en el uso del nuevo sistema de rendiciones.

Ante la declaración de la Emergencia Sanitaria de COVID-19, las comisiones de servicios planificadas para el resto del año, debieron ser suspendidas, no pudiendo realizarse dentro del año en curso. Por tal motivo se comenzó a realizar reuniones por la plataforma ZOOM, las cuales se hicieron con

las Comisiones de Fomento de Colonia Santa María, La Reforma, Cuchillo Có, Loventuel, Chacharramendi y Pichi Huinca.

3. 3. IRREGULARIDADES EN FACTURAS APORTADAS POR COMISIONES DE FOMENTO

Tal lo informado en las cuentas de inversión para los períodos 2018 y 2019, se efectuaron denuncias penales ante la Justicia, motivadas en la presentación de facturas apócrifas, respecto de diez (10) comunas: Loventuel, Rucanelo, Unanue, Limay Mahuida, La Reforma, Chacharramendi, Adolfo Van Praet, Relmo, Colonia Santa María y Perú.

En el transcurso del año 2020, recayeron sentencias respecto de algunas de las denuncias realizadas, todas dictadas en el marco de juicios abreviados, conforme el siguiente detalle:

-Relmo: sentencia de fecha 21/05/2020, condenando al Presidente de la Comisión de Fomento, Néstor René González, como autor material y penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de malversación culposa reiterada en calidad de autor, a la pena de multa del sesenta por ciento (60%) del valor sustraído, multa que asciende a la suma total de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 70.860,00).

-Adolfo Van Praet: sentencia de fecha 08/06/2020, condenando al responsable Comunal, Mario Marcelo Vicente, como autor material y penalmente responsable (art. 45 CP) del delito de malversación culposa reiterada, en calidad de autor, al pago de una pena de multa equivalente al 60% del valor sustraído, multa que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 348.639,00).

-Unanue: sentencia de fecha 28/05/2020, condenando a quien fuera Presidente Comunal durante los períodos denunciados, Manuel María Costoya, como autor material y penalmente responsable del delito de Peculado y Uso de documento privado falso (artículos 261 y 296 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.); en perjuicio de la Administración Pública, a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional e inhabilitación absoluta y perpetua, con costas (arts. 261, 296, 55, 40 y 41 del C.P. y arts. 346, 444 y 446 del C.P.P.); imponiendo el pago de una multa de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00) (art. 22 bis del CP) y la obligación de indemnizar el daño causado, abonando la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$5.770.036,14), en los términos del artículo 29 inciso 2º del Código Penal.

-Limay Mahuida: sentencia de fecha 29/05/2020, en la que se condenó al Presidente Comunal, Ángel Antonio Gutiérrez, como autor material y penalmente responsable del delito de Malversación Culposa -cometida en forma continuada- (art. 262 del C.P.), en perjuicio de la Administración Pública, a la pena de multa del 40% del total malversado, consistente en la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$98.966,00) (arts. 40 y 41 del Cód. Penal), e imponiendo la obligación de indemnizar el daño causado, abonando la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$148.449,00), en los términos del artículo 29 inciso 2º del Código Penal.

-La Reforma: sentencia de fecha 03/06/2020, condenando a quien fuera Presidente de la Comisión de Fomento durante los períodos denunciados, Hugo Omar Colado, como autor material y penalmente responsable de los delitos de peculado culposo -cometido en forma continuada- (art. 262 del CP), y malversación de caudales públicos (art. 260 del CP), ambos hechos en concurso real (art. 55 del CP); en perjuicio de la Administración Pública, a la pena de tres años de inhabilitación especial para ocupar cargos públicos y la multa del 40% del total sustraído culposamente de la Administración Pública, que asciende a la suma

de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$294.990,00) (arts. 40 y 41 CP). A su vez, se le impuso la obligación de indemnizar el daño causado, abonando la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$442.485,00), por aplicación del artículo 29 inciso 2º del código Penal.

-Chacharramendi: sentencia de fecha 02/06/2020, condenando al Jefe Comunal, Ariel Osmar Mauna, como autor material y penalmente responsable del delito de Malversación Culposa -cometida en forma continuada- (art. 262 del C.P.), en perjuicio de la Administración Pública, a la pena de multa del cuarenta por ciento (40%) del total malversado consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$331.884,40) (arts. 40 y 41 del CP), e imponiéndole la obligación de indemnizar el daño causado, abonando la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$497.826,60), consistente en el sesenta por ciento (60%) del total malversado en los términos del artículo 29 inciso 2º del Código Penal.

Respecto a la denuncia realizada contra los responsables de la Comisión de Fomento de Colonia Santa María, la misma fue desestimada por la autoridad judicial en fecha 11 de febrero de 2020.

Por su parte continúan en etapa de investigación las denuncias realizadas por idénticos motivos, contra los responsables de las comunas de Rucanelo, Loventuel y Perú.

Al respecto, se recuerda que las dos primeras tramitan por ante la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Victorica (legajos N° 72.829 y 73.218, respectivamente) y la tercera por ante la III Circunscripción Judicial con sede en General Acha (legajo N° 16.797). En los casos de estas comunas las denuncias involucran facturas por los siguientes montos: Perú \$639.193,76; Loventuel \$7.114.953,69; y Rucanelo \$3.704.846,10.

A mayor abundamiento, se señala que durante el año 2021, se realizaron nuevas denuncias respecto a las Comunas de Loventuel y Unanue.

En efecto, el 22/02/2021 se presentó denuncia contra los responsables de la Comuna de Loventuel, atento constatarse en los procesos renditivos períodos marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre de 2018, y marzo, septiembre, octubre y diciembre 2019, que se realizaron numerosos pagos a proveedores con cheques que fueron rechazados, algunos por falta de fondos y otros por defectos formales. El monto total de cheques rechazados asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 02/100 (\$ 10.730.762,02). Así, teniendo en cuenta que dicha conducta podría configurar delito de malversación de caudales públicos (Capítulo VII, Cod. Penal) y/o delito en los términos de los artículos 302 Cod. Penal, se solicitó la intervención judicial a los fines de que se investiguen las conductas de los responsables comunales. Dicha denuncia quedó radicada por ante el Ministerio Público Fiscal de la IV Circunscripción Judicial, Victorica. Motivó la denuncia la circunstancia de que, en el marco de los Juicios de Cuentas, los responsables dieron respuestas imprecisas, no indicando de manera clara las circunstancias que motivaron tal cantidad de rechazos de cheques.

Por su parte, el 16/03/2021 se efectuó denuncia contra quienes fueran responsables de la Comuna de Unanue, en virtud de detectarse en el contralor de la documental aportada en los Expedientes N° 2629/2019 (enero 2019), N° 2600/2019 (febrero 2019), N° 2596/2019 (marzo 2019), N° 2630/2019 (abril 2019), N° 2599/2019 (mayo 2019), N° 2598/2019 (junio 2019), N° 2597/2019 (julio 2019), N° 3285/2019 (agosto 2019), N° 3305/2019 (septiembre 2019), N°

3312/2019 (octubre 2019) y Nº 3336/2019 (noviembre 2019), facturas de los proveedores Casas Pampa, Casa Margon SRL, Luciana Patricia Nuñez y Juan Ignacio Perujo, mediante las que se acreditaría el pago por la realización de obras y reparaciones que no habrían sido realizadas.

En efecto, en el marco de las visitas que miembros del TdeC realizaron a varias Comisiones de Fomento para conversar sobre aspectos renditivos, así como también para brindar explicaciones en relación al nuevo sistema de rendición de cuentas implementado a partir del pasado día 01/03/2021, en fecha 19/02/2020 se visitó y recorrió la mencionada comuna, habiendo mantenido conversaciones con las actuales autoridades comunales.

En dichas conversaciones, las actuales autoridades hicieron saber que no obstante las obras informadas como realizadas por las anteriores autoridades y abonadas a los proveedores, no consta su ejecución. Así, teniendo en cuenta que por el conocimiento técnico que posee el personal del TdeC no resultaba posible verificar si efectivamente las obras fueron o no realizadas, y en virtud de las manifestaciones realizadas por el Sr. Aldo Araya, actual Jefe Comunal, se radicó denuncia la cual tramita por ante el Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial con asiento en General Acha.

Finalmente se señala que, más allá de las irregularidades en la documentación presentada por algunas comunas, que motivara la denuncia en la justicia, del estudio de las rendiciones de cuentas comunales en general, respecto de aquella documentación presentada como respaldatoria de gastos que fuera ineficaz u omitida, se procedió a formular cargo, y/o en su defecto a aplicar multa.

En el Capítulo II de Anexo se brinda información referente a Sentencias dictadas a Comisiones de Fomento.

3.4. DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA RENDITIVO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO

Se continuó con la etapa de prueba del nuevo sistema renditivo, el cual permitirá dotar de celeridad y unicidad a las actuaciones respectivas.

Durante el transcurso del 2020, el TdeC acompañó dicho proceso brindando asesoramiento y evacuando dudas a las comisiones de fomento sobre la utilización del nuevo sistema renditivo. Dicho asesoramiento comenzó a realizarse con visitas a Comisiones de Fomento en los meses de enero, febrero y marzo. Por motivo de la emergencia sanitaria de COVID-19 se continuó con el mismo de manera telefónica y por medio de reuniones por la plataforma de ZOOM.

A lo largo del 2020 se continuó trabajando para adecuar la normativa renditiva al nuevo sistema, por lo cual en el mes de diciembre se dictó la Resolución N.º 134/2020 la cual establece el uso obligatorio del sistema a partir del mes de marzo del año 2021 y aprueba el nuevo procedimiento de rendición de cuentas.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - NORMAS ISO 9001

En el año 2004, se firmó un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, con el objeto de implementar un Sistema de Gestión de Calidad.

Este objetivo se logra el 16 de mayo de 2006, siendo el tercer organismo de control en el país, junto con el Tribunal de Cuentas de Mendoza y de Buenos Aires, en certificar.

El sistema de gestión de calidad abrió las puertas a la capacitación tanto de los agentes que realizan las tareas de control –capacitación interna–, como a los

responsables de rendir cuentas –capacitación externa-, lo que redundará en un control no solo más eficaz y eficiente, sino contributivo hacia una administración más eficiente.

Mucho se ha construido en estos doce años, desde tener un digesto interno a los efectos de mantener actualizada la normativa que se utiliza en el control de legalidad que realiza el Tribunal, a pasar a ser un digesto web al cual pueden tener acceso los cuentadantes y el público en general.

En pos de la mejora de los distintos procesos certificados, desde el área de Sistemas se realizaron distintos programas con software libre, como el Sistema de Gestión de Expedientes, Sistema de Subsidios, Sistema de Obras Públicas, Sistema de Gestión de Viáticos, Sistemas de Control de Facturas Electrónicas, Sistema de Personal, Biblioteca Virtual, Sistema de ABM del Digesto Web, así como también el sitio web institucional.

Esta implementación del sitio web tiene como objetivo informar a los cuentadantes y a la comunidad en general sobre las acciones desarrolladas y las normativas aplicadas por el Organismo.

Con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, en los aspectos económicos, sociales y ambientales en el año 2013 se crea el Comité de Responsabilidad Social, siendo este otro de los instrumentos que el Organismo ha desarrollado con el fin de aportar a la mejora continua.

La NORMA ISO 9001 provee un estándar de organización reconocidos internacionalmente, que brindan mayor confianza a propios y terceros sobre el servicio que se está prestando. Este sistema constituye una herramienta útil para consolidar un aspecto del cambio, promover a la mejora continua y construir e inculcar una cultura organizacional que tiende a la excelencia.

En el mes de octubre de 2015 IRAM emitió el Certificado de Registro Nº 9000-1434, en el cual se indica que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa posee un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma.

El alcance del certificado es: Control previo, juicio de cuentas (rendición diaria – rendiciones periódicas), juicio de responsabilidad y auditoría, relativos al control constitucional de la legalidad de los fondos públicos.

Atento a que el certificado mencionado precedentemente tiene vigencia desde el 20/10/2015 al 15/09/2018, durante el año 2018 se inició el proceso de contratación de servicios de auditoría (nacionales y/o internacionales) conducentes a obtener: la RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD bajo NORMA ISO 9001 versión 2015 implementado en los procesos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa – República Argentina, (Certificado de Registro IRAM 9000-1434).

La licitación privada, tramitada mediante expediente Nº 9088/2018, fue adjudicada a la empresa IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), realizándose la auditoría correspondiente a la certificación durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2018.

En virtud de la RE- CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, durante el año 2020 se realizó la segunda auditoría de seguimiento durante los días 15 y 16 de diciembre de 2020 de forma remota, en virtud de la emergencia sanitaria del COVID-19, en la que el auditor recomendó que se mantenga la certificación y se destacó como fortaleza de la organización, la rápida reacción al cambio de contexto como consecuencia de la pandemia de COVID-19, evidenciada en la emisión de resoluciones tendientes a adecuar las actividades del TdeC frente al contexto.

5. SITIO WEB Y DIGESTO NORMATIVO

5.1. SITIO WEB

Un sitio web institucional persigue múltiples objetivos que trascienden la comunicación e información exigible a los organismos públicos.

Por Resolución Nº 259/2018 el Tribunal de Cuentas estableció los que su implementación persigue:

1) Ofrecer a los usuarios y cuentadantes información completa respecto de los diferentes ejes temáticos que constituyen la competencia del Tribunal de Cuentas.

2) Coadyuvar a la consideración integral de las diferentes temáticas analizadas.

3) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los cuentadantes, bajo los criterios de sencillez, eficacia y concentración procesal.

La Coordinación del sitio web ha sido encomendada a un grupo interdisciplinario de trabajo conducido por la Secretaria del Tribunal e integrada por personal de las áreas Sistemas, Sala II y Asesoría Letrada.

A él se suman los espacios de interacción con los diferentes segmentos de la comunidad a través de las plataformas de Whatsapp, Facebook y georeferenciamiento.

Al servicio de noticias institucionales, regulaciones renditivas y respuestas a preguntas frecuentes, se suma el servicio de información jurídica a través de un programa propio: el Digesto Jurídico implementado a iniciativa del organismo y cuyo sostén se efectúa pura y exclusivamente por personal del Tribunal. El Digesto Jurídico constituye muchas veces, de hecho, la puerta de entrada al Tribunal de Cuentas y fuente de consulta local y nacional.

La planificación de ambos semestres del año 2020 se adecuó al desarrollo de las actividades, considerando el aislamiento social, preventivo y obligatorio dictado en el marco de la situación epidemiológica motivada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y a las medidas y pautas de emergencia adoptadas.

Se realizaron reuniones de trabajo en forma presenciales y remotas en concordancia con los protocolos de trabajo vigentes para poder cumplimentar los requerimiento de asistencia del personal, así como también de redacción de noticias y publicaciones, lo que permitió mantener actualizadas las publicaciones de noticias y continuar con el desarrollo de las distintas actividades.

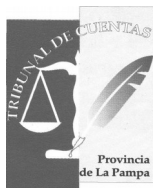
A partir del 31 de agosto de 2020 se puso a disposición de la comunidad el nuevo sistema de búsqueda de sentencias aprobatorias dictadas por el organismo desde el año 2010 hasta el corriente.

Esta herramienta, que permite el acceso a una base de datos de más de 35.000 sentencias aprobatorias, facilita la búsqueda y acceso a la información de usuarios internos y externos, en el marco de la transparencia que el organismo propicia. <http://www.tcuentaslp.gob.ar/sentencias/>

Dentro de las distintas posibilidades de búsqueda, se encuentran: por número de sentencia y año, organismo/habilitación, período renditivo, número de cuenta, número de expediente y año. La herramienta se habilitó en 2019 al uso interno de la Coordinación, para verificar su eficiencia y posterior puesta a disposición de la comunidad.

El software fue desarrollado íntegramente por el área Sistemas de este Tribunal, quedando pendientes de sistematización para una segunda instancia de este proyecto, aquellas sentencias que imponen multas, cargos o advertencias, que actualmente se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

El sistema cuenta además con un formulario de Google en el que los interesados pueden enviar sus dudas, consultas y sugerencias, las que son



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

receptadas por la Coordinación del sitio web desde el e-mail sitiowebtdec@gmail.com

(<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdysDz709YXDkUqXtuXKkQ58Ff4E6Jm538Mxas4Di9TCvNDbQ/viewform>)

El sitio web cuenta además con acceso a la encuesta de satisfacción propiciada por el TdeC, dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, considerando de gran valor las opiniones y sugerencias de los usuarios.

Respecto de las publicaciones efectuadas en el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, de un total de 38 noticias, se pueden visualizar en el siguiente link: <http://www.tcuentaslp.gob.ar/category/noticias/>

Dentro del menú de íconos gráficos se adecuó el botón de Responsabilidad Social, recategorizando las noticias vinculadas a dicho sector, con el objeto de visibilizar las actividades desarrolladas por el Comité.

Además, en una primera instancia se modificó la imagen de “Cronograma de vencimientos” a efectos de reflejar en la misma la suspensión de plazos vigentes.

Respecto del análisis estadístico de los números de ingresos al sitio web, tipos de consultas realizadas, etc, ante la eliminación por parte de Google de la herramienta que permitía el acceso a tales datos, se decidió la implementación de una nueva y permanente en el sitio actual (Google Search), cuyos resultados pudieron evaluarse a partir del mes de Septiembre del corriente año. En el Anexo del Capítulo III de foja 175 a foja 182 se adjunta información complementaria.

5.2. DIGESTO NORMATIVO

La elaboración del Digesto Normativo realizado por el personal del TdeC, comienza con el Sistema de Gestión de Calidad -SGC- y en el marco de una política que asegure la mejora continua. En el año 2004 el TdeC comenzó con la elaboración de un Digesto Interno que incorpore normativa propia (Fallos Internos: Resoluciones, Dictámenes, Providencias, etc.), provincial y municipal, necesarias para asegurar la calidad de los diversos procesos que se llevan a cabo en el Organismo. El mismo se encuentra dentro de las Funciones Administrativas y de Mantenimiento cumpliendo la misión de ser soporte de toda la Organización. En el año 2012 con el lanzamiento de la Página Web Institucional, el Digesto Interno pasó a ser un Digesto Web quedando abierto a toda la ciudadanía, y con el objetivo de que los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial en el marco de sus funciones tengan acceso a normativa actualizada. Las actualizaciones se realizan con las modificaciones introducidas por los organismos emisores.

El trabajo que se realiza está a cargo de un Responsable de Digesto, que es el responsable de supervisar y coordinar las actividades del Digesto e incorporar normas, a fin de lograr la actualización y el mantenimiento de la información procesada. Una Operadora del Digesto, responsable de incorporar y mantener la información del Digesto, armar los archivos informáticos que contienen el texto de la norma. Mantener y custodiar los registros correspondientes a las tareas que le han sido asignadas.

El Sector de Sistemas que tiene la responsabilidad de: 1.- mantener y actualizar los sistemas informáticos de soporte del digesto; 2.- mantener, actualizar la página web del Digesto; 3.- mantener, almacenar, proteger y recuperar los documentos del Digesto guardados en la intranet, en el Servidor Web del Organismo y en el Servidor de internet y 4.- de verificar y actualizar los permisos de acceso para la modificación de la documentación del digesto.

Asimismo todo el Personal, es responsable de informar las incorporaciones o modificaciones a las normas del Digesto mediante correo electrónico o en copia

simple del documento a incorporar y/o modificar; así como también informar respecto de los archivos dentro de los cuales no se puede acceder a los hipervínculos, de esta manera se optimiza y dinamiza la función que tiene el Digesto.

Al 31/12/2020 el Digesto contenía un total de 4.449 normas. Durante el Ejercicio 2020 fueron incorporadas un total de 389 normas. Para ello se tuvo como fuente: la página web del Boletín Oficial de la Provincia, las normas emitidas por los distintos Organismos que integran la Administración Pública Provincial, las normas consultadas en Internet (Información de páginas oficiales) y las tipeadas de documentos originales.

En el mencionado período, también se hicieron 100 modificaciones a la base de datos que forma parte del "Buscador" del Digesto que muestra la página web, para una mejor presentación y con el objetivo de ampliar los criterios de búsqueda. Esta información surge de un trabajo realizado en forma conjunta con el Sector de Sistemas, quien creó el programa de "Altas, Bajas y Modificaciones" en el que se generan los reportes a través de un menú de "Indicadores". Si bien esto no es de acceso público, dentro del sistema cada usuario con perfil de administrador puede acceder a estas opciones para obtener los reportes que se presentan con el presente informe.

Desde el Sector, se realizaron guías de ayuda para la utilización del "Buscador", que se muestran en la página con el título: **¿Cómo utilizar el Digesto**, en donde se detallan los distintos tipos de consulta que se pueden realizar, con el objetivo de que los usuarios puedan optimizar los criterios de búsqueda. Este trabajo culmina en el Sector de Sistemas, quien es el responsable de actualizar la página web y se presenta con el re lanzamiento de la misma. En la página inicial, se incorporaron accesos a otros buscadores de legislación nacional (Infojus e Infoleg) y de legislación impositiva (Biblioteca Electrónica de AFIP), de manera tal que el personal del Tribunal de Cuentas tenga un acceso rápido a toda la normativa necesaria para realizar su trabajo de control en cada uno de los procesos certificados por el Organismo bajo Normas ISO 9001.

El Digesto, se encuentra constantemente en un proceso de mejora continua, tanto para acceder y mostrar la normativa, así como también para la presentación de la información a los usuarios, ya que, a través de la Página Web del TdeC, los cuentadantes y la sociedad pueden acceder al uso de esta valiosa herramienta, convirtiéndose en la compilación de normas más completa y actualizada con que cuenta la Provincia.

Durante el año 2020, la pandemia del COVID-19 en Argentina ha obligado al Gobierno nacional a decretar el aislamiento social preventivo y obligatorio en todo el país y adicionalmente a esas normas Nacionales, los Gobiernos Provinciales y Municipales, han dictado las propias en el ámbito de su competencia, destinadas a paliar, moderar y en la medida de lo posible impedir la instalación y propagación de la pandemia, declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud, del virus COVID-19.

En este marco el Gobierno Provincial, dictó el Decreto N° 521/2020 estableciendo el estado de máxima alerta sanitaria y crisis con el objetivo de sensibilizar la vigilancia epidemiológica del coronavirus (COVID-19), y autorizando a las áreas competentes del Poder Ejecutivo a la adquisición de bienes de capital, bienes de consumo, servicios y a contratar las obras necesarias y pertinentes destinadas a paliar los efectos de la enfermedad epidémica Coronavirus (COVID-19), y a encuadrar y resolver las contrataciones pertinentes en los procedimientos previstos en el artículo 34 inc. c, sub inc. 1 de la Ley Provincial de Contabilidad 3 y artículo 9°, inc. c) de la Ley General de Obras Públicas N° 38.

Uno de los mayores retos que enfrentó el área del Digesto, fue mantener actualizada la normativa de emergencia, en el marco del aislamiento social

preventivo y obligatorio, a los efectos de poder realizar el control de las actuaciones administrativas que realiza este Tribunal de Cuentas, actividad que realizó desde el momento en que fue decretada la emergencia.

Es de destacar el compromiso asumido por la Operadora del Digesto y el Área de Sistemas para que la normativa estuviera disponible desde su dictado en formato PDF y luego dándole el formato HDML para poder incorporar las modificaciones dictadas a las mismas, creándose accesos destacados de consulta rápida: 1) "NORMATIVA EMERGENCIA COVID 19" en donde se encuentra toda la normativa provincial; 2) accesos directos a "NORMATIVA NACIONAL COVID 19" y "DIGESTO DE EMERGENCIA SANITARIA (SAIJ)", en donde se puede encontrar la normativa dictada por el Gobierno Nacional.

Es de destacar, que el Digesto se creó no solo como un compendio de normas sino que su objetivo es que sea una herramienta de trabajo útil y amigable para el usuario, pudiendo navegar entre las distintas normativas a través de hipervínculos. En aquellas normas de uso frecuente se puede acceder a "Normas que las modifican y/o complementan". Desde entonces, se han implementado constantes mejoras e innovaciones en materia de gestión documental y gestión de la información, siendo el primer Digesto con normativa provincial de esas características. Mediante accesos rápidos se posibilita el ingreso a Normas de Consulta Frecuente, Últimas Normas Incorporadas, Últimas Normas Reglamentarias Emitidas, Últimas Normas dictadas por el Tribunal de Cuentas, Presupuestos Provinciales, Ley Impositiva Anual y Cuentas de Inversión. En el texto de las normas se reemplazan los artículos, párrafos o palabras modificados o sustituidos por normas posteriores de manera que su redacción corresponda al texto vigente.

El ordenamiento, sistematización, actualización y edición de las normas y jurisprudencia incluida en el mismo posibilita el acceso efectivo a información abierta, cercana y transparente.

De foja 184 a foja 186 del Anexo del Capítulo III se adjunta información referida a cantidad de normas e indicadores 2020.

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Responsabilidad Social (RS) puede ser definida como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente.

En este sentido el TdeC de la Provincia de La Pampa ha asumido un rol activo y de gestión a través de diversas iniciativas y propuestas creando por Resolución Nº 100/2013 el Comité de Responsabilidad Social.

Entre sus funciones se destacan: profundizar la política comunicacional del TdeC, proponer programas o acciones de responsabilidad social a llevar a desarrollar por su personal, gestionar los programas o acciones que se propongan; realizar el seguimiento y debido cumplimiento de los objetivos perseguidos, etc.

Su actividad se registra documentalmente y, entre ellas, podemos consignar:

- Aprobación del "Decálogo para preservar los Recursos y Medio Ambiente".
- Aprobación del "Protocolo de actuación para el funcionamiento del organismo en contexto de pandemia".
- Capacitaciones al personal y relevamiento de las efectuadas por el mismo.
- Programas Lugar de trabajo saludable y Alimentación saludable.
- Adecuación de espacios de trabajo al protocolo anti Covid, tareas de extensión para la prevención de contagios y de supervisión de cumplimiento de las normas sanitarias aprobadas por la autoridad pública.
- Espacio de Lactancia.

-Conmemoración de eventos de relevancia nacional e internacional tales como fechas patrias, de reconocimiento de derechos inherentes a la salud, la mujer, etc.

Durante el año 2020 el Comité de Responsabilidad Social desarrolló sus actividades con especial atención en la prevención de la enfermedad Covid 19, colaborando con el personal y las autoridades en la adecuación del desarrollo de sus actividades esenciales, supervisando el cumplimiento de los protocolos sanitarios implementados y proponiendo las adecuaciones estimadas a ese efecto.

La pandemia llevó al CRS a pensar nuevas estrategias para llevar adelante lo planificado.

De foja 188 a foja 190 del Anexo del Capítulo III se informan algunas de las acciones que se desarrollaron.

7. ASESORÍA LETRADA

La Asesoría Letrada del TdeC se encuentra integrada por una Asesora Legal /Jefa de Juicio de Responsabilidad y dos abogadas.

Este área presta permanente apoyo a todos los sectores del Tribunal brindando asesoramiento jurídico en relación a diversos temas. Al respecto, se interviene en el control de legalidad de proyectos de resolución y sentencias, se dictamina sobre los recursos de revocatoria interpuestos contra sentencias del Tribunal y sobre consultas jurídicas varias efectuando la interpretación de normas legales para su correcta aplicación en casos concretos.

El año 2020, como resulta de público conocimiento, fue atravesado por la pandemia Covid 19, razón por la que se restringieron parte de las tareas ordinarias, y sin dejarse de prestar el servicio esencial, por algún tiempo la actividad se desarrolló virtualmente.

De los 305 dictámenes emitidos: 276 versaron sobre formalidades de actos administrativos, 27 sobre tratamiento de recursos de revocatoria y 2 sobre consultas jurídicas. Ello sin perjuicio de las consultas verbales cuyo registro arroja un total de 87.

Se brindó colaboración para la redacción de los actos administrativos emitidos por el TdeC para suspender (y en su caso prorrogar) las obligaciones renditivas de acuerdo a las fases de la pandemia, así como también en las Resoluciones Nº 130/2020 de reanudación de plazos renditivos de establecimientos educativos, y Resolución Nº 134/2020 que aprobó un nuevo sistema renditivo de las Comisiones de Fomento.

Asimismo se prestó colaboración con la Contraloría Fiscal en el estudio de expedientes remitidos a esa instancia, para la intervención en el control de contrataciones y/o adquisiciones comprendidos dentro de la emergencia sanitaria declarada.

Por otra parte, se participa a requerimiento del Tribunal en aquellas reuniones que son convocadas con otros organismos para asesoramiento en el marco del control contributivo que se lleva adelante.

El personal de la Asesoría presta además activa colaboración con la carga del Digesto, en la Coordinación del Sitio Web del Tribunal, e integra el Comité de Responsabilidad Social.

Finalmente, el sector lleva adelante la tramitación de los Juicios de Responsabilidad (regulado en el Capítulo IV del Decreto Ley Nº 513/69) que se inician cuando la actuación de un funcionario o empleado público cause perjuicio al patrimonio provincial o comunal, justipreciándose el monto del daño emergente que surja de las actuaciones y formulando cargo a los responsables directos.

Durante el año 2020 se concluyó la tramitación de tres (3) Juicios de Responsabilidad.

8. INFORME OBRAS PÚBLICAS

A partir del Mensaje del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados en oportunidad de elevar y someter a consideración de ese Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2020, se procedió a analizar el Plan de Obras Públicas a ejecutar en el mencionado ejercicio.

El mismo comprende la continuidad de las obras que están en ejecución, el inicio de las que están en ese momento en proceso de adjudicación y aquellas próximas a licitarse, así como el desarrollo de la documentación y pliegos de licitación de las solicitadas por los distintos organismos.

Se procedió a analizar y recabar información referente a la rendición de las Obras Públicas ante el TdeC y se elaboró el Anexo que se adjunta de foja 192 a foja 197.

Para cada uno de los organismos iniciadores, es decir: Dirección General de Obras Públicas (DGOP), Administración Provincial de Agua (APA), Administración Provincial de Energía (APE), Dirección Provincial de Vialidad (DPV) e Instituto Provincial de la Vivienda (IPAV) se detallan los expedientes que han ingresado al TdeC para su intervención.

El período informado está comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el día 31 de mayo de 2021.

9. ABORDAJES INTEGRALES E INTERSECTORIALES INFORME DEL ANÁLISIS DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL PODER EJECUTIVO AL 31/12/2020, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

El objeto de este informe consiste en exponer de manera consolidada las contrataciones que realizó el Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa al 31/12/2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en razón de la pandemia del COVID-19.

El alcance dado al análisis está definido por las fuentes de información que se han utilizado para consulta, recopilación, análisis y estudio. Dichas fuentes de información han sido los Expedientes intervenidos por Contraloría Fiscal y los presentados para rendición de cuentas ante el Control Posterior del Tribunal de Cuentas; las Certificaciones de ingresos transferidos por Organismos Nacionales realizada por Auditoría del Tribunal de Cuentas; las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de La Pampa y las consultas de la ejecución presupuestaria en el sistema de contabilidad de la Provincia (Progress Open Edge 11.5).

Se evidencian limitaciones al alcance ya que, en las rendiciones de cuentas ante el Organismo de Control, algunos gastos se presentan incluidos en los montos globales de liquidaciones de sueldos, dificultando la discriminación del monto originado específicamente por la gestión de la pandemia. Ante esta situación, los gastos destinados al pago de Estímulos al personal de salud, seguridad, educación y desarrollo social, no se encuentran incorporados al análisis.

De acuerdo a las consideraciones vertidas en párrafos anteriores, la información cuantitativa consolidada de las contrataciones efectuadas, desde el inicio de la pandemia al 31/12/2020, por el Poder Ejecutivo Provincial se resume seguidamente:

- Se tramitaron contrataciones por un monto total de **\$ 2.035.855.346,72**.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

- Del total tramitado, se pagó un importe total de **\$ 1.686.358.337,86**.

El monto total pagado al 31/12/2020, se distribuye en los siguientes conceptos:

- **54,83% (\$ 924.642.549,91)**: Contrataciones con intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas correspondiente a expedientes tramitados por el Ministerio de Salud en un 92%, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Modernización y Conectividad, a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Contaduría General de la Provincia.

- **28,13% (\$ 474.366.684,97)**: Anticipos Financieros otorgados a Municipalidades.

- **8,59% (\$ 144.900.011,11)**: Campaña de Publicidad para Prevención y Cuidados del COVID.

- **2,29% (\$ 38.537.652,07)**: Programa Beneficios Sociales en Situación de Emergencia COVID.

- **1,98% (\$ 33.438.000)**: Aporte no Reintegrable a Municipalidades y Comisiones de Fomento.

- **1,17% (\$19.757.476,34)**: Aporte no Reintegrable a Empresas prestadores del Servicio de Transporte Urbano e Interurbano.

- **0,99% (\$16.695.000)**: Programa Nehuentun.

- **0,71% (\$11.980.640,83)**: Anticipos Financieros a Comisiones de Fomento.

- **0,56% (\$9.364.560)**: Subsidios a Instituciones Deportivas.

- **0,45% (\$7.653.862,38)**: Subsidios a Empresas prestadoras del Servicio Transporte Escolar.

- **0,12% (\$2.078.904,83)**: Contrataciones Establecimiento Asistencial Gobernador Centeno (General Pico).

- **0,10% (\$1.616.498,05)**: Aportes a Establecimientos Educativos de Nivel Inicial.

- **0,04% (\$697.862,98)**: Guardias Médicas para atender las mayores funciones originadas por la COVID.

- **0,03% (\$568.734,98)**: Contrataciones Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas (Santa Rosa).

- **0,01% (\$59.899,41)**: Contrataciones de Establecimientos Asistenciales de las localidades de Colonia Barón, General Acha, La Adela, Zona Sanitaria II y IV.

Del análisis consolidado surge que Contraloría Fiscal del TdeC intervino en el 84,66% de las contrataciones pagadas al 31/12/2020 (Contrataciones Control Previo, Programa Nehuentun y Anticipos Financieros otorgados a Municipalidades y Comisiones de Fomento). El 15,34% restante de las contrataciones pagadas fueron relevadas por las intervenciones en la instancia del control posterior.

En cuanto al origen del financiamiento para atender las erogaciones originadas por la gestión de la pandemia se verificaron, además de los créditos aprobados por la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2020, los importes correspondientes al Fondo Solidario por \$30.000.000; el monto transferido en virtud del Convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) por \$30.000.000; los Fondos transferidos por Ministerios Nacionales (del Interior por \$475.000.000 - Desarrollo Social y Transporte por \$27.231.544 – Educación por \$17.370.334,03).

En el Anexo del Capítulo III, de foja 199 a foja 258 se presente el informe en toda su extensión.

10. PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS

En el Anexo del Capítulo III, a foja 260 se adjuntan cuadros y gráficos del Presupuesto para el ejercicio 2020, relacionando el crédito presupuestado con el crédito actual de las distintas jurisdicciones. En la última columna del primer cuadro se indica el aumento o la disminución del crédito actual respecto del año anterior, verificándose una disminución del 0,03% para el TdeC.

Comparando el crédito actual del TdeC con el crédito actual total de los organismos sujetos a su control, el primero representa el 0,28% del total.

A foja 261 se adjunta cuadro del crédito actual del TdeC donde se verifica que el porcentaje de 88,71 % corresponde a la Partida 10- Personal. Ello no es casual ya que, toda organización en general, está integrada por personas que constituyen su principal capital humano. Los medios técnicos, informáticos y las infraestructuras son importantes, pero son las personas las que llevan adelante las organizaciones para las que trabajan.

SANTA ROSA, 30 DE JULIO DE 2021.-



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

TRIBUNAL

DE

CUENTAS





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

DOCUMENTACION

ANEXA AL

INFORME DE LA

CUENTA DE

INVERSION AÑO 2020





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CAPITULO I

Estado de las rendiciones de Cuentas de los Responsables





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

GLOSARIO:

REFERENCIA

DESCRIPCIÓN

Informe de Relator

Expediente con valoración de contestación de pedido de antecedentes e informe numérico de la rendición

Informe Definitivo

Expediente con informe de Jefatura de Sala

Intimación

Expediente con intimación realizada

Intimado sin rendir

Intimación de periodo pendiente de rendición

Notificación Intimación P.A.

Intimación de pedido de antecedentes no contestado, notificada

Notificación Intimación P.n.R.

Intimación de periodo no rendido notificada

Notificación P.A.

Pedido de antecedentes notificado

Pedido de antecedente

Expediente con pedido de antecedente

Periodo Sin Rendir

Periodo pendiente de rendición

Primer Estudio

Expediente ingresado para estudio y verificación

Revocatoria

Expediente presentación de revocatoria de sentencia

Segundo Estudio

Expediente con contestación de pedido de antecedentes, pendiente de valorar

Valorativo

Expediente con valoración de contestación de pedido de antecedentes

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



RENDICIONES PRESENTADAS Y CONTROLADAS AÑO 2020

Habilitación / Organismo	CUENTA	Denominación	Modalidad de Rendición	RENDICIONES PRESENTADAS	RENDICIONES CONTROLADAS
Casa de La Pampa	52.713/8	Gastos	Mensual	50%	25%
	52.165/9	Sueldos	Mensual	50%	33%
Compras y Suministros	684/8	Cta Especial CyS	Mensual	100%	100%
Contaduría General	20.429/7	Recaudación de retenciones	Mensual	83%	58%
	20.711/1	Planes de empleo	Mensual	100%	67%
	442.895/6	Pagos Unificados	Mensual	100%	75%
Dir. Gral de Sup. de Pers. Jur. y Reg. Público de Com.	464.740/9	Fondo de terceros Per Jur	Trimestral	100%	50%
Dirección de Canal 3	10.267/6	Gastos	Diaria y Mensual	87%	50%
	11.880/4	Sueldos	Mensual	100%	17%
	15.226/8	Cta. Recaudadora	Mensual	100%	50%
	16.751/6	Retenciones	Mensual	50%	50%
Dirección General de Registro Civil	14.942/8	Recaudadora	Mensual	100%	83%
Dirección General de Relaciones Laborales Gral Acha	142.659/5	DRL Fondos Terceros Gral Acha	Semestral	50%	50%
Dirección General de Relaciones Laborales 25 de Mayo	163.607/1	DRL Fondos Terceros 25 de Mayo	Semestral	50%	50%
Dirección General de Relaciones Laborales Gral Pico	8.481/9	DRL Fondos Terceros Gral Pico	Semestral	100%	100%
Dirección General de Relaciones Laborales Santa Rosa	14.082/7	DRL Fondos Terceros Santa Rosa	Semestral	100%	100%
Dirección General de Rentas	16.500/8	DGR-Cuenta Recaudadora	Semestral	100%	100%
	442.075/4	DGR-LP Convenio Recaud	Semestral	100%	100%
Dirección Provincial de Vialidad	416/3	Gastos	Diaria y Mensual	92%	83%
	13.177/5	Sueldos	Mensual	100%	92%
	17.930/8	Fondos en tránsito	Mensual	100%	92%
	443.721/3	Cuenta de movimiento combustible	Mensual	100%	83%
	49.420.163/7	Cuenta de movimiento	Mensual	100%	92%
Ente Provincial Rio Colorado	161.547/2	Erogaciones Ctes	Mensual	92%	75%
	163.074/5	Recursos Propios	Mensual	92%	58%
	163.110/6	Sueldos	Mensual	100%	75%
	163.007/3	Fdo Reparo y Gtías	Mensual	100%	92%
	161.610/9	Retenciones	Mensual	100%	83%
	161.751/5	Cuenta Ley 2529	Mensual	92%	50%
Fiscalía de Estado	18.193/0	Fiscalía de Estado	Semestral	0%	0%
Habilitación Cultura y Educación	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	83%
Habilitación Desarrollo Social	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	83%



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Habilitación / Organismo	CUENTA	Denominación	Modalidad de Rendición	RENDIDAS	APROBADAS
Habilitación Gobernación	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	83%
Habilitación Gobierno, Justicia y Seguridad	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	75%
Habilitación Hacienda y Finanzas	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	83%
Habilitación Obras y Servicios Públicos	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	67%
Habilitación Producción	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	67%
Habilitación Salud	20.085/1 y 20.084/4	Gastos	Diaria y Mensual	100%	92%
Habilitación Sueldos	441.162/6	Sueldos General	Mensual	100%	100%
	441.163/3	Sueldos Complementaria	Mensual	100%	92%
	441.164/0	Sueldos Varias	Mensual	100%	100%
Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda	11.881/1	Sueldos	Mensual	100%	92%
	10.313/6	Fdo Pcial Vivienda	Mensual	100%	92%
	10.314/3	Gtía Licitaciones	Mensual	100%	83%
	11.314/4	Fonavi Obras	Diaria y Mensual	100%	92%
	11.316/8	Aportes del Tesoro	Anual	100%	100%
	11.884/2	Recursos Propios	Diaria y Mensual	100%	100%
	12.192/7	Cta. Recaudadora	Mensual	100%	92%
	17.885/5	Impuestos y Retenc.	Mensual	100%	100%
	18.559/8	Cta. Recaudadora	Mensual	100%	83%
	20.851/0	Prog. Fed.Cons y Mejora	Diaria y Mensual	100%	100%
	443.247/8	Subsec. De Habitat	Anual	100%	100%
	12.964/8	Verificación Automor	Semestral	100%	50%
Jefatura de Policía	8.503/4	Servicio Adicional	Mensual	100%	58%
	15.673/4	Sistemas de Alarmas	Semestral	100%	50%
	10.497/9	Comisión por multas	Semestral	100%	50%
	20.457/0	Migraciones	Semestral	100%	50%
Mercado Artesanal	20.578/8	Ingresos y Egresos	Mensual	0%	0%
Ministerio de Desarrollo Social	21.184/8	Prog. Alimentario	Mensual	67%	42%
	15.981/8	Hogares Sustitutos	Mensual	42%	8%
	20.088/2	Pensiones	Mensual	100%	108%
Ministerio de la Producción	21.939/2	Fondo Ley N° 2362	Semestral	50%	50%
	20.374/04	Fondo seguimiento proy.productivos	Semestral	50%	50%
	448.270/1	Minist Produccion Dir Rec Nat	Cuatrimestral	100%	100%
	442.747/2	Fondo Ley 2595	Trimestral	75%	75%
Procuración de Rentas	18.194/7	Procuración de Rentas	Semestral	0%	0%
Secretaría de Cultura	20.987/2	Arte Propio	Mensual	100%	83%
Secretaría General de la Gobernación	443.546/0	Patentamiento	Mensual	92%	92%
Subsecretaría de Descentralización Territorial	454.020/3	Prog. Asistencia Social Pampeana	Mensual	92%	42%

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentasp.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Habilitación / Organismo	CUENTA	Denominación	Modalidad de Rendición	RENDIDAS	APROBADAS
Subsecretaría de Salud	22.322/7	Ley N° 1095	Semestral	100%	100%
	22.318/0	Subsecretaría de Salud	Trimestral	100%	100%
Tesorería General de la Provincia	1.095/7	Rentas Generales	Mensual	100%	58%
	2.934/4	Depósitos con aplicación	Mensual	100%	75%
	5.323/3	Fondo neto disponible	Mensual	100%	67%
	5.324/0	Coparticipación Municipalidades	Mensual	100%	75%
	6.494/7	Fdo. Desarrollo Comunal FQ.DE.CO	Mensual	100%	75%
	12.221/0	Recursos Explotación APE	Mensual	100%	83%
	16.622/3	Programa Habitacional Rucalhue	Semestral	100%	50%
	16.693/3	Programa Nehuentun	Semestral	100%	50%
	17.146/5	Pretamos Sociales Promocionales	Semestral	100%	50%
	17.863/3	Programa Asistencial	Semestral	100%	50%
	21.087/6	Garantía Licitación dolares	Anual	100%	0%
	21.126/8	Ley de Financiamiento Educativo	Semestral	100%	50%
	355.150/99	Fdo Nacional Incentivo Docente	Semestral	100%	50%
	49.400.273/89	Programa Emergencia Alimentaria	Anual	100%	0%
	49.400.286/07	Programa Federal de la Mujer	Anual	100%	0%
	49.400.356/87	Pago Compensaciones Tarifarias	Semestral	100%	50%
	49.400.378/11	Programa personas discapacitadas	Anual	100%	0%
	49.400.387/17	Programa seguro alimentario	Anual	100%	0%
	49.400.398/29	Plan seguro alimentario	Anual	100%	0%
	49.400.540/74	APA-Proarsa	Anual	100%	0%
	49.420.131/46	Fondos Nacionales	Semestral	100%	50%
	49.420.138/67	Plan subsidios institucionales	Anual	100%	0%
	49.420.161/73	Prog. Fortalec. Desarr. Juvenil	Anual	100%	0%
	49.420.164/82	Prog. Materno Infantil	Semestral	100%	50%
	347/4	Garantía Licitación	Mensual	100%	75%
	22.184/9	Fondo Solidario	Mensual	100%	83%
	18.820/7	Ley 1467-Ley 1903	Semestral	100%	50%
	494.123.968/2	Cuenta Especial	Semestral	100%	50%
	456.276/8	Fondos en dolares Tesoreria	Semestral	100%	50%
	462.460/6	Fondo Solidario Emerg. Sanitaria	Mensual	100%	78%
Tribunal de Cuentas	16.142/6	Gastos	Mensual	100%	83%
	11.870/5	Sueldos	Mensual	100%	83%
	443/9	Cuenta de movimiento	Anual	100%	0%
	458.519/6	Retenciones	Mensual	100%	75%
Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas	441.063/0	Gastos	Mensual	92%	8%
	441.062/7	Recaudadora	Mensual	100%	92%
Establecimiento Asistencial Gobernador Centeno	381.301/0	Gastos	Mensual	92%	92%
	381.302/7	Recaudadora	Mensual	100%	100%
Ministerio Público	441.377/6	Gastos	Mensual	67%	50%
	441.378/3	Retenciones	Mensual	67%	50%
Poder Judicial	398/6	Gastos	Mensual	83%	50%
	12.767/3	Sueldos	Mensual	83%	42%
	13.286/0	Jurado de Enjuiciamiento	Semestral	50%	50%
	17.909/4	Retenciones	Mensual	83%	42%
	18.439/7	Depósitos Judiciales	Semestral	50%	50%
	441.470/0	Capacitación	Mensual	83%	42%
	442.673/8	Mediación Integral	Mensual	83%	50%

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentasp.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CONTENIDO

- 1. Síntesis de Rendiciones por Cuentas y por Jurisdicción controladas (año 2020).**
- 2. Estado de Rendiciones de cuentas de los Responsables (año 2020 – Habilitaciones Contables y Distintos Organismos).**
- 3. Síntesis de Cuentas correspondientes a Establecimientos Asistenciales y Educativos para atender Gastos de Funcionamiento.**
- 4. Síntesis de Cuentas Comunes.**
- 5. Verificación de saldos de las cuentas informadas en los apartados 1.2) Existencia de Fondos (en pesos) e 1.3) Existencia de Fondos (en dólares).**



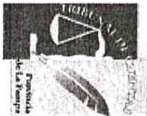
Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

1. Síntesis de Rendiciones por Cuentas y por Jurisdicción controladas (año 2020).





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: A01 PODER LEGISLATIVO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP60	En Estudio / Observados	Total Gs. Cies.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60		PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida			Total Descargos	
13.622/0	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SERVICIO COMEDOR CAMARA DE DIP	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	8.058,60
UTADOS	0,00	0,00	0,00	8.058,60		0,00	8.058,60	
12.906/8	4.214.574,17	0,00	0,00	0,00		0,00	4.214.574,17	0,00
SUELDOS - DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	4.214.574,17
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	4.214.574,17	
12.906/8	440.704.789 87	0,00	0,00	0,00		0,00	440.704.789 87	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	441.907.839,65
	0,00	0,00	0,00	1.203.049,78		273.404.875,28	441.907.839,65	
441.968/2	0,00	913.683,62	0,00	0,00		0,00	913.683,62	0,00
GASTOS - DEUDA FLOTANTE	0,00	240.341,28	0,00	0,00		0,00	240.341,28	1.154.057,61
	0,00	0,00	0,00	32,71		0,00	1.154.057,61	
20.905/6	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	3.951.082,65
	0,00	0,00	0,00	3.951.082,65		0,00	3.951.082,65	
441.968/2	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SUBSIDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	8.417.500,00
	0,00	0,00	0,00	8.417.500,00		0,00	8.417.500,00	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: A01 PODER LEGISLATIVO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
441.968/2	0,00	50.119.018,98	0,00	16.116.000,00	0,00	66.235.018,98	0,00
GASTOS	0,00	158.502,67	388.255,13	0,00	29.030.620,95	546.757,80	66.781.776,78
	0,00	0,00	0,00	0,00		66.781.776,78	
Totales	444.919.364,04	51.032.702,60	0,00	16.116.000,00		512.068.066,64	0,00
Jurisdicción	0,00	398.843,95	388.255,13	13.579.723,74	302.435.496,23	787.099,08	526.434.889,46
	0,00	0,00	0,00	0,00		526.434.889,46	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios. / 20: Intereses de Deuda. / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital. / 50: Bienes de Capital. / 51: Trabajos Públicos.

60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.

T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: B PODER JUDICIAL									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70		Total Gs. Cies.	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
398/6	0,00	13.290.957,18	0,00	0,00	0,00	13.290.957,18	0,00		
DEUDA FLOTANTE	0,00	1.579.659,74	0,00	35.433,09	0,00	14.906.050,01	14.906.050,01		
	0,00	0,00	0,00						
398/6	0,00	107.718.443,70	730,43	410.000,00	0,00	108.129.174,13	0,00		
GASTOS	0,00	1.066.341,56	0,00	2.122.897,35	53.491.563,82	111.318.413,04	111.318.413,04		
	0,00	0,00	0,00						
442.673/8	0,00	1.857.517,85	0,00	0,00	0,00	1.857.517,85	0,00		
MEDIACION INTEGRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	940.292,83	1.857.517,85	1.857.517,85		
	0,00	0,00	0,00						
442.673/8	0,00	700.371,35	0,00	0,00	0,00	700.371,35	0,00		
MEDIACION INTEGRAL - DEUDA FLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.371,35	700.371,35		
TANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
13.286/0	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00	0,00		
JURADO DE ENJUICIAMIENTO - DEU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00	48.000,00		
DA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
18.439/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
DEPOSITOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: B PODER JUDICIAL									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70		Total Gs. Cies.	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados		Total Descargos		
12.767/3	15.284.387,31	0,00	0,00	0,00	0,00		15.284.387,31	0,00	
SUELDOS - DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00	752.798,00	0,00		16.037.185,31	16.037.185,31	
17.909/4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	5.867.855,48	0,00		5.867.855,48	5.867.855,48	
13.286/0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
JURADO DE ENJUICIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
12.767/3	1.771.923.538,54	0,00	0,00	0,00	0,00		1.771.923.538,54	0,00	
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	961.746.613,73		1.771.923.538,54	1.771.923.538,54	
441.470/0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
CAPACITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
Totales	1.787.207.925,85	123.615.290,08	730,43	410.000,00	0,00		1.911.233.946,36	0,00	
Jurisdicción	0,00	2.646.001,30	0,00	8.778.983,92	1.016.178.470,38		1.922.658.931,58	1.922.658.931,58	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: B02 MINISTERIO PÚBLICO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
441.377/6	0,00	10.305.158,15	0,00	0,00	0,00	10.305.158,15	0,00
GASTOS GENERALES	0,00	105.934,84	0,00	0,00	2.905.140,60	105.934,84	10.411.483,99
	0,00	0,00	0,00	391,00		10.411.483,99	
441.378/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	339.234,76
	0,00	0,00	0,00	339.234,76		339.234,76	
441.377/6	0,00	160.298,70	0,00	0,00	0,00	160.298,70	0,00
GASTOS GENERALES - DEUDA FLOTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.298,70
NTE	0,00	0,00	0,00	0,00		160.298,70	
Totales	0,00	10.465.456,85	0,00	0,00	0,00	10.465.456,85	0,00
Jurisdicción	0,00	105.934,84	0,00	0,00	2.905.140,60	105.934,84	10.911.017,45
	0,00	0,00	0,00	339.625,76		10.911.017,45	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: D22 DIR. GRAL. DEL REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
14.942/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIR. GRAL. REG. CIV. Y CAP. PE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RS.	0,00	0,00	0,00	1.369.039,50	0,00	1.369.039,50	1.369.039,50
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	1.369.039,50	0,00	1.369.039,50	1.369.039,50

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: D23 SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	En Estudio / Observados	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida		Total Descargos	
464 740/9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de terceros Per Jur	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00			
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deuda.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicciones: E01, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - V01, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
20.088/2	0,00	0,00	0,00	168.321.806,50	0,00	168.321.806,50	0,00
PENSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168.321.806,50	168.321.806,50
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
454.020/3	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Programa de Asistencia Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.888.500,00
Pampeana	0,00	0,00	0,00	10.888.500,00	0,00	10.888.500,00	
15.981/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M.B.S. HOGARES SUSTITUTOS SUBS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.976.156,87	2.976.156,87
IDLADOS	0,00	0,00	0,00	2.976.156,87	0,00	2.976.156,87	
21.184/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA ALIMENTARIO	0,00	0,00	0,00	190.236.138,79	0,00	190.236.138,79	190.236.138,79
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Totales	0,00	0,00	0,00	168.321.806,50	0,00	168.321.806,50	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	204.100.795,66	0,00	372.422.602,16	372.422.602,16

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios. / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: G DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - SANTA ROSA

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
14.082/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTA DE MOVIMIENTO	0,00	0,00	0,00	4.205.901,15	0,00	4.205.901,15	4.205.901,15
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	4.205.901,15	0,00	4.205.901,15	4.205.901,15

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: G DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - GENERAL ACHA

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
142,659/5	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
CUENTA DE MOVIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: G DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - GENERAL PICO									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.		
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.		
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados		Total Descargos		
	8.481/9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUENTA DE MOVIMIENTO		0.00	0.00	0.00	2.814.191,12	0.00	2.814.191,12	0.00	
		0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.814.191,12	0.00	
Jurisdicción		0.00	0.00	0.00	2.814.191,12	0.00	2.814.191,12	0.00	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrb. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrb. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

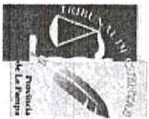
Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: G DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - 25 DE MAYO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
163.607/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTA DE MOVIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00			
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda. / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicciones: G01, MINISTERIO DE LA PRODUCCION - W01, MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cics.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
442.747/2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO STOCK BOVINO - LEY 2595	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.227,73
-	0,00	0,00	0,00	62.227,73	0,00	62.227,73	
21.939/2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO LEY N 2362	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.126,41
0,00	0,00	0,00	0,00	26.126,41	0,00	26.126,41	
20.374/04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO P/SEGUIMIENTO DE PROYECT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OS PRODUCTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	88.354,14	0,00	88.354,14	88.354,14

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: G20 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
448.270/1	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Ministerio de la Producción -	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Dirección de Recursos Naturales	0,00	0,00	0,00	1.215.779,21	0,00	1.215.779,21	1.215.779,21
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	1.215.779,21	0,00	1.215.779,21	1.215.779,21

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: H21 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP60	En Estudio / Observados	PP70	Total Gs. Ctes.	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP100	Sin Partida			Total Descargos		
	PP90	PP91								
16.500/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
DGR IMPUESTOS PROVINCIALES - C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
UENTA RECAUDADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
			14.627.294,149,85				0,00	14.627.294,149,85		14.627.294,149,85
442.075/4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
DGR LA PAMPA CONVENIO RECAUDACION GUIAS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
			396.779,47				0,00	396.779,47		396.779,47
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	14.627.690,929,32	14.627.690,929,32	14.627.690,929,32

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: 101 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
443.546/0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATENTAMIENTO.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.082,00
	0,00	0,00	0,00	397.082,00	0,00	397.082,00	
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.082,00	397.082,00

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados. / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: I21 DIRECCIÓN DE CANAL 3

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
10.267/6	0,00	12.919.579,74	0,00	0,00	0,00	12.919.579,74	0,00
GASTOS	0,00	12.969,89	0,00	0,00	0,00	12.969,89	16.376.852,51
	0,00	0,00	0,00	3.444.302,88		16.376.852,51	
15.226/8	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
CUENTA RECAUDADORA	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	509.182,18
	0,00	0,00	0,00	509.182,18	0,00	509.182,18	
16.751/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.442,19
	0,00	0,00	0,00	324.442,19	0,00	324.442,19	
11.880/4	18.058.194,15	0,00	0,00	0,00	0,00	18.058.194,15	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.274.892,49
	0,00	0,00	0,00	216.698,34		18.274.892,49	
Totales	18.058.194,15	12.919.579,74	0,00	0,00	0,00	30.977.773,89	0,00
Jurisdicción	0,00	12.969,89	0,00	0,00	0,00	12.969,89	35.485.369,37
	0,00	0,00	0,00	4.494.625,59		35.485.369,37	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrb. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrb. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: 141 DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cics.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
52.713/8	0,00	1.495.733,57	0,00	0,00	0,00	1.495.733,57	0,00
GASTOS	0,00	9.900,00	0,00	1.430.286,23	0,00	9.900,00	2.935.919,80
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.935.919,80	
52.165/9	1.943.277,76	0,00	0,00	0,00	0,00	1.943.277,76	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	2.043.277,76	2.043.277,76
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.043.277,76	
Totales	1.943.277,76	1.495.733,57	0,00	0,00	0,00	3.439.011,33	0,00
Jurisdicción	0,00	9.900,00	0,00	1.530.286,23	0,00	4.979.197,56	4.979.197,56
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.979.197,56	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados. / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: K01 TRIBUNAL DE CUENTAS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
443/9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTA DE MOVIMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.870/5	107.203.998,16	0,00	0,00	0,00	0,00	107.203.998,16	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	1.290.800,93	0,00	108.494.799,09	108.494.799,09
16.142/6	0,00	9.798.166,81	0,00	0,00	0,00	9.798.166,81	0,00
GASTOS	0,00	52.099,00	0,00	1.527.311,05	0,00	52.099,00	11.377.576,86
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.377.576,86	
458.519/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETENCIONES TdC	0,00	0,00	0,00	515.405,06	0,00	515.405,06	515.405,06
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Totales	107.203.998,16	9.798.166,81	0,00	0,00	0,00	117.002.164,97	0,00
Jurisdicción	0,00	52.099,00	0,00	0,00	0,00	52.099,00	120.387.781,01
	0,00	0,00	0,00	3.333.517,04	0,00	120.387.781,01	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: M01 ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70		Total Gs. Cies.	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Observados		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio /		Total Descargos		
					Observados				
161.610/9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETENCIONES RECAUDACIONES	0,00	0,00	0,00	419.998,32	0,00	0,00	419.998,32	419.998,32	
163.074/5	0,00	17.871.475,34	0,00	0,00	0,00	0,00	17.871.475,34	0,00	0,00
RECURSOS PROPIOS	0,00	0,00	57.389,70	0,00	0,00	0,00	57.389,70	19.320.404,29	
163.110/6	37.995.742,07	0,00	0,00	13.489.302,64	0,00	0,00	37.995.742,07	0,00	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.489.302,64	51.485.044,71	
161.751/5	0,00	0,00	0,00	25.309.746,90	0,00	0,00	25.309.746,90	0,00	0,00
CUENTA CORRIENTE LEY NRO 2529	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.309.746,90	25.309.746,90	
161.547/2	0,00	405.800,15	11.697,17	1.064.124,14	0,00	0,00	1.481.621,46	0,00	0,00
EROGACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	3.308,03	0,00	0,00	1.484.929,49	1.484.929,49	
163.007/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE REPARO Y GARANTIAS	0,00	0,00	0,00	20.633,04	0,00	0,00	20.633,04	20.633,04	
Totales	37.995.742,07	18.277.275,49	11.697,17	26.373.871,04	0,00	0,00	82.658.585,77	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	1.835.478,64	0,00	0,00	13.546.692,34	98.040.756,75	
							98.040.756,75		

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: N01 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Cics.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
443.721/3	0,00	0,00	0,00	0,00		60.381.430,00	0,00
COMBUSTIBLE CONVENIO	0,00	0,00	0,00	2.851.380,00	0,00	63.232.810,00	0,00
	60.381.430,00						
416/3	78.013.900,77	8.688.489,79	0,00	0,00	0,00	86.702.390,56	0,00
OBRAS DE VIALIDAD DE LA PCIA.	61.079.777,28	299.121,32	751.753.956,69	211.220.531,97	0,00	813.132.855,29	1.111.055.777,82
	0,00	0,00	0,00	0,00		1.111.055.777,82	
49.420.163/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOVIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
17.930/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDOS EN TRANSITO	0,00	0,00	0,00	115.875.051,92	0,00	115.875.051,92	115.875.051,92
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
13.177/5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	293.203.041,20	0,00	293.203.041,20	293.203.041,20
	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Totales	78.013.900,77	8.688.489,79	0,00	0,00	0,00	147.083.820,56	0,00
Jurisdicción	61.079.777,28	299.121,32	751.753.956,69	623.150.005,09	0,00	813.132.855,29	1.583.366.680,94
	60.381.430,00	0,00	0,00	0,00		1.583.366.680,94	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortization de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Ñ04 JEFATURA DE POLICIA									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.		
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.		
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
12.964/8 SECCIONAL VERIFICACIÓN AUTOMOTOR	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 29.839,47	0,00 0,00 29.839,47		
8.503/4 SERVICIO ADICIONAL	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 173.092.490,10	0,00 0,00 173.092.490,10		
20.457/0 MIGRACIONES	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
15.673/4 SISTEMAS DE ALARMAS	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 6.497.666,60	0,00 0,00 6.497.666,60		
10.497/9 COMISIÓN POR MULTAS	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 195.091,46	0,00 0,00 195.091,46		
Totales Jurisdicción	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 179.815.087,63	0,00 0,00 179.815.087,63	0,00 0,00 179.815.087,63	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: 001 INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Cts.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
11.881/1	56.303.328,34	0,00	0,00	0,00	0,00	56.303.328,34	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	28.611.995,46	0,00	0,00	28.611.995,46	86.417.190,21
	0,00	0,00	0,00	1.501.866,41		86.417.190,21	
20.851/0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROG. FEDERAL CONSTRUCCION Y M	0,00	0,00	28.568.031,25	0,00	0,00	28.568.031,25	37.059.360,26
EJORAS DE VIVIENDA	0,00	0,00	0,00	8.491.329,01		37.059.360,26	
11.884/2	0,00	74.720.079,79	0,00	0,00	0,00	74.720.079,79	0,00
RECURSOS PROPIOS	26.628.786,43	563.883,42	0,00	10.147.250,36	0,00	27.192.669,85	112.060.000,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.060.000,00	
11.316/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AFORTES DEL TESORO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.314/4	0,00	1.070,85	0,00	0,00	0,00	1.070,85	0,00
FONAVI OBRAS	26.600.532,60	0,00	7.285.319,07	38.405.468,92	49.300.888,56	83.186.740,23	121.593.280,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.593.280,00	
12.192/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTA RECAUDADORA	0,00	0,00	0,00	54.419.022,86	0,00	54.419.022,86	54.419.022,86
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.419.022,86	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda. / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: 001 INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
10.313/6	26.033.340,01	0,00	0,00	0,00	0,00	26.033.340,01	0,00
FONDO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	0,00	0,00	13.362.767,15	0,00	0,00	13.362.767,15	398.273.189,71
A	0,00	0,00	0,00	358.877.082,55	0,00	398.273.189,71	
443.247/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBSECRETARIA DE HABITAT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.885/5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS Y RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	8.716.340,59	0,00	8.716.340,59	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18.559/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTA RECAUDADORA	0,00	0,00	0,00	79.350.190,10	0,00	79.350.190,10	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10.314/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARANTIA DE LICITACIONES	0,00	0,00	0,00	2.863.280,61	0,00	2.863.280,61	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Totales	82.336.668,35	74.721.150,64	0,00	0,00	49.300.888,56	157.057.818,99	0,00
Jurisdicción	53.229.319,03	563.883,42	77.828.112,93	0,00	0,00	180.972.203,94	900.751.854,34
	0,00	0,00	0,00	562.771.831,41	0,00	900.751.854,34	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaia	PP31	PP50	PP51	PP60		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
20.085/1-20.084/4	0,00	444.504.480,12	1.320.608,33	829.905.396,97	0,00	1.275.730.485,42	0,00
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	122.000,00	11.154.344,79	0,00	0,00	0,00	11.276.344,79	1.372.082.185,82
NES - GASTOS	0,00	0,00	0,00	85.075.355,61	0,00	1.372.082.185,82	
Totales	0,00	444.504.480,12	1.320.608,33	829.905.396,97	0,00	1.275.730.485,42	0,00
Jurisdiccion	122.000,00	11.154.344,79	0,00	85.075.355,61	0,00	1.372.082.185,82	1.372.082.185,82

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	En Estudio / Observados	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida			Total Descargos	
20.085/1-20.084/4	0,00	1.805.162.707,31	0,00	47.814.487,98		14.617.500,00	1.852.977.195,29	0,00
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	59.216.638,29	17.512.438,26	576.819.513,59	100.032,00		0,00	668.266.122,14	2.980.551.539,90
NES - GASTOS	0,00	0,00	0,00	459.308.222,47			2.980.551.539,90	
Totales	0,00	1.805.162.707,31	0,00	47.814.487,98		14.617.500,00	1.852.977.195,29	0,00
Jurisdiccion	59.216.638,29	17.512.438,26	576.819.513,59	100.032,00		0,00	668.266.122,14	2.980.551.539,90
	0,00	0,00	0,00	459.308.222,47			2.980.551.539,90	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.

60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.

T.C.F. = Total Cargos Formulados; / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sim Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos
20.085/1-20.084/4	0.00	198.037.475,05	3.305.511,39	782.245.830,19	250.000,00	983.588.816,63
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	129.424.647,00	3.408.161,71	0,00	0,00	0,00	133.082.808,71
NES - GASTOS	0,00	0,00	0,00	48.139.804,05	0,00	1.164.811.429,39
Totales	0,00	198.037.475,05	3.305.511,39	782.245.830,19	250.000,00	983.588.816,63
Jurisdicción	129.424.647,00	3.408.161,71	0,00	48.139.804,05	0,00	1.164.811.429,39

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda. / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital. / 50: Bienes de Capital. / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN SALUD									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	T.C.F.				
Bancaia	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Ctes.	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
20.085/1-20.084/4	592.436.351,81	1.934.621.609,27	0,00	47.128.816,64	0,00	2.574.186.777,72		0,00	
EMISIÓN DE CHEQUES - DEVOLUCIO	0,00	32.832.473,90	745.000,00	0,00	0,00	33.577.473,90		2.852.233.289,74	
NES - GASTOS	0,00	0,00	0,00	244.469.038,12	0,00	2.852.233.289,74			
Totales	592.436.351,81	1.934.621.609,27	0,00	47.128.816,64	0,00	2.574.186.777,72		0,00	
Jurisdicción	0,00	32.832.473,90	745.000,00	244.469.038,12	0,00	33.577.473,90		2.852.233.289,74	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN GOBERNACIÓN

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	En Estudio / Observados	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida		Total Descargos	
20.085/-20.084/4	0.00	247.309.387,83	5.670,27	0.00	0.00	247.315.058,10	0.00
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	0.00	1.519.779,66	0.00	0.00	0.00	1.519.779,66	
NES - GASTOS	0.00	0.00	0.00	32.872.451,47	0.00	281.707.289,23	281.707.289,23
Totales	0.00	247.309.387,83	5.670,27	0.00	0.00	247.315.058,10	0.00
Jurisdicción	0.00	1.519.779,66	0.00	32.872.451,47	0.00	1.519.779,66	281.707.289,23
	0.00	0.00	0.00			281.707.289,23	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
684/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.157.074,07	0,00
OFIC. COM. Y SUMINISTROS	59.157.074,07	0,00	0,00	233.248,62	0,00	59.390.322,69	59.390.322,69
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.157.074,07	0,00
Jurisdicción	59.157.074,07	0,00	0,00	233.248,62	0,00	59.390.322,69	59.390.322,69

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN PRODUCCIÓN									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70		Total Gs. Ctes.	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados		Total Descargos		
20.085/1-20.084/4	3.730,00	41.840.260,37	70,59	27.134.061,00	0,00		68.978.121,96	0,00	
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	45.091.086,17	493.470,41	0,00	0,00	0,00		45.584.556,58	193.608.183,90	
NES - GASTOS	0,00	0,00	0,00	79.045.505,36	0,00		193.608.183,90		
Totales	3.730,00	41.840.260,37	70,59	27.134.061,00	0,00		68.978.121,96	0,00	
Jurisdicción	45.091.086,17	493.470,41	0,00	79.045.505,36	0,00		193.608.183,90	193.608.183,90	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos
20.085/1-20.084/4	0,00	98.232.628,76	12.355,87	346.839.836,62	7.656.878,00	445.084.821,25
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	37.578.728,35	6.958.196,74	0,00	0,00	0,00	52.193.803,09
NES - GASTOS	0,00	0,00	0,00	32.811.779,28	0,00	530.090.403,62
Totales	0,00	98.232.628,76	12.355,87	346.839.836,62	7.656.878,00	445.084.821,25
Jurisdicción	37.578.728,35	6.958.196,74	0,00	32.811.779,28	0,00	52.193.803,09
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	530.090.403,62

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
20.085/1-20.084/4	0.00	204.214.127,17	0.00	0.00	0.00	204.214.127,17	0.00
EMISION DE CHEQUES - DEVOLUCIO	0.00	1.445.081,60	0.00	0.00	0.00	1.445.081,60	290.219.079,22
NES - GASTOS	0.00	0.00	0.00	84.559.870,45	0.00	290.219.079,22	
Totales	0.00	204.214.127,17	0.00	0.00	0.00	204.214.127,17	0.00
Jurisdicción	0.00	1.445.081,60	0.00	84.559.870,45	0.00	1.445.081,60	290.219.079,22
	0.00	0.00	0.00		0.00	290.219.079,22	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P01 CONTADURIA GENERAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaia	PP31	PP50	PP51	PP60	En Estudio / Observados	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Paritida		Total Descargos	
441.164/0	18.903,81	0,00	0,00	0,00	0,00	18.903,81	0,00
SUELDOS - DEUDA FLOTANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.903,81	18.903,81
20.711/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLANES SOCIALES Y BECAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.195.560,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.195.560,00	13.195.560,00
441.163/3	180.548.658,79	0,00	0,00	0,00	0,00	180.548.658,79	0,00
SUELDOS COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.548.658,79	180.548.658,79
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
442.895/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BENEFICIOS SOCIALES PAGO UNIFI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.787.900,00
CADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.787.900,00	13.787.900,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441.164/0	9.409.745,77	0,00	0,00	0,00	0,00	9.409.745,77	0,00
SUELDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.054.000,41
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.054.000,41	10.054.000,41
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20.429/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECAUDACIÁ"N DE RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.799.408,62
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.799.408,62	184.799.408,62

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.

60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.

T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: P01 CONTADURIA GENERAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Cies.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	En Estudio / Observados	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida		Total Descargos	
441.162/6	15.434.641.105,55	0,00	0,00	13.940,32	0,00	15.434.655.045,87	0,00
SOLIDOS GENERAL	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	15.434.695.045,87	15.434.695.045,87
	0,00	0,00	0,00				
Totales	15.624.618.413,92	0,00	0,00	13.940,32	0,00	15.624.632.354,24	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	212.467.123,26	0,00	15.837.099.477,50	15.837.099.477,50
	0,00	0,00	0,00				

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Q01 TESORERIA GENERAL									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.		
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.		
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
462.460/6	0,00	10.527,00	0,00	0,00	0,00	10.527,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Solidario Emergencia San	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.630.696,00	4.630.696,00	0,00	0,00
haria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
21.126/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.291.458.646,64	1.291.458.646,64	0,00	0,00
O	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
17.146/5	0,00	6.304,10	0,00	0,00	0,00	6.304,10	6.304,10	0,00	0,00
PRESTAMOS SOCIALES PROMOCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.304,10	6.304,10	0,00	0,00
ES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
17.863/3	0,00	6.304,10	0,00	0,00	0,00	6.304,10	6.304,10	0,00	0,00
PROGRAMA ASISTENCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.304,10	6.304,10	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.323/3	2.529.215.271,49	32.297.730,74	2.106.445,13	2.174.702.921,49	1.951.136.403,09	4.738.322.368,85	34.395.880.748,35	0,00	0,00
FONDO NETO DISPONIBLE	89.993.774,81	0,00	4.888.803,81	27.611.539.397,79	0,00	2.046.018.981,71	2.046.018.981,71	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.395.880.748,35	34.395.880.748,35	0,00	0,00
5.324/0	0,00	762,30	0,00	0,00	0,00	3.699.777.204,42	4.436.067.432,67	0,00	0,00
COPARTICIPACION MUNICIPALIDADE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.436.067.432,67	4.436.067.432,67	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Q01 TESORERIA GENERAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70		Total Gs. Ctes.	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	En Estudio / Observados		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida			Total Descargos		
49.400.286/07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
PROGRAMA FEDERAL DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
21.087/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
GARANTIA DE LICITACION DOLARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
49.400.356/87	0,00	1.439.90	0,00	0,00	0,00		1.439.90	0,00	
PAGO COMPENSACIONES TARIFARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	26.879.321,88	
	0,00	0,00	0,00	26.877.881,98			26.879.321,88		
494.123.968/2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
18.820/7	0,00	6.304,10	0,00	0,00	0,00		6.304,10	0,00	
LEY 1467 Y 1903	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		6.304,10	6.304,10	
	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
22.184/9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Q01 TESORERIA GENERAL									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70		Total Gs. Ctes.	T.C.F.	
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.	
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
2.934/4	0,00	266.808,33	0,00	0,00	0,00	266.808,33	0,00	0,00	
DEPOSITOS CON APLICACION	0,00	0,00	0,00	4.966.250.144,08	0,00	4.966.516.952,41	0,00	4.966.516.952,41	
	0,00	0,00	0,00		0,00				
49.420.138/67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PLAN SUBSIDIOS INSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00		0,00				
49.400.398/29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PLAN SEGURO ALIMENTARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00						
456.276/8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
FONDOS EN DOLARES TESORERIA-A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00						
49.420.164/82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PROG. MATERNO INFANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00						
16.622/3	0,00	8.058,71	0,00	0,00	0,00	8.058,71	0,00	0,00	
PROGRAMA HABITACIONAL RUCALHUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.058,71	0,00	8.058,71	
	0,00	0,00	0,00						

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda. / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Q01 TESORERIA GENERAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaia	PP31	PP50	PP51	PP60		Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
12.221/0	0,00	286.352,76	0,00	0,00	0,00	286.352,76	0,00
RECURSOS EXPLOTACION A.P.E.	0,00	0,00	0,00	1.987.910.625,38	0,00	1.988.196.978,14	1.988.196.978,14
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.095/7	0,00	24.320.290,97	248.998.388,68	65.280.291,47	0,00	338.598.971,12	0,00
RENTAS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	40.856.894.132,21	0,00	41.195.493.103,33	41.195.493.103,33
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49.400.273/89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA EMERGENCIA ALIMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49.420.161/73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROG. FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO JUVENIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.693/3	0,00	6.654.81	0,00	0,00	0,00	6.654.81	0,00
PROGRAMA NIÑUENTUN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
355.150/99	0,00	617,10	0,00	0,00	0,00	617,10	0,00
FONDO NACIONAL INCENTIVO DOCENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	177.685.551,51	0,00	177.686.168,61	177.686.168,61

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Q01 TESORERIA GENERAL

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
49.420.131/46	0,00	387,20	0,00	0,00	0,00	387,20	0,00
FONDOS NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,20	387,20
	0,00	0,00	0,00	0,00			
49.400.540/74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.P.A. - PROARSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00			
6.494/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DESARROLLO COMUNAL FO DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.089.663,85
CO.	0,00	0,00	0,00	374.089.663,85	0,00	374.089.663,85	
347/4	0,00	1.696,20	0,00	0,00	0,00	1.696,20	0,00
GARANTIA DE LICITACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.117.262,51
	0,00	0,00	0,00	18.115.566,31		18.117.262,51	
49.400.387/17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA SEGURO ALIMENTARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
49.400.378/11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA PERSONAS DISCAPACITAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Totales	2.529.215.271,49	57.220.238,32	251.104.833,81	5.939.759.655,08	1.951.136.403,09	8.777.299.998,70	0,00
Jurisdicción	89.993.774,81	0,00	4.888.803,81	78.051.732.007,00	0,00	2.046.018.981,71	88.875.050.987,41
	0,00	0,00	0,00			88.875.050.987,41	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados. / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: V21 DIRECCIÓN DE MINERÍA E INSPECCIONES

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP60	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaia	PP31	PP50	PP51	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91					Total Descargos	
459,487/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de Minería de la P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
cia, LP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: X10 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.		
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.		
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
22.318/0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
SUBSECRETARÍA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.338.035,19	392.338.035,19		
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.338.035,19	392.338.035,19		

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: X20 MINISTERIO DE SALUD									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ctes.		T.C.F.		
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.		
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos			
22.322/7	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
M.SALUD - SUBSECRETARÍA DE S	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		
ALUD PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	20.491,35	0,00	20.491,35	20.491,35		
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jurisdicción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.491,35	20.491,35	20.491,35

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda. / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F.= Total Cargos Formulados. / T.D.= Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: X41 ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Ccs.		T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
441.063/0	0,00	44.461.887,00	0,00	0,00	0,00	44.461.887,00	0,00
GASTOS - DEUDA FLOTANTE	0,00	2.507.323,08	137.821,44	0,00	12.544.055,28	2.645.144,52	47.107.031,52
	0,00	0,00	0,00	0,00		47.107.031,52	
441.062/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECAUDADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	13.923.349,64	0,00	13.923.349,64	13.923.349,64
	0,00						
441.063/0	0,00	199.297.409,56	0,00	0,00	0,00	199.297.409,56	0,00
GASTOS	0,00	896.492,42	0,00	0,00	199.845.246,63	896.492,42	200.193.901,98
	0,00	0,00	0,00	0,00		200.193.901,98	
Totales	0,00	243.759.296,56	0,00	0,00	0,00	243.759.296,56	0,00
Jurisdicción	0,00	3.403.815,50	137.821,44	0,00	212.289.301,91	3.541.636,94	261.224.283,14
	0,00	0,00	0,00	13.923.349,64		261.224.283,14	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.

60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.

T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: X42 EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO

Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	PP70	Total Gs. Ctes.	T.C.F.
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	PP70	Total Gs. Cap.	T.D. - T.C.F.
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados	Total Descargos	
381.302/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECAUDADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.539.369,52	8.539.369,52
	0,00	0,00	0,00	8.539.369,52	0,00	0,00	
381.301/0	0,00	19.997.709,70	0,00	0,00	0,00	19.997.709,70	0,00
GASTOS - DEUDA FLOTANTE	0,00	521.397,65	0,00	0,00	0,00	521.397,65	20.519.107,35
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.519.107,35	
381.301/0	0,00	49.492.175,67	0,00	0,00	0,00	49.492.175,67	0,00
GASTOS	0,00	1.751.908,57	0,00	0,00	0,00	1.751.908,57	51.244.084,24
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.244.084,24	
Totales	0,00	69.489.885,37	0,00	0,00	0,00	69.489.885,37	0,00
Jurisdicción	0,00	2.273.306,22	0,00	0,00	0,00	2.273.306,22	80.302.561,11
	0,00	0,00	0,00	8.539.369,52	0,00	80.302.561,11	

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes. / 70: Inversión Financiera. / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes. / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital. / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados. / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Síntesis de Rendiciones por Cuenta y Jurisdicción Año 2020

Jurisdicción: Y01 SECRETARIA DE CULTURA									
Cuenta	PP10	PP11	PP20	PP30	Total Gs. Cies.		T.C.F.		
Bancaria	PP31	PP50	PP51	PP60	Total Gs. Cap.		T.D. - T.C.F.		
	PP90	PP91	PP100	Sin Partida	En Estudio / Observados		Total Descargos		
20.987/2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	97.518,96	0.00		97.518,96		
	0.00	0.00	0.00		0.00				
Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		
Jurisdicción	0.00	0.00	0.00	97.518,96	0.00		97.518,96		

PARTIDAS PRINCIPALES= 10: Personal / 11: Bienes y Servicios / 20: Intereses de Deuda / 30: Transf. para Financiar Erogaciones Corrientes / 31: Transf. para Financiar Erogaciones de Capital / 50: Bienes de Capital / 51: Trabajos Públicos.
60: Bienes Preexistentes / 70: Inversión Financiera / 90: Contrib. para Financiar Erogaciones Corrientes / 91: Contrib. para Financiar Erogaciones de Capital / 100: Amortización de Deudas.
T.C.F. = Total Cargos Formulados / T.D. = Total Descargos.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

2. Estado de Rendiciones de cuentas de los Responsables (año 2020 - Habilitaciones Contables y Distintos Organismos).



ESTADO DE RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS RESPONSABLES

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	ene-20	432/2020	Acta	24/8/2020
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	feb-20	498/2020	Acta	24/8/2020
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	mar-20	786/2020	Acta	19/2/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	abr-20	1127/2020	Acta	19/2/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	may-20	242/2021	Acta	5/5/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	jun-20	247/2021	Acta	5/5/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	jul-20	540/2021	Acta	5/5/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	ago-20	1854/2021	Primer Estudio	7/7/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	sep-20	1992/2021	Primer Estudio	19/7/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	oct-20	2028/2021	Primer Estudio	21/7/2021
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	nov-20	0/0	Sin Presentar	
CONTADURIA GENERAL	20.429/7	dic-20	0/0	Sin Presentar	
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	ene-20	769/2020	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	feb-20	1126/2020	Acta	22/3/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	mar-20	61/2021	Acta	6/5/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	abr-20	63/2021	Acta	6/5/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	may-20	542/2021	Acta	6/5/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	jun-20	944/2021	Informe de Relator	24/6/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	jul-20	817/2021	Informe de Relator	24/6/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	ago-20	916/2021	Informe de Relator	24/6/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	sep-20	1230/2021	Primer Estudio	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	oct-20	1558/2021	Primer Estudio	17/6/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	nov-20	1553/2021	Primer Estudio	16/6/2021
CONTADURIA GENERAL	20.711/1	dic-20	1533/2021	Primer Estudio	15/6/2021





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	ene-20	686/2020	Acta	8/1/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	ene-20	770/2020	Acta	29/1/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	feb-20	77/2021	Acta	4/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	mar-20	76/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	abr-20	289/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	may-20	291/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	jun-20	538/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	jul-20	915/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	ago-20	815/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	sep-20	1090/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	oct-20	1228/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	nov-20	1387/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.162/6	dic-20	1543/2021	Primer Estudio	15/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	ene-20	249/2021	Acta	27/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	feb-20	248/2021	Acta	27/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	mar-20	246/2021	Acta	27/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	abr-20	251/2021	Acta	27/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	may-20	676/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	jun-20	860/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	jul-20	862/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	ago-20	864/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	sep-20	1227/2021	Primer Estudio	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	oct-20	1262/2021	Informe de Relator	17/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	nov-20	1261/2021	Informe de Relator	17/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.163/3	dic-20	1452/2021	Informe de Relator	17/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	dic-20	265/2021	Acta	28/5/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	ene-20	18/2021	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	feb-20	16/2021	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	mar-20	19/2021	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	abr-20	20/2021	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	may-20	250/2021	Acta	27/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	jun-20	341/2021	Acta	27/5/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	jul-20	675/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	ago-20	962/2021	Informe de Relator	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	sep-20	958/2021	Informe de Relator	11/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	oct-20	959/2021	Informe de Relator	11/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	nov-20	961/2021	Informe de Relator	11/6/2021
CONTADURIA GENERAL	441.164/0	dic-20	1544/2021	Primer Estudio	15/6/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	ene-20	768/2020	Acta	22/3/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	feb-20	1125/2020	Acta	22/3/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	mar-20	62/2021	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	abr-20	60/2021	Acta	26/3/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	may-20	277/2021	Acta	6/5/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	jun-20	550/2021	Acta	28/5/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	jul-20	943/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	ago-20	803/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	sep-20	1044/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	oct-20	1212/2021	Primer Estudio	7/6/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	nov-20	1554/2021	Primer Estudio	16/6/2021
CONTADURIA GENERAL	442.895/6	dic-20	1757/2021	Primer Estudio	30/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - 25 DE MAYO	163.607/1	Enero - Junio/2020	1197/2020	Acta	15/4/2021
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - 25 DE MAYO	163.607/1	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - GENERAL ACHA	142.659/5	Enero - Junio/2020	1185/2020	Acta	15/4/2021
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - GENERAL ACHA	142.659/5	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - GENERAL PICO	8.481/9	Enero - Junio/2020	904/2020	Acta	15/4/2021
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - GENERAL PICO	8.481/9	Julio - Diciembre/2020	1009/2021	Informe de Relator	23/6/2021
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - SANTA ROSA	14.082/7	Enero - Junio/2020	742/2020	Archivo Definitivo	29/1/2021
DELEGACION DE RELACIONES LABORALES - SANTA ROSA	14.082/7	Julio - Diciembre/2020	404/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	ene-20	359/2020	Acta	24/8/2020
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	feb-20	486/2020	Acta	24/8/2020
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	mar-20	690/2020	Acta	26/1/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	abr-20	691/2020	Acta	26/1/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	may-20	692/2020	Acta	26/1/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	jun-20	1184/2020	Acta	15/4/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	jul-20	226/2021	Acta	6/7/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	ago-20	333/2021	Acta	12/7/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	sep-20	672/2021	Informe de Relator	15/6/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	oct-20	1083/2021	Informe de Relator	15/6/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	nov-20	1779/2021	Primer Estudio	2/7/2021
DIR. GRAL. DEI REG. CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	14.942/8	dic-20	1778/2021	Primer Estudio	2/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	ene-20	776/2020	Acta	26/3/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	feb-20	1092/2020	Acta	26/3/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	mar-20	1096/2020	Acta	9/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	abr-20	55/2021	Acta	28/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	may-20	307/2021	Acta	6/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	jun-20	521/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	jul-20	2031/2021	Primer Estudio	21/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	ago-20	2030/2021	Primer Estudio	21/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	sep-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	oct-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	nov-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	10.267/6	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	ene-20	1093/2020	Pedido de antecedente	11/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	feb-20	1091/2020	Pedido de antecedente	11/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	mar-20	1094/2020	Pedido de antecedente	11/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	abr-20	56/2021	Pedido de antecedente	11/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	may-20	308/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	jun-20	498/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	jul-20	1754/2021	Primer Estudio	30/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	ago-20	1746/2021	Primer Estudio	30/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	sep-20	1745/2021	Primer Estudio	30/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	oct-20	1780/2021	Primer Estudio	2/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	nov-20	1783/2021	Primer Estudio	2/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	11.880/4	dic-20	1816/2021	Primer Estudio	5/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	ene-20	449/2020	Acta	14/9/2020
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	feb-20	1087/2020	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	mar-20	1088/2020	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	abr-20	59/2021	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	may-20	309/2021	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	jun-20	523/2021	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	jul-20	1752/2021	Primer Estudio	30/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	ago-20	1755/2021	Primer Estudio	30/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	sep-20	1756/2021	Primer Estudio	30/6/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	oct-20	1817/2021	Primer Estudio	5/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	nov-20	1819/2021	Primer Estudio	5/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	15.226/8	dic-20	1799/2021	Primer Estudio	2/7/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	ene-20	684/2020	Acta	14/9/2020
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	feb-20	1090/2020	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	mar-20	1095/2020	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	abr-20	58/2021	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	may-20	306/2021	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	jun-20	520/2021	Acta	5/5/2021
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	jul-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	ago-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	sep-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	oct-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	nov-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE CANAL 3	16.751/6	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
DIRECCIÓN DE MINERIA E INSPECCIONES	459.487/3	Ejercicio/2020	1879/2021	Primer Estudio	8/7/2021
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	ene-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	feb-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	mar-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	abr-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	may-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	jun-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	jul-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	ago-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	sep-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	oct-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	nov-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	dic-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCION GENERAL CASA DE LA PAMPA	52.713/8	feb-20	213/2021	Pedido de antecedente	7/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	ene-20	207/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	feb-20	212/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	mar-20	407/2021	Pedido de antecedente	14/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	abr-20	408/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	may-20	406/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	jun-20	1550/2021	Primer Estudio	15/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	jul-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	ago-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	sep-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	oct-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	nov-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.165/9	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	ene-20	38/2021	Acta	5/7/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	feb-20	201/2021	Pedido de antecedente	7/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	mar-20	323/2021	Pedido de antecedente	14/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	abr-20	400/2021	Informe de Relator	16/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	may-20	405/2021	Informe de Relator	16/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	jun-20	1552/2021	Primer Estudio	16/6/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	jul-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	ago-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	sep-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	oct-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	nov-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE LA PAMPA	52.713/8	dic-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	16.500/8	Enero - Junio/2020	772/2020	Acta	22/3/2021
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	16.500/8	Julio - Diciembre/2020	558/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	442.075/4	Enero - Junio/2020	771/2020	Acta	22/3/2021
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	442.075/4	Julio - Diciembre/2020	557/2021	Informe de Relator	8/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	ene-20	395/2020	Acta	16/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	feb-20	788/2020	Acta	29/1/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	mar-20	794/2020	Acta	2/2/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	abr-20	836/2020	Acta	29/1/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	may-20	1211/2020	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	jun-20	230/2021	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	jul-20	366/2021	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	ago-20	425/2021	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	sep-20	635/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	oct-20	705/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	nov-20	1063/2021	Informe de Relator	12/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	13.177/5	dic-20	1431/2021	Primer Estudio	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	ene-20	451/2020	Acta	16/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	feb-20	479/2020	Acta	16/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	mar-20	795/2020	Acta	19/2/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	abr-20	798/2020	Acta	19/2/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	may-20	1212/2020	Acta	4/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	jun-20	233/2021	Acta	4/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	jul-20	377/2021	Acta	4/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	ago-20	422/2021	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	sep-20	641/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	oct-20	704/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	nov-20	965/2021	Informe de Relator	10/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	dic-20	1548/2021	Primer Estudio	15/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	ene-20	433/2020	Acta	1/12/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	feb-20	757/2020	Acta	5/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	mar-20	755/2020	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	abr-20	837/2020	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	may-20	1214/2020	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	jun-20	234/2021	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	jul-20	367/2021	Acta	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	ago-20	424/2021	Informe Definitivo	20/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	sep-20	637/2021	Informe de Relator	8/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	oct-20	706/2021	Informe de Relator	18/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	nov-20	1087/2021	Primer Estudio	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	dic-20	0/0	Sin Presentar	
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	ene-20	394/2020	Acta	16/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	feb-20	480/2020	Acta	14/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	mar-20	791/2020	Acta	29/1/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	abr-20	796/2020	Acta	2/2/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	may-20	1213/2020	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	jun-20	232/2021	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	jul-20	378/2021	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	ago-20	430/2021	Acta	6/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	sep-20	634/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	oct-20	703/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	nov-20	1071/2021	Primer Estudio	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	443.721/3	dic-20	1428/2021	Primer Estudio	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	ene-20	396/2020	Acta	16/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	feb-20	525/2020	Acta	14/9/2020
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	mar-20	793/2020	Acta	2/2/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	abr-20	797/2020	Acta	29/1/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	may-20	1215/2020	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	jun-20	231/2021	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	jul-20	368/2021	Acta	6/5/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	ago-20	428/2021	Sentencia	5/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	sep-20	636/2021	Informe Definitivo	20/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	oct-20	707/2021	Informe de Relator	7/6/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	nov-20	1070/2021	Informe de Relator	12/7/2021
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	49.420.163/7	dic-20	1430/2021	Primer Estudio	7/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	ene-20	507/2020	Acta	15/4/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	feb-20	1097/2020	Acta	15/4/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	mar-20	oct-21	Acta	15/4/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	abr-20	nov-21	Acta	15/4/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	may-20	497/2021	Acta	4/5/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	jun-20	496/2021	Acta	4/5/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	jul-20	801/2021	Informe de Relator	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	ago-20	800/2021	Informe de Relator	13/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	sep-20	1231/2021	Informe de Relator	15/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	oct-20	1589/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	nov-20	1586/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.547/2	dic-20	0/0	Sin Presentar	
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	ene-20	504/2020	Acta	24/8/2020
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	feb-20	dic-21	Acta	5/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	mar-20	71/2021	Acta	6/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	abr-20	70/2021	Acta	6/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	may-20	67/2021	Acta	6/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	jun-20	549/2021	Informe Definitivo	19/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	jul-20	694/2021	Informe Definitivo	19/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	ago-20	941/2021	Informe de Relator	13/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	sep-20	1662/2021	Informe de Relator	13/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	oct-20	1663/2021	Informe de Relator	13/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	nov-20	1998/2021	Primer Estudio	19/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.610/9	dic-20	1997/2021	Primer Estudio	19/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	ene-20	508/2020	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	feb-20	1098/2020	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	mar-20	72/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	abr-20	66/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	may-20	477/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	jun-20	488/2021	Acta	6/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	jul-20	1520/2021	Pedido de antecedente	29/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	ago-20	926/2021	Pedido de antecedente	5/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	sep-20	1265/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	oct-20	1588/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	nov-20	1590/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	161.751/5	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





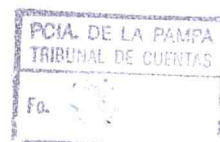
Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	ene-20	506/2020	Acta	14/9/2020
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	feb-20	1066/2020	Acta	2/2/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	mar-20	1063/2020	Acta	2/2/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	abr-20	1065/2020	Acta	2/2/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	may-20	1064/2020	Acta	29/1/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	jun-20	1062/2020	Acta	29/1/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	jul-20	1058/2020	Acta	2/2/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	ago-20	254/2021	Acta	15/4/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	sep-20	691/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	oct-20	690/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	nov-20	696/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.007/3	dic-20	927/2021	Segundo Estudio	14/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	ene-20	509/2020	Acta	4/5/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	feb-20	1099/2020	Acta	4/5/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	mar-20	sep-21	Acta	4/5/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	abr-20	256/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	may-20	288/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	jun-20	375/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	jul-20	942/2021	Informe de Relator	5/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	ago-20	945/2021	Pedido de antecedente	5/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	sep-20	1232/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	oct-20	1585/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	nov-20	1587/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	dic-20	0/0	Sin Presentar	
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	ene-20	502/2020	Acta	14/9/2020
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	feb-20	1067/2020	Acta	2/2/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	mar-20	1059/2020	Acta	26/3/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	abr-20	69/2021	Acta	26/3/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	may-20	68/2021	Acta	22/3/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	jun-20	253/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	jul-20	255/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	ago-20	252/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	sep-20	695/2021	Acta	12/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	oct-20	925/2021	Segundo Estudio	29/6/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	nov-20	1010/2021	Segundo Estudio	14/7/2021
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.110/6	dic-20	2000/2021	Primer Estudio	19/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
FISCALIA DE ESTADO	18.193/0	Enero - Junio/2020	0/0	Sin Presentar	
FISCALIA DE ESTADO	18.193/0	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
FISCALIA DE ESTADO	18.194/7	Enero - Junio/2020	0/0	Sin Presentar	
FISCALIA DE ESTADO	18.194/7	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	ene-20	497/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	feb-20	732/2020	Acta	8/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	mar-20	763/2020	Acta	8/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	abr-20	888/2020	Acta	5/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	may-20	may-21	Acta	5/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	jun-20	35/2021	Acta	5/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	jul-20	290/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	ago-20	499/2021	Informe Definitivo	22/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	sep-20	855/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	oct-20	841/2021	Informe de Relator	16/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	nov-20	1376/2021	Informe de Relator	17/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	dic-20	1377/2021	Primer Estudio	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	ene-20	282/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	feb-20	492/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	mar-20	731/2020	Acta	26/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	abr-20	954/2020	Acta	29/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	may-20	abr-21	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	jun-20	37/2021	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	jul-20	286/2021	Acta	5/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	ago-20	518/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	sep-20	857/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	oct-20	844/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	nov-20	1380/2021	Primer Estudio	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.314/3	dic-20	1379/2021	Primer Estudio	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	ene-20	391/2020	Acta	16/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	feb-20	490/2020	Acta	16/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	mar-20	720/2020	Acta	1/12/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	abr-20	807/2020	Acta	26/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	may-20	1049/2020	Acta	29/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	jun-20	1207/2020	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	jul-20	222/2021	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	ago-20	358/2021	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	sep-20	620/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	oct-20	622/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	nov-20	1034/2021	Informe de Relator	2/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.314/4	dic-20	1033/2021	Primer Estudio	7/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.316/8	Ejercicio/2020	362/2021	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	ene-20	389/2020	Acta	16/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	feb-20	491/2020	Acta	16/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	mar-20	719/2020	Acta	27/11/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	abr-20	808/2020	Acta	26/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	may-20	1047/2020	Acta	26/3/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	jun-20	1210/2020	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	jul-20	223/2021	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	ago-20	356/2021	Acta	12/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	sep-20	627/2021	Acta	12/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	oct-20	625/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	nov-20	1041/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.881/1	dic-20	1040/2021	Primer Estudio	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	ene-20	392/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	feb-20	500/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	mar-20	723/2020	Acta	27/11/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	abr-20	804/2020	Acta	8/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	may-20	1050/2020	Acta	29/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	jun-20	1205/2020	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	jul-20	229/2021	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	ago-20	360/2021	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	sep-20	629/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	oct-20	631/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	nov-20	1032/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	11.884/2	dic-20	1028/2021	Informe de Relator	7/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	ene-20	474/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	feb-20	728/2020	Acta	27/11/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	mar-20	727/2020	Acta	2/2/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	abr-20	956/2020	Acta	19/2/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	may-20	1186/2020	Acta	28/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	jun-20	235/2021	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	jul-20	526/2021	Acta	12/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	ago-20	524/2021	Acta	12/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	sep-20	831/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	oct-20	834/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	nov-20	1393/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	12.192/7	dic-20	1682/2021	Primer Estudio	28/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	ene-20	390/2020	Acta	16/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	feb-20	488/2020	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	mar-20	721/2020	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	abr-20	806/2020	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	may-20	1048/2020	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	jun-20	1209/2020	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	jul-20	224/2021	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	ago-20	355/2021	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	sep-20	624/2021	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	oct-20	623/2021	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	nov-20	1036/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	dic-20	1035/2021	Informe de Relator	12/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	ene-20	430/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	feb-20	726/2020	Acta	26/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	mar-20	729/2020	Acta	29/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	abr-20	828/2020	Acta	29/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	may-20	1193/2020	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	jun-20	236/2021	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	jul-20	527/2021	Acta	4/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	ago-20	525/2021	Acta	12/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	sep-20	840/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	oct-20	837/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	nov-20	1392/2021	Primer Estudio	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	18.559/8	dic-20	1679/2021	Primer Estudio	28/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	ene-20	388/2020	Acta	16/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	feb-20	499/2020	Acta	14/9/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	mar-20	722/2020	Acta	1/12/2020
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	abr-20	803/2020	Acta	8/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	may-20	1051/2020	Acta	29/1/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	jun-20	1204/2020	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	jul-20	228/2021	Acta	5/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	ago-20	359/2021	Acta	6/5/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	sep-20	632/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	oct-20	906/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	nov-20	1027/2021	Informe de Relator	7/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	20.851/0	dic-20	1026/2021	Informe de Relator	9/6/2021
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	443.247/8	Ejercicio/2020	361/2021	Acta	4/5/2021
JEFATURA DE POLICIA	10.497/9	Enero - Junio/2020	818/2020	Acta	29/1/2021
JEFATURA DE POLICIA	10.497/9	Julio - Diciembre/2020	1884/2021	Primer Estudio	12/7/2021
JEFATURA DE POLICIA	12.964/8	Enero - Junio/2020	816/2020	Acta	29/1/2021
JEFATURA DE POLICIA	12.964/8	Julio - Diciembre/2020	1868/2021	Primer Estudio	7/7/2021
JEFATURA DE POLICIA	15.673/4	Enero - Junio/2020	820/2020	Acta	5/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	15.673/4	Julio - Diciembre/2020	2025/2021	Primer Estudio	21/7/2021
JEFATURA DE POLICIA	20.457/0	Enero - Junio/2020	821/2020	Acta	26/1/2021
JEFATURA DE POLICIA	20.457/0	Julio - Diciembre/2020	1883/2021	Primer Estudio	12/7/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	ene-20	343/2020	Valorativo	29/6/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	feb-20	814/2020	Informe de Relator	9/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	mar-20	889/2020	Informe de Relator	9/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	abr-20	890/2020	Informe de Relator	9/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	may-20	1198/2020	Informe de Relator	9/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	jun-20	1200/2020	Informe de Relator	9/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	jul-20	225/2021	Informe de Relator	9/2/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	ago-20	379/2021	Informe de Relator	7/6/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	sep-20	1747/2021	Primer Estudio	30/6/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	oct-20	1824/2021	Primer Estudio	5/7/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	nov-20	1823/2021	Primer Estudio	5/7/2021
JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	dic-20	1825/2021	Primer Estudio	5/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	ene-20	955/2020	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	feb-20	1925/2021	Primer Estudio	14/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	mar-20	1926/2021	Primer Estudio	14/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	abr-20	1924/2021	Primer Estudio	14/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	may-20	1927/2021	Primer Estudio	14/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	jun-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	jul-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	ago-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	sep-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	oct-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	nov-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	dic-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	ene-20	785/2020	Acta	26/3/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	feb-20	1109/2020	Acta	22/3/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	mar-20	245/2021	Acta	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	abr-20	244/2021	Acta	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	may-20	343/2021	Acta	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	jun-20	399/2021	Acta	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	jul-20	398/2021	Acta	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	ago-20	395/2021	Acta	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	sep-20	820/2021	Acta	6/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	oct-20	822/2021	Acta	6/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	nov-20	811/2021	Acta	6/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	Complementario Diciembre/2020	809/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.088/2	dic-20	810/2021	Acta	6/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





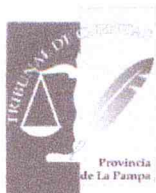
Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	ene-20	780/2020	Acta	29/1/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	feb-20	1060/2020	Acta	29/1/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	mar-20	15/2021	Acta	22/3/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	abr-20	260/2021	Acta	22/3/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	may-20	393/2021	Acta	28/5/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	jun-20	1885/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	jul-20	2005/2021	Primer Estudio	19/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	ago-20	2006/2021	Primer Estudio	19/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	sep-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	oct-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	nov-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.184/8	dic-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	ene-20	781/2020	Acta	29/1/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	feb-20	1061/2020	Acta	29/1/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	mar-20	14/2021	Acta	22/3/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	abr-20	261/2021	Acta	22/3/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	may-20	392/2021	Acta	28/5/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	jun-20	1886/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	jul-20	1888/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	ago-20	1887/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	sep-20	1889/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	oct-20	1890/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	nov-20	1891/2021	Primer Estudio	12/7/2021
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	454.020/3	dic-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	20.374/04	Enero - Junio/2020	886/2020	Acta	19/2/2021
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	20.374/04	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	21.939/2	Enero - Junio/2020	887/2020	Acta	19/2/2021
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	21.939/2	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	442.747/2	ENERO - MARZO/2020	1056/2020	Acta	19/2/2021
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	442.747/2	ABRIL - JUNIO/2020	671/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	442.747/2	JULIO - SEPTIEMBRE/2020	813/2021	Informe de Relator	15/6/2021
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	442.747/2	OCTUBRE - DICIEMBRE/2020	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	ene-20	461/2020	Acta	16/9/2020
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	feb-20	218/2021	Acta	15/4/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	mar-20	217/2021	Acta	15/4/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	abr-20	215/2021	Acta	28/5/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	may-20	383/2021	Acta	28/5/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	jun-20	384/2021	Acta	28/5/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	jul-20	966/2021	Informe de Relator	23/6/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	ago-20	1011/2021	Informe de Relator	30/6/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	sep-20	1229/2021	Informe de Relator	1/7/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	oct-20	1263/2021	Informe de Relator	2/7/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	nov-20	1264/2021	Informe de Relator	2/7/2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	dic-20	1737/2021	Informe de Relator	5/7/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	ene-20	477/2020	Acta	28/5/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	feb-20	815/2020	Acta	27/5/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	mar-20	950/2020	Acta	12/7/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	abr-20	980/2020	Acta	12/7/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	may-20	13/2021	Acta	12/7/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	jun-20	264/2021	Acta	12/7/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	jul-20	522/2021	Informe de Relator	7/6/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	ago-20	846/2021	Informe de Relator	7/6/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	sep-20	845/2021	Informe de Relator	16/6/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	oct-20	1218/2021	Informe de Relator	16/6/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	nov-20	1648/2021	Primer Estudio	23/6/2021
SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	dic-20	1647/2021	Primer Estudio	23/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	ene-20	493/2020	Acta	14/9/2020
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	feb-20	866/2020	Acta	5/2/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	mar-20	865/2020	Acta	5/2/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	abr-20	864/2020	Acta	5/2/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	may-20	506/2021	Informe de Relator	16/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	jun-20	505/2021	Informe de Relator	16/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	jul-20	504/2021	Informe de Relator	16/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	ago-20	501/2021	Informe de Relator	16/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	sep-20	502/2021	Informe de Relator	17/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	oct-20	503/2021	Informe de Relator	17/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	nov-20	500/2021	Informe de Relator	17/6/2021
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	443.546/0	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	22.322/7	Enero - Junio/2020	717/2020	Acta	28/5/2021
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	22.322/7	Julio - Diciembre/2020	216/2021	Acta	28/5/2021
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	448.270/1	Enero - Abril/2020	753/2020	Acta	27/11/2020
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	448.270/1	Mayo - Agosto/2020	1052/2020	Informe de Relator	7/6/2021
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	448.270/1	Septiembre - Diciembre/2020	394/2021	Informe de Relator	7/6/2021
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	22.318/0	ENERO - MARZO/2020	1179/2020	Acta	28/5/2021
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	22.318/0	ABRIL - JUNIO/2020	74/2021	Acta	28/5/2021
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	22.318/0	JULIO - SEPTIEMBRE/2020	73/2021	Informe Definitivo	22/7/2021
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	22.318/0	OCTUBRE - DICIEMBRE/2020	280/2021	Informe Definitivo	22/7/2021
SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	464.740/9	JULIO - SEPTIEMBRE/2020	563/2021	Informe de Relator	10/6/2021
SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	464.740/9	OCTUBRE - DICIEMBRE/2020	1981/2021	Primer Estudio	19/7/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	ene-20	714/2020	Acta	8/1/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	feb-20	819/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	mar-20	957/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	abr-20	1040/2020	Acta	22/3/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	may-20	332/2021	Acta	15/4/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	jun-20	471/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	jul-20	901/2021	Informe de Relator	12/7/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	ago-20	923/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	sep-20	1358/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	oct-20	1367/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	nov-20	1559/2021	Primer Estudio	17/6/2021
TESORERIA GENERAL	1.095/7	dic-20	1615/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	ene-20	710/2020	Acta	27/11/2020
TESORERIA GENERAL	12.221/0	feb-20	800/2020	Acta	8/1/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	mar-20	962/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	abr-20	1041/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	may-20	324/2021	Acta	15/4/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	jun-20	468/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	jul-20	900/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	ago-20	905/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	sep-20	1360/2021	Informe de Relator	18/6/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	oct-20	1363/2021	Informe de Relator	7/7/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	nov-20	1538/2021	Primer Estudio	15/6/2021
TESORERIA GENERAL	12.221/0	dic-20	1628/2021	Primer Estudio	23/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
TESORERIA GENERAL	16.622/3	Enero - Junio/2020	517/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	16.622/3	Julio - Diciembre/2020	1708/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TESORERIA GENERAL	16.693/3	Enero - Junio/2020	495/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	16.693/3	Julio - Diciembre/2020	1711/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TESORERIA GENERAL	17.146/5	Enero - Junio/2020	509/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	17.146/5	Julio - Diciembre/2020	1717/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TESORERIA GENERAL	17.863/3	Enero - Junio/2020	515/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	17.863/3	Julio - Diciembre/2020	1716/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TESORERIA GENERAL	18.820/7	Enero - Junio/2020	528/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	18.820/7	Julio - Diciembre/2020	1635/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	ene-20	715/2020	Acta	8/1/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	feb-20	801/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	mar-20	964/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	abr-20	1044/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	may-20	327/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	jun-20	460/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	jul-20	892/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	ago-20	921/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	sep-20	1359/2021	Informe de Relator	1/7/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	oct-20	1366/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	nov-20	1551/2021	Primer Estudio	16/6/2021
TESORERIA GENERAL	2.934/4	dic-20	1714/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TESORERIA GENERAL	21.087/6	Ejercicio/2020	1625/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	21.126/8	Enero - Junio/2020	486/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	21.126/8	Julio - Diciembre/2020	1636/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	ene-20	711/2020	Acta	1/12/2020
TESORERIA GENERAL	22.184/9	feb-20	812/2020	Acta	26/1/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	mar-20	958/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	abr-20	1046/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	may-20	326/2021	Acta	15/4/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	jun-20	470/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	jul-20	894/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	ago-20	904/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	sep-20	1355/2021	Informe de Relator	9/6/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	oct-20	1369/2021	Informe de Relator	7/7/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	nov-20	1539/2021	Primer Estudio	15/6/2021
TESORERIA GENERAL	22.184/9	dic-20	1730/2021	Primer Estudio	30/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
TESORERIA GENERAL	347/4	ene-20	713/2020	Acta	1/12/2020
TESORERIA GENERAL	347/4	feb-20	802/2020	Acta	26/1/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	mar-20	959/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	abr-20	1045/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	may-20	330/2021	Acta	15/4/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	jun-20	462/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	jul-20	898/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	ago-20	922/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	sep-20	1354/2021	Informe de Relator	24/6/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	oct-20	1364/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	nov-20	1560/2021	Primer Estudio	17/6/2021
TESORERIA GENERAL	347/4	dic-20	1732/2021	Primer Estudio	30/6/2021
TESORERIA GENERAL	355.150/99	Enero - Junio/2020	510/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	355.150/99	Julio - Diciembre/2020	1633/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	456.276/8	Enero - Junio/2020	507/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	456.276/8	Julio - Diciembre/2020	1710/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	abr-20	1057/2020	Acta	15/4/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	may-20	325/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	jun-20	463/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	jul-20	895/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	ago-20	902/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	sep-20	1353/2021	Informe de Relator	5/7/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	oct-20	1362/2021	Informe de Relator	5/7/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	nov-20	1535/2021	Primer Estudio	15/6/2021
TESORERIA GENERAL	462.460/6	dic-20	1627/2021	Primer Estudio	23/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
TESORERIA GENERAL	49.400.273/89	Ejercicio/2020	1617/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.286/07	Ejercicio/2020	1619/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.356/87	Enero - Junio/2020	508/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.356/87	Julio - Diciembre/2020	1632/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.378/11	Ejercicio/2020	1638/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.387/17	Ejercicio/2020	1620/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.398/29	Ejercicio/2020	1622/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.400.540/74	Ejercicio/2020	1616/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.420.131/46	Enero - Junio/2020	516/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	49.420.131/46	Julio - Diciembre/2020	1629/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.420.138/67	Ejercicio/2020	1618/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.420.161/73	Ejercicio/2020	1621/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	49.420.164/82	Enero - Junio/2020	511/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	49.420.164/82	Julio - Diciembre/2020	1624/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	494.123.968/2	Enero - Junio/2020	514/2021	Acta	28/5/2021
TESORERIA GENERAL	494.123.968/2	Julio - Diciembre/2020	1626/2021	Primer Estudio	23/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	ene-20	712/2020	Acta	1/12/2020
TESORERIA GENERAL	5.323/3	feb-20	817/2020	Acta	29/1/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	mar-20	1084/2020	Acta	22/3/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	abr-20	1039/2020	Acta	22/3/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	may-20	331/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	jun-20	472/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	jul-20	896/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	ago-20	897/2021	Informe de Relator	15/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	sep-20	1361/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	oct-20	1372/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	nov-20	1561/2021	Primer Estudio	17/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.323/3	dic-20	1734/2021	Primer Estudio	30/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
TESORERIA GENERAL	5.324/0	ene-20	716/2020	Acta	27/11/2020
TESORERIA GENERAL	5.324/0	feb-20	811/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	mar-20	961/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	abr-20	1043/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	may-20	329/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	jun-20	465/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	jul-20	899/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	ago-20	920/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	sep-20	1356/2021	Informe de Relator	28/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	oct-20	1371/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	nov-20	1537/2021	Primer Estudio	15/6/2021
TESORERIA GENERAL	5.324/0	dic-20	1733/2021	Primer Estudio	30/6/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	ene-20	709/2020	Acta	1/12/2020
TESORERIA GENERAL	6.494/7	feb-20	799/2020	Acta	26/1/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	mar-20	960/2020	Acta	5/2/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	abr-20	1042/2020	Acta	19/2/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	may-20	320/2021	Acta	27/5/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	jun-20	466/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	jul-20	893/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	ago-20	903/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	sep-20	1357/2021	Informe de Relator	17/6/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	oct-20	1370/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	nov-20	1536/2021	Primer Estudio	15/6/2021
TESORERIA GENERAL	6.494/7	dic-20	1731/2021	Primer Estudio	30/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	ene-20	314/2020	Acta	21/9/2020
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	feb-20	503/2020	Acta	21/9/2020
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	mar-20	861/2020	Acta	5/2/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	abr-20	859/2020	Acta	29/1/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	may-20	1156/2020	Acta	15/4/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	jun-20	26/2021	Acta	12/7/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	jul-20	210/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	ago-20	373/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	sep-20	956/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	oct-20	948/2021	Informe de Relator	10/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	nov-20	1695/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	11.870/5	dic-20	1694/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	ene-20	288/2020	Acta	21/9/2020
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	feb-20	481/2020	Acta	21/9/2020
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	mar-20	855/2020	Acta	5/2/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	abr-20	856/2020	Acta	19/2/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	may-20	1158/2020	Acta	15/4/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	jun-20	34/2021	Acta	12/7/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	jul-20	214/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	ago-20	376/2021	Informe de Relator	8/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	sep-20	953/2021	Informe de Relator	2/7/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	oct-20	951/2021	Informe de Relator	11/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	nov-20	1691/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	dic-20	1696/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	16.142/6	Complementario Diciembre/2020	1808/2021	Primer Estudio	5/7/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	443/9	Ejercicio/2020	952/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	ene-20	356/2020	Acta	21/9/2020
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	feb-20	465/2020	Acta	21/9/2020
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	mar-20	860/2020	Acta	5/2/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	abr-20	858/2020	Acta	5/2/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	may-20	1157/2020	Acta	15/4/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	jun-20	27/2021	Acta	12/7/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	jul-20	211/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	ago-20	374/2021	Informe de Relator	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	sep-20	955/2021	Informe de Relator	10/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	oct-20	950/2021	Primer Estudio	7/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	nov-20	1692/2021	Primer Estudio	29/6/2021
TRIBUNAL DE CUENTAS	458.519/6	dic-20	1693/2021	Primer Estudio	29/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	ene-20	829/2020	Acta	15/4/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	feb-20	1089/2020	Acta	15/4/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	mar-20	28/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	abr-20	22/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	may-20	259/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	jun-20	551/2021	Pedido de antecedente	18/6/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	jul-20	552/2021	Informe de Relator	28/6/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	ago-20	699/2021	Informe de Relator	1/7/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	sep-20	689/2021	Informe de Relator	1/7/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	oct-20	686/2021	Informe de Relator	1/7/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	nov-20	907/2021	Informe de Relator	9/6/2021
HABILITACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	20.085/1-20.084/4	dic-20	1592/2021	Primer Estudio	18/6/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	ene-20	450/2020	Acta	16/9/2020
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	feb-20	810/2020	Segundo Estudio	15/6/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	mar-20	1111/2020	Acta	22/3/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	abr-20	227/2021	Acta	28/5/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	may-20	243/2021	Acta	28/5/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	jun-20	342/2021	Acta	28/5/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	jul-20	829/2021	Acta	28/5/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	ago-20	805/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	sep-20	816/2021	Acta	5/7/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	oct-20	908/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	nov-20	826/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	dic-20	1540/2021	Primer Estudio	15/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	ene-20	434/2020	Acta	30/11/2020
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	feb-20	813/2020	Acta	26/1/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	mar-20	1031/2020	Acta	5/2/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	abr-20	1032/2020	Acta	5/2/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	may-20	1217/2020	Acta	6/5/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	jun-20	220/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	jul-20	219/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	ago-20	396/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	sep-20	409/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	oct-20	457/2021	Segundo Estudio	17/6/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	nov-20	673/2021	Informe de Relator	2/7/2021
HABILITACIÓN GOBERNACIÓN	20.085/1-20.084/4	dic-20	1542/2021	Primer Estudio	15/6/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	ene-20	528/2020	Sentencia con advertencia	7/5/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	feb-20	835/2020	Acta	8/1/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	mar-20	903/2020	Acta	29/1/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	abr-20	1005/2020	Acta	29/1/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	may-20	208/2021	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	jun-20	364/2021	Acta	27/5/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	jul-20	382/2021	Acta	5/7/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	ago-20	615/2021	Informe de Relator	22/6/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	sep-20	702/2021	Pedido de antecedente	15/7/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	oct-20	670/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	nov-20	910/2021	Pedido de antecedente	14/6/2021
HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	dic-20	1639/2021	Primer Estudio	23/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	ene-20	730/2020	Acta	12/7/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	feb-20	410/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	mar-20	458/2021	Segundo Estudio	30/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	mar-20	458/2021	Segundo Estudio	30/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	abr-20	698/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	may-20	688/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	jun-20	687/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	jul-20	909/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	ago-20	914/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	sep-20	911/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	oct-20	806/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	nov-20	924/2021	Informe de Relator	28/6/2021
HABILITACIÓN HACIENDA Y FINANZAS	20.085/1-20.084/4	dic-20	1947/2021	Primer Estudio	15/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	ene-20	197/2021	Acta	4/5/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	feb-20	198/2021	Acta	4/5/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	mar-20	199/2021	Acta	6/5/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	abr-20	263/2021	Acta	11/5/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	may-20	262/2021	Acta	5/7/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	jun-20	455/2021	Acta	5/7/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	jul-20	818/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	ago-20	971/2021	Informe de Relator	14/6/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	sep-20	1025/2021	Primer Estudio	7/6/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	oct-20	1197/2021	Primer Estudio	7/6/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	nov-20	1198/2021	Pedido de antecedente	15/7/2021
HABILITACIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.085/1-20.084/4	dic-20	1531/2021	Primer Estudio	15/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	ene-20	767/2020	Acta	22/3/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	feb-20	282/2021	Acta	28/5/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	mar-20	311/2021	Informe Definitivo	19/7/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	abr-20	344/2021	Informe Definitivo	19/7/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	may-20	553/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	jun-20	808/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	jul-20	859/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	ago-20	797/2021	Pedido de antecedente	15/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	sep-20	954/2021	Pedido de antecedente	17/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	oct-20	1191/2021	Informe de Relator	28/6/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	nov-20	1093/2021	Pedido de antecedente	1/7/2021
HABILITACIÓN PRODUCCIÓN	20.085/1-20.084/4	dic-20	1685/2021	Primer Estudio	29/6/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	ene-20	475/2020	Acta	16/9/2020
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	feb-20	863/2020	Acta	29/1/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	mar-20	1144/2020	Acta	31/5/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	abr-20	78/2021	Acta	27/5/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	may-20	221/2021	Acta	28/5/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	jun-20	539/2021	Acta	31/5/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	jul-20	685/2021	Acta	6/7/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	ago-20	918/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	sep-20	798/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	oct-20	1024/2021	Informe de Relator	7/6/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	nov-20	1022/2021	Informe de Relator	16/6/2021
HABILITACIÓN SALUD	20.085/1-20.084/4	dic-20	1896/2021	Primer Estudio	13/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ene-20	478/2020	Acta	15/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	feb-20	1006/2020	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	mar-20	979/2020	Acta	26/3/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	abr-20	1035/2020	Acta	21/4/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	may-20	30/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jun-20	258/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jul-20	266/2021	Informe de Relator	23/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ago-20	268/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	sep-20	334/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	oct-20	939/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	nov-20	969/2021	Informe de Relator	29/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	dic-20	0/0	Sin Presentar	
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ene-20	476/2020	Informe Definitivo	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	feb-20	1007/2020	Acta	15/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	mar-20	1105/2020	Acta	8/4/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	abr-20	1036/2020	Acta	21/4/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	may-20	32/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jun-20	257/2021	Acta	20/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jul-20	267/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ago-20	270/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	sep-20	345/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	oct-20	940/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	nov-20	967/2021	Informe de Relator	7/6/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	ene-20	951/2020	Acta	15/12/2020
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	feb-20	952/2020	Acta	13/1/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	mar-20	953/2020	Acta	13/1/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	abr-20	1034/2020	Acta	20/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	may-20	65/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	jun-20	365/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	jul-20	363/2021	Informe Definitivo	21/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	ago-20	401/2021	Informe Definitivo	22/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	sep-20	402/2021	Informe Definitivo	22/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	oct-20	403/2021	Informe Definitivo	22/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	nov-20	554/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	dic-20	556/2021	Informe Definitivo	23/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	ene-20	971/2020	Acta	8/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	feb-20	970/2020	Acta	8/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	mar-20	972/2020	Acta	21/5/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	abr-20	967/2020	Acta	21/5/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	may-20	968/2020	Acta	8/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	jun-20	1241/2020	Acta	8/4/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	jul-20	1242/2020	Acta	8/4/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	ago-20	1243/2020	Acta	8/4/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	sep-20	1244/2020	Acta	26/3/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	oct-20	1437/2021	Informe de Relator	22/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	nov-20	1580/2021	Informe de Relator	21/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	dic-20	1579/2021	Segundo Estudio	16/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ene-20	452/2021	Acta	22/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	feb-20	431/2021	Pedido de antecedente	20/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	mar-20	1088/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	abr-20	1073/2021	Pedido de antecedente	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	may-20	1439/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jun-20	1438/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jul-20	1435/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ago-20	1578/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	sep-20	1642/2021	Primer Estudio	23/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	oct-20	1643/2021	Primer Estudio	23/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	nov-20	1741/2021	Primer Estudio	30/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	dic-20	0/0	Sin Presentar	
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ene-20	453/2021	Acta	20/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	feb-20	432/2021	Pedido de antecedente	20/7/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	mar-20	1074/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	abr-20	1072/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	may-20	1440/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jun-20	1442/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jul-20	1432/2021	Primer Estudio	7/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ago-20	1577/2021	Primer Estudio	17/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	sep-20	1646/2021	Primer Estudio	23/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	oct-20	1644/2021	Primer Estudio	23/6/2021
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	nov-20	1739/2021	Primer Estudio	30/6/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	ene-20	415/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	feb-20	530/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	mar-20	669/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	ene-20	413/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	feb-20	489/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	mar-20	667/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	abr-20	867/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	may-20	1084/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	jun-20	1092/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	jul-20	1701/2021	Primer Estudio	29/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	ago-20	1869/2021	Primer Estudio	7/7/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	sep-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	oct-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	nov-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	dic-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	ene-20	411/2021	Acta	21/4/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	feb-20	490/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	mar-20	666/2021	Informe de Relator	7/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	abr-20	866/2021	Informe de Relator	9/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	may-20	1086/2021	Informe de Relator	9/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	jun-20	1091/2021	Informe de Relator	9/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	jul-20	1700/2021	Primer Estudio	29/6/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	ago-20	1867/2021	Primer Estudio	7/7/2021
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	sep-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	oct-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	nov-20	0/0	Sin Presentar	
MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
PODER JUDICIAL	12.767/3	ene-20	515/2020	Acta	13/4/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	ene-20	512/2020	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	feb-20	533/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	mar-20	929/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	abr-20	928/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	may-20	1260/2021	Informe de Relator	22/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	jun-20	1254/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	jul-20	1568/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	ago-20	1567/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	sep-20	1852/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	oct-20	1853/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	12.767/3	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	12.767/3	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	13.286/0	ene-20	524/2020	Acta	29/12/2020
PODER JUDICIAL	13.286/0	Enero - Junio/2020	547/2021	Acta	21/4/2021
PODER JUDICIAL	13.286/0	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	17.909/4	ene-20	522/2020	Acta	7/4/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	feb-20	534/2021	Acta	21/4/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	mar-20	937/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	abr-20	933/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	may-20	1259/2021	Informe de Relator	22/6/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	jun-20	1213/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	jul-20	1572/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	ago-20	1575/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	sep-20	1842/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	oct-20	1847/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	17.909/4	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	17.909/4	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	18.439/7	Enero - Junio/2020	548/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	18.439/7	Julio - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
PODER JUDICIAL	398/6	ene-20	519/2020	Informe Definitivo	16/7/2021
PODER JUDICIAL	398/6	feb-20	532/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	mar-20	932/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	abr-20	936/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	may-20	1217/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	jun-20	1256/2021	Informe de Relator	15/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	jul-20	1576/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	ago-20	1574/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	sep-20	1846/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	398/6	oct-20	1851/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	398/6	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	398/6	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	398/6	ene-20	546/2021	Informe Definitivo	16/7/2021
PODER JUDICIAL	398/6	feb-20	537/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	398/6	mar-20	935/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	ene-20	520/2020	Acta	26/11/2020
PODER JUDICIAL	441.470/0	feb-20	545/2021	Acta	21/4/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	mar-20	938/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	abr-20	930/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	may-20	1258/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	jun-20	1214/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	jul-20	1570/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	ago-20	1571/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	sep-20	1843/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	oct-20	1849/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	441.470/0	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	441.470/0	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
PODER JUDICIAL	442.673/8	ene-20	516/2020	Acta	4/12/2020
PODER JUDICIAL	442.673/8	ene-20	687/2020	Acta	4/12/2020
PODER JUDICIAL	442.673/8	feb-20	535/2021	Acta	21/4/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	mar-20	934/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	abr-20	931/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	may-20	1257/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	jun-20	1215/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	jul-20	1573/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	ago-20	1569/2021	Primer Estudio	17/6/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	sep-20	1845/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	oct-20	1850/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER JUDICIAL	442.673/8	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER JUDICIAL	442.673/8	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	ene-20	397/2020	Acta	9/9/2020
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	ene-20	484/2020	Acta	29/12/2020
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	feb-20	1250/2020	Segundo Estudio	2/7/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	mar-20	239/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	abr-20	847/2021	Informe de Relator	17/6/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	may-20	1269/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	jun-20	1270/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	jul-20	1831/2021	Primer Estudio	5/7/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	ago-20	1871/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	sep-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	oct-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	12.906/8	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	ene-20	466/2020	Acta	20/8/2020
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	feb-20	472/2020	Acta	22/10/2020
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	mar-20	287/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	abr-20	854/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	may-20	1272/2021	Informe de Relator	9/6/2021
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	jun-20	1275/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	jul-20	1830/2021	Primer Estudio	5/7/2021
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	ago-20	1940/2021	Primer Estudio	14/7/2021
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	sep-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	oct-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	13.622/0	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	ene-20	482/2020	Informe Definitivo	16/7/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	feb-20	feb-21	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	mar-20	241/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	abr-20	852/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	may-20	1268/2021	Informe de Relator	16/6/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	jun-20	1274/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	jul-20	1827/2021	Primer Estudio	5/7/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	ago-20	1941/2021	Primer Estudio	14/7/2021
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	sep-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	oct-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	20.905/6	dic-20	0/0	Sin Presentar	

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Iniciador	Cuenta	Periodo	Expediente	Último Estado	Fecha UE
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	ene-20	494/2020	Informe Definitivo	19/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	feb-20	ene-21	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	mar-20	238/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	abr-20	850/2021	Informe de Relator	1/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	may-20	1273/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	jun-20	1219/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	jul-20	1829/2021	Primer Estudio	5/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	ago-20	1943/2021	Primer Estudio	14/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	sep-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	oct-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	ene-20	473/2020	Acta	29/12/2020
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	feb-20	1221/2020	Acta	26/3/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	mar-20	237/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	abr-20	851/2021	Informe de Relator	21/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	may-20	1266/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	jun-20	1267/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	jul-20	1841/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	ago-20	1870/2021	Primer Estudio	7/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	sep-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	oct-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	nov-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	dic-20	0/0	Sin Presentar	
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	ene-20	1106/2020	Informe Definitivo	19/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	feb-20	1249/2020	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	mar-20	240/2021	Informe Definitivo	23/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	abr-20	848/2021	Informe de Relator	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	may-20	1271/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	jun-20	1223/2021	Primer Estudio	7/6/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	jul-20	1828/2021	Primer Estudio	5/7/2021
PODER LEGISLATIVO	441.968/2	ago-20	1942/2021	Primer Estudio	14/7/2021

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Comisión de Fomento	Cuenta	Periodo	Expediente	Estado
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	ene-20	658/2020	Nota
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	feb-20	536/2021	Acta
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	mar-20	541/2021	Segundo Estudio
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	abr-20	397/2021	Segundo Estudio
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	may-20	741/2021	Notificación P.A.
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	jun-20	1677/2021	Primer Estudio
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	jul-20	0/0	Sin Presentar
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	ago-20	0/0	Sin Presentar
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	sep-20	0/0	Sin Presentar
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	oct-20	0/0	Sin Presentar
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	nov-20	0/0	Sin Presentar
ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	dic-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	ene-20	0/0	Notificación Int. de Per.
AGUSTONI	1.783/5	feb-20	0/0	Notificación Int. de Per.
AGUSTONI	1.783/5	mar-20	0/0	Notificación Int. de Per.
AGUSTONI	1.783/5	abr-20	0/0	Notificación Int. de Per.
AGUSTONI	1.783/5	may-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	jun-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	jul-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	ago-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	sep-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	oct-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	nov-20	0/0	Sin Presentar
AGUSTONI	1.783/5	dic-20	0/0	Sin Presentar
CHACHARRAMENDI	141.738/2	ene-20	274/2021	Notificación P.A.
CHACHARRAMENDI	141.738/2	feb-20	275/2021	Notificación P.A.
CHACHARRAMENDI	141.738/2	mar-20	276/2021	Notificación P.A.
CHACHARRAMENDI	141.738/2	abr-20	1099/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	may-20	1098/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	jun-20	1310/2021	Pedido de antecedente

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CHACHARRAMENDI	141.738/2	jul-20	1311/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	ago-20	1194/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	sep-20	1195/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	oct-20	1196/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	nov-20	1278/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI	141.738/2	dic-20	1279/2021	Pedido de antecedente
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	ene-20	555/2021	Pedido de antecedente
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	feb-20	580/2021	Pedido de antecedente
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	mar-20	562/2021	Pedido de antecedente
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	abr-20	564/2021	Pedido de antecedente
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	may-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	jun-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	jul-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	ago-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	sep-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	oct-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	nov-20	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	dic-20	0/0	Sin Presentar
CUCHILLO CÓ	141.743/6	ene-20	659/2020	Nota
CUCHILLO CÓ	141.743/6	feb-20	1100/2020	Nota
CUCHILLO CÓ	141.743/6	mar-20	1101/2020	Nota
CUCHILLO CÓ	141.743/6	abr-20	1103/2020	Nota
CUCHILLO CÓ	141.743/6	may-20	1104/2020	Informe de Relator
CUCHILLO CÓ	141.743/6	jun-20	1124/2020	Informe de Relator
CUCHILLO CÓ	141.743/6	jul-20	1160/2020	Nota
CUCHILLO CÓ	141.743/6	ago-20	1159/2020	Informe de Relator
CUCHILLO CÓ	141.743/6	sep-20	123/2021	Pedido de antecedente
CUCHILLO CÓ	141.743/6	oct-20	357/2021	Acta
CUCHILLO CÓ	141.743/6	nov-20	655/2021	Informe de Relator
CUCHILLO CÓ	141.743/6	dic-20	656/2021	Pedido de antecedente
FALUCHO	181.602/8	ene-20	447/2020	Segundo Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

FALUCHO	181.602/8	feb-20	177/2021	Segundo Estudio
FALUCHO	181.602/8	mar-20	174/2021	Segundo Estudio
FALUCHO	181.602/8	abr-20	573/2021	Pedido de antecedente
FALUCHO	181.602/8	may-20	574/2021	Pedido de antecedente
FALUCHO	181.602/8	jun-20	1792/2021	Primer Estudio
FALUCHO	181.602/8	jul-20	1790/2021	Primer Estudio
FALUCHO	181.602/8	ago-20	1800/2021	Primer Estudio
FALUCHO	181.602/8	sep-20	0/0	Sin Presentar
FALUCHO	181.602/8	oct-20	0/0	Sin Presentar
FALUCHO	181.602/8	nov-20	0/0	Sin Presentar
FALUCHO	181.602/8	dic-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	ene-20	1313/2021	Primer Estudio
LA REFORMA	141.739/9	feb-20	1305/2021	Primer Estudio
LA REFORMA	141.739/9	mar-20	0/0	Notificación Int. de Per.
LA REFORMA	141.739/9	abr-20	0/0	Notificación Int. de Per.
LA REFORMA	141.739/9	may-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	jun-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	jul-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	ago-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	sep-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	oct-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	nov-20	0/0	Sin Presentar
LA REFORMA	141.739/9	dic-20	0/0	Sin Presentar
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	ene-20	570/2021	Notificación P.A.
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	feb-20	653/2021	Notificación P.A.
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	mar-20	842/2021	Notificación P.A.
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	abr-20	1530/2021	Pedido de antecedente
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	may-20	1532/2021	Primer Estudio
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	jun-20	1541/2021	Primer Estudio
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	jul-20	1601/2021	Primer Estudio
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	ago-20	1604/2021	Primer Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

LIMAY MAHUIDA	142.018/4	sep-20	1641/2021	Primer Estudio
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	oct-20	1653/2021	Primer Estudio
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	nov-20	1656/2021	Primer Estudio
LIMAY MAHUIDA	142.018/4	dic-20	1659/2021	Primer Estudio
LOVENTUÉ	240.592/6	ene-20	347/2021	Notificación P.A.
LOVENTUÉ	240.592/6	feb-20	352/2021	Notificación P.A.
LOVENTUÉ	240.592/6	mar-20	340/2021	Notificación P.A.
LOVENTUÉ	240.592/6	abr-20	654/2021	Notificación P.A.
LOVENTUÉ	240.592/6	may-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	jun-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	jul-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	ago-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	sep-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	oct-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	nov-20	0/0	Sin Presentar
LOVENTUÉ	240.592/6	dic-20	0/0	Sin Presentar
MAISONNAVE	181.604/2	ene-20	326/2020	Segundo Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	feb-20	179/2021	Segundo Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	mar-20	180/2021	Segundo Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	abr-20	185/2021	Segundo Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	may-20	1712/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	jun-20	1715/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	jul-20	1718/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	ago-20	1735/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	sep-20	1738/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	oct-20	1751/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	nov-20	1758/2021	Primer Estudio
MAISONNAVE	181.604/2	dic-20	1759/2021	Primer Estudio
PERU	141.537/9	ene-20	1304/2021	Primer Estudio
PERU	141.537/9	feb-20	1303/2021	Primer Estudio
PERU	141.537/9	mar-20	0/0	Notificación Int. de Per.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

PERU	141.537/9	abr-20	1812/2021	Primer Estudio
PERU	141.537/9	may-20	1815/2021	Primer Estudio
PERU	141.537/9	jun-20	1818/2021	Primer Estudio
PERU	141.537/9	jul-20	0/0	Sin Presentar
PERU	141.537/9	ago-20	0/0	Sin Presentar
PERU	141.537/9	sep-20	0/0	Sin Presentar
PERU	141.537/9	oct-20	0/0	Sin Presentar
PERU	141.537/9	nov-20	0/0	Sin Presentar
PERU	141.537/9	dic-20	0/0	Sin Presentar
PICHI HUINCA	210.489/2	ene-20	657/2020	Informe Definitivo
PICHI HUINCA	210.489/2	feb-20	189/2021	Informe de Relator
PICHI HUINCA	210.489/2	mar-20	187/2021	Nota
PICHI HUINCA	210.489/2	abr-20	181/2021	Informe de Relator
PICHI HUINCA	210.489/2	may-20	186/2021	Informe de Relator
PICHI HUINCA	210.489/2	jun-20	617/2021	Segundo Estudio
PICHI HUINCA	210.489/2	jul-20	645/2021	Segundo Estudio
PICHI HUINCA	210.489/2	ago-20	643/2021	Segundo Estudio
PICHI HUINCA	210.489/2	sep-20	1008/2021	Pedido de antecedente
PICHI HUINCA	210.489/2	oct-20	1007/2021	Pedido de antecedente
PICHI HUINCA	210.489/2	nov-20	1226/2021	Pedido de antecedente
PICHI HUINCA	210.489/2	dic-20	1193/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	ene-20	760/2021	Notificación P.A.
QUETREQUÉN	70.534/9	feb-20	759/2021	Notificación P.A.
QUETREQUÉN	70.534/9	mar-20	1082/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	abr-20	1546/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	may-20	1547/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	jun-20	1602/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	jul-20	1603/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	ago-20	1609/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	sep-20	1611/2021	Primer Estudio
QUETREQUÉN	70.534/9	oct-20	1674/2021	Primer Estudio

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

QUETREQUÉN	70.534/9	nov-20	0/0	Sin Presentar
QUETREQUÉN	70.534/9	dic-20	0/0	Sin Presentar
RELMO	190.922/1	ene-20	293/2021	Informe de Relator
RELMO	190.922/1	feb-20	294/2021	Informe de Relator
RELMO	190.922/1	mar-20	297/2021	Informe de Relator
RELMO	190.922/1	abr-20	298/2021	Informe de Relator
RELMO	190.922/1	may-20	300/2021	Informe de Relator
RELMO	190.922/1	jun-20	310/2021	Informe de Relator
RELMO	190.922/1	jul-20	313/2021	Segundo Estudio
RELMO	190.922/1	ago-20	295/2021	Segundo Estudio
RELMO	190.922/1	sep-20	1068/2021	Segundo Estudio
RELMO	190.922/1	oct-20	1066/2021	Pedido de antecedente
RELMO	190.922/1	nov-20	1069/2021	Pedido de antecedente
RELMO	190.922/1	dic-20	1067/2021	Pedido de antecedente
RUCANELO	31.606/2	ene-20	774/2021	Notificación P.A.
RUCANELO	31.606/2	feb-20	766/2021	Notificación P.A.
RUCANELO	31.606/2	mar-20	1080/2021	Notificación P.A.
RUCANELO	31.606/2	abr-20	1307/2021	Pedido de antecedente
RUCANELO	31.606/2	may-20	1276/2021	Pedido de antecedente
RUCANELO	31.606/2	jun-20	1277/2021	Pedido de antecedente
RUCANELO	31.606/2	jul-20	1381/2021	Primer Estudio
RUCANELO	31.606/2	ago-20	1836/2021	Primer Estudio
RUCANELO	31.606/2	sep-20	1838/2021	Primer Estudio
RUCANELO	31.606/2	oct-20	1839/2021	Primer Estudio
RUCANELO	31.606/2	nov-20	1840/2021	Primer Estudio
RUCANELO	31.606/2	dic-20	1848/2021	Primer Estudio
SARAH	230.375/6	ene-20	446/2020	Nota
SARAH	230.375/6	feb-20	1192/2020	Informe Definitivo
SARAH	230.375/6	mar-20	1183/2020	Informe de Relator
SARAH	230.375/6	abr-20	85/2021	Informe de Relator
SARAH	230.375/6	may-20	86/2021	Informe de Relator





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SARAH	230.375/6	jun-20	87/2021	Informe de Relator
SARAH	230.375/6	jul-20	648/2021	Informe de Relator
SARAH	230.375/6	ago-20	650/2021	Informe de Relator
SARAH	230.375/6	sep-20	646/2021	Informe de Relator
SARAH	230.375/6	oct-20	1308/2021	Segundo Estudio
SARAH	230.375/6	nov-20	1326/2021	Segundo Estudio
SARAH	230.375/6	dic-20	1312/2021	Segundo Estudio
SPELUZZI	1.334/5	ene-20	1006/2021	Notificación P.A.
SPELUZZI	1.334/5	feb-20	1065/2021	Notificación P.A.
SPELUZZI	1.334/5	mar-20	1005/2021	Notificación P.A.
SPELUZZI	1.334/5	abr-20	1064/2021	Pedido de antecedente
SPELUZZI	1.334/5	may-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	jun-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	jul-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	ago-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	sep-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	oct-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	nov-20	0/0	Sin Presentar
SPELUZZI	1.334/5	dic-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	ene-20	1764/2021	Primer Estudio
UNANUE	141.520/1	feb-20	1768/2021	Primer Estudio
UNANUE	141.520/1	mar-20	1770/2021	Primer Estudio
UNANUE	141.520/1	abr-20	0/0	Intimación de Periodo
UNANUE	141.520/1	may-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	jun-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	jul-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	ago-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	sep-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	oct-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	nov-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE	141.520/1	dic-20	0/0	Sin Presentar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar

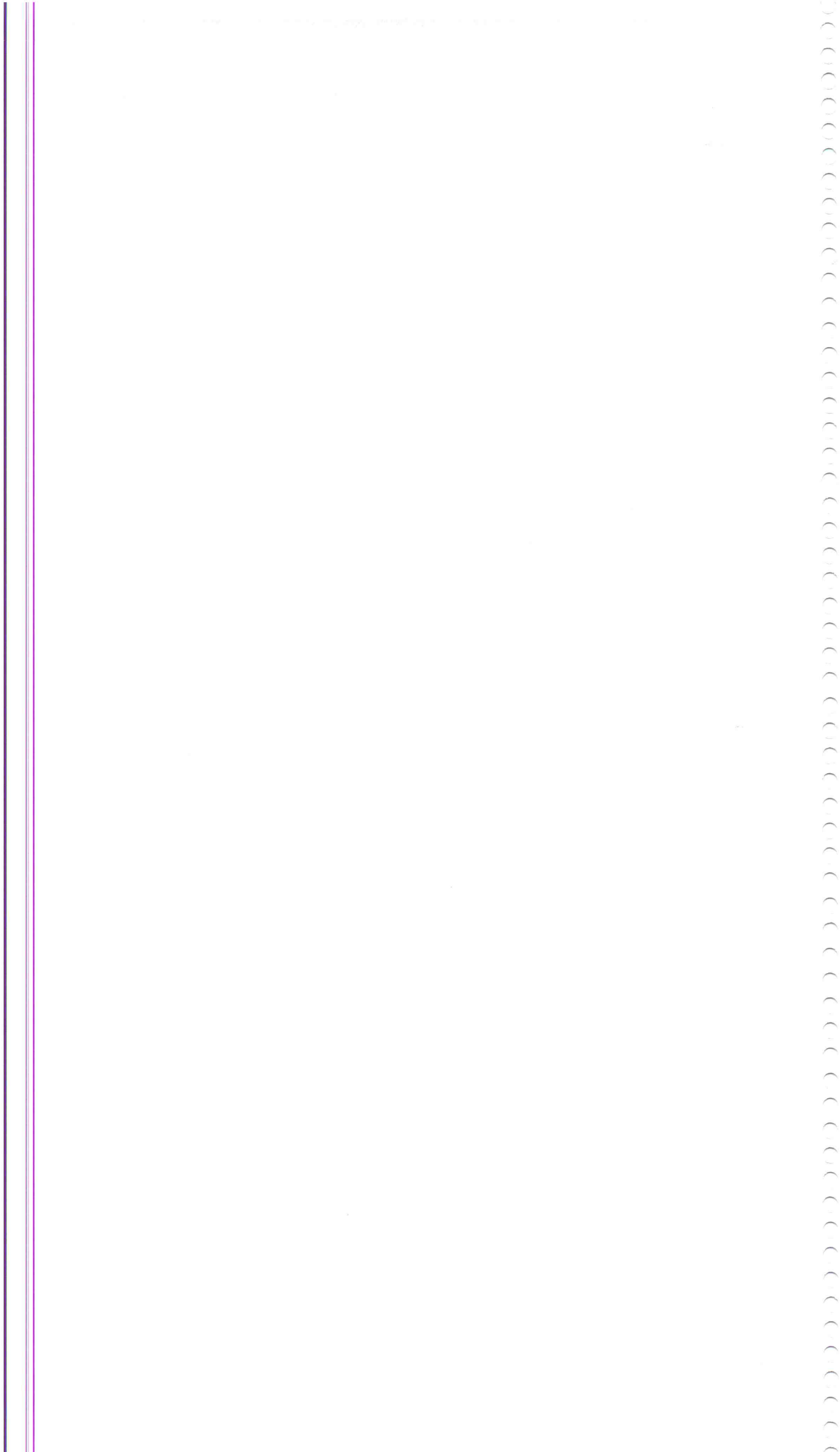




Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

3. Síntesis de Cuentas correspondientes a Establecimientos Asistenciales y Educativos para atender Gastos de Funcionamiento.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	Cuenta	Periodo	Expediente	Estado
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	ene-20	971/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	feb-20	970/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	mar-20	972/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	abr-20	967/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	may-20	968/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	jun-20	1241/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	jul-20	1242/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	ago-20	1243/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	sep-20	1244/2020	Acta
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	oct-20	1437/2021	Informe de Relator
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	nov-20	1580/2021	Pedido de antecedente
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	dic-20	1579/2021	Pedido de antecedente
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ene-20	452/2021	Informe Definitivo
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	feb-20	431/2021	Pedido de antecedente
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	mar-20	1088/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	abr-20	1073/2021	Pedido de antecedente
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	may-20	1439/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jun-20	1438/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jul-20	1435/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ago-20	1578/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	sep-20	1642/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	oct-20	1643/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	nov-20	1741/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	dic-20	0/0	Sin Presentar
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ene-20	453/2021	Informe Definitivo
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	feb-20	432/2021	Pedido de antecedente
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	mar-20	1074/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	abr-20	1072/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	may-20	1440/2021	Primer Estudio





LIBRARY OF THE
MUSEI HISTORICIS
MUSEI HISTORICIS

LIBRARY OF THE
MUSEI HISTORICIS
MUSEI HISTORICIS

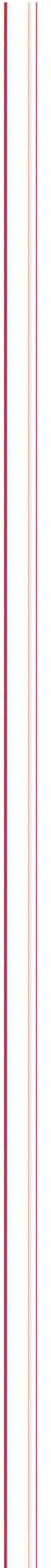


Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jun-20	1442/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	jul-20	1432/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	ago-20	1577/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	sep-20	1646/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	oct-20	1644/2021	Primer Estudio
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	nov-20	1739/2021	Primer Estudio







Establecimiento Asistencial	Cuenta	Periodo	Expediente	Estado
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ene-20	478/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	feb-20	1006/2020	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	mar-20	979/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	abr-20	1035/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	may-20	30/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jun-20	258/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jul-20	266/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ago-20	268/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	sep-20	334/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	oct-20	939/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	nov-20	969/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	dic-20	0/0	Sin Presentar
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ene-20	476/2020	Informe Definitivo
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	feb-20	1007/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	mar-20	1105/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	abr-20	1036/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	may-20	32/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jun-20	257/2021	Informe Definitivo
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	jul-20	267/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	ago-20	270/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	sep-20	345/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	oct-20	940/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	nov-20	967/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	ene-20	951/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	feb-20	952/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	mar-20	953/2020	Acta
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	abr-20	1034/2020	Informe Definitivo
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	may-20	65/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	jun-20	365/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	jul-20	363/2021	Informe de Relator

10/10/10

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the

main results of the paper, which are summarized in the following

theorem. Let Ω be a bounded domain in $\mathbb{R}^n$ with smooth boundary

$\partial\Omega$. Let f be a function in $L^2(\Omega)$ and let g be a function in

$L^2(\partial\Omega)$. Then there exists a unique function u in $H^1_0(\Omega)$ such

that u satisfies the boundary value problem

$$\begin{cases} \Delta u = f & \text{in } \Omega \\ u = g & \text{on } \partial\Omega \end{cases}$$

where Δ denotes the Laplacian operator. The proof of this

theorem is given in the next section. In the third section, we

discuss some applications of the theorem to the theory of partial

differential equations. Finally, in the fourth section, we

present some numerical results obtained by using the finite element

method. The paper is organized as follows. In the first section,

we state the main results of the paper. In the second section,

we prove the existence and uniqueness of the solution of the

boundary value problem. In the third section, we discuss some

applications of the theorem to the theory of partial differential

equations. Finally, in the fourth section, we present some

numerical results obtained by using the finite element method.

The paper is organized as follows. In the first section,

we state the main results of the paper. In the second section,

we prove the existence and uniqueness of the solution of the

boundary value problem. In the third section, we discuss some

applications of the theorem to the theory of partial differential

equations. Finally, in the fourth section, we present some

numerical results obtained by using the finite element method.

The paper is organized as follows. In the first section,

we state the main results of the paper. In the second section,

we prove the existence and uniqueness of the solution of the

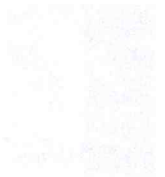


Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	ago-20	401/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	sep-20	402/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	oct-20	403/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	nov-20	554/2021	Informe de Relator
EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.302/7	dic-20	556/2021	Informe de Relator





RECEIVED
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D.C.

1. NAME OF VESSEL	2. TYPE OF VESSEL	3. HOME PORT	4. DATE OF DEPARTURE
5. NAME OF CAPTAIN	6. NAME OF COMMANDER	7. NAME OF FIRST OFFICER	8. NAME OF SECOND OFFICER
9. NAME OF THIRD OFFICER	10. NAME OF FOURTH OFFICER	11. NAME OF FIFTH OFFICER	12. NAME OF SIXTH OFFICER
13. NAME OF SEVENTH OFFICER	14. NAME OF EIGHTH OFFICER	15. NAME OF NINTH OFFICER	16. NAME OF TENTH OFFICER
17. NAME OF ELEVENTH OFFICER	18. NAME OF TWELFTH OFFICER	19. NAME OF THIRTEENTH OFFICER	20. NAME OF FOURTEENTH OFFICER



OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D.C.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Establecimiento Asistencial	Cuenta	Periodo	Expediente	Estado
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	ene-20	611/2020	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	feb-20	1019/2020	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	mar-20	994/2020	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	abr-20	1018/2020	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	may-20	1025/2020	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	jun-20	1000/2020	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	jul-20	588/2021	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	ago-20	587/2021	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	sep-20	763/2021	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	oct-20	586/2021	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	nov-20	718/2021	Segundo Estudio
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	Complementario Diciembre/2020	1111/2021	Pedido de antecedente
25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	dic-20	755/2021	Pedido de antecedente
ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	Enero - Febrero/2020	130/2021	Informe Definitivo
ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	Marzo - Abril/2020	131/2021	Informe Definitivo
ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	Mayo - Junio/2020	132/2021	Informe Definitivo
ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	Julio - Agosto/2020	748/2021	Pedido de antecedente
ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	Septiembre - Octubre/2020	753/2021	Pedido de antecedente
ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	Noviembre - Diciembre/2020	750/2021	Pedido de antecedente
ALTA ITALIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	381.030/1	Enero - Abril/2020	1023/2020	Segundo Estudio
ALTA ITALIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	381.030/1	Mayo - Agosto/2020	993/2020	Segundo Estudio
ALTA ITALIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	381.030/1	Septiembre - Diciembre/2020	1334/2021	Pedido de antecedente
ANCHORENA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.007/5	Enero - Abril/2020	0/0	Sin Presentar
ANCHORENA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.007/5	Mayo - Agosto/2020	0/0	Sin Presentar
ANCHORENA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.007/5	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
ANGUIL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.320/3	Enero - Abril/2020	196/2021	Pedido de antecedente
ANGUIL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.320/3	Mayo - Agosto/2020	176/2021	Pedido de antecedente
ANGUIL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.320/3	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
ARATA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.676/2	Enero - Abril/2020	269/2021	Segundo Estudio
ARATA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.676/2	Mayo - Agosto/2020	272/2021	Segundo Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ARATA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.676/2	Septiembre - Diciembre/2020	1100/2021	Pedido de antecedente
ATALIVA ROCA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.324/1	Enero - Abril/2020	0/0	Sin Presentar
ATALIVA ROCA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.324/1	Mayo - Agosto/2020	0/0	Sin Presentar
ATALIVA ROCA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.324/1	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
BERNARDO LARROUDE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	42.592/0	Enero - Abril/2020	167/2021	Segundo Estudio
BERNARDO LARROUDE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	42.592/0	Mayo - Agosto/2020	891/2021	Pedido de antecedente
BERNARDO LARROUDE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	42.592/0	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	Enero - Febrero/2020	1235/2020	Segundo Estudio
BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	Marzo - Abril/2020	1236/2020	Segundo Estudio
BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	Mayo - Junio/2020	1237/2020	Segundo Estudio
BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	Julio - Agosto/2020	863/2021	Pedido de antecedente
BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	Septiembre - Octubre/2020	888/2021	Pedido de antecedente
BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	Noviembre - Diciembre/2020	889/2021	Pedido de antecedente
CALEUFU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.135/1	Enero - Febrero/2020	491/2021	Informe de Relator
CALEUFU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.135/1	Marzo - Abril/2020	482/2021	Informe de Relator
CALEUFU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.135/1	Mayo - Junio/2020	478/2021	Informe de Relator
CALEUFU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.135/1	Julio - Agosto/2020	481/2021	Informe de Relator
CALEUFU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.135/1	Septiembre - Octubre/2020	483/2021	Informe de Relator
CALEUFU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.135/1	Noviembre - Diciembre/2020	487/2021	Informe de Relator
CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	Enero - Febrero/2020	158/2021	Pedido de antecedente
CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	Marzo - Abril/2020	162/2021	Pedido de antecedente
CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	Mayo - Junio/2020	157/2021	Pedido de antecedente
CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	Julio - Agosto/2020	0/0	Sin Presentar
CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	Septiembre - Octubre/2020	0/0	Sin Presentar
CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	Enero - Febrero/2020	605/2020	Pedido de antecedente
COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	Marzo - Abril/2020	456/2021	Segundo Estudio
COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	Mayo - Junio/2020	444/2021	Segundo Estudio
COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	Julio - Agosto/2020	451/2021	Segundo Estudio
COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	Septiembre - Octubre/2020	454/2021	Segundo Estudio
COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	Noviembre - Diciembre/2020	448/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

COLONIA SANTA MARIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.007/7	Enero - Abril/2020	138/2021	Informe de Relator
COLONIA SANTA MARIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.007/7	Mayo - Agosto/2020	135/2021	Informe de Relator
COLONIA SANTA MARIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.007/7	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
COLONIA SANTA TERESA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.370/0	Enero - Abril/2020	1226/2020	Segundo Estudio
COLONIA SANTA TERESA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.370/0	Mayo - Agosto/2020	168/2021	Segundo Estudio
COLONIA SANTA TERESA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.370/0	Septiembre - Diciembre/2020	886/2021	Pedido de antecedente
CONHELLO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.810/6	Enero - Abril/2020	464/2021	Segundo Estudio
CONHELLO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.810/6	Mayo - Agosto/2020	513/2021	Segundo Estudio
CONHELLO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.810/6	Septiembre - Diciembre/2020	467/2021	Segundo Estudio
CORONEL HILARIO LAGOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.842/2	Enero - Abril/2020	1229/2020	Acta
CORONEL HILARIO LAGOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.842/2	Mayo - Agosto/2020	1231/2020	Acta
CORONEL HILARIO LAGOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.842/2	Septiembre - Diciembre/2020	790/2021	Pedido de antecedente
DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	Enero - Febrero/2020	171/2021	Informe de Relator
DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	Marzo - Abril/2020	173/2021	Acta
DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	Mayo - Junio/2020	172/2021	Acta
DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	Julio - Agosto/2020	1117/2021	Informe de Relator
DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	Septiembre - Octubre/2020	0/0	Sin Presentar
DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	Enero - Febrero/2020	988/2020	Pedido de antecedente
EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	Marzo - Abril/2020	799/2021	Pedido de antecedente
EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	Mayo - Junio/2020	796/2021	Pedido de antecedente
EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	Julio - Agosto/2020	1709/2021	Primer Estudio
EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	Septiembre - Octubre/2020	1721/2021	Primer Estudio
EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
EMBAJADOR MARTINI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.687/2	Enero - Abril/2020	890/2021	Pedido de antecedente
EMBAJADOR MARTINI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.687/2	Mayo - Agosto/2020	0/0	Sin Presentar
EMBAJADOR MARTINI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.687/2	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	ene-20	915/2020	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	feb-20	998/2020	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	mar-20	142/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	abr-20	349/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	may-20	350/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	jun-20	353/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	jul-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	ago-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	sep-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	oct-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	nov-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	dic-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	ene-20	974/2020	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	feb-20	143/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	mar-20	144/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	abr-20	155/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	may-20	146/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	jun-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	jul-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	ago-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	sep-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	oct-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	nov-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	dic-20	0/0	Sin Presentar
GENERAL M. J. CAMPOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.372/4	Enero - Abril/2020	380/2021	Informe de Relator
GENERAL M. J. CAMPOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.372/4	Mayo - Agosto/2020	665/2021	Informe de Relator
GENERAL M. J. CAMPOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.372/4	Septiembre - Diciembre/2020	1120/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	ene-20	665/2020	Acta
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	feb-20	1228/2020	Acta
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	mar-20	1227/2020	Acta
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	abr-20	1224/2020	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	may-20	1232/2020	Informe Definitivo
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	jun-20	1233/2020	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	jul-20	725/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	ago-20	721/2021	Pedido de antecedente

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434



CERTIFIED
MANAGEMENT SYSTEM



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	sep-20	720/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	oct-20	724/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	nov-20	723/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	dic-20	722/2021	Pedido de antecedente
GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	Enero - Febrero/2020	613/2020	Acta
GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	Marzo - Abril/2020	322/2021	Segundo Estudio
GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	Mayo - Junio/2020	317/2021	Segundo Estudio
GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	Julio - Agosto/2020	314/2021	Segundo Estudio
GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	Septiembre - Octubre/2020	1668/2021	Primer Estudio
GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	ene-20	845/2020	Informe de Relator
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	feb-20	1077/2021	Primer Estudio
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	mar-20	1076/2021	Primer Estudio
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	abr-20	1102/2021	Primer Estudio
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	may-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	jun-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	jul-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	ago-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	sep-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	oct-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	nov-20	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	dic-20	0/0	Sin Presentar
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Enero - Febrero/2020	1015/2020	Acta
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Marzo - Abril/2020	1014/2020	Valorativo
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Mayo - Junio/2020	827/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Julio - Agosto/2020	853/2021	Informe de Relator
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Septiembre - Octubre/2020	1079/2021	Informe de Relator
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Noviembre - Diciembre/2020	1109/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	Complementario Noviembre - Diciembre/2020	1108/2021	Informe de Relator
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	ene-20	1201/2020	Segundo Estudio
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	feb-20	1194/2020	Segundo Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	mar-20	492/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	abr-20	494/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	may-20	566/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	jun-20	493/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	jul-20	567/2021	Segundo Estudio
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	ago-20	565/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	sep-20	791/2021	Segundo Estudio
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	oct-20	976/2021	Segundo Estudio
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	nov-20	708/2021	Segundo Estudio
INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	dic-20	1676/2021	Primer Estudio
JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	Enero - Febrero/2020	369/2021	Segundo Estudio
JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	Marzo - Abril/2020	371/2021	Segundo Estudio
JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	Mayo - Junio/2020	372/2021	Segundo Estudio
JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	Julio - Agosto/2020	1113/2021	Primer Estudio
JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	Septiembre - Octubre/2020	1110/2021	Primer Estudio
JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	Noviembre - Diciembre/2020	1122/2021	Primer Estudio
LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	Enero - Febrero/2020	608/2020	Acta
LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	Marzo - Abril/2020	175/2021	Informe Definitivo
LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	Mayo - Junio/2020	178/2021	Segundo Estudio
LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	Julio - Agosto/2020	284/2021	Segundo Estudio
LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	Septiembre - Octubre/2020	285/2021	Informe de Relator
LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	Noviembre - Diciembre/2020	1687/2021	Primer Estudio
LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	Enero - Febrero/2020	296/2021	Informe de Relator
LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	Marzo - Abril/2020	611/2021	Segundo Estudio
LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	Mayo - Junio/2020	299/2021	Segundo Estudio
LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	Julio - Agosto/2020	302/2021	Segundo Estudio
LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	Septiembre - Octubre/2020	305/2021	Segundo Estudio
LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	Noviembre - Diciembre/2020	823/2021	Pedido de antecedente
LONQUIMAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.081/7	Enero - Abril/2020	754/2021	Segundo Estudio
LONQUIMAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.081/7	Mayo - Agosto/2020	868/2021	Segundo Estudio
LONQUIMAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.081/7	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	Enero - Febrero/2020	869/2020	Segundo Estudio
MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	Marzo - Abril/2020	170/2021	Segundo Estudio
MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	Mayo - Junio/2020	169/2021	Segundo Estudio
MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	Julio - Agosto/2020	484/2021	Segundo Estudio
MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	Septiembre - Octubre/2020	825/2021	Pedido de antecedente
MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	Noviembre - Diciembre/2020	1342/2021	Primer Estudio
MAURICIO MAYER - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.086/9	Enero - Abril/2020	1054/2020	Segundo Estudio
MAURICIO MAYER - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.086/9	Mayo - Agosto/2020	1055/2020	Segundo Estudio
MAURICIO MAYER - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.086/9	Septiembre - Diciembre/2020	865/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	Enero - Febrero/2020	991/2020	Segundo Estudio
MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	Marzo - Abril/2020	1017/2020	Segundo Estudio
MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	Mayo - Junio/2020	1368/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	Julio - Agosto/2020	1350/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	Septiembre - Octubre/2020	1348/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	Noviembre - Diciembre/2020	1427/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	Enero - Febrero/2020	597/2020	Acta
MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	Marzo - Abril/2020	1028/2020	Acta
MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	Mayo - Junio/2020	160/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	Julio - Agosto/2020	1116/2021	Informe de Relator
MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	Septiembre - Octubre/2020	1115/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	Noviembre - Diciembre/2020	1114/2021	Pedido de antecedente
MONTE NIEVAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.811/3	Enero - Abril/2020	303/2021	Informe de Relator
MONTE NIEVAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.811/3	Mayo - Agosto/2020	301/2021	Segundo Estudio
MONTE NIEVAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.811/3	Septiembre - Diciembre/2020	304/2021	Segundo Estudio
PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	Enero - Febrero/2020	995/2020	Acta
PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	Marzo - Abril/2020	986/2020	Acta
PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	Mayo - Junio/2020	830/2021	Informe de Relator
PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	Julio - Agosto/2020	824/2021	Informe de Relator
PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	Septiembre - Octubre/2020	1121/2021	Informe de Relator
PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	Noviembre - Diciembre/2020	1664/2021	Primer Estudio
QUEHUE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.323/4	Enero - Abril/2020	1339/2021	Primer Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

QUEHUE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.323/4	Mayo - Agosto/2020	1338/2021	Primer Estudio
QUEHUE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.323/4	Septiembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	Enero - Febrero/2020	990/2020	Segundo Estudio
QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	Marzo - Abril/2020	1016/2020	Segundo Estudio
QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	Mayo - Junio/2020	1324/2021	Primer Estudio
QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	Julio - Agosto/2020	1320/2021	Primer Estudio
QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	Septiembre - Octubre/2020	1323/2021	Primer Estudio
QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	Noviembre - Diciembre/2020	1321/2021	Primer Estudio
RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	Enero - Febrero/2020	1027/2020	Informe Definitivo
RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	Marzo - Abril/2020	469/2021	Pedido de antecedente
RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	Mayo - Junio/2020	479/2021	Pedido de antecedente
RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	Julio - Agosto/2020	480/2021	Pedido de antecedente
RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	Septiembre - Octubre/2020	0/0	Sin Presentar
RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	ene-20	1026/2020	Pedido de antecedente
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	feb-20	1033/2020	Pedido de antecedente
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	mar-20	999/2020	Segundo Estudio
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	abr-20	1101/2021	Pedido de antecedente
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	may-20	1475/2021	Primer Estudio
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	jun-20	1728/2021	Primer Estudio
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	jul-20	0/0	Sin Presentar
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	ago-20	0/0	Sin Presentar
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	sep-20	0/0	Sin Presentar
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	oct-20	0/0	Sin Presentar
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	nov-20	0/0	Sin Presentar
REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	dic-20	0/0	Sin Presentar
ROLON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.678/8	Enero - Abril/2020	128/2021	Informe Definitivo
ROLON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.678/8	Mayo - Agosto/2020	125/2021	Informe Definitivo
ROLON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.678/8	Septiembre - Diciembre/2020	717/2021	Segundo Estudio
SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	Enero - Febrero/2020	412/2021	Pedido de antecedente
SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	Marzo - Abril/2020	414/2021	Pedido de antecedente



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	Mayo - Junio/2020	461/2021	Pedido de antecedente
SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	Julio - Agosto/2020	459/2021	Pedido de antecedente
SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	Septiembre - Octubre/2020	1424/2021	Pedido de antecedente
SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	Noviembre - Diciembre/2020	1337/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	ene-20	617/2020	Acta
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	feb-20	184/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	mar-20	182/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	abr-20	183/2021	Acta
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	may-20	188/2021	Acta
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	jun-20	190/2021	Acta
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	jul-20	1901/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	ago-20	1903/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	sep-20	1907/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	oct-20	1908/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	nov-20	1900/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	dic-20	1923/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	ene-20	331/2020	Acta
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	feb-20	614/2020	Acta
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	mar-20	110/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	abr-20	111/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	may-20	114/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	jun-20	115/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	jul-20	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	ago-20	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	sep-20	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	oct-20	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	nov-20	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	dic-20	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	ene-20	309/2020	Informe de Relator
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	feb-20	600/2020	Informe de Relator
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	mar-20	1239/2020	Informe de Relator



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	abr-20	1240/2020	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	abr-20	1240/2020	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	may-20	1246/2020	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	may-20	1246/2020	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	jun-20	126/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	jul-20	283/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	ago-20	281/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	sep-20	279/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	oct-20	568/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	nov-20	569/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	dic-20	559/2021	Pedido de antecedente
TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	Enero - Febrero/2020	387/2021	Acta
TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	Marzo - Abril/2020	485/2021	Informe Definitivo
TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	Mayo - Junio/2020	386/2021	Segundo Estudio
TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	Julio - Agosto/2020	385/2021	Segundo Estudio
TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	Septiembre - Octubre/2020	519/2021	Pedido de antecedente
TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	Noviembre - Diciembre/2020	832/2021	Pedido de antecedente
TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	Enero - Febrero/2020	200/2021	Segundo Estudio
TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	Marzo - Abril/2020	202/2021	Segundo Estudio
TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	Mayo - Junio/2020	206/2021	Segundo Estudio
TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	Julio - Agosto/2020	209/2021	Segundo Estudio
TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	Septiembre - Octubre/2020	561/2021	Segundo Estudio
TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	Noviembre - Diciembre/2020	745/2021	Pedido de antecedente
TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	Enero - Febrero/2020	117/2021	Informe de Relator
TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	Marzo - Abril/2020	118/2021	Informe de Relator
TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	Mayo - Junio/2020	120/2021	Informe de Relator
TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	Julio - Agosto/2020	1351/2021	Primer Estudio
TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	Septiembre - Octubre/2020	1365/2021	Primer Estudio
TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	Noviembre - Diciembre/2020	1493/2021	Primer Estudio
TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	Enero - Febrero/2020	97/2021	Informe de Relator
TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	Marzo - Abril/2020	122/2021	Pedido de antecedente



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	Mayo - Junio/2020	0/0	Sin Presentar
TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	Julio - Agosto/2020	0/0	Sin Presentar
TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	Septiembre - Octubre/2020	0/0	Sin Presentar
TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	ene-20	438/2020	Segundo Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	feb-20	835/2021	Pedido de antecedente
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	mar-20	856/2021	Pedido de antecedente
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	abr-20	858/2021	Pedido de antecedente
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	may-20	1343/2021	Primer Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	jun-20	1426/2021	Primer Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	jul-20	1345/2021	Primer Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	ago-20	1341/2021	Primer Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	sep-20	1346/2021	Primer Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	oct-20	1344/2021	Primer Estudio
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	nov-20	0/0	Sin Presentar
UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	dic-20	1340/2021	Primer Estudio
URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	Enero - Febrero/2020	836/2021	Pedido de antecedente
URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	Marzo - Abril/2020	838/2021	Pedido de antecedente
URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	Mayo - Junio/2020	839/2021	Pedido de antecedente
URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	Julio - Agosto/2020	0/0	Sin Presentar
URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	Septiembre - Octubre/2020	0/0	Sin Presentar
URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	Noviembre - Diciembre/2020	0/0	Sin Presentar
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	ene-20	1121/2020	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	feb-20	1123/2020	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	mar-20	1352/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	abr-20	1349/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	may-20	1374/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	jun-20	1124/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	jul-20	1125/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	ago-20	1126/2021	Primer Estudio
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	sep-20	1394/2021	Primer Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	oct-20	1336/2021	Primer Estudio
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	nov-20	0/0	Sin Presentar
VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	dic-20	0/0	Sin Presentar
VILLA MIRASOL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.084/5	Enero - Abril/2020	195/2021	Segundo Estudio
VILLA MIRASOL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.084/5	Mayo - Agosto/2020	194/2021	Acta
VILLA MIRASOL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.084/5	Septiembre - Diciembre/2020	887/2021	Pedido de antecedente
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Enero - Febrero/2020	599/2020	Acta
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Marzo - Abril/2020	203/2021	Informe de Relator
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Mayo - Junio/2020	204/2021	Segundo Estudio
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Julio - Agosto/2020	205/2021	Segundo Estudio
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Septiembre - Octubre/2020	1396/2021	Pedido de antecedente
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Noviembre - Diciembre/2020	1347/2021	Pedido de antecedente
WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	Complementario Noviembre - Diciembre/2020	1373/2021	Informe de Relator





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Establecimiento Educativo	Cuenta	Periodo	Expediente	Estado
25 DE MAYO - C.A.E.	161.667/3	Ejercicio/2020	1209/2021	Pedido de antecedente
25 DE MAYO - CENTRO EDUCATIVO POLIVALENTE	161.512/0	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
25 DE MAYO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 12	161.516/8	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
25 DE MAYO - Colegio Secundario -Prof. J.A. Alfageme	161.519/9	Ejercicio/2020	1400/2021	Primer Estudio
25 DE MAYO - COLEGIO SECUNDARIO MAESTRO DERMIDIO CEJAS	161.677/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
25 DE MAYO - Coordinación Primaria Zona IV Area IV	161.518/2	Ejercicio/2020	1138/2021	Informe de Relator
25 DE MAYO - Coordinación Secundaria Zona Sur Area II	161.843/3	Ejercicio/2020	1293/2021	Primer Estudio
25 DE MAYO - Delegación Regional Zona Sur	161.987/0	Ejercicio/2020	1291/2021	Primer Estudio
25 DE MAYO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 10	161.513/7	Ejercicio/2020	1874/2021	Primer Estudio
25 DE MAYO - ESCUELA Nº 110	161.511/3	Ejercicio/2020	1477/2021	Primer Estudio
25 DE MAYO - ESCUELA Nº 179	161.699/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
25 DE MAYO - ESCUELA Nº 210	161.510/6	Ejercicio/2020	1631/2021	Primer Estudio
25 DE MAYO - ESCUELA Nº 248	161.517/5	Ejercicio/2020	1141/2021	Pedido de antecedente
25 DE MAYO - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 12	670-1-162.042/3	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
25 DE MAYO - J.I.N. Nº 12	161.515/1	Ejercicio/2020	1207/2021	Pedido de antecedente
A. DEL AGUILA - Colegio Secundario -Aguilas del Oeste	310.917/9	Ejercicio/2020	1178/2021	Informe de Relator
ABRAMO - ESCUELA HOGAR Nº 86	62.728/9	Ejercicio/2020	987/2021	Segundo Estudio
ADOLFO VAN PRAET - ESCUELA Nº 21	183.463/5	Ejercicio/2020	875/2021	Informe de Relator
AGUSTONI - ESCUELA Nº 161	20.985/8	Ejercicio/2020	968/2021	Informe de Relator
ALGARROBO DEL AGUILA - ESCUELA HOGAR Nº 129	310.349/2	Ejercicio/2020	1802/2021	Primer Estudio
ALPACHIRI - COLEGIO SECUNDARIO AGROTÉCNICO	262.624/6	Ejercicio/2020	1149/2021	Pedido de antecedente
ALPACHIRI - ESCUELA Nº 63	261.310/9	Ejercicio/2020	1137/2021	Informe de Relator
ALTA ITALIA - ESCUELA Nº 14	21.017/3	Ejercicio/2020	1505/2021	Primer Estudio
ANCHORENA - ESCUELA HOGAR Nº 117	92.900/2	Ejercicio/2020	749/2021	Informe de Relator
ANGUIL - COLEGIO SECUNDARIO E. STIEBEN	21.881/8	Ejercicio/2020	726/2021	Pedido de antecedente
ANGUIL - ESCUELA Nº 39	20.319/5	Ejercicio/2020	1150/2021	Pedido de antecedente
ANZOATEGUI - ESCUELA HOGAR Nº 186	200.878/1	Ejercicio/2020	1096/2021	Segundo Estudio
ARATA - COLEGIO SECUNDARIO AGROPECUARIO	172.017/8	Ejercicio/2020	768/2021	Informe de Relator
ARATA - ESCUELA Nº 94	171.526/4	Ejercicio/2020	788/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ARBOL SOLO - ESCUELA HOGAR Nº 48	241.306/8	Ejercicio/2020	1417/2021	Primer Estudio
ATALIVA ROCA - COLEGIO SECUNDARIO DR. RENÉ G. FAVALORO	21.959/0	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
ATALIVA ROCA - ESCUELA Nº 45	20.252/9	Ejercicio/2020	1328/2021	Primer Estudio
BERNARDO LARROUDE - COLEGIO SECUNDARIO BERNARDO LARROUDÉ	266.841/3	Ejercicio/2020	1443/2021	Primer Estudio
BERNARDO LARROUDE - ESCUELA Nº 20	42.347/4	Ejercicio/2020	716/2021	Informe de Relator
BERNASCONI - ESCUELA Nº 15	62.729/6	Ejercicio/2020	730/2021	Pedido de antecedente
CACHIRULO - ESCUELA Nº 29	22.209/5	Ejercicio/2020	346/2021	Pedido de antecedente
CALEUFU - C.A.E.	210.984/2	Ejercicio/2020	747/2021	Informe de Relator
CALEUFU - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 10	210.981/1	Ejercicio/2020	1807/2021	Primer Estudio
CALEUFÚ - COLEGIO SECUNDARIO LUCIO V. MANSILLA	268.313/7	Ejercicio/2020	391/2021	Pedido de antecedente
CALEUFU - ESCUELA Nº 18	211.118/4	Ejercicio/2020	1501/2021	Primer Estudio
CALEUFU - ESCUELA Nº 75	210.982/8	Ejercicio/2020	1401/2021	Primer Estudio
CARRO QUEMADO - ESCUELA Nº 159	241.310/5	Ejercicio/2020	1317/2021	Primer Estudio
CASA DE PIEDRA - E.I.I.M. Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel Zona Centro y Sureste	446.776/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
CASA DE PIEDRA - ESCUELA Nº 215	22.169/6	Ejercicio/2020	1408/2021	Primer Estudio
CASA DE PIEDRA - SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACION RURAL DE NIVEL SECUNDARIO	443.467/2	Ejercicio/2020	1250/2021	Pedido de antecedente
CATRILO - C.A.E.	81.864/3	Ejercicio/2020	1057/2021	Pedido de antecedente
CATRILO - Colegio Secundario -Médano Cortado	81.866/7	Ejercicio/2020	1562/2021	Primer Estudio
CATRILO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 3	81.863/6	Ejercicio/2020	787/2021	Pedido de antecedente
CATRILO - ESCUELA Nº 10	81.862/9	Ejercicio/2020	1449/2021	Primer Estudio
CATRILO - ESCUELA Nº 261	82.070/1	Ejercicio/2020	1510/2021	Primer Estudio
CATRILO - J.I.N. Nº 24	504.123/1	Ejercicio/2020	1248/2021	Primer Estudio
CEBALLOS - ESCUELA Nº 47	42.351/1	Ejercicio/2020	1290/2021	Primer Estudio
CHACHARRAMENDI - ESCUELA HOGAR Nº 176	142.642/7	Ejercicio/2020	769/2021	Pedido de antecedente
CHACHARRAMENDI - SERV. EDUC. DE LA MODALIDAD DE EDUC. RURAL	443.439/9	Ejercicio/2020	1302/2021	Primer Estudio
CHAMAICO - ESCUELA Nº 116	183.457/4	Ejercicio/2020	1037/2021	Informe de Relator
CHOS MALAL - ESCUELA Nº 260	241.434/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
COLONIA BARON - ESCUELA Nº 13	121.968/1	Ejercicio/2020	1237/2021	Pedido de antecedente
COLONIA BARON - ESCUELA Nº 238	121.966/7	Ejercicio/2020	659/2021	Pedido de antecedente
COLONIA BARON - Inst. Sup. Form. Docente	267.045/8	Ejercicio/2020	1052/2021	Pedido de antecedente
COLONIA CHAPALCO - ESCUELA HOGAR Nº 125	20.312/6	Ejercicio/2020	1162/2021	Pedido de antecedente



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

COLONIA CHICA - ESCUELA Nº 187	161.703/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
COLONIA EL SAUZAL - ESCUELA Nº 141	161.509/0	Ejercicio/2020	1640/2021	Primer Estudio
COLONIA INES Y CARLOTA - ESCUELA Nº 87	122.071/5	Ejercicio/2020	1147/2021	Informe de Relator
COLONIA SAN JOSE - ESCUELA HOGAR Nº 23	121.964/3	Ejercicio/2020	758/2021	Pedido de antecedente
COLONIA SANTA MARIA - Colegio Secundario - Sur Pampeano	255.172/8	Ejercicio/2020	658/2021	Informe de Relator
COLONIA SANTA MARIA - ESCUELA Nº 59	142.643/4	Ejercicio/2020	1295/2021	Primer Estudio
COLONIA SANTA TERESA - ESCUELA Nº 135	271.121/6	Ejercicio/2020	821/2021	Pedido de antecedente
CONHELLO - ESCUELA HOGAR Nº 79	32.583/1	Ejercicio/2020	674/2021	Segundo Estudio
CORONEL HILARIO LAGOS - COLEGIO SECUNDARIO AGUAS BUENAS	183.776/4	Ejercicio/2020	1433/2021	Primer Estudio
CORONEL HILARIO LAGOS - ESCUELA Nº 52	183.464/2	Ejercicio/2020	1444/2021	Primer Estudio
CUCHILLO CÓ - ESCUELA HOGAR Nº 175	142.639/7	Ejercicio/2020	1762/2021	Primer Estudio
CUCHILLO CÓ - SECUNDARIO RURAL CON ITINERANCIA Y VIRTUALIDAD (SRIyV)	640-1- 8.375.183/1	Ejercicio/2020	1507/2021	Primer Estudio
DOBLAS - C.A.E.	261.319/2	Ejercicio/2020	1413/2021	Primer Estudio
DOBLAS - ESCUELA Nº 83	261.314/7	Ejercicio/2020	879/2021	Pedido de antecedente
DORILA - COLEGIO SECUNDARIO RURAL	381.718/0	Ejercicio/2020	974/2021	Pedido de antecedente
DORILA - ESCUELA Nº 49	20.988/9	Ejercicio/2020	714/2021	Informe de Relator
EDUARDO CASTEX - C.A.E.	32.590/9	Ejercicio/2020	1233/2021	Informe Definitivo
EDUARDO CASTEX - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 1	32.594/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
EDUARDO CASTEX - Colegio Secundario -Lic. Hugo Peinetti	32.597/8	Ejercicio/2020	1020/2021	Pedido de antecedente
EDUARDO CASTEX - COLEGIO SECUNDARIO C. J. MORAN	32.592/3	Ejercicio/2020	1244/2021	Primer Estudio
EDUARDO CASTEX - COLEGIO SECUNDARIO MANUEL BELGRANO	32.691/9	Ejercicio/2020	1406/2021	Primer Estudio
EDUARDO CASTEX - Coordinación Primaria Zona II Area 1	32.593/0	Ejercicio/2020	919/2021	Segundo Estudio
EDUARDO CASTEX - Coordinación Secundaria Zona Norte Area III	32.828/1	Ejercicio/2020	778/2021	Informe Definitivo
EDUARDO CASTEX - E.P.E.T. Nº 10	8.370.292/1	Ejercicio/2020	777/2021	Segundo Estudio
EDUARDO CASTEX - ESCUELA ADULTOS Nº 3	32.595/4	Ejercicio/2020	1402/2021	Primer Estudio
EDUARDO CASTEX - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 4	32.585/5	Ejercicio/2020	700/2021	Segundo Estudio
EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 195	32.587/9	Ejercicio/2020	1251/2021	Primer Estudio
EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 227	32.589/3	Ejercicio/2020	1288/2021	Informe Definitivo
EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 251	32.596/1	Ejercicio/2020	1095/2021	Pedido de antecedente
EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 44	32.586/2	Ejercicio/2020	579/2021	Informe de Relator
EDUARDO CASTEX - I.T.E.S.	32.814/4	Ejercicio/2020	780/2021	Informe de Relator



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

EDUARDO CASTEX - J.I.N. Nº 10	32.591/6	Ejercicio/2020	1645/2021	Primer Estudio
EL TALA - ESCUELA HOGAR Nº 107	221.441/8	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
EMBAJADOR MARTINI - COLEGIO SECUNDARIO SANTA TERESITA	221.593/0	Ejercicio/2020	1495/2021	Primer Estudio
EMBAJADOR MARTINI - ESCUELA Nº 30	221.433/3	Ejercicio/2020	1500/2021	Primer Estudio
FALUCHO - ESCUELA Nº 51	183.465/9	Ejercicio/2020	1048/2021	Informe de Relator
GENERAL ACHA - C.A.E.	142.774/1	Ejercicio/2020	972/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - Centro Educación Física	142.640/3	Ejercicio/2020	784/2021	Informe de Relator
GENERAL ACHA - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 4	142.653/3	Ejercicio/2020	802/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - Colegio Secundario -Mariano Acha	142.731/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - Colegio Secundario -Valle Argentino	142.640/3	Ejercicio/2020	576/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - Coordinación de Area 3 de Educación Inicial	142.634/2	Ejercicio/2020	1253/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - Coordinación Primaria Zona IV Area I	142.650/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - Coordinación Secundaria Zona Sur Area 1	142.808/9	Ejercicio/2020	1142/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - E.P.E.T. Nº 4	142.646/5	Ejercicio/2020	1404/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - ESCUELA AGROTECNICA	142.652/6	Ejercicio/2020	1491/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 8	142.649/6	Ejercicio/2020	581/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - Escuela normal Nivel Medio	142.645/8	Ejercicio/2020	1466/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - ESCUELA NORMAL Nº 257	142.648/9	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 11	142.635/9	Ejercicio/2020	1327/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 145	142.631/1	Ejercicio/2020	1054/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 164	142.641/0	Ejercicio/2020	1013/2021	Segundo Estudio
GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 177	142.644/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 245	142.633/5	Ejercicio/2020	590/2021	Pedido de antecedente
GENERAL ACHA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 4	142.654/0	Ejercicio/2020	1414/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - Inst. Sup. Form. Docente	255.094/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL ACHA - J.I.N. Nº 11	142.655/7	Ejercicio/2020	1294/2021	Primer Estudio
GENERAL ACHA - RESIDENCIA ESTUDIANTEL Nº 1	142.632/8	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL CAMPOS - COLEGIO CRUCERO GENERAL BELGRANO	271.298/1	Ejercicio/2020	1834/2021	Primer Estudio
GENERAL CAMPOS - COLONIA SAN JUAN (ZR) - ESCUELA Nº 194	271.335/9	Ejercicio/2020	1285/2021	Informe Definitivo
GENERAL MANUEL J. CAMPOS - ESCUELA Nº 133	271.128/5	Ejercicio/2020	660/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - C.A.E.	20.989/6	Ejercicio/2020	960/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

GENERAL PICO - C.E.N.S. Nº 3	381.200/0	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - C.E.T.	21.004/3	Ejercicio/2020	1441/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 2	381.244/4	Ejercicio/2020	578/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 6	20.999/5	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 7	383.733/5	Ejercicio/2020	1514/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - CENTRO REGIONAL EDUCACION TECNOLOGICA	21.019/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - Colegio Secundario -Educadores Pampeanos	21.012/8	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - Colegio Secundario -Juana Azurduy	21.013/5	Ejercicio/2020	1521/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Colegio Secundario -Los Ranqueles	21.018/0	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - Colegio Secundario -Prof. Silvia Machicote	21.011/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - Colegio Secundario -Río Atuel	20.975/9	Ejercicio/2020	1029/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - Colegio Secundario -Zampieri y Quaglini	21.010/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO CHAPEAROUGE	20.991/9	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO CIUDAD	21.005/0	Ejercicio/2020	1657/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO PROYECTO ESCUELAS I	382.845/0	Ejercicio/2020	1297/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO REPUBLICA DEL SALVADOR	21.021/0	Ejercicio/2020	1492/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO V. G. AMELA	21.003/6	Ejercicio/2020	1167/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - Coordinación de Educación Primaria Zona I Area I y II	20.992/6	Ejercicio/2020	1490/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Coordinación de Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	21.015/9	Ejercicio/2020	1148/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - Coordinación Especial Zona I y II y Educ. Física Zona Norte	21.097/5	Ejercicio/2020	782/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - Coordinación Inicial Zona I y II	382.089/0	Ejercicio/2020	1489/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Coordinación Secundaria Zona Norte Area I	21.006/7	Ejercicio/2020	1152/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - Coordinación Secundaria Zona Norte Area II	382.302/8	Ejercicio/2020	1058/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - Delegación Regional Zona Norte	21.016/6	Ejercicio/2020	1499/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - E.P.E.T. Nº 2	21.008/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - E.P.E.T. Nº 3	21.007/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	21.020/3	Ejercicio/2020	767/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES	21.000/5	Ejercicio/2020	1451/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE DISCAPACIDAD MOTORA	20.995/7	Ejercicio/2020	1446/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE SORDOS E HIPOACUSICOS	20.986/5	Ejercicio/2020	1286/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Escuela de Nivel Inicial Nº 34	386.384/8	Ejercicio/2020	1299/2021	Primer Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

GENERAL PICO - Escuela Normal Provincia de San Luis	20.990/2	Ejercicio/2020	1298/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 111	20.981/0	Ejercicio/2020	715/2021	Segundo Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 12	20.978/0	Ejercicio/2020	1425/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 216	20.987/2	Ejercicio/2020	1651/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 233	21.023/4	Ejercicio/2020	1176/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 237	20.997/1	Ejercicio/2020	572/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 241	20.998/8	Ejercicio/2020	775/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 259	21.014/2	Ejercicio/2020	1159/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 26	20.973/5	Ejercicio/2020	1046/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 263	381.555/9	Ejercicio/2020	947/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 264	381.553/5	Ejercicio/2020	1330/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 267	382.836/8	Ejercicio/2020	1496/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 57	20.983/4	Ejercicio/2020	1085/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 64	20.976/6	Ejercicio/2020	792/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 66	20.980/3	Ejercicio/2020	416/2021	Segundo Estudio
GENERAL PICO - ESCUELA Nº 84	20.982/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 2	21.002/9	Ejercicio/2020	1513/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Escuela para Adultos Nº 8	382.979/8	Ejercicio/2020	1280/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - INSTITUTO BELLAS ARTES	22.086/0	Ejercicio/2020	1835/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - INSTITUTO DR. LUBETKIN	21.022/7	Ejercicio/2020	983/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - J.I.N. Nº 1	20.994/0	Ejercicio/2020	1249/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - J.I.N. Nº 2	20.993/3	Ejercicio/2020	1021/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - J.I.N. Nº 26	382.135/0	Ejercicio/2020	1144/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - J.I.N. Nº 8	20.996/4	Ejercicio/2020	1105/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - JIN Nº 27	200-1-382.454/0	Ejercicio/2020	1145/2021	Informe de Relator
GENERAL PICO - S.A.I.	21.001/2	Ejercicio/2020	1106/2021	Pedido de antecedente
GENERAL PICO - SECRETARIA TECNICA EDUC SECUNDARIA MODALIDAD EDUCACION TECNICA PROFESIONAL (ZONA NORTE)	383.673/8	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GENERAL PICO - Secretaria Técnica Secundario Zona Norte	21.024/1	Ejercicio/2020	1436/2021	Primer Estudio
GENERAL PICO - Servicio Educ. Domiciliario - Hospitalario	20.474/7	Ejercicio/2020	1518/2021	Primer Estudio
GENERAL SAN MARTIN - C.A.E.	62.732/6	Ejercicio/2020	785/2021	Pedido de antecedente
GENERAL SAN MARTIN - Coordinación Primaria Zona IV Area III	62.726/5	Ejercicio/2020	1168/2021	Pedido de antecedente



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

GENERAL SAN MARTIN - ESCUELA Nº 16	62.727/2	Ejercicio/2020	1591/2021	Primer Estudio
GOBERNADOR DUVAL - Colegio Secundario -Gobernador Duval	142.780/2	Ejercicio/2020	1017/2021	Pedido de antecedente
GOBERNADOR DUVAL - ESCUELA HOGAR Nº 98	142.636/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
GUATRACHE - C.A.E.	271.123/0	Ejercicio/2020	1245/2021	Primer Estudio
GUATRACHE - CENTRO DE EDUCACION FISICA INTEGRAL	271.124/7	Ejercicio/2020	1016/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - Colegio Secundario -Olga Cosettini	271.124/7	Ejercicio/2020	582/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - ESCUELA AGROTECNICA	271.126/1	Ejercicio/2020	1139/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 11	271.119/3	Ejercicio/2020	1050/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - ESCUELA Nº 113	271.125/4	Ejercicio/2020	731/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - ESCUELA Nº 60	271.122/3	Ejercicio/2020	828/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 13	730-1-271.605/1	Ejercicio/2020	1234/2021	Pedido de antecedente
GUATRACHE - J.I.N. Nº 18	271.120/9	Ejercicio/2020	1047/2021	Informe de Relator
HUCAL - ESCUELA Nº 118	62.898/5	Ejercicio/2020	732/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO FOSTER - ESCUELA Nº 146	211.117/7	Ejercicio/2020	733/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - C.A.E.	221.436/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
INGENIERO LUIGGI - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 9	221.623/0	Ejercicio/2020	1211/2021	Informe de Relator
INGENIERO LUIGGI - Colegio Secundario -H. De La Patria	221.438/8	Ejercicio/2020	779/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - Coordinación Primaria Zona II Area II	221.435/7	Ejercicio/2020	1504/2021	Primer Estudio
INGENIERO LUIGGI - Escuela de Comercio Mariano Moreno	221.611/7	Ejercicio/2020	917/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - ESCUELA Nº 250	221.434/0	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
INGENIERO LUIGGI - ESCUELA Nº 76	221.437/1	Ejercicio/2020	1031/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - Escuela para adultos Nº 17	265.225/4	Ejercicio/2020	474/2021	Pedido de antecedente
INGENIERO LUIGGI - J.I.N. Nº 15	221.439/5	Ejercicio/2020	913/2021	Informe de Relator
INGENIERO LUIGGI - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	221.581/7	Ejercicio/2020	1081/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - C.A.E.	42.519/7	Ejercicio/2020	739/2021	Informe de Relator
INTENDENTE ALVEAR - Colegio Secundario -A. Moreau de Justo	42.344/3	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
INTENDENTE ALVEAR - Coordinación Primaria Zona I Area III	42.341/2	Ejercicio/2020	1322/2021	Primer Estudio
INTENDENTE ALVEAR - E.P.E.T. Nº 7	42.352/8	Ejercicio/2020	1180/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 12	42.343/6	Ejercicio/2020	1637/2021	Primer Estudio
INTENDENTE ALVEAR - ESCUELA Nº 17	42.342/9	Ejercicio/2020	1155/2021	Pedido de antecedente
INTENDENTE ALVEAR - ESCUELA Nº 196	42.346/7	Ejercicio/2020	473/2021	Informe de Relator





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

INTENDENTE ALVEAR - ESCUELA Nº 236	42.348/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
INTENDENTE ALVEAR - Escuela para Adultos Nº 9	266.109/2	Ejercicio/2020	1225/2021	Informe de Relator
INTENDENTE ALVEAR - J.I.N. Nº 16	42.345/0	Ejercicio/2020	1287/2021	Pedido de antecedente
JACINTO ARAUZ - COLONIA SAN ROSARIO (ZR) - ESCUELA Nº 127	62.905/6	Ejercicio/2020	328/2021	Informe de Relator
JACINTO ARAUZ - E.P.E.T. Nº 9	62.731/9	Ejercicio/2020	1049/2021	Informe de Relator
JACINTO ARAUZ - ESCUELA Nº 33	62.730/2	Ejercicio/2020	981/2021	Pedido de antecedente
JAGUEL DEL MONTE - ESCUELA Nº 19	241.309/9	Ejercicio/2020	752/2021	Informe de Relator
LA ADELA - C.A.E.	200.879/8	Ejercicio/2020	1423/2021	Primer Estudio
LA ADELA - Colegio Secundario -La Adela	200.966/1	Ejercicio/2020	1239/2021	Primer Estudio
LA ADELA - ESCUELA Nº 61	200.877/4	Ejercicio/2020	1429/2021	Primer Estudio
LA ADELA - J.I.N. Nº 23	200.880/4	Ejercicio/2020	1156/2021	Pedido de antecedente
LA ADELA - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	200.943/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
LA GLORIA - ESCUELA Nº 90	443.360/0	Ejercicio/2020	781/2021	Pedido de antecedente
LA HUMADA - COLEGIO SECUNDARIO	311.239/1	Ejercicio/2020	1844/2021	Primer Estudio
LA HUMADA - ESCUELA HOGAR Nº 88	310.348/5	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
LA MARUJA - COLEGIO SECUNDARIO M. CARETTO	211.091/4	Ejercicio/2020	348/2021	Segundo Estudio
LA MARUJA - ESCUELA Nº 192	210.985/9	Ejercicio/2020	964/2021	Pedido de antecedente
LA REFORMA - ESCUELA HOGAR Nº 119	142.637/3	Ejercicio/2020	1719/2021	Primer Estudio
LA REFORMA- Servicio Educativo de la Modalidad Educación Rural de Nivel Secundario	255.377/9	Ejercicio/2020	584/2021	Pedido de antecedente
LIMAY MAHUIDA - ESCUELA Nº 191	22.196/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
LONQUIMAY - ESCUELA Nº 35	81.865/0	Ejercicio/2020	697/2021	Informe de Relator
LOVENTUE - ESCUELA HOGAR Nº 56	241.312/9	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
LUAN TORO - COLEGIO SECUNDARIO PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN	241.450/4	Ejercicio/2020	713/2021	Informe de Relator
LUAN TORO - ESCUELA Nº 55	241.305/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
MACACHIN - C.A.E.	261.563/1	Ejercicio/2020	709/2021	Informe de Relator
MACACHÍN - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 5	262.452/3	Ejercicio/2020	351/2021	Informe de Relator
MACACHIN - Colegio Secundario -20 de Noviembre	261.313/0	Ejercicio/2020	1447/2021	Primer Estudio
MACACHIN - COLONIA EL PORVENIR (ZR) - ESCUELA Nº 182	261.634/4	Ejercicio/2020	711/2021	Informe de Relator
MACACHIN - Coordinación Primaria Zona IV Area II	261.315/4	Ejercicio/2020	1062/2021	Pedido de antecedente
MACACHIN - E.P.E.T. Nº 5	261.316/1	Ejercicio/2020	1713/2021	Primer Estudio
MACACHIN - ESCUELA Nº 220	261.318/5	Ejercicio/2020	1183/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

MACACHIN - ESCUELA Nº 82	261.317/8	Ejercicio/2020	812/2021	Informe de Relator
MACACHIN - Inst. Sup. Form. Docente	261.744/6	Ejercicio/2020	1412/2021	Primer Estudio
MACACHIN - J.I.N. Nº 13	261.312/3	Ejercicio/2020	1502/2021	Primer Estudio
MACACHIN - Secretaría Técnica Zona Sur	262.123/4	Ejercicio/2020	804/2021	Informe de Relator
MACACHIN - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	261.564/8	Ejercicio/2020	1238/2021	Informe de Relator
MAISSONAVE - ESCUELA Nº 28	183.466/6	Ejercicio/2020	877/2021	Informe de Relator
MAURICIO MAYER - ESCUELA Nº 103	121.965/0	Ejercicio/2020	668/2021	Informe de Relator
METILEO - ESCUELA Nº 53	20.979/7	Ejercicio/2020	1097/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL CANE - COLEGIO SECUNDARIO MIGUEL MARTIN DE GÜEMES	191.471/5	Ejercicio/2020	973/2021	Informe de Relator
MIGUEL CANE - ESCUELA Nº 36	191.351/4	Ejercicio/2020	949/2021	Informe de Relator
MIGUEL RIGLOS - COLONIA SAN MIGUEL (ZR) - ESCUELA Nº 3	261.636/8	Ejercicio/2020	874/2021	Pedido de antecedente
MIGUEL RIGLOS - ESCUELA Nº 91	92.899/3	Ejercicio/2020	1220/2021	Pedido de antecedente
MONTE NIEVAS - ESCUELA Nº 43	32.588/6	Ejercicio/2020	1038/2021	Informe de Relator
OJEDA - ESCUELA HOGAR Nº 50	20.977/3	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
PARERA - COLEGIO REPÚBLICA DEL PERÚ	185.054/3	Ejercicio/2020	1151/2021	Pedido de antecedente
PARERA - ESCUELA Nº 22	183.478/9	Ejercicio/2020	1143/2021	Informe de Relator
PERU - ESCUELA Nº 174	142.776/5	Ejercicio/2020	370/2021	Pedido de antecedente
PICHI HUINCA - ESCUELA HOGAR Nº 156	210.983/5	Ejercicio/2020	1043/2021	Informe Definitivo
PUELCHES - ESCUELA Nº 102	142.656/4	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
PUELCHES - J.I.N. Nº 32	255.279/0	Ejercicio/2020	1104/2021	Informe de Relator
PUELCHES - SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACION RURAL DE NIVEL SECUNDARIO	255.286/8	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
PUELEN - Colegio Secundario -Jorge Walter Martinez Almudevar	161.723/2	Ejercicio/2020	1292/2021	Primer Estudio
PUELEN - ESCUELA HOGAR Nº 157	161.514/4	Ejercicio/2020	1528/2021	Primer Estudio
QUEHUE - ESCUELA HOGAR Nº 32	20.260/4	Ejercicio/2020	1516/2021	Primer Estudio
QUEHUE - Residencia Estudiantil	255.233/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
QUEHUE - SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACION RURAL DE NIVEL SECUNDARIO (SER. EDU. MOD. RU. NIV. SEC.)	430-1-255.264/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
QUEMU QUEMU - C.A.E.	191.348/4	Ejercicio/2020	1418/2021	Primer Estudio
QUEMU QUEMU - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 13	191.349/1	Ejercicio/2020	1409/2021	Primer Estudio
QUEMU QUEMU - Colegio Secundario -María O. Esposito	191.343/9	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
QUEMU QUEMU - Coordinación Primaria Zona 1 Area IV	191.345/3	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
QUEMU QUEMU - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 6	191.350/7	Ejercicio/2020	1216/2021	Informe de Relator

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

QUEMU QUEMU - ESCUELA Nº 193	191.347/7	Ejercicio/2020	1075/2021	Segundo Estudio
QUEMU QUEMU - ESCUELA Nº 8	191.346/0	Ejercicio/2020	1206/2021	Informe de Relator
QUEMU QUEMU - J.I.N. Nº 14	191.344/6	Ejercicio/2020	1329/2021	Primer Estudio
QUETREQUEN - ESCUELA Nº 42	183.454/3	Ejercicio/2020	1445/2021	Primer Estudio
RANCUL - C.A.E.	183.798/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
RANCUL - Colegio Secundario -Elida Salas	183.479/6	Ejercicio/2020	426/2021	Pedido de antecedente
RANCUL - ESCUELA Nº 234	183.458/1	Ejercicio/2020	912/2021	Pedido de antecedente
RANCUL - ESCUELA Nº 31	183.456/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
RANCUL - J.I.N. Nº 19	183.459/8	Ejercicio/2020	1405/2021	Primer Estudio
RANCUL - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	183.477/2	Ejercicio/2020	1300/2021	Primer Estudio
REALICO - C.A.E.	183.469/7	Ejercicio/2020	736/2021	Informe de Relator
REALICO - C.E.T.	183.473/4	Ejercicio/2020	693/2021	Informe de Relator
REALICO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 11	183.470/3	Ejercicio/2020	878/2021	Informe de Relator
REALICO - Colegio Secundario -Witrallen	183.476/5	Ejercicio/2020	1556/2021	Primer Estudio
REALICO - Coordinación Primaria Zona II Area III	183.467/3	Ejercicio/2020	735/2021	Informe de Relator
REALICO - E.P.E.T. Nº 6	183.471/0	Ejercicio/2020	1803/2021	Primer Estudio
REALICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 7	183.461/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
REALICO - Escuela de Comercio	183.475/8	Ejercicio/2020	1255/2021	Primer Estudio
REALICO - ESCUELA Nº 222	183.462/8	Ejercicio/2020	1403/2021	Primer Estudio
REALICO - ESCUELA Nº 249	183.474/1	Ejercicio/2020	746/2021	Informe de Relator
REALICO - ESCUELA Nº 34	183.460/4	Ejercicio/2020	1419/2021	Primer Estudio
REALICO - Escuela para Adultos Nº 10	184.396/1	Ejercicio/2020	1517/2021	Primer Estudio
REALICO - J.I.N. Nº 9	183.468/0	Ejercicio/2020	1448/2021	Primer Estudio
REALICO - S.A.I.	183.472/7	Ejercicio/2020	946/2021	Pedido de antecedente
RELMO - ESCUELA Nº 68	122.070/8	Ejercicio/2020	662/2021	Informe de Relator
ROLON - Escuela Nº 253 -Fernando Chiura	261.632/0	Ejercicio/2020	1182/2021	Informe de Relator
ROLON - ESCUELA Nº 71 - JORNADA COMPLETA	261.311/6	Ejercicio/2020	729/2021	Pedido de antecedente
ROLON - NIVEL POLIMODAL	261.594/5	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
RUCANELO - ESCUELA HOGAR Nº 140	32.584/8	Ejercicio/2020	354/2021	Informe de Relator
SANTA ISABEL - Colegio Secundario -El Bardino	310.400/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ISABEL - Colegio Secundario -Santa Isabel	310.405/1	Ejercicio/2020	1019/2021	Segundo Estudio



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SANTA ISABEL - E.I.I.M. Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel Zona Noroeste	310.620/0	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ISABEL - ESCUELA HOGAR Nº 99	310.347/8	Ejercicio/2020	1051/2021	Pedido de antecedente
SANTA ISABEL - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 11	720-1-310.556/6	Ejercicio/2020	988/2021	Informe de Relator
SANTA ISABEL - J.I.N. Nº 22	310.419/8	Ejercicio/2020	1522/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - AYAX GUIÑAZU	20.272/7	Ejercicio/2020	1247/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - C.A.E.	20.259/8	Ejercicio/2020	1875/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - C.E.N.S. Nº 2	21.684/3	Ejercicio/2020	1805/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - C.E.T.	20.278/9	Ejercicio/2020	1872/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 18	451.327/8	Ejercicio/2020	1210/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Centro Formación Profesional Nº 3	21.861/0	Ejercicio/2020	1479/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO LABORAL PROGRAMA ESPECIAL Nº 110	20.461/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 15	446.109/6	Ejercicio/2020	1018/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 16	446.644/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 17	446.745/2	Ejercicio/2020	1497/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 19	446.182/9	Ejercicio/2020	979/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - COLEGIO NACIONAL JOSE DE SAN MARTIN	21.872/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - Colegio Secundario -9 de Julio	20.306/5	Ejercicio/2020	1289/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Edgar O.J. Morisoli	20.289/5	Ejercicio/2020	1243/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Colegio Secundario -J.A. Colombato	20.282/6	Ejercicio/2020	881/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Juan Ricardo Nervi	20.305/8	Ejercicio/2020	1061/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Juana Paula Manso	20.304/1	Ejercicio/2020	786/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Lic. M. Peralbo	20.284/0	Ejercicio/2020	1512/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Madre Teresa de Calcuta	20.288/8	Ejercicio/2020	756/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Marcelino Catrón	20.279/6	Ejercicio/2020	1410/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Panguitruz Nger	20.286/4	Ejercicio/2020	1284/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Paulo Freire	441.383/7	Ejercicio/2020	594/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Pte. A.U.Illia	20.303/4	Ejercicio/2020	773/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Colegio Secundario -Tomas Mason	20.277/2	Ejercicio/2020	1154/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO AQUILES REGAZZOLI	21.865/8	Ejercicio/2020	991/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO BARRIO AEROPUERTO	20.298/7	Ejercicio/2020	1421/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO CIUDAD DE SANTA ROSA	20.261/1	Ejercicio/2020	1318/2021	Primer Estudio



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO FERNANDO ARAOZ	20.280/2	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO MANUEL BELGRANO	20.270/3	Ejercicio/2020	1236/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Colegio Secundario Polivalente de Arte	20.276/5	Ejercicio/2020	381/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO PROVINCIA DE LA PAMPA	20.317/1	Ejercicio/2020	762/2021	Informe Definitivo
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO PROYECTO ESCUELAS I	445.189/7	Ejercicio/2020	1399/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO REPUBLICA ARGENTINA	20.274/1	Ejercicio/2020	771/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO SANTA MARIA DE LAS PAMPAS	441.045/6	Ejercicio/2020	1202/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - COLEGO POLIMODAL ZONA NORTE	21.130/5	Ejercicio/2020	977/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Coordinación C.A.E.	21.648/5	Ejercicio/2020	737/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - Coordinación de Area 2 de Educación Inicial	21.920/0	Ejercicio/2020	770/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Coordinación de Area 4 de Educación Inicial	442.363/0	Ejercicio/2020	807/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - Coordinación de Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos Zona Centro-Sur	443.137/6	Ejercicio/2020	1203/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Coordinación Educ. Fisica Zona Sur	21.606/5	Ejercicio/2020	743/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Coordinación en Contexto de Privación de Libertad	442.997/3	Ejercicio/2020	985/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Coordinación Especial Zona III y IV	21.866/5	Ejercicio/2020	1224/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - COORDINACION INTEGRAL	20.474/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - Coordinación Primaria Zona III Area I	20.302/7	Ejercicio/2020	764/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Coordinación Primaria Zona III Area II	21.952/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - Coordinación Primaria Zona III Area III	20.300/3	Ejercicio/2020	1398/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Coordinación Primaria Zona III Area IV	20.301/0	Ejercicio/2020	531/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Coordinación Secundaria Zona Centro Area I	20.299/4	Ejercicio/2020	1397/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Coordinación Secundaria Zona Centro Area II	442.434/3	Ejercicio/2020	1468/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - CREAM	20.797/5	Ejercicio/2020	701/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - E.P.E.T. Nº 1	20.285/7	Ejercicio/2020	1014/2021	Informe Definitivo
SANTA ROSA - ESCUELA AGROTECNICA	20.258/1	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES	20.271/0	Ejercicio/2020	1181/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE DISCAPACIDAD MOTORA	20.262/8	Ejercicio/2020	1296/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE SORDOS E HIPOACUSICOS	20.244/4	Ejercicio/2020	664/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	20.242/0	Ejercicio/2020	1189/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA de nivel inicial Proyecto escuelas I	445.350/3	Ejercicio/2020	1177/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - ESCUELA HOGAR Nº 114	20.236/9	Ejercicio/2020	734/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SANTA ROSA - Escuela Normal -Clemente J. Andrada	21.695/9	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - ESCUELA NORMAL Nº 256	20.287/1	Ejercicio/2020	1186/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 1	20.241/3	Ejercicio/2020	789/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 143	20.239/0	Ejercicio/2020	661/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 180	20.246/8	Ejercicio/2020	1613/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 2	20.320/1	Ejercicio/2020	1519/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 201	20.254/3	Ejercicio/2020	1023/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 217	20.257/4	Ejercicio/2020	1467/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 218	20.237/6	Ejercicio/2020	1205/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 219	20.256/7	Ejercicio/2020	819/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 221	20.251/2	Ejercicio/2020	1060/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 240	20.283/3	Ejercicio/2020	657/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 242	20.273/4	Ejercicio/2020	1059/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 243	20.321/8	Ejercicio/2020	1039/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 246	20.318/8	Ejercicio/2020	1720/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 25	20.314/0	Ejercicio/2020	1508/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 254	20.296/3	Ejercicio/2020	1055/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 255	20.297/0	Ejercicio/2020	1474/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 258	20.307/2	Ejercicio/2020	1056/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 262	441.025/8	Ejercicio/2020	389/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 266	444.996/8	Ejercicio/2020	1179/2021	Informe Definitivo
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 27	20.253/6	Ejercicio/2020	1509/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 37	20.245/1	Ejercicio/2020	744/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 38	20.247/5	Ejercicio/2020	1503/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 4	20.250/5	Ejercicio/2020	869/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 6	20.315/7	Ejercicio/2020	873/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 74	20.238/3	Ejercicio/2020	1832/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 78	20.248/2	Ejercicio/2020	1200/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 92	20.255/0	Ejercicio/2020	1222/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 95	20.240/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - ESCUELA Nº 97	20.243/7	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SANTA ROSA - ESCUELA Nº105	20.234/5	Ejercicio/2020	1015/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 1	20.265/9	Ejercicio/2020	727/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 15	443.424/5	Ejercicio/2020	1415/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 16	443.402/3	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 5	20.275/8	Ejercicio/2020	740/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 6	20.316/4	Ejercicio/2020	1450/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - I.T.E.S.	22.352/4	Ejercicio/2020	512/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - Inst. Sup. Form. Docente	21.869/6	Ejercicio/2020	1706/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - J.I.N. Nº 25	442.874/1	Ejercicio/2020	1246/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - J.I.N. Nº 3	20.263/5	Ejercicio/2020	1281/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - J.I.N. Nº 4	20.264/2	Ejercicio/2020	1184/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - J.I.N. Nº 5	20.268/0	Ejercicio/2020	833/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - J.I.N. Nº 6	20.266/6	Ejercicio/2020	1185/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - J.I.N. Nº 7	20.269/7	Ejercicio/2020	1422/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - JIN Nº 28	443.411/5	Ejercicio/2020	600/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - JIN Nº 29	443.409/2	Ejercicio/2020	1045/2021	Segundo Estudio
SANTA ROSA - JIN Nº 30	443.386/0	Ejercicio/2020	575/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - JIN Nº 31	443.393/8	Ejercicio/2020	1187/2021	Pedido de antecedente
SANTA ROSA - S.A.I.	441.022/7	Ejercicio/2020	1242/2021	Primer Estudio
SANTA ROSA - Secretaria Técnica Secundario Zona Centro	20.293/2	Ejercicio/2020	1012/2021	Informe de Relator
SANTA ROSA - Servicio Educ. Domiciliario - Hospitalario	464.418/9	Ejercicio/2020	1042/2021	Pedido de antecedente
SARAH - ESCUELA HOGAR Nº 77	42.349/8	Ejercicio/2020	577/2021	Segundo Estudio
SPELUZZI - ESCUELA Nº 40	20.984/1	Ejercicio/2020	1314/2021	Primer Estudio
SPELUZZI - SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACION RURAL DE NIVEL SECUNDARIO (SER. EDU. MOD. RU. NIV. SEC.)	200-1-382.469/4	Ejercicio/2020	1190/2021	Pedido de antecedente
TELEN - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 8	241.671/5	Ejercicio/2020	1221/2021	Informe de Relator
TELEN - E.P.E.T. Nº 8	241.317/4	Ejercicio/2020	1283/2021	Pedido de antecedente
TELEN - ESCUELA Nº 9	241.308/2	Ejercicio/2020	1204/2021	Pedido de antecedente
TELEN - Residencia Estudiantil	241.313/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
TOAY - C.A.E.	445.256/2	Ejercicio/2020	957/2021	Informe de Relator
TOAY - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 14	443.461/0	Ejercicio/2020	1325/2021	Primer Estudio
TOAY - Colegio Secundario -Claro en el Monte	20.291/8	Ejercicio/2020	529/2021	Pedido de antecedente

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gov.ar



GESTION
DE LA CALIDAD
RI-9000-1434





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

TOAY - Colegio Secundario Toay	442.019/8	Ejercicio/2020	1140/2021	Pedido de antecedente
TOAY - ESCUELA Nº 205	20.311/9	Ejercicio/2020	738/2021	Informe de Relator
TOAY - ESCUELA Nº 265	441.736/5	Ejercicio/2020	710/2021	Informe de Relator
TOAY - ESCUELA Nº 5	20.309/6	Ejercicio/2020	1411/2021	Primer Estudio
TOAY - ESCUELA Nº 62 - JORNADA COMPLETA	20.310/2	Ejercicio/2020	1529/2021	Primer Estudio
TOAY - Escuela para Adultos Nº 14	442.785/4	Ejercicio/2020	1476/2021	Primer Estudio
TOAY - J.I.N. Nº 17	20.313/3	Ejercicio/2020	583/2021	Informe de Relator
TREBOLARES - ESCUELA Nº 122	21.756/3	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
TREBOLARES - ESCUELA Nº 72	42.557/9	Ejercicio/2020	1241/2021	Pedido de antecedente
TRENEL - Colegio Secundario -Héroes de Malvinas	171.529/5	Ejercicio/2020	1494/2021	Primer Estudio
TRENEL - ESCUELA Nº 120	171.655/7	Ejercicio/2020	814/2021	Informe de Relator
TRENEL - ESCUELA Nº 230	171.527/1	Ejercicio/2020	1252/2021	Pedido de antecedente
TRENEL - ESCUELA Nº 54	171.525/7	Ejercicio/2020	776/2021	Informe de Relator
TRENEL - J.I.N. Nº 20	171.530/1	Ejercicio/2020	1208/2021	Informe de Relator
UNANUE - ESCUELA Nº 144	142.767/3	Ejercicio/2020	596/2021	Pedido de antecedente
URIBURU - COLEGIO SECUNDARIO ELPIDIO PEREZ	21.885/6	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
URIBURU - ESCUELA Nº 24	20.249/9	Ejercicio/2020	1498/2021	Primer Estudio
UTRACAN - ESCUELA HOGAR Nº 73	142.638/0	Ejercicio/2020	1420/2021	Primer Estudio
VALLE NERECO - ESCUELA Nº 235	22.186/3	Ejercicio/2020	742/2021	Pedido de antecedente
VERTIZ - ESCUELA JORNADA COMPLETA Nº 41	20.974/2	Ejercicio/2020	1030/2021	Pedido de antecedente
VERTIZ - SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD EDUCACION RURAL DE NIVEL SECUNDARIO	382.520/8	Ejercicio/2020	1416/2021	Primer Estudio
VICTORICA - C.A.E.	241.319/8	Ejercicio/2020	876/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - Colegio Secundario -Leuvuco	241.314/3	Ejercicio/2020	1483/2021	Primer Estudio
VICTORICA - Coordinación Primaria Zona III Area V	241.315/0	Ejercicio/2020	1240/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESCUELA AGROTECNICA	241.320/4	Ejercicio/2020	1515/2021	Primer Estudio
VICTORICA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 9	241.318/1	Ejercicio/2020	970/2021	Informe de Relator
VICTORICA - Escuela de Comercio F. Romero	241.322/8	Ejercicio/2020	1486/2021	Primer Estudio
VICTORICA - ESCUELA Nº 7	241.307/5	Ejercicio/2020	963/2021	Pedido de antecedente
VICTORICA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 7	241.321/1	Ejercicio/2020	663/2021	Segundo Estudio
VICTORICA - I.T.E.S.	241.471/9	Ejercicio/2020	0/0	Sin Presentar
VICTORICA - J.I.N. Nº 21	241.316/7	Ejercicio/2020	1078/2021	Pedido de antecedente





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

VILLA MIRASOL - COLEGIO POLIMODAL	122.059/3	Ejercicio/2020	1053/2021	Informe de Relator
VILLA MIRASOL - ESCUELA Nº 67	121.963/6	Ejercicio/2020	1506/2021	Primer Estudio
WINIFREDA - COLEGIO SECUNDARIO DE WINIFREDA	452.689/6	Ejercicio/2020	1188/2021	Pedido de antecedente
WINIFREDA - EL GUANACO (ZR) - ESCUELA Nº 138	22.089/1	Ejercicio/2020	712/2021	Segundo Estudio
WINIFREDA - ESCUELA Nº 100 (ZONA RURAL)	22.086/0	Ejercicio/2020	1094/2021	Informe de Relator
WINIFREDA - ESCUELA Nº 104	20.308/9	Ejercicio/2020	1690/2021	Primer Estudio





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

4. Síntesis de Cuentas Comunes.





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Cuentas Bancarias Comisiones de Fomento Año 2020

COMISION DE FOMENTO	CUENTA
ADOLFO VAN PRAET	
Banco de La Pampa	Nº181605/9
	Nº29026/3
	Nº29094/2
	Nº183633/4
AGUSTONI	
Banco de La Pampa	Nº1783/5
	Nº29090/4
	Nº29043/0
Banco Nación	Nº2771275281
COLONIA SANTA MARIA	
Banco de La Pampa	Nº 141522/5
	Nº 29028/7
	Nº 29111/2
Banco Nación	Nº 2650020621
CUCHILLO-CO	
Banco de La Pampa	Nº141743/6
	Nº29029/4
	Nº29112/9
CHACHARRAMENDI	
Banco de La Pampa	Nº 141738/2
	Nº 29027/0
	Nº 255210/3
	Nº 29110/5
	N 257334/4
FALUCHO	
Banco de La Pampa	Nº 181602/8
	Nº 29030/0
	Nº 29095/09
Banco Nación	Nº 4271150682





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

LA REFORMA	
Banco de La Pampa	Nº 141739/9
	Nº 142331/2
	Nº 142676/2
	Nº 29076/8
	Nº 29118/1
Banco Nación	Nº 2650009482
LIMAY MAHUIDA	
Banco de La Pampa	Nº 142018/4
	Nº 29038/6
	Nº 29114/3
	Nº 255194/0
Banco Nación	Nº 2650021115
LOVENTUEL	
Banco de La Pampa	Nº 240592/6
	Nº 29143/3
	Nº 29065/2
Banco Nación	Nº 5450012003
MAISONNAVE	
Banco de La Pampa	Nº181604/2
	Nº29031/7
	Nº29096/6
PERU	
Banco de La Pampa	Nº141537/9
	Nº29117/4
	Nº29073/7
Banco Nación	Nº1620518252
PICHI HUINCA	
Banco de La Pampa	Nº 210489/2
	Nº 29032/4
	Nº 29129/7
Banco Nación	Nº 2980028950

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

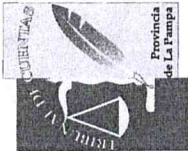
www.tcuentaslp.gob.ar





QUETREQUEN	
Banco de La Pampa	Nº 70534/9
	Nº 29033/1
	Nº 29097/3
Banco Nación	Nº 4270012109
RELMO	
Banco de La Pampa	Nº29048/5
	Nº29127/3
	Nº 192411/2
	Nº190922/1
Banco Nación	Nº4190518211
RUCANELO	
Banco de La Pampa	Nº31606/2
	Nº 29034/8
	Nº 29104/4
Banco Nación	Nº 2450027567
SARAH	
Banco de La Pampa	Nº 230375/6
	Nº 29044/7
	Nº 29122/8
Banco Nación	Nº3001150705
SPELUZZI	
Banco de La Pampa	Nº29035/5
	Nº1334/5
	Nº29088/1
Banco Nación	Nº2771247987
UNANUE	
Banco de La Pampa	Nº 141520/1
	Nº 29036/2
	Nº 29113/6
Banco Nación	Nº 2650019180





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

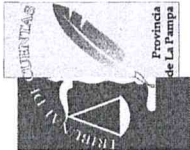
ADOLFO VAN PRAET 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALQUILERES	\$3.472,00	\$2.835,00	\$4.536,00	\$5.491,50	\$9.134,00	\$1.134,00							\$26.602,50
ALUMBRADO PUBLICO	\$9.077,25	\$0,00	\$9.248,91		\$9.336,05								\$27.662,21
CONSERV. DE CALLES	\$19.973,33	\$0,00	\$19.636,00										\$39.609,33
CONSERV. DE CEMENTERIO	\$630,45	\$315,32	\$315,32		\$315,32	\$630,65							\$2.207,06
CONV. P/CONS. CAMINOS						\$210.566,00							\$210.566,00
CONV. S/ COBRO IMP.	\$9.375,54	\$575,16	\$2.492,51	\$15.818,01	\$18.124,50	\$17.977,17							\$64.362,89
CUOTA VIVIENDAS PYM	\$9.197,00	\$5.791,00	\$7.425,00	\$7.263,00	\$9.875,00	\$7.739,00							\$47.290,00
DER. DE CEMENTERIO													\$0,00
DER. DE OFICINA													
GUÍAS	\$6.667,45	\$2.583,25	\$4.531,20			\$1.856,30							\$15.638,20
IMP. ATRASADOS	\$246.308,37	\$318.960,82	\$220.600,99	\$301.664,49	\$259.537,73	\$101.647,36							\$1.448.719,76
INT. PERCIBIDOS X DEP	\$4.821,34	\$8.251,70	\$3.981,80	\$1.143,88	\$1.143,88	\$1.143,88							\$20.486,48
INT. PERCIBIDOS X DEP													\$0,00
LIC. COMERCIALES	\$4.074,28	\$1.358,10	\$0,00	\$679,04	\$4.559,34	\$679,05							\$11.349,81
LIMPIEZA (RECOLECCIÓN)	\$19.973,34	\$0,00	\$19.636,00										\$39.609,34
MULTAS, RECARGOS													\$0,00
PATENTES RODADOS	\$1.569,51												\$1.569,51
PERMISOS GENERALES	\$3.000,00	\$3.200,00	\$1.760,00	\$360,00	\$120,00								\$8.440,00
AVION AMBULANCIA	\$2.879,76		\$2.859,48		\$2.920,32								\$8.659,56
RIEGO	\$19.973,33		\$19.636,00										\$39.609,33
SERVICIOS SANITARIOS	\$38.304,00		\$38.304,00		\$98.304,00								\$174.912,00
GUÍAS DE CEREAL	\$72.256,24	\$94.867,72	\$256.800,00	\$519.321,90	\$801.276,48	\$509.640,00							\$2.254.162,34
REGALÍAS	\$464.214,00	\$517.449,13	\$544.315,47	\$555.884,87	\$331.247,42	\$220.985,75							\$2.634.096,64
REC. COBRANZAS				\$729.287,49	\$157.748,47	\$509.258,04							\$1.396.294,00
REC. CUOTAS CRED	\$4.989,65	\$4.340,51	\$8.004,52	\$1.868,65	\$8.489,76	\$2.746,11							\$30.439,20
SALDO EJERCICIO ANT.	\$3.303.622,65												\$3.303.622,65
FO.CO.CO	\$826.776,36	\$813.725,02	\$759.442,42	\$750.680,91	\$798.821,99	\$1.259.834,01							\$5.209.280,71
AP. NO REINTEGRABLES	\$265.189,00	\$340.082,00	\$317.000,00	\$157.000,00	\$182.542,00	\$268.646,00							\$1.530.459,00
REGIMEN DE COP.	\$1.307.251,40	\$1.023.731,79	\$1.026.729,90	\$1.069.365,23	\$1.047.788,06	\$2.187.235,26							\$7.662.101,64
FOFESO LEY 2477													\$0,00
GRAN RUBRO RECURSOS EXTRAORDINARIOS													\$0,00
BOCA EXPENDIO - EST DE SERV	\$2.129.310,24												\$2.129.310,24
TOTAL GENERAL	\$8.772.906,49	\$3.138.066,52	\$3.267.255,52	\$4.115.828,97	\$3.741.284,32	\$5.301.718,58	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$28.337.060,40



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuencias/p.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

ADOLFO VAN PRAET 2020

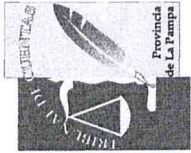
EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$1.268.965,93	\$1.017.476,78	\$989.678,20	\$1.015.813,97	\$712.549,86	\$1.555.541,41							\$6.560.026,15
BIENES DE CONSUMO	\$186.111,83	\$494.904,25	\$227.280,88	\$228.882,67	\$305.444,15	\$334.703,97							\$1.777.327,75
SERV. NO PERSONALES	\$494.921,76	\$796.426,77	\$613.629,20	\$864.085,73	\$1.161.445,38	\$1.796.616,73							\$5.727.125,57
GASTOS ESTABLECIMIENTOS													\$0,00
NUTRICION INFANTIL													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. COM	\$18.806,40	\$3.206,21	\$219.638,14	\$106.782,62	\$52.354,02	\$8.460,00							\$409.247,39
TRANSF. CON FINANC. PROV													\$0,00
OTROS GASTOS NO CLASIFICA				\$417.568,03									\$417.568,03
CON RENTAS GENERALES													\$0,00
CON RENTAS GENERALES													\$0,00
AMORT. DE LA DEUDA													\$0,00
PRESTAMOS													\$0,00
BIENES DE CAPITAL	\$19.970,00			\$184.100,00	\$157.000,00	\$332.778,00							\$1.080.171,15
TRABAJO PUBLICOS					\$1.886.810,00	\$255.150,00							\$2.141.960,00
Gastos Est. De Serv	\$304.710,93												\$304.710,93
TOTAL GENERAL	\$2.293.486,85	\$2.312.014,01	\$2.436.549,57	\$2.817.233,02	\$4.275.603,41	\$4.283.250,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$18.418.136,97

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



RS-9000-1434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

AGUSTONI 2020

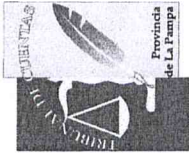
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Alquileres													\$0,00
Convenio p/ Cons. Caminos													\$0,00
Convenio s/ Cobro Impuesto													\$0,00
Derechos de Cementerio													\$0,00
Derechos de Oficina													\$0,00
Patentes de Rodados													\$0,00
Eventuales													\$0,00
Guías													\$0,00
Licencias Comerciales													\$0,00
Limpieza													\$0,00
Multas, recargos y actual													\$0,00
Riego													\$0,00
Serv. Esp. de limpieza MO													\$0,00
Servicios sanitarios agua													\$0,00
Natatorio municipal													\$0,00
Trasporte escolar													\$0,00
Fo.Co.Co.													\$0,00
e/t programa mas cerca													\$0,00
Aportes no reintegrables													\$0,00
Cta. Ley 2358													\$0,00
Desarrollo Productivo Dec													\$0,00
Economia Social Desentral													\$0,00
Solucion Habitacional Des													\$0,00
Regimen de coparticipacion													\$0,00
Otros ingresos Fo.Fe.So.													\$0,00
Bienestar Social Pro-vida													\$0,00
Transporte Codigo 48													\$0,00
Salud Codigo 25													\$0,00
IPAV Codigo 23													\$0,00
Regalias por Hidrocarburo													\$0,00
Regalias por Hidrocarburo													\$0,00
Saldo Ejercicio Ant.													\$0,00
TOTAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tuentaslp.gob.ar



RI-9001-1434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

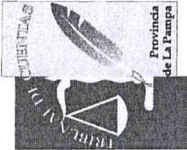
AGUSTONI 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal													\$0,00
Bienes de consumo													\$0,00
Servicios no personales													\$0,00
personal municipal													\$0,00
Cuenta Ley 2358													\$0,00
Transf. Con financ. Comunal													\$0,00
Transf. Con financ. Prov.													\$0,00
Otros gastos no clasificados													\$0,00
Cuenta Ley 2477													\$0,00
(Bs de cap.)Con rentas gen.													\$0,00
(Bs de cap.)Con rec. afectados													\$0,00
Trabajos Públicos													\$0,00
(Trabajos pub.)Con rentas gen.													\$0,00
Con recursos afectados													\$0,00
TOTAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentas/p.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

CHACHARRAMENDI 2020

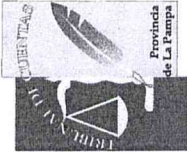
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ESTACION DE SERVICIO	\$1.678.585,00	\$1.766.491,00											\$3.445.076,00
COPARTICIPACION DE REGALIAS	\$409.689,14	\$457.920,65											\$867.609,79
DERECHOS DE OFICINA		\$4.500,00											\$4.500,00
GUIAS	\$395.463,46	\$309.465,90											\$704.929,36
INGRESOS PAMPA PAGO	\$608.278,22	\$623.988,11											\$1.232.266,33
LICENCIAS COMERCIALES		\$2.064,00											\$2.064,00
MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZ													\$0,00
RIEGO													\$0,00
SERVICIOS SANITARIOS													\$0,00
IPAV	\$5.188,95	\$4.131,85											\$9.320,80
SERVICIOS ESPECIALES	\$546,00												\$546,00
OTROS INGRESOS		\$897.145,42											\$897.145,42
APORTES NO REINTEGRABLES	\$291.632,71	\$242.270,81											\$533.903,52
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$1.424.457,32	\$1.314.697,69											\$2.739.155,01
APORTE ECONOMIA SOCIAL	\$413.600,00												\$413.600,00
PAGOS CUOTAS PREST. E. SOC		\$3.000,00											\$3.000,00
FOFESO LEY 2477													\$0,00
DISTRIBUCION LEY 2460	\$616.891,03	\$1.055.216,82											\$1.672.107,85
REGALIAS													\$0,00
PARTICIPACION COMUNITARIA													\$0,00
PROG. SOL. HABITACIONALES													\$0,00
REEMBOLSOS PRESTAMOS													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$5.844.331,83	\$6.680.892,25	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.525.224,08

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalsp.gov.ar



RI-90001-1434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

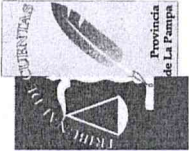
CHACHARRAMENDI 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$891.739,02	\$1.672.723,92											\$2.564.462,94
BIENES DE CONSUMO	\$166.342,28	\$223.316,18											\$389.658,46
SERVICIOS NO PERSONALES	\$211.043,48	\$537.337,15											\$748.380,63
CONSERVACION CAMINOS VEC													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. COMUN	\$15.500,00	\$23.800,00											\$39.300,00
TRANSF. CON FINANC. PROV.	\$23.134,13	\$102.090,00											\$125.224,13
OTROS GASTOS NO CLASIFICA	\$484.550,42	\$293.644,16											\$778.194,58
BIENES DE CAPITAL													\$0,00
TRABAJO PUBLICOS	\$438.726,14	\$584.741,30											\$1.023.467,44
DEPOSITOS PAMPA PAGOS	\$608.278,22	\$623.988,11											\$1.232.266,33
CTA ESPECIAL LEY 235	\$635,25	\$50.635,25											\$51.270,50
FOFESO LEY 2477	\$635,25	\$635,25											\$1.270,50
ESTACION DE SERVICIO	\$2.879.284,59	\$2.939.294,77											\$5.818.579,36
CTA BANCO NACION													\$0,00
CUENTA PLAN MI CASA	\$656,08	\$635,25											\$1.291,33
TRANSFERENCIA DE CAPITAL													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$5.720.524,86	\$7.052.841,34	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$12.773.366,20



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tuentaslp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

COLONIA SANTA MARIA 2020

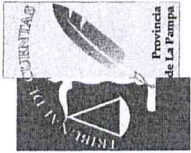
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONSERVACIÓN CALLES PAVIM	\$1.957,32		\$1.796,44	\$1.957,91									\$5.711,67
ALUMBRADO PUBLICO	\$10.763,49		\$2.064,39	\$10.952,68									\$23.780,56
BARRIDO	\$1.957,32		\$1.796,44	\$1.957,91									\$5.711,67
CONSERVACIÓN DE CALLES	\$158,65		\$69,40	\$118,50									\$346,55
CONSERVACIÓN DE CEMENTER	\$3.700,00	\$1.683,60	\$3.200,00										\$8.583,60
CONVENIO PI/CONS. CAMINOS	\$0,00		\$2.545,77										\$2.545,77
CONVENIO S/COBRO IMPUESTO	\$1.647,79	\$1.830,09		\$14.287,58									\$17.765,46
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$0,00		\$12.446,75										\$12.446,75
DERECHOS DE OFICINA	\$2.530,83	\$572,00	\$877,20	\$1.535,58									\$5.515,61
GUÍAS	\$164.636,46	\$123.594,96	\$41.346,69	\$135.379,88									\$464.957,99
CANCHA DE PADDLE PILETA													\$0,00
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$1.341,76		\$1.262,06	\$1.311,15									\$3.914,97
MULTAS	\$67.650,75	\$131.320,05	\$171.516,45	\$22.523,30									\$393.010,55
PERMISOS GENERALES													\$0,00
MOTONIVELADORA													\$0,00
TELEFONO													\$0,00
AGUA POTABLE	\$6.562,04		\$5.980,55	\$8.889,84									\$21.432,43
BOLETO MICRO ESCUELA	\$3.400,00		\$1.200,00										\$4.600,00
VENTAS VARIAS	\$5.600,00		\$5.280,00	\$5.360,00									\$16.240,00
APORTES NO REINTEGRABLES	\$254.448,00		\$97.000,00										\$351.448,00
APORTES NUTRICION INFANTIL													\$58.995,00
LEY 2358- CUENTA ESPECIAL		\$58.995,00											\$0,00
DISTRIBUCION FOFESO - LEY	\$1.500,00	\$1.500,00		\$1.500,00									\$4.500,00
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$1.340.122,58	\$1.168.915,63	\$1.164.492,87	\$1.117.357,43									\$4.790.888,51
ASILO DE ANCIANOS	\$60.900,00	\$45.400,00	\$75.400,00	\$48.800,00									\$230.500,00
TRANSPORTE ESCOLAR	\$13.720,00												\$13.720,00
CONVENIO IMPUESTOS ATRASA													\$0,00
APORTE CONSTRUC. VIVIENDA	\$1.921,52	\$1.337,75	\$1.295,50										\$4.554,77
FO CO.CO.	\$778.497,76	\$766.208,54	\$707.380,03	\$673.750,77									\$2.925.837,10
ALQUILERES	\$20.400,00	\$9.100,00	\$6.100,00										\$35.600,00
RECUPERO CONSTRUCCION VVD	\$337,75	\$455,10	\$2.796,20	\$19.984,49									\$23.573,54
REGIMEN DE COPARTIC HIDROC 70%													\$0,00
REGIMEN DE COPARTIC HIDROC 30%													\$0,00
DESARROLLO PRODUCTIVO													\$0,00
OTROS INGRESOS	\$57.836,29	\$85.513,86	\$277.804,01	\$465.792,33									\$886.946,49
REEMBOLSO CUOTAS MICROEMP													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$2.801.590,31	\$2.396.426,58	\$2.583.650,75	\$2.531.459,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.313.126,99



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalap.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa
Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

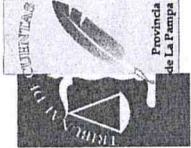
COLONIA SANTA MARIA 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$1.302.157,97	\$1.051.526,14	\$935.647,36	\$1.076.264,51									\$4.365.595,98
BIENES DE CONSUMO	\$93.392,50	\$205.489,89	\$109.350,83	\$121.630,44									\$529.863,66
SERVICIOS NO PERSONALES	\$365.154,08	\$202.852,22	\$506.782,69	\$222.858,17									\$1.297.647,16
PROGRAMA PRO-VIDA	\$41.571,50	\$112.898,50	\$14.544,80	\$6.300,00									\$175.314,80
NUTRICION INFANTIL													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. COMUN	\$37.587,00	\$38.000,00	\$19.000,00	\$133.849,36									\$228.436,36
TRANSF. CON FINANC. PROV													\$0,00
OTROS GASTOS NO CLASIFICA	\$54.489,83	\$56.273,48	\$5.613,19	\$458.684,93									\$575.061,43
ASILO DE ANCIANOS	\$106.586,00	\$160.765,27	\$117.847,94	\$159.845,45									\$545.044,66
TRANSPORTE ALUMNOS CARENC													\$0,00
CONSTRUCCION VIVIENDAS	\$85.386,82	\$112.450,75	\$137.090,00	\$40.519,70									\$375.447,27
CAMINOS VECINALES LEY 235	\$188.838,00	\$76.004,46	\$8.008,20	\$71.280,00									\$344.130,66
FOFESO LEY 2477	\$1.500,00	\$1.500,00		\$1.500,00									\$4.500,00
PROGRAMA SOLUCIONES HABIT													\$0,00
BIENES DE CAPITAL													\$0,00
BIENES DE CAPITAL CON RENTAS													\$0,00
BIENES DE CAPITAL CON RECURSOS													\$0,00
TRAB. PUBLICOS CON RENTAS													\$0,00
TRAB. PUBLICOS CON RECURSOS													\$0,00
DESARROLLO PRODUCTIVO													\$0,00
DEV. APORTES NO REINTEGRABLES													\$0,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA													\$0,00
PRESTAMOS													\$0,00
COPARTICIPACION IMPOSIV													\$0,00
AJUSTE INDICE REG. HIDROC.													\$0,00
AJUSTE INDICE REG. HIDROC.													\$0,00
AJUSTE FONDO LEY 2460													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$2.276.663,70	\$2.017.760,71	\$1.853.885,01	\$2.292.732,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.441.041,98

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalsp.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CUCHILLO CO 2020

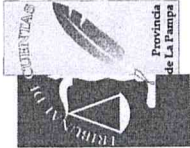
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALUMBRADO PUBLICO												695,54	\$695,54
DER. DE OFICINA	\$169,00	201,5	\$137,00			\$694,50	474,5	423,2	\$312,00	312		195	\$3.003,20
GUIAS	\$214.740,46	81889,99	\$65.197,71	\$137.218,90	92044,49	\$63.566,38	46069,63	20666,07	\$105.569,18	17888,81	39509,17	71841,48	\$956.202,27
LIC.COMERCIALES													\$0,00
MULTAS, RECARGOS		1023,5											\$1.023,50
LIMPIEZA													\$0,00
SERV. ESP. LIMPIEZA motorivel												96000	\$96.000,00
SERV. SANITARIOS atmosf	\$6.588,01	12073,89	\$16.457,58	\$1.745,28	8681,73	\$17.420,78	14740,16	16993,65	\$13.497,73	15735,56	8964,31	13995,94	\$146.894,62
CONV. COMUNAS P/GUIAS				\$2.735,29	20292,97	\$51.887,98	12186,83	26428,25	\$7.736,26	27421,15	4199,73	9923	\$162.811,46
CTA. ESP. LEY 2358											746983,16		\$746.983,16
AP. NO REINTEGRABLES	\$519.594,00	359219	\$55.000,00	\$190.000,00	21000	\$155.599,00	527716	332000	\$773.000,00	935000	885603,27	1272569,13	\$6.026.300,40
REG. DE COP.	\$419.691,53	413066,38	\$383.017,02	\$357.138,61	357034,89	\$1.011.046,05	407008,48	473295,28	\$584.716,15	493026,15	491049,18	716135,28	\$6.106.225,00
REGALIAS	\$415.904,53	463599,62	\$487.670,06	\$453.295,03	287613,88	\$191.876,41	262820,93	328009,44	\$371.680,59	398856,92	391619,26	373117,01	\$4.426.063,68
OTROS INGRESOS	\$80.427,78	18351,93	\$11.265,04	\$33.762,36	22326,72	\$2.000,00	17431,27	16003	\$26.002,22	543,36	410		\$228.523,68
REINTEGRO PREST.	\$6.666,66												\$6.666,66
REEMBOLSO PREST. PYM		1740,92		\$500,00		\$6.914,98	4080,27	15046,94	\$9.514,73	6481,87	6749,97	14975,04	\$66.337,44
DISTRIBUCION FONDO	\$740.736,02	729042,89	\$670.155,87	\$621.471,62	618899,65	\$1.093.882,46	705526,04	820430,46	\$1.013.572,21	854632,79	851205,82	1241369,79	\$9.960.925,62
DISTRIBUCION FOFESO													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$2.404.517,99	\$2.080.209,62	\$1.688.900,28	\$1.797.867,09	\$1.428.311,55	\$2.594.888,54	\$1.998.054,11	\$2.049.296,29	\$2.905.601,07	\$2.749.898,61	\$3.426.293,87	\$3.810.817,21	\$28.934.656,23

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.fcuentas/p.gob.ar



RS 9001-134



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

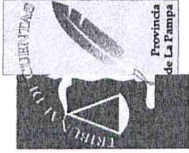
CUCHILLO CO 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$1.419.487,63	\$1.416.698,29	\$1.251.818,61	\$2.081.259,87	\$304.435,44	\$1.369.632,13	\$2.547.247,70	\$454.206,70	\$2.225.031,23	\$1.341.632,79	\$1.377.150,51	\$1.574.331,56	\$17.362.932,46
BIENES DE CONSUMO	\$178.735,91	\$314.429,68	\$206.918,07	\$135.740,93	\$300.609,27	\$242.830,86	\$252.531,27	\$426.228,18	\$464.931,61	\$319.957,27	\$482.616,62	\$629.250,31	\$3.954.779,98
SERVICIOS NO PERS.	\$203.588,12	\$529.720,58	\$309.000,32	\$147.775,36	\$200.422,34	\$159.831,81	\$159.342,72	\$358.669,45	\$422.509,40	\$441.748,57	\$545.963,41	\$382.942,97	\$3.861.515,05
GASTOS ESTABLECIMIENTO E									\$18.913,60				\$18.913,60
PRO VIDA		\$72.312,00											\$72.312,00
TRANSFERENCIAS C/FIN COMUN		\$62.906,00	\$58.000,00	\$131.000,00	\$167.692,70	\$82.800,00	\$123.000,00	\$245.015,84	\$121.000,00	\$74.500,00	\$143.500,00	\$102.200,00	\$1.311.614,54
BIENES DE CAPITAL	\$43.161,83	\$97.661,50	\$22.900,00	\$50.000,00		\$74.184,00	\$60.573,88	\$112.500,00	\$182.500,00	\$785.380,00	\$112.500,00		\$1.541.361,21
TRABAJO PUBLICOS							\$4.487,47			\$8.970,43	\$8.899,63	\$11.235,13	\$42.573,70
REEMBOLSO PREST. PYM					\$4.461,11							\$97.439,52	\$97.439,52
CUENTA ESPECIAL LEY 2358													
TOTAL GENERAL	\$1.844.973,49	\$2.493.728,05	\$1.848.637,00	\$2.545.776,16	\$977.620,86	\$1.929.278,80	\$3.147.183,04	\$1.601.140,10	\$3.434.885,84	\$2.972.189,06	\$2.670.630,17	\$2.797.399,49	\$28.263.442,06

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentas/p.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N, Centro Cívico, Santa Rosa (La Pampa), CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

FALUCHO 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tasas Municipales	\$0.00	\$16.303,45	\$0.00	\$28.984,85	\$200,00	\$29.134,00		\$29.134,00					\$103.756,30
Conv conserv. Caminos vecinales	\$115.920,00	\$0.00	\$0.00										\$115.920,00
Comisión S/ Cobro Imp.	\$2.335,73	\$3.962,68	\$2.527,56	\$49.004,47	\$14.161,14	\$23.375,79	\$22.958,42	\$10.383,38					\$128.709,17
Derecho de Cementerio	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Derechos de Oficina	\$200,00	\$2.083,00	\$2.273,50	\$200,00	\$1.400,00	\$3.123,50	\$9.626,50	\$2.153,00					\$21.059,50
Eventuales	\$0.00	\$59.997,25	\$4.222.244,69	\$531.489,75	\$31.257,00	\$149.102,66	\$68.679,69	\$67.553,00					\$5.130.324,04
Guías Granos	\$244.644,80	\$194.748,09	\$362.518,00		\$183.319,12	\$220.680,00	\$304.289,78	\$103.625,12					\$1.613.824,91
Licencias Comerciales	\$0.00	\$0.00	\$2.403,03										\$2.403,03
Multas y recargos	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Patentes rodados	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$425,85	\$1.170,12	\$170,00	\$1.350,22					\$3.116,19
Serv Esp Limpieza	\$1.200,00	\$0.00	\$0.00										\$1.200,00
Guías animales y cueros	\$95.538,41	\$27.752,71	\$40.847,02	\$280.844,39	\$179.865,82	\$90.757,89	\$92.424,01	\$58.093,09					\$866.123,34
Cobra imp Pciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.050.397,42	\$288.426,03	\$251.076,76	\$489.613,83	\$152.000,00					\$2.231.514,04
Ingresos Brutos – Agte. De Ret.	\$19.315,13	\$6.506,98	\$9.059,21										\$34.881,32
Sdo ejercicio anterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Aporte Pro-Vida	\$132.010,00	\$44.712,00	\$0.00			\$71.164,00	\$114.716,00						\$362.602,00
Convenio Trasporte Escolar	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$62.700,00								\$62.700,00
aporte prog mant red terc	\$0.00	\$0.00	\$0.00				\$169.285,00						\$169.285,00
Regimen de Coparticipacion	\$718.634,26	\$586.020,19	\$580.957,33	\$382.067,84	\$318.130,08	\$1.050.667,14	\$482.576,22	\$785.558,08					\$4.904.611,14
Fo.Fe.So	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Fo.Co.Co	\$440.429,79	\$707.786,92	\$598.741,26	\$510.456,30	\$453.130,81	\$785.905,10	\$525.544,35	\$548.033,04					\$4.570.027,57
Reembolso Prestamo Vivienda	\$5.508,23	\$2.112,33	\$430,14	\$1.217,35	\$1.408,23	\$3.381,02	\$1.525,58	\$4.312,79					\$19.895,67
Reembolso Cuotas Microempren.	\$5.145,30	\$6.954,30	\$12.078,67	\$17.356,21	\$12.688,60	\$6.153,30	\$10.365,67	\$7.523,81					\$78.265,86
Ley 2392 (Regalias Hidroc.)	\$446.484,56	\$497.686,51	\$523.526,76	\$457.656,02	\$302.829,29	\$202.027,10	\$276.724,74	\$345.361,86					\$3.052.296,84
Aportes Econ. Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Aporte Part. Comunitaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Aporte Des Productivo	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Aporte Solución Habitacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Reembolso Cuotas Mejor Ha	\$15.738,75	\$46.537,25	\$4.041,65	\$4.588,25	\$13.611,65	\$44.613,30	\$21.716,54	\$26.949,65					\$177.797,04
Reembolso cta galpones	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Aporte Prog. Conexión	\$45.000,00	\$0.00	\$0.00										\$45.000,00
Aporte Prog. Plan Viviendas	\$0.00	\$0.00	\$0.00										\$0.00
Aportes no Reintegrables	\$532.900,00	\$151.000,00	\$392.000,00	\$71.000,00	\$151.000,00		\$151.000,00	\$22.000,00					\$1.470.900,00
TOTAL	\$2.821.004,96	\$2.156.626,41	\$6.753.648,82	\$3.385.262,85	\$2.014.553,62	\$2.932.331,68	\$2.741.216,33	\$2.164.031,04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25.166.212,96

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.fcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

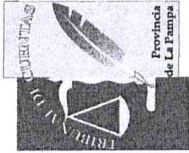
FALUCHO 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal	\$970.324,11	\$688.309,30	\$652.480,47	\$650.272,86	704571,49	\$910.233,70	\$690.428,78	\$716.474,38					\$5.983.095,09
Bienes de Consumo	\$301.840,47	\$375.961,03	\$377.582,77	\$163.317,44	\$265.455,32	\$205.635,07	\$361.967,26	\$437.694,39					\$2.489.453,75
Servicios no Personales	\$253.254,12	\$202.139,55	\$113.803,70	\$186.222,00	\$87.018,00	\$185.622,54	\$347.151,02	\$338.830,35					\$1.714.041,28
Programa Social Pro-Vida	\$55.218,97	\$50.886,41	\$57.058,37	\$6.662,37			\$13.500,00						\$183.326,12
Otros Gastos No Clasificados	\$4.000.000,00	\$55.460,00	\$0,00										\$4.055.460,00
Programa Part. Comunitaria	\$0,00	\$0,00	\$0,00										\$0,00
Servicios Cumunitarios (Asist. Tec.)	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$8.000,00							\$8.000,00
Gastos de Accion Social	\$67.654,69	\$117.845,91	\$97.843,20	\$164.139,14	\$102.452,26	\$117.623,84	\$120.330,64	\$91.561,07					\$879.450,75
Conv. Transp escolar	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$6.500,00	\$16.415,64							\$22.915,64
Credito Adicional Vivienda	\$4.103,91	\$4.103,91	\$0,00				\$4.103,91						\$12.311,73
Economia Social	\$5.900,00	\$0,00	\$0,00										\$5.900,00
Desarrollo Productivo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$39.000,00									\$39.000,00
Conservación Caminos vecinales	\$27.000,00	\$0,00	\$0,00										\$27.000,00
Ingresos Brutos	\$57.994,93	\$91.105,55	\$55.291,15	\$113.157,00	\$231.985,38	\$132.502,94	\$110.591,97	\$103.161,02					\$895.789,94
Cobro Impuestos Provincia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.139.532,68	\$122.963,57	\$473.325,57	\$474.487,52	\$186.390,10					\$2.396.699,44
Prog. Solución Habitacional	\$77.964,07	\$0,00	\$157.966,18			\$71.544,01	\$97.685,01	\$38.870,00					\$444.029,27
Programa Conexión	\$0,00	\$0,00	\$20.000,00										\$0,00
Bienes de Capital	\$6.980,00	\$0,00	\$0,00										\$6.980,00
Trabajos Publicos	\$566.340,33	\$252.999,99	\$345.232,03	\$100.187,88	\$135.000,00	\$735.111,36		\$386.750,00					\$2.521.621,59
TOTAL	\$6.394.575,60	\$1.838.811,65	\$1.877.257,87	\$2.562.491,37	\$1.655.946,02	\$2.856.014,67	\$2.220.246,11	\$2.299.731,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$21.685.074,60

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentas/p.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

LA REFORMA 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DERECHOS DE OFICINA	\$1.910,00	\$210,00											\$2.120,00
ALUMBRADO PUBLICO													\$0,00
GUÍAS	\$65.476,00	\$30.055,00											\$95.531,00
LICENCIAS COMERCIALES													\$0,00
LIMPIEZA	\$325,00	\$65,00											\$390,00
OTROS INGRESOS	\$216.292,33	\$464.557,16											\$680.849,49
SERVICIOS SANITARIOS	\$400,00	\$80,00											\$480,00
ESTACION DE SERVICIOS	\$3.168.142,42	\$2.909.235,74											\$6.077.378,16
APORTES NO REINTEGRABLES	\$200.000,00												\$200.000,00
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$2.264.226,40	\$1.824.298,78											\$4.088.525,18
DISTRIB. FONDO LEY 2460													\$0,00
DISTRIB. FOFESO LEY 2477													\$0,00
VIVIENDAS PYM II ETAPA	\$11.562,02	\$83,18											\$11.645,20
VIVIENDAS PYM III ETAPA													\$0,00
VIVIENDAS PYM IV ETAPA	\$234,70												\$234,70
REGALIAS NIHUILES													\$0,00
VIVIENDAS PYM VI ETAPA	\$429,10	\$643,10											\$0,00
LEY 2358-DESCENTRALIZACION													\$1.072,20
PLAN DE EMERGENCIA ALIMENTAR													\$0,00
REEMBOLSO DE PRESTAMOS													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$5.928.997,97	\$5.229.227,96	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.158.225,93



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

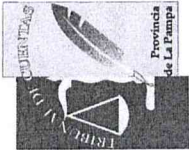
LA REFORMA 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	\$1.713.984,16	\$112.245,73											\$1.826.229,89
BIENES DE CONSUMO	\$209.260,56	\$288.226,86											\$497.487,42
SERVICIOS NO PERSONALES	\$326.264,32	\$154.500,79											\$480.765,11
NUTRICION INFANTIL													\$0,00
TRANSF. CON FINAN. COMUNAL													\$0,00
TRANSF. CON FINAN. PROV.													\$0,00
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	\$107.010,41	\$27.230,00											\$134.240,41
ESTACION DE SERVICIO	\$3.176.145,62	\$2.827.407,17											\$6.003.552,79
BIENES DE CAPITAL													\$0,00
PRESTAMOS RUCALHUE													\$0,00
CTA ESPECIAL NIHUI	\$1.923,18	\$1.443,76											\$3.366,94
LEY 2358	\$599.959,47	\$517,63											\$600.477,10
FOFESO -Ley 2477	\$955,90	\$508,20											\$1.464,10
TOTAL GENERAL	\$6.135.503,62	\$3.412.080,14	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$9.547.583,76



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gov.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

LIMAY MAHUIDA 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INSTALUMBRADO PUBLICO													\$0,00
CONSERVACION DE CALLES													\$0,00
DERECHOS DE OFICINA													\$0,00
GUIAS													\$1.068.887,51
STCOPARTICIPACION REGALIA	\$701.399,65	\$63.519,75	\$55.208,69	\$50.839,62	\$327.112,17		\$45.940,96	\$62.852,25	\$346.927,00	\$116.487,07			\$4.771.694,56
OTROS INGRESOS	\$14.000,00	\$506.732,23	\$533.042,14	\$385.852,98	\$291.926,89	\$194.753,77	\$266.762,16	\$332.928,22	\$377.254,25	\$404.838,12	\$397.491,93	\$378.712,22	\$412.937,26
CUENTA BOCA EXPENDIO	\$46.670,00	\$50.600,00	\$5.008,26			\$84.150,00	\$162.000,00	\$79.100,00	\$18.079,00				\$563.186,71
RIEGO		\$59.386,22	\$27.162,00	\$13.780,00	\$30.690,43	\$37.036,04	\$41.476,00	\$18.556,00	\$62.881,60	\$47.109,60		\$178.438,82	\$0,00
SERVICIOS ESPECIALES DE L													\$0,00
SERVICIO ALUMBRADO DOMICI													\$0,00
SERVICIOS DISTRIBUCION DE													\$0,00
APORTES NO REINTEGRABLES	\$358.275,00	\$164.511,18	\$66.000,00	\$201.650,00	\$209.000,00	\$285.833,00	\$370.642,50	\$265.785,00	\$793.897,89	\$380.355,36	\$964.407,74	\$1.214.112,93	\$5.274.470,60
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$601.713,22	\$652.892,32	\$1.191.653,23	\$853.363,65	\$1.225.766,16	\$1.155.535,62	\$874.643,24	\$916.352,46	\$894.977,73	\$966.211,91	\$969.255,75	\$481.337,93	\$10.783.703,22
NIHUILES LEY 1729													\$0,00
PATENTES Y RODADOS													\$0,00
APORTES NO REINTEGRABLES LE													\$0,00
FOFESO LEY 2477									\$924.246,86			\$746.983,16	\$1.671.230,02
ISTPAGO CUOTAS PRESTAMOS													\$18.686,54
DISTRIBUCION FONDO LEY 24	\$547.405,41	\$617.071,93	\$594.794,68	\$271.573,15	\$326.120,59	\$1.183.635,65	\$379.694,40	\$478.057,63	\$617.097,59	\$486.328,75	\$477.460,40	\$879.405,35	\$6.858.635,53
TOTAL GENERAL	\$2.269.463,28	\$2.114.713,63	\$2.472.869,00	\$1.777.059,40	\$2.410.616,24	\$2.940.944,08	\$2.159.835,80	\$2.153.631,56	\$4.035.361,92	\$2.401.330,81	\$2.808.615,82	\$3.878.990,41	\$31.423.431,95

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar



RG-0003-1314



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasajé Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

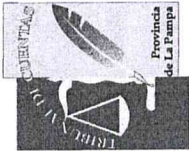
LIMAY MAHUIDA 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$164.616,43	\$1.029.386,55	\$1.674.346,25	\$1.452.934,60	\$1.343.405,13	\$1.695.296,82	\$1.809.439,91	\$1.660.080,46	\$1.539.071,70	\$1.616.599,37	\$1.548.824,72	\$3.176.634,44	\$18.710.636,38
BIENES DE CONSUMO	\$204.770,11	\$408.190,31	\$312.673,70	\$171.336,22	\$67.960,36	\$232.746,39	\$97.878,91	\$226.745,99	\$188.068,64	\$226.187,94	\$214.818,22	\$313.336,54	\$2.664.713,33
SERVICIOS NO PERSONALES	\$355.586,13	\$323.342,73	\$178.204,91	\$36.278,80	\$289.866,87	\$253.441,22	\$143.326,96	\$136.948,97	\$334.565,10	\$136.083,65	\$214.595,05	\$99.062,68	\$2.501.303,07
GASTOS ESTABLECIMIENTOS E													\$0,00
NUTRICION INFANTIL													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. COMUN	\$16.800,00	\$62.925,00				\$15.000,00	\$9.000,00						\$103.725,00
TRANSF. CON FINANC. PRO	\$41.918,00	\$349.112,72	\$148.100,00	\$45.083,00	\$88.117,00	\$50.098,00	\$64.275,00	\$41.325,00	\$83.406,00	\$50.156,60	\$92.331,36	\$119.701,36	\$1.173.624,04
OTROS GASTOS NO CLASIFICA	\$120.987,19		\$60.569,57	\$179.793,51	\$225.634,90	\$436.073,42	\$198.464,93	\$95.220,38	\$157.708,59	\$408.910,06	\$51.980,10	\$21.912,78	\$1.957.255,43
BIENES DE CAPITAL	\$10.000,00		\$21.700,00				\$8.998,00				\$25.999,00		\$66.697,00
STTRABAJO PUBLICOS	\$90.996,41	\$220.356,74	\$288.187,00	\$15.980,00		\$144.705,53	\$16.088,00	\$81.936,21	\$37.419,13				\$895.669,02
CUENTA ESPECIAL BOCA EXPE	\$1.397,55	\$1.672,28	\$1.754,50	\$1.754,50	\$1.754,50	\$1.754,50	\$1.754,50		\$201.754,50	\$1.754,50	\$201.754,50	\$1.905,75	\$419.011,58
CUENTA ESPECIAL LOS NIHU								\$208.754,50					\$208.754,50
LEY 2358	\$508,20	\$2.928,20	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$60.635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$789.882,11	\$150.635,25	\$110.635,25	\$1.119.035,76
FOFESO LEY 2477	\$541,43	\$508,20	\$635,25	\$657,03	\$671,04	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$659,21	\$659,14	\$635,25	\$635,25	\$7.507,55
TOTAL GENERAL	\$1.008.121,45	\$2.398.422,73	\$2.686.806,43	\$1.904.452,91	\$2.018.045,05	\$2.890.386,38	\$2.350.496,71	\$2.452.282,01	\$2.543.288,12	\$3.230.233,37	\$2.501.573,45	\$3.843.824,05	\$29.827.932,66

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalap.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

LOVENTUUEL 2020

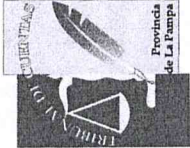
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALQUILERES	\$99.100,00	\$70.100,00	\$86.600,00	\$15.600,00									\$271.400,00
CONSERVACIÓN DE CALLES													\$0,00
CONVENIO P/CONS. CAMINOS													\$0,00
CONVENIO S/ COBRO IMPUESTO	\$130.641,58	\$82.486,96	\$96.043,76	\$185.390,28									\$494.562,58
DERECHOS DE OFICINA	\$250,00												\$250,00
EVENTUALES	\$450.000,00	\$77.000,00	\$185.000,00										\$712.000,00
GUIAS ANIMALES	\$66.566,08	\$29.244,22	\$114.352,95	\$137.888,47									\$348.051,72
GUIAS GRANOS													\$0,00
INTERESES PERCIBIDOS													\$0,00
LICENCIAS COMERCIALES	\$104,30	\$104,30	\$104,30	\$104,30									\$417,20
LIMPIEZA	\$117.805,40	\$119.694,55	\$74.037,40	\$64.628,50									\$376.165,85
MULTAS, RECARGOS Y ACTUAL													\$0,00
PERMISOS GENERALES	\$30,00	\$150,00	\$30,00	\$30,00									\$240,00
SERVICIOS ESPE. DE LIMPIEZ	\$111.481,00		\$87.000,00										\$198.481,00
SERVICIOS SANITARIOS	\$259,40	\$2.148,55	\$12.359,40	\$512,50									\$15.279,85
Transporte escolar													\$0,00
SERVICIO ALUMBRADO DOMIC													\$0,00
SALDO EJERCICIO ANTERIOR													\$0,00
APORTES NO REINTEGRABLES	\$1.128.677,00	\$430.840,00	\$918.175,20										\$2.477.692,20
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$2.782.895,21	\$2.516.571,00	\$2.232.998,25	\$1.987.532,28									\$9.519.996,74
FOFESO LEY 2477													\$0,00
LEY 2358													\$0,00
REEMBOLSOS PRESTAMOS	\$8.740,86	\$6.178,04	\$5.849,00										\$20.767,90
TOTAL GENERAL	\$4.896.550,83	\$3.334.517,62	\$3.812.550,26	\$2.391.686,33		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.435.305,04

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar



RI-90001-4234



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

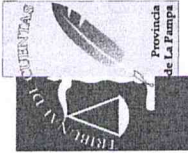
LOVENTUEL 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$922.667,49	\$875.600,09	\$880.037,21	\$629.330,55									\$3.307.635,34
BIENES DE CONSUMO	\$435.588,22	\$448.537,47	\$304.034,55	\$200.673,96									\$1.388.834,20
SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.951.499,56	\$729.880,25	\$1.301.922,71	\$543.948,57									\$4.527.251,09
GASTOS ESTABLECIMIENTOS E	\$63.639,25	\$81.383,38	\$59.500,00	\$25.000,00									\$229.522,63
NUTRICION INFANTIL													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. COMUN	\$544.550,61	\$375.682,00	\$181.383,92	\$408.859,51									\$1.510.476,04
OTROS GASTOS NO CLASIFICA	\$204.635,91	\$74.306,41	\$515.924,25	\$373.019,90									\$1.167.886,47
BIENES DE CAPITAL	\$80.600,00	\$110.000,00	\$13.710,75	\$50.000,00									\$254.310,75
TRABAJOS PUBLICOS	\$568.257,20	\$495.077,85	\$454.597,77	\$265.985,64									\$1.783.918,46
CON RENTAS GENERALES													\$0,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA													\$0,00
PRESTAMOS	\$173.508,96	\$116.844,15		\$18.421,95									\$308.775,06
TOTAL GENERAL	\$4.944.947,20	\$3.307.311,60	\$3.711.111,16	\$2.515.240,08	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.478.610,04

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001



www.tcuentalp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico, Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

MAISONNAVE 2020

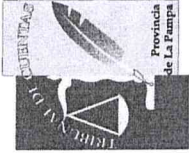
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Alquileres													\$0,00
Alumbrado Público	\$23.129,00						\$7.651,00		\$4.575,00	\$199.987,65			\$235.342,65
Pampa Pago							\$149.804,19	\$288.894,10	\$297.962,85	\$2.835,00	\$235.934,47	\$317.658,61	\$1.293.089,22
Conservación de calles	\$7.208,54	\$16.393,89	\$11.986,17	\$7.995,00	\$4.874,00	\$12.090,50	\$4.113,00	\$3.836,00	\$4.535,00		\$6.595,00	\$1.784,00	\$81.391,10
Conservación de Cementerio	\$700,00	\$400,00	\$800,00			\$250,00							\$2.150,00
Conservación de Vecinales													\$0,00
Cons carn Vecinales													\$0,00
Convenio s/ Cobro impuestos	\$389,48	\$119,42	\$1.974,23	\$162.513,55	\$64.960,59	\$231.861,06	\$148.465,63	\$28.091,95	\$83.996,29	\$39.516,41	\$29.242,81	\$69.305,20	\$860.436,62
Delineaciones y Const													\$0,00
Derechos de cementerio					\$136.249,50								\$136.249,50
Derechos de Oficina	\$9.084,00	\$11.427,38	\$5.992,00	\$135.557,50		\$3.598,00	\$4.968,00	\$2.806,00	\$2.320,00	\$10.908,00	\$6.176,35	\$1.799,00	\$194.636,23
Guías Granos	\$19.769,00	\$92.000,00	\$18.870,00	\$214.654,00	\$245.930,00	\$136.436,00		\$193.665,00	\$13.000,00	\$16.000,00	\$67.000,00	\$105.310,00	\$1.122.634,00
Guías	\$102.577,00	\$58.357,00	\$97.583,07	\$164.407,64	\$104.830,00	\$105.677,34	\$85.057,95		\$167.573,00	\$55.075,00	\$159.858,38	\$130.726,00	\$1.231.722,38
Avion Ambulancia	\$2.494,44	\$0,00	\$2.535,00	\$2.555,28			\$2.555,28	\$168.588,29	\$3.858,26		\$2.575,56		\$185.162,11
Insp a propiedades													\$0,00
Intereses Percibidos													\$0,00
Licencias Comerciales	\$1.400,00												\$1.400,00
Recolección de residuos				\$1.000,00									\$1.000,00
Multas, recargos y Actual					\$5.000,00						\$5.000,00		\$10.000,00
Patentes y Rodados	\$3.180,00					\$400,00	\$1.860,00				\$120,00		\$5.560,00
Permisos Generales													\$0,00
Servicio esp limpieza EQ	\$2.800,00	\$6.400,00	\$5.776,00	\$7.600,00	\$4.600,00	\$10.040,00	\$18.100,00	\$17.420,00	\$5.200,00	\$5.000,00	\$5.740,00	\$7.400,00	\$96.076,00
Servicios sanitarios	\$11.807,23		10814,8	\$12.029,68		\$1.500,00	\$11.227,39		\$8.721,71		\$10.227,92	\$2.000,00	\$68.328,73
Ser Alumbrado Domici													\$0,00
Plazo Fijo		\$2.004.732,80	965957,83	\$830.675,00	\$49.675,20		\$1.943.192,00	\$125.139,36	\$1.298.921,75	\$48.330,00	\$64.793,75	\$2.349.110,45	\$9.680.528,14
Derecho Motoniveladora					\$12.000,00			\$27.000,00					\$39.000,00
Venta de Bienes			387449,93	\$1.053.865,02	\$740.063,25		\$1.877.502,93		\$1.422.885,75	\$149.403,00	\$957.216,00	\$1.237.146,59	\$7.825.532,47
Expendio de Combustible	\$39.420,00	\$425.000,00	618616,59	\$271.960,00	\$452.067,16	\$789.407,18	\$319.660,80	\$506.196,89	\$28.437,00	\$28.710,00	\$557.635,16	\$128.580,00	\$4.165.690,78
Econ de Ejercicios Anteriors													\$0,00
Aportes no Reintegrables	\$103.616,00	\$27.324,00	\$145.000,00	\$20.000,00		\$66.413,00	\$167.306,00		\$270.000,00		\$258.834,00	\$64.291,87	\$1.122.784,87
Aporte Nutrición Infantil													\$0,00
Régimen de Cooperación	\$798.566,65	\$785.960,65	\$868.220,54	\$954.567,53	\$1.043.730,94	\$2.096.582,42	\$1.080.049,44	\$1.371.215,90	\$1.558.991,61	\$1.309.188,33	\$1.303.062,29	\$1.900.357,27	\$15.070.493,57
Otros Ingresos													\$0,00
FOFESO													\$0,00
Trasporte Alumnos Carenciados					\$109.800,00								\$2.614,62
FoCoCo	\$793.152,66	\$780.632,12	\$737.357,21	\$748.563,75	730723,76	\$1.258.503,59	\$798.802,95	\$928.898,77	\$1.147.575,59	\$967.622,97	\$963.742,93	\$1.405.501,40	\$11.261.077,70
Provida Comedores										\$36.600,00		\$93.600,00	\$240.000,00
Regalias Ley 2691 30 %	\$673.035,15	\$486.405,30	\$522.179,03	\$571.676,51	\$325.639,03	\$217.244,21	\$297.568,23	\$371.375,24	\$420.820,11	\$451.589,40	\$443.394,86	\$422.446,45	\$5.213.373,52
Participación Comunitaria													\$0,00
Cordón cuneta Expte 5120													\$0,00
Reembolsos Cuotas Microcreditos					\$77.498,00	\$53.829,00	\$29.265,00	\$21.085,00	\$31.390,00	\$35.266,00	\$30.313,00	\$28.537,00	\$307.183,00
Solucion Habitacional	\$632,00	\$328,00	\$230,00	\$230,00	\$230,00	\$568,00	\$3.434,00	\$98,00	\$25.670,00	\$2.214,00	\$4.276,00	\$1.088,00	\$38.998,00
TOTAL	\$2.592.961,15	\$4.705.480,56	\$4.401.322,40	\$5.159.850,46	\$4.107.871,43	\$4.984.400,30	\$6.960.583,79	\$4.054.310,50	\$6.799.048,54	\$3.358.245,76	\$5.111.738,48	\$8.266.641,84	\$60.492.455,21

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



IR-9001-434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico, Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

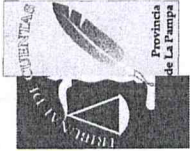
MAISONNAVE 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal	\$889.572,32	\$629.567,70	\$764.956,87	\$357.371,19	\$738.209,72	\$901.549,50	\$760.559,68	\$805.703,37	\$709.062,93	\$733.011,11	\$757.222,10	\$999.516,96	\$9.046.293,45
Bienes de Consumo	\$71.112,24	\$92.577,77	\$711.121,26	\$79.255,87	\$518.664,38	\$62.583,27	\$44.361,43	\$36.909,55	\$117.226,72	\$271.567,77	\$63.890,51	\$155.047,60	\$2.224.318,37
Servicios no Personales	\$347.701,02	\$78.677,58	\$262.229,80	\$637.177,64	\$179.979,93	\$873.390,41	\$413.231,16	\$530.257,97	\$1.235.416,27	\$400.933,14	\$473.780,88	\$1.193.960,30	\$6.626.736,10
Nutricion infantil – Pro-Vida	\$38.054,66	\$7.103,34	\$24.561,50	\$8.156,00	\$13.585,00	\$9.570,00	\$6.958,00		\$12.400,00	\$7.107,82	\$10.575,50	\$12.400,00	\$150.471,82
Transf. Con finan Comunal	\$21.200,00			\$212.337,12	\$1.041.807,39	\$41.477,24	\$1.985.356,41	\$62.692,56	\$388.119,53	\$26.999,58	\$358.529,17	\$193.926,43	\$4.332.445,43
Transf. Con finan Provinc.	\$41.500,00	\$289.568,60	\$306.717,63	\$39.637,63		\$15.153,50	\$120.000,00	\$101.000,00	\$20.000,00	\$31.600,00		\$104.528,00	\$1.069.705,36
Boca de Expendio		\$48.341,08	\$6.950,00			\$716.565,00	\$68.354,99	\$586.250,01			\$17.197,00		\$1.443.658,08
Cuenta Especial Transport											\$4.462,74		\$4.462,74
Bienes de Capital			\$12.052,32	\$638.636,27	\$1.856.552,24			\$99.569,00	\$45.000,00		\$67.020,00		\$2.718.829,83
Trabajos Publicos	\$35.500,00		\$33.305,52		\$215.000,00	\$764.000,00	\$956.200,00	\$2.850.131,28	\$2.127.641,65	\$1.632.362,71	\$39.800,00	\$340.378,00	\$8.994.319,16
Trabajos Publicos (Con rec afect.)													\$0,00
Credito adicional				\$3.684,92									\$3.684,92
Programa PYM													\$0,00
TOTAL	\$1.444.640,24	\$1.145.836,07	\$2.121.894,90	\$1.976.256,64	\$4.563.798,66	\$3.384.288,92	\$4.355.021,67	\$5.072.513,74	\$4.654.857,10	\$3.103.582,13	\$1.792.477,90	\$2.999.757,29	\$36.614.925,26

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.fcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

PERU 2020

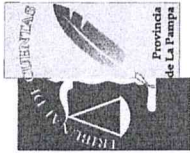
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALQUILERES			\$75,00										\$75,00
CONVENIO P/CONS. CAMINOS	\$233.948,00												\$233.948,00
CONVENIO S/ COBRO IMPUESTO						\$2.649,07							\$2.649,07
DERECHOS DE OFICINA	\$975,00	\$900,00	\$300,00	\$525,00	\$1.200,00	\$1.050,00							\$4.950,00
EVENTUALES													\$0,00
GUIAS	\$81.257,95	\$56.645,54	\$21.568,49	\$58.168,45	\$135.289,72	\$106.182,69							\$459.112,84
GUIAS GRANOS					\$1.144,20	\$9.853,99							\$10.998,19
INTERESES PERCIBIDOS		\$282.837,36	\$250.159,13	\$223.021,37	\$180.677,82	\$151.438,14							\$1.088.133,82
LICENCIAS COMERCIALES													\$0,00
MULTAS, RECARGOS Y ACTUAL													\$0,00
SERVICIOS SANITARIOS						\$2.900,00							\$2.900,00
SALDO EJERCICIO ANTERIOR	\$9.224.692,74												\$9.224.692,74
APORTES NO REINTEGRABLES		\$13.662,00	\$68.000,00			\$134.141,00							\$215.803,00
APORTES NUTRICION INFANTIL	\$96.683,00												\$96.683,00
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$679.778,22	\$452.180,86	\$404.293,45	\$366.124,54	\$365.444,61	\$671.022,34							\$2.938.844,02
FOFESO LEY 2477													\$0,00
LEY 2358													\$0,00
DISTRIBUCION FONDO LEY 24	\$611.845,90	\$673.623,98	\$616.307,60	\$559.727,91	\$552.288,68	\$906.012,55							\$3.919.806,62
REGALIAS LEY 2691 70%	\$424.931,12	\$473.661,37	\$498.254,22	\$460.720,07	\$293.361,99	\$210.408,31							\$2.361.337,08
REGALIAS LEY 2691 30%													\$0,00
ECONOMIA SOCIAL													\$0,00
REEMBOLSOS PRESTAMOS (MIC)													\$0,00
DERECHO MOTONIVELADORA													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$11.354.111,93	\$1.953.511,11	\$1.858.957,89	\$1.668.287,34	\$1.529.407,02	\$2.195.658,09	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.559.933,38

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



RI-90001434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

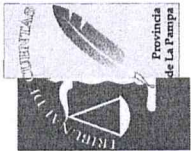
PERU 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$342.505,73	\$412.719,07	\$376.719,07	\$308.292,39	\$310.086,51	\$441.657,64							\$2.191.980,41
BIENES DE CONSUMO	\$351.620,75	\$144.150,93	\$205.962,17	\$117.696,52	\$188.790,32	\$273.944,85							\$1.282.165,54
SERVICIOS NO PERSONALES	\$278.708,97	\$226.768,91	\$196.113,97	\$174.270,99	\$354.906,84	\$122.308,32							\$1.353.078,00
PRO VIDA	\$30.173,86	\$9.708,51	\$90.571,22										\$130.453,59
GASTOS ESTABLECIMIENTOS E													\$0,00
NUTRICION INFANTIL													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. COMUN	\$56.217,96	\$5.150,00		\$50.000,00									\$111.367,96
TRANSF. CON FINANC. PROV.													\$0,00
CONSERVACION CAMINOS													\$0,00
DESARROLLO PRUCTIVO													\$0,00
BIENES DE CAPITAL													\$0,00
CON RENTAS GENERALES	\$518.605,08	\$64.798,92	\$65.083,01	\$200.000,00									\$848.487,01
TRABAJOS PUBLICOS													\$0,00
CON RENTAS GENERALES		\$380.628,28	\$474.737,98	\$378.088,10	\$695.235,20	\$1.106.040,16							\$3.034.729,72
TOTAL GENERAL	\$1.577.832,35	\$1.243.924,62	\$1.409.187,42	\$1.228.348,00	\$1.549.018,87	\$1.943.950,97	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.952.262,23



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

PICHI HUINCA 2020

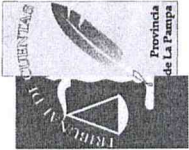
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Alquileres		\$ 1.500,00					\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 14.500,00			\$ 6.000,00	\$ 18.000,00
Alumbrado Publico													\$ 0,00
Convenio P/ Cons. Caminos					\$ 361.090,80		\$ 234.920,00						\$ 596.010,80
Convenio s/ Cobro impuesto	179032,83	\$ 231.914,06	\$ 55.571,04	\$ 698.483,18	\$ 612.307,36	\$ 268.406,46	\$ 126.283,33	\$ 214.871,11	\$ 280.909,43	\$ 187.493,32	\$ 206.970,67	\$ 99.015,73	\$ 3.062.242,79
Derechos de Oficina	\$ 2.050,00	\$ 1.600,00	\$ 3.650,00	\$ 1.750,00	\$ 1.850,00	\$ 6.400,00	\$ 4.850,00	\$ 4.800,00	\$ 4.950,00	\$ 7.500,00	\$ 5.250,00	\$ 4.500,00	\$ 44.650,00
Eventuales													\$ 0,00
Guias	\$ 241.658,00	\$ 334.935,08	\$ 378.542,67	\$ 686.650,00	\$ 513.874,80	\$ 1.133.457,33	\$ 727.371,20	\$ 256.142,00	\$ 600.067,49	\$ 1.120.279,20	\$ 1.092.899,49	\$ 618.105,69	\$ 7.085.877,26
Intereses Percibidos	\$ 83.664,00	\$ 76.154,00	\$ 69.585,10		\$ 51.291,30	\$ 60.680,00	\$ 86.955,13		\$ 80.550,00	\$ 80.550,00	\$ 85.912,50	\$ 89.600,00	\$ 675.342,03
Licencias Comerciales	\$ 1.000,00								\$ 4.750,00	\$ 2.750,00			\$ 8.500,00
Multas recargos y actualizaciones					\$ 18.670,50	\$ 24.555,00	\$ 10.322,00	\$ 500,00	\$ 10.322,00	\$ 8.483,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 73.352,50
Patentes y Rodados	\$ 125,00				\$ 604,20								\$ 729,20
Permisos Generales													\$ 0,00
Aguada, Rec de residuos y al	\$ 46.370,00	\$ 39.566,50	\$ 38.104,00	\$ 35.335,00	\$ 44.740,00	\$ 44.480,00	\$ 42.735,00	\$ 46.260,00	\$ 42.995,00	\$ 49.088,00	\$ 67.186,00	\$ 65.493,00	\$ 496.859,50
Derecho Motomiveladora										\$ 24.360,00	\$ 5.000,00	\$ 50.000,00	\$ 29.360,00
Saldo ejercicios anterior													\$ 0,00
Cuenta especial Fofeso													\$ 0,00
Aportes no Reintegrables	\$ 658.258,00	\$ 50.429,00	\$ 377.000,00	\$ 130.000,00	\$ 200.000,00	\$ 886.812,00		\$ 692.530,24	\$ 2.239.026,36	\$ 1.020.000,00	\$ 744.252,00	\$ 1.074.740,00	\$ 6.998.307,60
Pro-vida				\$ 20.000,00			\$ 168.746,00				\$ 158.746,00		\$ 347.492,00
Regimen de Coparticipacion	\$ 1.715.451,21	\$ 1.477.060,64	\$ 1.413.796,60	\$ 1.386.289,19	\$ 1.611.659,54	\$ 2.706.683,35	\$ 1.552.248,84	\$ 1.805.053,48	\$ 2.229.990,36	\$ 1.880.303,05	\$ 1.882.354,21	\$ 2.731.196,63	\$ 19.660.890,47
Regalias	\$ 439.150,59	\$ 489.511,50	\$ 514.927,30	\$ 506.690,04	\$ 309.435,10	\$ 206.434,05	\$ 282.761,12	\$ 352.895,47	\$ 399.879,94	\$ 429.118,14	\$ 421.331,36	\$ 401.425,35	\$ 4.352.134,61
Otros Ingresos Ec Social		\$ 2.000,00		\$ 4.010,00		\$ 0,00	\$ 200,00			\$ 15.300,00	\$ 90,00	\$ 19.148,34	\$ 22.107,84
Trasporte escolar					\$ 60.000,00					\$ 335.000,00			\$ 395.000,00
Pampa pagos	\$ 177.616,80	\$ 222.239,67	\$ 141.127,80	\$ 222.339,38	\$ 173.003,77	\$ 206.625,77	\$ 289.085,74	\$ 227.057,50	\$ 283.891,52	\$ 297.053,76	\$ 265.029,13	\$ 250.893,04	\$ 2.505.070,84
Plazos fijos													\$ 0,00
Centro de desarrollo prod					\$ 15.000,00	\$ 16.200,00		\$ 10.000,00	\$ 3.700,00		\$ 11.000,00		\$ 55.900,00
Reembolso de Prestamo (Viviendas)	\$ 18.303,00	\$ 16.576,14	\$ 9.878,00	\$ 16.823,00	\$ 38.904,00	\$ 16.691,00	\$ 50.938,00	\$ 38.604,00	\$ 17.598,00	\$ 17.281,00	\$ 17.409,00	\$ 29.146,00	\$ 259.005,14
Aportes reintegrables													\$ 0,00
Programa PYM Solucion Habit.	\$ 16.129,15	\$ 23.933,98	\$ 18.344,32	\$ 20.413,79	\$ 23.874,51	\$ 22.049,15	\$ 23.013,16	\$ 24.354,22	\$ 20.359,25	\$ 22.649,15	\$ 24.524,05	\$ 25.449,15	\$ 239.644,73
Programa Desarrollo Social													\$ 0,00
Saldo Ej Anterior													\$ 0,00
TOTAL	\$ 3.578.808,58	\$ 2.967.420,57	\$ 3.020.526,83	\$ 3.728.783,58	\$ 4.036.813,72	\$ 5.599.474,11	\$ 3.601.429,52	\$ 3.674.068,02	\$ 6.233.489,35	\$ 5.497.208,62	\$ 4.988.454,41	\$ 5.465.212,93	\$ 52.391.690,24

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.fcuentas/p.gob.ar



RI-9000-1434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

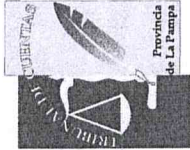
PICHI HUINCA 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal	\$1.411.640,56	\$1.005.953,19	\$902.204,58	\$990.541,72	\$1.042.047,15	\$1.260.342,92	\$1.177.215,48	\$1.073.560,69	\$1.105.750,41	\$1.121.481,25	\$1.151.123,85	\$1.498.123,81	\$13.739.985,61
Bienes de Consumo	\$1.050.883,91	\$582.523,10	\$682.784,48	\$402.994,43	\$241.788,35	\$642.913,97	\$223.406,30	\$335.015,69	\$379.646,60	\$504.470,78	\$745.286,02	\$450.325,46	\$6.242.039,09
Servicios no Personales	\$441.429,44	\$1.105.967,54	\$505.832,03	\$587.510,27	\$680.778,06	\$1.404.887,82	\$325.705,40	\$302.619,41	\$613.007,68	\$1.025.601,01	\$650.416,39	\$1.565.436,65	\$9.209.191,70
Propaganda y publicidad					\$7.500,00	\$32.800,00	\$34.000,00	\$9.300,00					\$83.600,00
Transf. Con Financ. Comun.		\$89.319,88	\$50.000,00	\$49.615,49	\$193.863,43	\$480.935,48	\$278.710,89	\$743.579,89	\$98.969,61	\$356.756,15	\$227.350,91	\$831.355,56	\$3.400.457,29
Transf. Con financ. Prov					\$275.000,00	\$214.700,00		\$14.000,00	\$134.742,65	\$48.063,09	\$36.500,00	\$21.500,00	\$744.505,74
Otros Gastos no clasificados													\$0,00
Bienes de Capital (Con rentas generales)				\$38.199,00			\$274.186,37	\$70.000,00	\$396.429,20	\$187.136,60	\$406.611,57		\$1.372.562,74
Bienes de Capital (Con recursos afectados)	\$441.152,40							\$150.000,00	\$2.500.000,00	\$456.876,02			\$3.548.028,42
Con rentas generales							\$204.144,31		\$356.059,37	\$313.682,04	\$211.236,79		\$729.063,14
D.G.R.	\$251.546,62	\$287.162,80	\$148.828,73	\$782.761,12	\$815.493,63	\$511.205,94	\$528.523,30	\$428.548,10	\$356.059,37	\$375.416,95	\$543.977,91	\$403.922,69	\$5.433.447,16
Pampa Pagos	\$217.055,24	\$182.801,23	\$141.127,80	\$222.339,38	\$194.957,04	\$184.672,50	\$289.085,74	\$227.057,50	\$283.891,52	\$297.053,76	\$265.029,13	\$250.893,04	\$2.755.963,88
Trabajos Públicos (con rec. Afectados)			\$100.000,00					\$218.000,00		\$243.476,53			\$561.476,53
Retenciones						\$5.048,74	\$23.670,85	\$4.449,17	\$4.235,11	\$9.480,13	\$9.393,34	\$5.938,72	\$62.216,06
Programa PYM	\$4.319,88		\$4.210,45								\$871,15		\$9.401,48
Disponibilidad													\$0,00
TOTAL	\$3.818.028,05	\$3.253.727,74	\$2.534.988,07	\$3.073.961,41	\$3.451.427,66	\$4.737.507,37	\$3.358.648,64	\$3.576.130,45	\$5.872.732,15	\$4.939.494,31	\$4.247.797,06	\$5.027.495,93	\$47.891.938,84

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tuentas/p.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

QUETREQUEN 2020

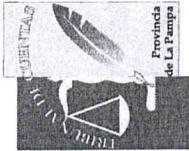
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Alquileres	\$700,00	\$2.700,00											\$3.400,00
Tasa Desmalezadora	\$1.000,00	\$2.257,50	\$1.000,00	\$1.000,00		\$1.000,00							\$6.257,50
Conservación de calles													\$0,00
Conservación de cementerio	\$243,00		\$675,00										\$918,00
Convenio p/cons caminos	\$80.982,00												\$80.982,00
Convenio s/ Cobro impuesto	\$235.576,74	\$313.125,76	\$104.562,23	\$103.161,19	\$255.483,09	\$401.687,53	\$282.020,56	\$199.057,76	\$201.323,12	\$152.416,37			\$2.248.414,35
Tasa Atmosférico	\$4.720,00	\$1.302,00	\$3.720,50	\$3.906,00	\$4.175,50	\$2.604,00	\$2.604,00	\$4.079,50	\$3.906,00	\$3.906,00			\$34.923,50
Derecho de cementerio	\$243,00												\$243,00
Derechos de Oficina	\$44.164,10	\$19.188,00	\$29.945,70	\$32.558,50	\$5.593,50	\$4.265,30	\$12.514,70	\$10.866,10	\$2.076,10	\$2.269,80			\$163.441,80
Eventuales	\$100.500,00			\$262.611,97		\$135.000,00		\$25.000,00	\$429.660,68	\$918.728,39			\$1.871.501,04
Guías	\$71.830,00	\$35.345,99	\$20.850,00	\$64.370,00	\$126.331,00	\$28.950,00	\$79.567,00	\$43.363,00	\$72.060,00	\$77.829,00			\$620.495,99
Guías Cereales	\$31.965,00	\$31.000,00	\$13.200,00	\$5.060,00	\$208.315,00	\$187.440,00	\$85.606,09	\$233.695,00	\$10.540,00	\$50.380,00			\$857.201,09
Tasa Tractor y pala mecánica	\$1.438,00	\$180,00				\$434,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.539,00	\$1.000,00			\$6.591,00
Licencias Comerciales	\$596,00		\$464,00	\$2.384,00	\$4.268,00	\$238,40	\$596,00		\$1.192,00	\$5.578,00			\$15.316,40
Limpieza	\$12.578,00	\$9.208,00	\$3.484,00	\$282,00	\$6.922,00	\$8.200,00	\$6.016,00	\$2.914,00	\$1.504,00	\$3.854,00			\$54.962,00
Patentes y Rodados	\$240,00			\$365,50	\$855,00	\$2.024,00	\$1.622,00	\$1.456,40					\$6.562,90
Riego (Tasa por viaje camión reg)	\$1.150,00				\$1.166,50		\$2.287,50						\$4.604,00
Tasa Motoniveladora						\$9.653,00			\$770,00				\$10.423,00
Servicios sanitarios (agua				\$28.062,60				\$42.497,45					\$70.560,05
Transporte Escolar	\$200,00		\$2.400,00										\$2.600,00
Aportes no Reintegrables	\$546.256,00	\$464.059,00	\$568.000,00	\$35.000,00	\$288.000,00	\$745.000,00	\$250.000,00	\$650.000,00	\$670.000,97	\$1.107.109,00			\$5.303.424,97
Programa Solución Habitacional										\$746.983,16			\$746.983,16
Otros Recursos de Capital	\$106.412,00						\$130.226,50						\$236.638,50
Régimen de Cooperación	\$357.076,50	\$316.244,17	\$328.091,47	\$245.209,17	\$388.759,98	\$635.899,77	\$266.841,52	\$475.446,50	\$381.940,63	\$190.092,14			\$3.585.601,85
Fo.Fe.So.													\$0,00
Fo.Co.Co.	\$420.387,57	\$540.305,95	\$574.513,83	\$376.460,02	\$409.083,59	\$674.233,40	\$380.975,94	\$479.684,96	\$609.326,03	\$507.518,48			\$4.972.489,77
Reembolso de Préstamo (Viviendas)	\$1.945,00	\$2.955,00	\$4.725,00	\$2.355,00	\$9.845,00	\$8.850,00	\$8.609,00	\$8.450,00	\$19.450,00	\$8.850,00			\$76.034,00
Reembolso cuotas economía	\$640,00	\$640,00	\$1.660,00		\$9.000,00				\$1.333,33				\$13.273,33
Reembolso cuotas emp.	\$3.000,00	\$24.495,91	\$3.333,00	\$15.100,23	\$60.612,82	\$17.572,35	\$60.031,09	\$24.781,83	\$56.868,17	\$20.102,38			\$285.897,78
Copart. Ley Hidrocarburos 70%				\$400.000,00	\$300.000,00	\$195.415,96		\$334.060,23	\$1.248.214,51	\$674.476,14			\$3.152.166,84
Copart. Ley Hidrocarburos 30%	\$425.491,15	\$474.285,62	\$498.910,88	\$457.278,25	\$292.919,50	\$64.686,00	\$267.669,20		\$80.000,00				\$2.416.554,60
Desarrollo Social													\$144.686,00
Desarrollo Productivo							\$15.000,00						\$15.000,00
Participación Comunitaria									\$63.339,49				\$63.339,49
Economía Social								\$95.961,47					\$95.961,47
Saldo Ej Anterior													\$0,00
TOTAL	\$2.449.334,06	\$2.237.292,90	\$2.159.535,61	\$2.035.164,43	\$2.351.330,48	\$3.123.153,71	\$1.853.187,10	\$2.632.314,20	\$3.855.044,03	\$4.471.092,86	\$0,00	\$0,00	\$27.167.449,38

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar



RI-0003-1434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

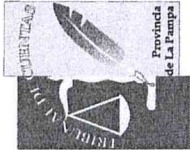
QUETREQUEN 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal	\$767.471,83	\$796.940,54	\$955.059,72	\$808.759,56	\$844.031,52	\$1.177.727,72	\$846.252,39	\$886.359,55	\$886.622,75	\$878.860,17			\$8.848.085,75
Bienes de Consumo	\$364.227,21	\$283.677,52	\$544.578,17	\$333.026,33	\$432.959,67	\$301.506,51	\$410.150,70	\$503.712,31	\$403.056,00	\$533.906,61			\$4.110.801,03
Servicios no Personales	\$731.007,42	\$164.400,00	\$33.023,64	\$101.100,00	\$369.173,84	\$239.402,08	\$327.097,00	\$168.900,00	\$299.701,19	\$361.099,00			\$2.794.904,17
Transf. Con finan Comunal	\$234.199,86	\$249.451,52	\$223.914,00	\$308.535,87	\$191.327,96	\$222.250,32	\$254.218,00	\$708.505,45	\$949.210,88	\$769.296,11			\$4.110.909,97
Transf. Con finan Provinc.	\$6.500,00		\$39.000,00		\$38.130,00	\$3.000,00		\$200.000,00	\$250.000,00	\$100.000,00			\$636.630,00
Otros gastos no clasificados	\$223.617,48	\$637.991,29	\$188.676,49	\$332.302,86	\$129.331,16	\$496.153,08	\$334.921,58	\$307.676,78	\$459.394,35	\$978.855,78			\$4.088.920,85
Cta. Ley 2358 (Desarrollo)													\$0,00
Cta. Ley 2477 – Fofeso													\$0,00
Otros gastos no clasificados													\$0,00
Bienes de Capital													\$0,00
Trabajos Públicos													\$0,00
Trabajos Públicos (Con rec. afectados)													\$0,00
Prestamos													\$0,00
Participación comunitaria									\$63.339,48				\$63.339,48
Programa Provida		\$74.500,00	\$13.500,00	\$3.000,00			\$31.000,00	\$65.000,00	\$40.000,00	\$83.000,00			\$310.000,00
Desarrollo de economía social									\$437.000,63				\$437.000,63
Soluciones Habitacionales										\$686.983,16			\$686.983,16
TOTAL	\$2.327.023,80	\$2.206.960,87	\$1.997.752,02	\$1.886.724,62	\$2.004.954,15	\$2.440.039,71	\$2.203.639,67	\$2.840.154,09	\$3.788.325,28	\$4.392.000,83	\$0,00	\$0,00	\$26.087.575,04

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



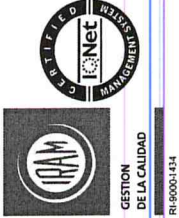


Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

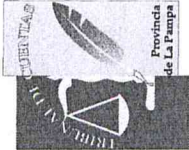
RELMO 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALUMBRADO PUBLICO	\$3.167,00	\$1.871,49	\$3.062,00		\$2.088,08	\$2.800,00	\$3.050,00	\$2.315,00	\$2.755,00	\$2.220,00	\$2.545,00	\$2.200,00	\$31.028,57
CONSERVACIÓN DE CALLES	\$3.167,00	\$1.871,49	\$3.062,00		\$2.088,08	\$2.800,00	\$3.050,00	\$2.315,00	\$2.755,00	\$2.220,00	\$2.545,00	\$2.200,00	\$31.028,57
CONVENIOS S/COBRO IMPUESTOS													\$0,00
GUÍAS	\$392.000,00	\$389.700,00	\$446.200,00		\$622.600,00	\$366.487,00	\$295.600,00	\$289.300,00	\$340.600,00	\$520.700,00	\$349.000,00	\$630.000,00	\$5.061.787,00
GUÍAS GRANOS	\$19.500,00	\$106.000,00	\$72.765,00		\$83.000,00	\$49.500,00	\$136.900,00	\$94.000,00	\$145.200,00	\$82.510,00	\$44.600,00	\$211.820,00	\$1.045.795,00
LIMPIEZA	\$3.167,00	\$1.871,49	\$3.062,00		\$2.088,08	\$2.800,00	\$3.050,00	\$2.315,00	\$2.755,00	\$2.220,00	\$2.545,00	\$2.200,00	\$31.028,57
PATENTES RODADOS													\$0,00
RIEGO	\$3.167,00	\$1.871,49	\$3.062,00		\$2.088,08	\$2.800,00	\$3.050,00	\$2.315,00	\$2.755,00	\$2.220,00	\$2.545,00	\$2.200,00	\$31.028,57
SERVICIOS ESPECIALES		\$17.050,00					\$6.200,00		\$7.500,00	\$15.700,00	\$3.100,00		\$49.550,00
SERVICIOS SANITARIOS	\$3.167,00	\$1.871,49	\$3.062,00		\$2.088,08	\$2.800,00	\$3.050,00	\$2.315,00	\$2.755,00	\$2.220,00	\$2.545,00	\$2.200,00	\$31.028,57
PAGO CUOTAS VIVIENDAS	\$9.925,11	\$5.919,89	\$7.090,84		\$6.699,77	\$7.421,74	\$6.052,85	\$6.700,16	\$7.663,05	\$7.715,84	\$7.362,11	\$5.619,74	\$84.711,26
SALDO EJERCICIO ANTERIOR													\$1.508.865,68
APORTES NO REINTEGRABLES	\$493.915,00	\$371.735,00	\$300.000,00			\$174.000,00	\$353.388,00	\$280.000,00	\$430.000,00	\$588.000,00	\$1.010.980,45	\$20.800,00	\$4.061.825,45
COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA	\$1.026.593,88	\$644.659,44	\$530.644,20		\$566.500,27	\$624.078,44	\$679.742,33	\$799.158,23	\$943.921,74	\$798.854,16	\$835.257,39	\$1.078.299,11	\$9.779.307,94
ECONOMÍA SOCIAL						\$506.938,40							\$506.938,40
OTROS INGRESOS	\$25.374,60					\$382.819,15	\$4.000,00						\$413.193,75
FOFESO – LEY 2477													\$0,00
LEY 2358 – PARTICIPACIÓN							\$150.712,08		\$896.626,36				\$1.047.338,44
REINTEGRO PRESTAMO	\$7.040,86	\$4.133,76	\$4.819,06		\$3.692,19	\$4.175,33	\$6.285,74	\$4.096,58	5985,32	\$4.478,21	\$5.004,27	\$4.433,34	\$58.792,81
LEY 2358- PROG DECIDIR EN											\$152.504,40		\$152.504,40
COP.- DISTRIBUCIÓN LEY	\$495.045,73	\$557.892,46	\$567.506,08		\$409.700,51	\$798.055,84	\$468.089,10	535613	\$705.074,78	\$591.561,38	\$549.582,77	\$941.320,80	\$6.619.442,45
COPART. REGALIAS – LEY	\$420.199,99	\$468.387,69	\$492.706,21		\$452.342,72	\$289.430,69	\$264.481,13	\$330.081,42		\$401.376,44	\$394.093,06	\$375.473,93	\$4.081.661,75
REGALIAS HIDROCARBURIFERA									374028,44				\$374.028,44
TOTAL	\$2.905.430,17	\$2.574.835,69	\$2.437.041,39		\$2.154.975,86	\$2.759.958,65	\$2.381.464,38	\$2.363.076,02	\$3.861.244,69	\$2.992.522,09	\$3.363.863,33	\$3.278.766,92	\$35.000.885,62



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentasp.gov.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

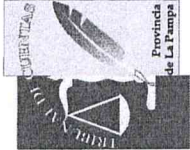
RELMO 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$1.239.381,58	\$1.039.143,38	\$818.584,27	\$957.490,43	\$963.525,66	\$1.291.902,60	\$1.062.620,76	\$960.734,36	\$950.032,56	\$943.608,69	\$949.999,05	\$1.253.162,73	\$12.430.186,07
BIENES DE CONSUMO	\$375.230,26	\$291.873,01	\$275.162,39	\$319.536,56	\$275.360,54	\$393.470,93	\$323.239,35	\$486.248,60	\$312.634,52	\$674.819,80	\$217.089,90	\$345.524,60	\$4.290.190,46
SERVICIOS NO PERSONALES	\$324.268,58	\$362.159,58	\$305.534,91	\$185.556,96	\$313.832,31	\$311.032,53	\$574.322,58	\$509.884,30	\$752.214,84	\$481.005,91	\$445.343,33	\$1.123.860,46	\$5.689.016,29
NUTRICION INFANTIL	\$82.531,12	\$80.314,75	\$31.911,90	\$37.252,85	\$56.069,80	\$75.256,80	\$67.674,17	\$86.592,37	\$64.355,50	\$92.666,35	\$103.155,75	\$44.097,00	\$821.878,36
TRANSF. CON FINANCIACIÓN COMUNAL													\$0,00
TRANSF. CON FINANC. PROV.	\$74.057,94	\$44.000,00	\$42.000,00	\$12.000,00		\$27.000,00	\$57.358,20	\$46.442,00	\$44.115,00	\$32.049,00	\$46.439,00	\$48.390,00	\$473.851,14
OTROS GASTOS NO CLASIFICA		\$6.900,00	\$42.000,00	\$42.000,00	\$67.745,01	\$175.800,00	\$25.900,00				\$24.136,60		\$384.481,61
RETENCIONES INGRESOS BRUTOS	\$152.454,72	\$144.307,73	\$144.614,47	\$189.342,67	\$195.688,65	\$148.551,23	\$160.539,36	\$144.090,37	\$112.848,42	\$175.452,39	\$183.903,71	\$162.230,68	\$1.914.024,40
LEY 2388 – CONSERVACION CAMINOS													\$0,00
FOFESO – LEY 2477	\$508,20	\$510,63	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$7.371,33
VIVIENDA PYM - SOLUCIONES	\$4.143,47	\$4.143,47	\$4.143,47		\$8.286,94	\$4.143,47	\$4.143,47	\$4.143,47	\$5.343,47	\$727.843,47	\$5.343,47	\$5.343,47	\$777.021,84
BIENES DE CAPITAL	\$58.282,26	\$58.282,26	\$100.000,00	\$116.564,52	\$158.282,26	\$150.000,00	\$37.750,00	\$37.750,00				\$73.300,00	\$790.211,30
CON RENTAS GENERALES													\$0,00
TRABAJOS PÚBLICOS	\$95.020,00	\$49.820,00	\$64.000,00			\$121.340,00					\$305.500,00	\$192.600,00	\$828.280,00
CUENTA ESPECIAL PLAN MI CASA									1754,5		\$1.754,50	1807,32	\$5.316,32
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA										\$1.872,44			\$1.872,44
CUENTA BANCO NACIÓN	\$349,44	\$402,00	\$61,62	\$841,89	\$158,11	\$839,49	\$160,51		\$1.007,70	\$498,80	\$493,50	\$505,25	\$5.318,31
LEY 2358 – LEY DESCENTRALIZACIÓN	\$508,20	\$508,20	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$952,88	\$635,25	\$80.776,53	\$87.827,81
VIVIENDAS PYM VI ETAPA													\$0,00
SOLUCIÓN HABITACIONAL – LEY	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00							\$8.000,00	\$8.000,00
TOTAL	\$2.406.735,77	\$2.082.365,01	\$1.829.283,53	\$1.861.856,38	\$2.040.219,78	\$2.700.607,55	\$2.314.978,90	\$2.277.155,97	\$2.245.577,01	\$3.131.404,98	\$2.284.429,31	\$3.340.233,29	\$28.514.847,48



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentasp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

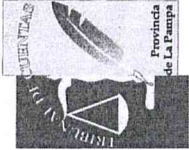
RUCANELO 2020

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Alumbrado Público								\$9.260,00					\$9.260,00
Barrido			\$219.139,30										\$219.139,30
FOFOSO LEY 2477													\$0,00
DERECHOS DE OFICINA													\$0,00
PAMPA PAGOS													\$0,00
EVENTUALES				\$298.085,85	\$451.606,37	\$428.591,14	\$410.982,95	\$326.741,71	\$440.729,88	\$416.062,09	\$367.681,59	\$367.681,59	\$3.508.163,17
GUIAS	\$215.657,00	\$312.851,90	\$274.907,03	\$285.042,91	\$392.797,60	\$281.092,00	\$292.140,76	\$314.031,50	\$368.077,85	\$362.083,00	\$509.209,00	\$509.209,00	\$4.117.099,55
LIMPIEZA	\$214,00	\$756,15	\$1.053,00		\$85,60	\$122,40							\$2.231,15
PERMISOS GENERALES (CARNET DE CON	\$1.020,00		\$165,00			\$2.460,00	\$5.260,00	\$540,00	\$550,00	\$1.782,00	\$2.886,00	\$2.886,00	\$17.549,00
RIEGO											\$2.000,00	\$2.000,00	\$4.000,00
SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA	\$1.993,00	\$1.494,75	\$996,50										\$4.484,25
SERVICIOS SANITARIOS (AGUA POTABLE)	\$19.260,84	\$14.574,53	\$12.705,98	\$209,69						\$114,77	\$15.691,46	\$15.691,46	\$78.248,73
SERVICIOS PAMPAPAGOS	\$332.517,60	\$295.249,67											\$627.767,27
DISTRIBUCION DE FONDOS LEY 2460	\$599.438,02	\$702.704,42	\$595.323,99	\$537.683,42	\$504.428,45	\$819.727,15	\$613.412,42	\$614.202,78	\$800.320,01	\$882.063,74	\$1.030.637,13	\$1.030.637,13	\$8.730.578,66
COP. REGALIAS LEY 2891	\$658.855,80	\$491.300,79	\$516.809,49	\$474.815,96	\$303.660,03	\$202.581,32	\$277.483,87	\$346.309,28	\$392.416,87	\$421.109,39	\$393.933,44	\$393.933,44	\$4.873.209,68
CUENTA ESPECIAL (LEY 2358)	\$4.933,76	\$5.600,42	\$2.000,00		\$8.000,00	\$122.816,00	\$2.000,00	\$2.000,00	\$1.008.331,86	\$497.906,66	\$859.740,00	\$859.740,00	\$3.373.068,70
AP NO REINTEGRABLES	\$453.258,00	\$382.913,00	\$1.004.000,00	\$200.000,00	\$800.600,00	\$505.439,00	\$908.817,50	\$800.000,00	\$400.000,00	\$1.225.100,00	\$526.000,00	\$526.000,00	\$7.732.127,50
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$924.879,91	\$801.594,73	\$776.610,29	\$724.723,78	\$755.399,23	\$1.406.972,10	\$822.751,30	\$1.055.859,55	\$1.262.900,25	\$857.620,61	\$1.496.306,62	\$1.496.306,62	\$12.381.924,99
OTROS INGRESOS	\$316.000,00		\$26.418,42			\$240.000,00							\$582.418,42
Otros Recursos de Capital													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$3.528.027,93	\$3.528.027,93	\$3.009.040,36	\$3.430.129,00	\$2.520.561,61	\$3.216.577,28	\$4.009.801,11	\$3.332.848,80	\$3.468.944,82	\$4.673.326,72	\$4.663.842,26	\$5.204.085,24	\$44.585.213,06



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalap.gov.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

RUCANELO 2020

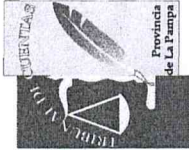
EGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
PERSONAL	\$1.067.525,96	\$845.473,55	\$242.024,92	\$1.416.011,86	\$819.046,22	\$571.778,03	\$1.496.887,34	\$935.681,27	\$502.473,68	\$1.455.374,70	\$1.297.750,29	\$1.297.750,29	\$11.947.778,11
BIENES DE CONSUMO	\$367.985,19	\$139.768,39	\$321.539,82	\$222.488,45	\$220.542,54	\$262.809,58	\$413.868,60	\$190.750,20	\$329.751,51	\$465.214,17	\$308.702,63	\$308.702,63	\$3.552.123,71
GASTOS ESTABLECIMIENTO E													\$0,00
SERVICIOS NO PERSONALES	\$470.368,87	\$340.641,50	\$439.700,35	\$240.224,29	\$478.058,64	\$230.353,32	\$654.107,10	\$530.371,91	\$528.419,04	\$678.104,13	\$641.496,55	\$641.496,55	\$5.873.342,25
TRANSF. CON FINANCI.COMUNAL	\$617.221,50	\$295.419,81	\$668.683,53	\$544.766,59	\$352.903,85	\$128.880,06	\$642.994,11	\$341.844,34	\$550.902,46	\$766.182,90	\$239.738,56	\$239.738,56	\$5.389.276,27
TRANSF. CON FINANCI. PROV. Y NAC	\$0,00	\$112.600,00	\$52.915,00	\$112.000,00	\$123.850,00	\$331.717,90	\$0,00	\$46.000,00	\$100.000,00	\$649.000,00	\$99.000,00	\$99.000,00	\$1.726.082,90
OTROS GASTOS NO CLASIF	\$88.812,93	\$371.685,96	\$259.019,27	\$307.694,00	\$594.881,43	\$773.384,77	\$362.796,75	\$525.725,91	\$469.696,65	\$467.401,77	\$431.962,63	\$431.962,63	\$5.085.024,70
DEPOSITO PAMPAPAGOS	\$325.316,00												\$325.316,00
BIENES DE CAPITAL	\$108.700,00	\$66.300,00	\$868.719,00	\$32.400,00	\$8.309,95	\$0,00	\$421.191,57	\$91.416,12			\$336.042,40	\$336.042,40	\$2.269.121,44
CTA ESPECIAL LEY 2358	\$508,20	\$508,20	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$262.015,05	\$162.237,99	\$546.884,03	\$546.884,03	\$1.522.849,00
TRABAJOS PUBLICOS	\$187.760,22	\$157.585,00	\$27.716,00	\$70.000,00	\$563.740,00	\$619.827,00	\$417.368,50	\$391.006,01	\$695.766,39	\$455.123,63	\$887.784,95	\$887.784,95	\$5.361.462,65
CTA ESPECIAL LEY 2477 FOFESO	\$510,93	\$508,20	\$636,12	\$635,25	\$635,25	\$635,35	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$635,25	\$7.372,60
CTA ESPECIAL BCO NACION										\$280,30			\$280,30
CTA PLAN MI CASA										\$1.754,50	\$1.913,80	\$1.913,80	\$5.582,10
TOTAL GENERAL	\$3.234.709,80	\$2.330.490,61	\$2.881.589,26	\$2.946.855,69	\$3.162.603,13	\$2.920.021,26	\$4.410.484,47	\$3.054.066,26	\$3.439.660,03	\$5.101.309,34	\$4.791.911,09	\$4.791.911,09	\$43.065.612,03

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.fcuentas/p.gob.ar



RI-9000-1414



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

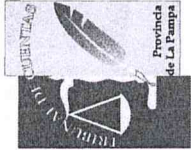
SARAH 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Otros Ingresos		\$22.624,28					\$4.090,00	\$5.980,00	\$5.670,00	\$5.670,00	\$3.140,00	\$1.700,00	\$48.874,28
Convenio P/ Const de caminos		\$78.725,96						\$194.725,00		\$147.818,00		\$219.829,00	\$641.097,96
Comision S/ Cobro Imp.	\$4.781,24	\$82.604,72	\$3.729,85										\$91.115,81
Derechos de cementerio		\$5.610,80											\$5.610,80
Eventuales	\$922,00	\$12.889,70	\$6.150,00	\$71.608,02	\$5.160,64	\$242.235,08	\$201.727,09	\$4.000,00	\$73.350,10	\$16.409,35	\$3.210,00	\$3.080,00	\$640.741,98
Guías	\$99.509,35	\$1.154.962,45	\$96.200,00	\$172.220,50	\$78.736,00	\$131.900,00	\$324.845,01	\$331.360,00	\$391.663,00	\$223.120,00	\$223.900,00	\$235.457,00	\$3.463.873,31
Guías Cereal	\$263.500,00	\$4.896.561,24	\$751.600,00	\$1.168.300,00	\$452.600,00	\$1.264.030,80	\$1.112.190,51	\$520.100,00	\$932.000,00	\$890.000,00	\$1.629.249,00	\$336.200,00	\$14.216.331,55
Licencias Comerciales		\$3.120,00									\$3.955,00		\$7.075,00
Limpieza	\$80,00	\$7.544,40	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$2.883,20	\$80,00	\$80,00		\$2.883,20			\$13.790,80
Patentes Rodados		\$500,00										\$765,00	\$1.265,00
Servicios Especiales de L		\$83.006,62	\$63.332,00				\$37.280,00	\$3.420,00					\$207.038,62
Saldo ejercicio anterior	\$16.108.703,48	\$8.108.389,33											\$24.217.092,81
Cuenta Mejoramiento Hab.	\$10.680,00	\$681.358,00	\$8.820,00		\$11.390,00	\$8.980,00	\$10.900,00	\$27.871,00	\$746.983,16	\$9.260,00	\$7.300,00	\$5.010,00	\$1.528.552,16
Transporte Escolar	\$0,00	\$356.500,00			\$39.600,00							\$31.200,00	\$427.300,00
Aportes no Reintegrables	\$151.329,00	\$8.652.259,34	\$98.000,00	\$30.000,00		\$69.652,00	\$750.000,00	\$750.000,00	\$750.000,00	\$779.784,00	\$779.784,00	\$750.000,00	\$13.560.808,34
Regimen Cop. + FoCoCo	\$1.994.151,79	\$15.718.041,44	\$1.492.632,81	\$1.293.226,04	\$1.292.850,43	\$2.620.065,78	\$1.473.808,63	\$1.713.838,20	\$2.117.301,65	\$1.785.285,17	\$1.778.126,43	\$2.593.180,31	\$35.872.508,68
Ley descentralización N.º 2				\$50.000,00									\$50.000,00
FoFeSo Ley 2477													\$0,00
Regalias	\$455.893,29	\$4.793.867,71	\$534.559,00	\$480.028,59	\$305.569,15	\$203.854,95	\$279.228,42	\$348.486,54	\$394.884,01	\$423.756,92	\$416.067,43	\$396.410,11	\$9.032.606,12
Pro-Vida		\$246.651,00		\$0,00			\$86.317,50				\$86.317,50		\$419.286,00
Programa Desarrollo Productivo	\$2.420,00	\$371.980,00		\$2.420,00	\$4.090,00	\$2.420,00	\$2.090,00	\$5.240,00		\$5.375,00		\$7.440,00	\$403.475,00
Participacion Comunitaria		\$41.687,30		\$0,00								\$66.433,01	\$108.120,31
Programa Economia Social	\$1.550,00	\$144.002,04		\$3.805,65	\$2.834,00	\$3.450,00	\$1.460,00	\$4.974,00		\$2.430,00	\$3.660,00	\$70.000,00	\$238.165,69
Liga Pcial de Futbol		\$12.000,00		\$0,00									\$12.000,00
Ley 2870 Promoción Eco.	\$3.306,43	\$42.288,51	\$1.909,83	\$1.872,48			\$1.884,05	\$1.885,37	\$1.877,22	\$1.860,38	\$1.860,91	\$1.844,60	\$60.589,78
Dir. Pcia. Vialidad		\$1.217.058,00											\$1.217.058,00
Retenciones		\$677,02											\$677,02
Acomp. P/ Personas C/ Discap.	\$12.000,00	\$66.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$12.000,00		\$6.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$138.000,00
TOTAL	\$19.108.826,58	\$46.800.909,86	\$3.083.013,49	\$3.279.561,28	\$2.198.910,22	\$4.555.471,81	\$4.291.901,21	\$3.923.960,11	\$5.413.729,14	\$4.299.652,02	\$4.942.570,27	\$4.724.549,03	\$106.623.055,02

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SARAH 2020

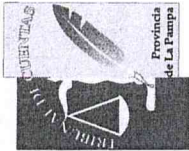
EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal	\$1.114.641,53	\$10.545.506,87	\$863.553,38	\$880.212,25	\$913.185,76	\$1.178.859,66	\$1.054.435,88	\$949.769,71	\$991.993,02	\$968.906,76	\$1.001.741,49	\$1.313.549,99	\$21.776.356,30
Bienes de Consumo	\$201.993,32	\$2.960.013,62	\$123.122,38	\$143.769,49	\$371.684,86	\$131.686,53	\$311.563,36	\$166.378,63	\$144.508,65	\$198.352,32	\$230.381,47	\$305.615,10	\$5.289.069,73
Servicios no Personales	\$274.272,19	\$3.627.736,65	\$557.337,66	\$369.778,74	\$412.810,62	\$632.718,50	\$697.401,78	\$602.353,96	\$430.721,84	\$433.039,98	\$485.965,49	\$617.530,86	\$9.141.668,27
Nutrición Infantil	\$0,00	\$261.157,57	\$4.292,00					\$24.000,00	\$18.000,00	\$18.000,00	\$12.000,00	\$12.000,00	\$349.449,57
Transf. Con Finan. Comun	\$153.093,48	\$1.501.380,92	\$74.117,24	\$123.688,92	\$84.088,61	\$23.191,49	\$35.101,35	\$38.914,97	\$37.945,31	\$86.491,09	\$70.685,25	\$101.694,85	\$2.330.393,48
Transf. Con Finan. Prov.	\$27.961,16	\$834.911,94	\$10.700,00	\$15.111,06	\$10.700,00	\$6.000,00	\$43.059,98	\$27.316,00	\$22.700,00	\$27.770,00	\$13.230,00	\$17.651,48	\$1.057.111,62
Otros Gastos No Clasificados		\$156.516,59		\$2.570,90	\$0,00	\$5.141,80	\$2.638,59	\$2.570,90	\$2.570,90	\$12.087,80	\$3.770,90	\$9.860,90	\$197.729,28
Programa Mejoramiento Habitacional		\$600.000,00	\$35.928,98				\$59.643,51						\$695.572,49
Bienes de Capital													\$0,00
Con Rentas Generales	\$190.552,00	\$4.262.553,46	\$48.560,00	\$26.450,00	\$64.247,13	\$461.982,64	\$17.936,75	\$37.614,00	392275	\$828.630,00	\$552.420,00	\$26.501,54	\$6.909.722,52
Con Recursos Afectados		\$2.448.786,77											\$2.448.786,77
Trabajos Publicos													\$0,00
Con Rentas Generales	\$370.604,59	\$12.346.842,22	\$4.180.569,73	\$418.977,33	\$2.766.740,09	\$25.255,25	\$543.804,00					\$769.560,00	\$21.422.353,21
Con Recursos Afectados		\$6.725.540,98											\$6.725.540,98
Amortizacion de la deuda					\$224.100,00	\$370.600,00							\$686.382,72
Liga pcial. De futbol		\$12.000,00											\$12.000,00
Programa Desarrollo Productivo		\$300.000,00											\$300.000,00
Programa Participacion co.		\$48.493,29						\$9.382,86	\$7.500,00	\$1.680,00	\$7.500,00	\$7.500,00	\$82.056,15
Prog. Desarrollo Economia		\$124.324,04											\$194.324,04
Ley 2870 Promocion Economica	\$1.917,98	\$45.144,94	\$1.872,48				\$1.884,05	\$1.885,37	\$1.877,22	\$1.860,38	\$1.860,91	\$1.844,60	\$60.147,93
TOTAL	\$2.335.036,25	\$46.800.909,86	\$5.900.053,85	\$2.072.241,41	\$4.847.557,07	\$2.835.435,87	\$2.767.469,25	\$1.860.186,40	\$2.050.091,94	\$2.576.818,33	\$2.379.555,51	\$3.253.309,32	\$79.678.665,06



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar

RA 90001434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

SPELUZZI 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Licencia Conducir	\$12.680,00	\$13.210,00	\$7.477,50										\$33.367,50
Soluciones Habitacionales	\$5.635,24	\$3.033,14	\$3.033,20										\$11.701,58
Conservacion de Calles													\$0,00
Cobro Cuotas Casas PYM	\$1.295,84	\$1.538,36	\$1.372,00	\$1.295,84									\$5.502,04
Convenio P/Cons. Caminos	\$790.335,00												\$790.335,00
Convenio S/Cobro Impuesto	\$26.762,30	\$98.244,58	\$9.052,34	\$2.031.318,09									\$2.165.377,31
Convenio con IPAV Casas													\$0,00
Derechos De Oficina	\$10.761,80	\$1.236,00	\$1.284,00										\$13.281,80
Eventuales	\$51.021,00	\$90.703,00	\$0,00	\$314.152,00									\$455.876,00
Pago a cuenta de guías	\$383.417,87	\$549.516,35	\$527.725,00	\$1.945.932,00									\$3.406.591,22
Guia creal	\$0,00												\$0,00
Recupero Ley 2358 Min. Pro.	\$1.496,77			\$496,77									\$1.993,54
Licencias Comerciales		\$806,00	\$806,00										\$1.612,00
Planes de Pago		\$3.920,00	\$3.799,00	\$5.470,00									\$13.189,00
Recupero Ley 2460 Min.Pro.	\$583,33	\$583,33	\$583,33	\$583,33									\$2.333,32
Patentes Rodados Motos	\$740,00	\$490,00	\$1.309,50	\$1.250,00									\$3.789,50
Servicio Especial de Limpieza	\$209.207,52	\$159.300,06	\$61.540,19	\$12.273,67									\$442.321,44
Servicio de Atmosferico													\$0,00
Derecho Maquinas y Vehiculos	\$70.525,00	\$110.432,50	\$162.697,50	\$219.355,00									\$563.010,00
Aporte Transporte Escolar													\$0,00
Aportes No Reintegrables	\$876.741,00	\$640.000,00	\$549.000,00	\$500.000,00									\$2.565.741,00
Aportes Escuela Deportiva													\$0,00
Regimen Coparticipacion	\$1.073.520,42	\$1.431.942,30	\$1.015.645,70	\$987.040,83									\$4.508.149,25
FoCoCo Ley 2460	\$833.595,74	\$510.995,06	\$757.559,54	\$722.206,03									\$2.824.356,37
Descentralizacion ley 235		\$496,77	\$496,77										\$993,54
Fondo Federal Solidario													\$0,00
Reintegro Prestamos	\$339,16	\$2.214,16	\$2.214,16	\$2.214,16									\$6.981,64
Ley 2621-Regalias Hidrocarburos	\$468.042,91	\$521.717,14	\$548.805,08	\$524.921,42									\$2.063.486,55
TOTAL	\$4.816.700,90	\$4.140.378,75	\$3.654.400,81	\$7.268.509,14	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$19.879.989,60



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar

GESTION
DE LA CALIDAD
IR-9001-1414



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

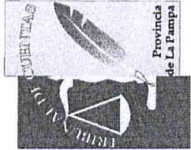
SPELUZZI 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Personal	\$1.925.014,89	\$1.306.125,61	\$1.265.689,28	\$1.403.627,55									\$5.900.457,33
Bienes de Consumo	\$1.040.208,89	\$759.116,06	\$444.930,45	\$698.651,48									\$2.942.906,88
Servicios no Personales	\$497.961,05	\$1.535.054,53	\$471.264,64	\$482.041,00									\$2.986.321,22
Salida Impuesto Provincial	\$178.572,00	\$195.022,75	\$155.088,98	\$2.066.144,42									\$2.594.828,15
Soluciones habitacionales													\$0,00
Transf. Con Finan. Prov.	\$187.380,46	\$282.096,22	\$22.541,02	\$205.498,00									\$697.515,70
Otros Gastos No Clasificados	\$3.351,45	\$3.846,87	\$9.153,64	\$4.111,27									\$20.463,23
Obras Publicas	\$269.481,80	\$254.962,47	\$3.086.800,00	\$1.491.000,00									\$5.102.244,27
Bienes de Capital	\$37.700,00	\$72.000,00	\$9.908,00										\$119.608,00
Devoluciones													\$0,00
Transf. Con Finan. comunal.	\$141.200,00	\$82.500,00	\$86.000,00	\$72.000,00									\$381.700,00
Liga Municipal de Futbol		\$1.424,33	\$2.560,00										\$3.984,33
Transp.Escolar Zona Rural													\$0,00
Saneamiento Ambiental Urbano	\$21.296,00	\$2.752,60	\$31.000,00	\$15.500,00									\$70.548,60
Trabajos Publicos	\$641.231,07	\$176.100,00	\$64.350,00	\$90.060,00									\$971.741,07
Amortizacion de la Deuda	\$7.677,64		\$4.919,29										\$12.596,93
TOTAL	\$4.951.075,25	\$4.671.001,44	\$5.654.205,30	\$6.528.633,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$21.804.915,71



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentasp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

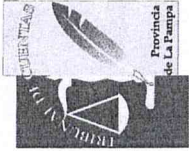
UNANUE 2020

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALQUILERES			\$7.800,00										\$7.800,00
ALUMBRADO PUBLICO													\$0,00
CONVENIO P/CONS. CAMINOS													\$0,00
VIAJES DE AGUA	\$800,00												\$800,00
CONVENIO S/COBRO IMPUESTO	\$185,23	\$137,51	\$4.463,30										\$4.786,04
SERVICIOS MUNICIPALES	\$7.880,00	\$13.120,00	\$4.430,00										\$25.430,00
DERECHOS DE OFICINA	\$210,00	\$140,00	\$490,00										\$840,00
GUIAS	\$228.879,02	\$110.284,83	\$223.195,64										\$562.359,49
SERVICIOS ESP. DE LIMPIEZA		\$15.700,00											\$15.700,00
LIMPIEZA (TRANSP ESCOLAR)	\$55.200,00												\$55.200,00
SERVICIOS SANITARIOS													\$0,00
EVENTUALES													\$0,00
BOLETOS PASAJES													\$0,00
INTERNET RURAL	\$1.800,00	\$1.800,00	\$2.700,00										\$6.300,00
DISTRIBUCION LEY 2460		\$753.365,60	\$631.333,00										\$1.384.698,60
APORTES NO REINTEGRABLES	\$199.242,00	\$231.735,00	\$481.000,00										\$911.977,00
REGIMEN DE COPARTICIPACION	\$1.361.948,70	\$587.083,66	\$577.128,08										\$2.526.160,44
APORTES PARA VIVIENDA PYM													\$0,00
LEY 2358-LEY DE DECENT.													\$0,00
OTROS INGRESOS	\$1.378,93	\$1.378,89	\$1.562,13										\$4.319,95
FOFESO-LEY 2477													\$0,00
LEY 2691 R. HIDROCARBURO	\$429.780,15												\$429.780,15
GUIA LANA													\$0,00
COOP. REGALIAS 70%	\$194.800,00	\$479.066,48	\$503.939,96										\$1.177.806,44
SUBSIDIO CAMARA DIPUTADOS													\$0,00
TOTAL GENERAL	\$2.482.104,03	\$2.193.811,97	\$2.438.042,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.106.158,11



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 83 1090 – 83 1091 – 83 1092 – 83 1093 – 83 1094.

UNANUE 2020

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL	\$907.150,06	\$627.522,58	\$642.481,34										\$2.177.153,98
BIENES DE CONSUMO	\$288.892,51	\$117.528,58	\$78.845,92										\$485.267,01
SERVICIOS NO PERSONALES	\$160.641,45	\$510.782,67	\$431.703,52										\$1.103.127,64
TRANSF. CON FINANC. COMUNAL		\$4.000,00	\$12.500,00										\$16.500,00
PAGO RECEPTORÍA DE RENTAS	\$40.084,28	\$42.055,80	\$8.257,67										\$90.397,75
LEY 2358- LEY DE DESCENT.	\$1.189,50	\$508,20											\$1.697,70
FOSESO- LEY 2477		\$508,20											\$508,20
TRABAJO PUBLICOS		\$47.545,00	\$104.022,83										\$151.567,83
BIENES DE CAPITAL			\$550.000,00										\$550.000,00
CON RENTAS GENERALES			\$24.999,84										\$24.999,84
OTROS GASTOS NO CLASIFIC.	\$149.258,11												\$149.258,11
TOTAL GENERAL	\$1.547.215,91	\$1.350.451,03	\$1.852.811,12	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.750.478,06



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar

GESTION
DE LA CALIDAD
IR-9001-14-14



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

5. Verificación de saldos de cuentas informadas **en Punto I.2) Existencia de Fondos (en pesos) e** **I.3) Existencia de Fondos (en dólares)**



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Banco de La Pampa

Resumen de Cuenta

Cuenta Corriente Bancaria - Cuenta Corriente Comercial
D P V COMBUSTIBLE CONVENIO
AVDA SPINETTO 1221
6300-SANTA ROSA
LA PAMPA
SUCURSAL CASA CENTRAL
Cuenta Número: 100- 1 - 441,721/1
Moneda: Pesos
CBU: 09303001 10100044372112
CUIT: 30-99919566/7
I.V.A.: C. FINAL
Fecha emisión: 04/01/21 Pág.: 644
CUIT: 30-99919566/7
Titulares: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Cantidad de Titulares: 01

Fecha	Concepto	Comprob.	Débitos (-)	Créditos (+)	Saldos
	SALDO ANTERIOR				10,390,326.04
31/12/20	IVA		1.26		10,390,324.78
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		2.00		10,390,322.78
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		2.00		10,390,320.78
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		2.00		10,390,318.78
	Saldo final al 31/12/2020				10,390,318.78
Resumen Consolidado	Saldo Inicial	Total Débitos	Total Créditos	Saldo Final	
	10390,326.04	7.26	0.00	10390,318.78	
IVA Total	1.26	POR IVA DISCRIM. NO CORRESP. CRED. FISCAL			
IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS					
Total del Mes:			0.00		
Crédito Impuesto Mensual= D.380/2001 art.13, modif. por D. 409/2018.					
Total Resumen Actual:			0.00		
Crédito Impuesto Actual Por créditos:			0.00		

Plazo de acreditación para la operatoria de depósito de cheques y otros documentos:
a) Cheques o Documentos depositados del Banco de La Pampa en la misma Sucursal:
Los fondos estarán disponibles a las 24 hs hábiles, del día del depósito (S.E.U.O.)*
b) Resto de los cheques o documentos:
Los fondos estarán disponibles a las 48 hs hábiles, del día del depósito (S.E.U.O.)*
(*) Salvo error u omisión



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Banco de

Banco de la Provincia de La Pampa S.E. AFIP
Calle 14 de Mayo 1000
La Pampa, 5600
Tel: 0350 451 1111
Fax: 0350 451 1112
www.bancodelapampa.com.ar



Atención al Cliente: 0 800 222 757 www.bancodelapampa.com.ar

Resumen de Cuenta

OFIC DE COM Y SUBINSTRUC
CENTRO CIVICO TERCER PISO P.13
6300-SANTA ROSA
LA PAMPA
SUCURSAL CASA CENTRAL

Cuenta Número: 100- 3
Moneda: PESOS
CBU: 09301001 10100000068482
CUIT: 30-99927813/9
I.V.A.: EXENTO
Fecha emisión: 04/01/21 Pag.: 339
CUIT: 30-99927813/9

Titulares: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Cantidad de Titulares: 01

Fecha	Concepto	Comprob.	Débitos (-)	Créditos (+)	Saldos
31/12/20	SALDO ANTERIOR				
31/12/20	IVA		13.02		11,827,567.81
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		1.00		11,827,554.79
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		1.00		11,827,553.79
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		1.00		11,827,552.79
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		2.00		11,827,550.79
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		2.00		11,827,548.79
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		3.00		11,827,545.79
31/12/20	COM. PAGO A PROV.		53.00		11,827,492.79
Resumen Consolidado	Saldo Inicial			Saldo final al 31/12/2020	11,827,492.79
IVA Total	11827,567.81		75.02	Total Créditos	Saldo Final
IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS	13.02	POR IVA DISCRIM. NO CORRESP. CRED. FISCAL		0.00	11827,492.79
Total del Mes:				0.00	
Crédito Impuesto Mensual= 0.380/2001 art.13, modif. por D. 409/2018.					
Total Resumen Actual:				0.00	
Crédito Impuesto Actual Por Créditos:				0.00	

Plazo de acreditación para la operatoria de depósito de cheques y otros documentos:
a) Cheques o documentos depositados del Banco de La Pampa en la misma sucursal:
Los fondos estarán disponibles a las 24 hs hábiles, del día del depósito (S.E.U.O.)
b) Resto de los cheques o documentos:
Los fondos estarán disponibles a las 48 hs hábiles, del día del depósito (S.E.U.O.)
(*) Salvo error u omisión.

180



Cuentas bancarias no rendidas al Tribunal de Cuentas

Cuenta	Denominación
494.010.496/7	CPP. Promer II La Pampa
20.162/76	Subs. De Coordinacion- Capacitaciones
20.133/2	Subs. De Coordinacion- Pacto Federal Educativo
486/21	Subs. De Coordinacion- Programas Nacionales
534/77	Subs. De Coordinacion- Fondo Nacional para la E.T.P.
641/84	Subs. De Coordinacion- Plan Nacional Docente
678/32	Subs. De Coordinacion- Programas del M. E. de la Nacion
18.070/8	UEP Mejoramiento de Barrios Dirección de Crédito Público
4940085416	Programa Mejoramiento de Barrios III –Dirección Crédito Público
4940107994	Programa Mejoramiento de Barrios IV –Dirección Crédito Público
22.163/4	UGSP Plan Nacer Cta. Capitas LP
21.734/1	Plan Nacer Unidad Gestión Seguro Provincial
442.209/5	Prog. Remediar más Redes
20.528/3	Programa Crecer Más
443.025/0	Programa Prosane
442.989/8	Incluir Salud La Pampa
494.007.408/8	Mrio. Salud LP. FESP II
494.010.334/0	Mrio. Salud LP. PAMI



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CAPITULO II

Detalle de las Observaciones formuladas durante el Ejercicio



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

SENTENCIA N° 534/2020

SANTA ROSA, 18 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente N° 8481/2017 -MGEyS - caratulado: FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS – DIRECCION GENERAL DE SUMARIOS ESPECIALES S/INFORMACION SUMARIA CABO FIGUEROA MARIO SEBASTIAN.-” y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 15/2019 DA, obrante a fs. 116, se atribuyó responsabilidad disciplinaria al Cabo de Policía Mario Sebastian FIGUEROA - DNI N° 20.707.565 por la falta cometida y encuadrada en el Artículo 58 inciso 15 de la NJF 1034/80;

Que dicha Resolución está firme, consentida y fue debidamente notificada;

Que a fa. 128 son remitidas las actuaciones a este Tribunal de Cuentas, en virtud de lo dispuesto por los artículos 73 de la NJF N° 1034 y 192 del Decreto Reglamentario N° 978/81;

Que mediante Providencia N° 732/2019, obrante a fa. 129, se dio intervención a la Jefatura de Juicios de Responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del Decreto Ley N° 513/69;

Que la Jefatura, a fa. 102, a fin de justipreciar el perjuicio patrimonial, ordenó se libre oficio al Departamento Logística para que informe el valor total de los daños producidos al Legajo N° 3116, marca RENAULT LOGAN, Dominio AA 741 NL, perteneciente al Departamento Logística D1;

Que conforme surge del informe recibido, el perjuicio económico para el estado quedó determinado en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 32/100 (\$ 37.599,32);

Que en virtud del daño patrimonial advertido en los términos del artículo 19 del Decreto Ley N° 513/69, a fa. 159 se ordenó la apertura de Juicio de Responsabilidad contra el Cabo de Policía Mario Sebastian FIGUEROA, como así también, el traslado al mismo de la estimación efectuada. Se fijó audiencia para el día 12 de febrero de 2020 a las 10:30 horas para que el presunto responsable se presente en la sede de este Tribunal y ofrezca la prueba de la que intente valerse, referida exclusivamente al monto del daño que se le atribuyó;

Que el Cabo de Policía Mario Sebastian FIGUEROA no se presentó a la audiencia fijada;

Que la Jefatura de Juicio de Responsabilidad elevó conclusión sumarial a este Tribunal de Cuentas, obrante a fa. 170, y considera que correspondería dictarse Sentencia por la cual se formule cargo al Cabo de Policía Mario Sebastian FIGUEROA por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 32/100 (\$ 37.599,32) a favor del Estado.

Se revierte (3) copias
que tengo a la vista.
23 JUL. 2021
Dra. Patricia F. N. V. C.
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

POR ELLO:

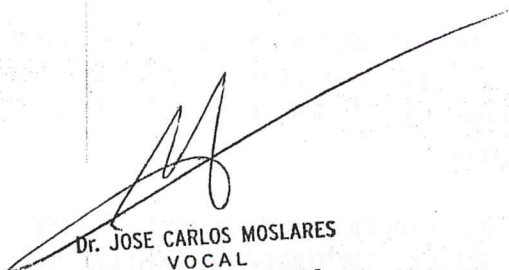
EL TRIBUNAL DE CUENTAS FALLA:

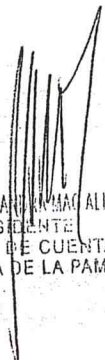
Artículo 1º: Dar por concluido el Juicio de Responsabilidad al Cabo de Policía Mario Sebastian FIGUEROA - DNI N° 20.707.565 y en consecuencia formúlese cargo al responsable, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 32/100 (\$ 37.599,32), en concepto del perjuicio patrimonial para el Estado a tenor de los motivos consignados en los precedentes considerandos.

Artículo 2º: Emplázase al responsable indicado en el artículo anterior para que dentro de los DIEZ (10) días de notificado del presente fallo proceda a depositar el importe del cargo formulado a la orden del Tribunal de Cuentas en la cta. cte. n° 443/9 del Banco de La Pampa -Casa Central, encontrándose a su disposición en este Tribunal la documentación a que se hace referencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a los fines previstos en el artículo 33 de la mencionada norma legal.

Artículo 3º: REGÍSTRESE por Secretaría, notifíquese al responsable, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa, en el día de la fecha.


Dr. JOSE CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


C. del. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


Dra. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

SENTENCIA N° 535/2020

SANTA ROSA, 18 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente Nro. 129/2017 -JP- caratulado: "COMISARIA DEPARTAMENTAL CALEUFU S/APLICACION ARTICULO 115 - INCISO "A" DECRETO 978/81 A FIN DE JUZGAR CONDUCTA Y PROCEDER DEL SUBOFICIAL MAYOR CARLOS ABEL ROMERO.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Administrativa N° 263/2019 "J" DP-SA, obrante a fa. 83, se atribuyó responsabilidad disciplinaria al Suboficial Mayor @ Carlos Abel ROMERO - DNI N° 21.948.990, por la falta cometida y encuadrada en el Artículo 58 inciso 15 de la NJF 1034/80;

Que dicha Resolución está firme, consentida y fue debidamente notificada;

Que a fa. 93 son remitidas las actuaciones a este Tribunal de Cuentas, en virtud de lo dispuesto por los artículos 73 de la NJF N° 1034 y 192 del Decreto Reglamentario N° 978/81;

Que mediante Providencia N° 1118/2017, obrante a fa. 94, se dio intervención a la Jefatura de Juicios de Responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del Decreto Ley N° 513/69;

Que la Jefatura, a fa. 95, a fin de justipreciar el perjuicio patrimonial, ordenó se libre oficio al Departamento Logística, con motivo de que se informe el valor de reposición de un arma reglamentaria marca FM HI POWER, calibre 9 milímetros, con cargador y diez (10) proyectiles;

Que conforme surge del informe recibido, el valor de reposición del arma mencionado es de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00);

Que en virtud del daño patrimonial advertido en los términos del artículo 19 del Decreto Ley 513/69, a fa. 123 se ordenó la apertura de Juicio de Responsabilidad contra el Suboficial Mayor @ Carlos Abel ROMERO, como así también, el traslado a los mismos de la estimación efectuada. Se fijó audiencia para el día 14 de febrero de 2020 a las 10:30 horas para que el presunto responsable se presente en la sede de este Tribunal y ofrezca la prueba de la que intente valerse, referida exclusivamente al monto del daño que se le atribuyó;

Que el responsable se presentó en audiencia; manifestó su total conformidad con el monto del daño estimado y solicitó el pago en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 (\$ 4.822,50) y que el mismo le sea descontado de sus haberes a través del Instituto de Seguridad Social;

Que la Jefatura de Juicio de Responsabilidad elevó conclusión sumarial a este Tribunal de Cuentas, obrante a fa. 104;

Que este Tribunal de Cuentas coincide con la conclusión de la Jefatura, por lo

Ing. PATRICIA PAMBOLCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA
Ing. a lavista.
JUL. 2021



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

concluido el Juicio de Responsabilidad;

Que asimismo, y dado al carácter alimentario del salario, se procede acordar el pago del cargo en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, y ordenar dar intervención al Instituto de Seguridad Social de la Provincia a fin de que retenga dicho importe de los haberes del responsable;

POR ELLO:

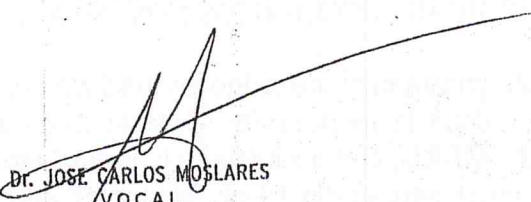
EL TRIBUNAL DE CUENTAS FALLA:

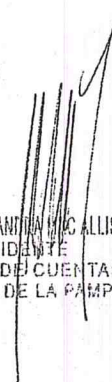
Artículo 1º: Dar por concluido el Juicio de Responsabilidad al Suboficial Mayor ® Carlos Abel ROMERO -DNI Nº 21.948.990 y en consecuencia formúlese cargo al responsable, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00), en concepto del perjuicio patrimonial para el Estado a tenor de los motivos consignados en los precedentes considerandos.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente Sentencia al Instituto de Seguridad Social de la Provincia a los efectos de que proceda a descontar la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00) en cuatro (4) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 (\$ 4.822,50) cada una, depositando el importe correspondiente a la orden del Tribunal de Cuentas en la Cta. Cte. Nº 443/9 del Banco de La Pampa -Casa Central.

Artículo 3º: REGÍSTRESE por Secretaría, notifíquese al responsable, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa, en el día de la fecha.


DR. JOSÉ CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


C. DEL. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


DRA. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

SENTENCIA N° 584/2020

SANTA ROSA, 5 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nro. 17676/2018 – caratulado: “FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS – DIRECCION GENERAL DE SUMARIOS ESPECIALES S/INFORMACION SUMARIA SARGENTO PRIMERO BEANATTE LUCAS.-”; y

RESULTA:

Que por Resolución N° 133/2019 “UJ-UR1” de la Policía de la provincia de La Pampa, obrante a fs. 70, se atribuyó responsabilidad disciplinaria al Sargento Primero Lucas BEANATTE - DNI N° 27.506.864;

Que dicha Resolución está firme, consentida y fue debidamente notificada;

Que a fa. 81 son remitidas las actuaciones a este Tribunal de Cuentas, en virtud de lo dispuesto por los artículos 73 de la NJF N° 1034 y 192 del Decreto Reglamentario N° 978/81;

Que mediante Providencia N° 109/2020 se dio intervención a la Jefatura de Juicios de Responsabilidad en los términos de los arts. 19, 20, ss. y cc. del Decreto Ley N° 513/69;

Que la Jefatura, a fin de justipreciar el perjuicio patrimonial, ordenó se libre oficio al Departamento Logística (D-4), con motivo de que se informe el valor de reposición de un arma reglamentaria marca FM HI POWER M95 CLASSIC – Calibre 9 milímetros;

Que conforme surge del informe recibido, el valor de reposición del bien es de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00);

Que en virtud del daño patrimonial advertido en los términos del artículo 19 del Decreto Ley 513/69, a fa. 184 se ordenó la apertura de Juicio de Responsabilidad contra el Sargento Primero de Policía Lucas BEANATTE y el traslado al mismo de la estimación efectuada. Se fijó audiencia para el presunto responsable ofrezca la prueba de la que intente valerse, referida exclusivamente al monto del daño que se le atribuyó;

Que el responsable se presentó en audiencia; manifestó su total conformidad con el monto del daño estimado cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00) y solicitó el pago en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 1.929,00) y que el mismo le sea descontado de sus haberes a través de Contaduría General;

Que la Jefatura de Juicio de Responsabilidad elevó conclusión sumarial a este Tribunal de Cuentas, obrante a fa. 91;

Que este Tribunal de Cuentas coincide con la conclusión de la Jefatura, por lo



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Que asimismo, y dado al carácter alimentario del salario, se procede acordar el pago del cargo en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, y ordenar dar intervención a la Contaduría General de la Provincia a fin de que retenga dicho importe de los haberes del responsable;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS FALLA:

Artículo 1º: Formular cargo al Sargento Primero de Policía Lucas BEANATTE - DNI N° 27.506.864, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00), en concepto de perjuicio patrimonial para el Estado a tenor de los motivos consignados en los precedentes considerandos y dar por concluido el Juicio de Responsabilidad iniciado en su contra.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente Sentencia a Contaduría General de la Provincia a los efectos de que proceda a descontar la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.290,00) en diez (10) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.929,00) cada una, depositando el importe correspondiente a la orden del Tribunal de Cuentas en la Cta. Cte. N° 443/9 del Banco de La Pampa -Casa Central.

Artículo 3º: REGÍSTRESE por Secretaría, notifíquese al responsable, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa, en el día de la fecha.

Dr. JOSÉ CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C. P.A. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CAPITULO III

Información de Interés

relativa a la gestión

del

Tribunal de Cuentas



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

CONTENIDO

- 1. Auditoría.**
- 2. Control Previo.**
- 3. Control Posterior.**
- 4. Sistema de Gestión de Calidad – Normas ISO 9001.**
- 5. Sitio Web y Digesto Normativo.**
- 6. Responsabilidad Social.**
- 7. Asesoría Letrada.**
- 8. Informe Obras Públicas.**
- 9. Abordajes Integrales e Intersectoriales. Informe del Análisis de las Contrataciones efectuadas por el Poder Ejecutivo al 31/12/2020, en el marco de la Pandemia del Covid-19.**
- 10. Presupuesto Tribunal de Cuentas..**



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

1.1 Auditorías realizadas



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Santa Rosa, 12 de marzo de 2020

Ref: Expte. Nº 1032/20 –MGEyS "S/ PAGO ESTIMULO LEY 1420 DEL PERIODO JULIO –
DICIEMBRE 2019 AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE
SALUD"

Habiendo realizado el análisis de los ingresos percibidos a tener en cuenta para el pago del estímulo establecido por Ley 1420, del Segundo Semestre del año 2019, surge del mismo que el monto estimado a distribuir de \$ 59.081.391,99 no supera el cincuenta por ciento (50%) de lo efectivamente recaudado, límite establecido en el artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 548/07.



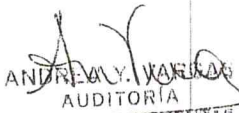
Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

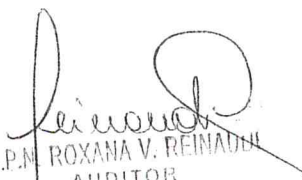
Santa Rosa, 07 de septiembre de 2020

Ref: Expte. N° 7700/20 –MGEyS

"S/ PAGO ESTIMULO LEY 1420 DEL PERIODO ENERO –
JUNIO 2020 AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD"

Habiendo realizado el análisis de los ingresos percibidos a tener en cuenta para el pago del estímulo establecido por Ley 1420, del Primer Semestre del año 2020, se certifica que el monto estimado a distribuir de \$ 63.491.802,69 no supera el cincuenta por ciento (50%) de lo efectivamente recaudado, límite establecido en el artículo 11 del Anexo I del Decreto N° 548/07.


ANDREINA Y. VARELA
AUDITORIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


C.P.M. ROXANA V. REINAUDI
AUDITOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA





DAFAS QUINIELA PAMPEANA

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
3º TRIMESTRE 2019

Informe Final
de Auditoría

PLANEAMIENTO 2021



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Expte. ISS N° 127586-9-0-0 Distribución de Utilidades 3° Trimestre 2019 DAFAS – QUINIELA PAMPEANA

I) Objeto

Conforme a la normativa vigente y en el marco del artículo 2 de la Ley N° 808, se dispone la fiscalización de la parte administrativa correspondiente al sistema de juego denominado “Quiniela Pampeana” - DAFAS, siendo objeto de la auditoría el Estado de Resultados correspondiente al 3° Trimestre del año 2019 (julio, agosto y septiembre de 2019).

II) Alcance

El presente informe se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por la F.A.C.P.C.E. mediante la Resolución Técnica N° 37 y el Reglamento aprobado por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 154/17.

III) Marco Normativo

- Ley N° 808/84 y sus modificatorias, que oficializa en la Provincia el sistema de juego: Quiniela Pampeana.
- Norma Jurídica de Facto N° 1170/82 – Ley Orgánica del Instituto de Seguridad Social de la provincia de La Pampa.
- Decreto Ley N° 513/69 - Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de La Pampa.
- Resolución TdeC N° 154/17, que aprueba el Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Área Auditoría del Tribunal de Cuentas de La Pampa.
- Resolución TdeC N° 39/12, que rectifica el artículo 3 de la Resolución N° 77/93.
- Resolución General de Directorio ISS N° 711/15 – Régimen de Contrataciones.
- Resolución General de Directorio ISS N° 746/16 – Modifica el Anexo I de la RG ISS N° 711/15 (modificación de los montos para los diferentes tramos de contrataciones).
- Resolución General de Directorio ISS N° 853/04 – Reglamento de régimen de viáticos y movilidad.
- Resolución General de Directorio ISS N° 1251/18 – Modifica el Anexo I de la RG ISS N° 853/04 (modificación de los montos de viáticos y movilidad dentro y fuera de la provincia de La Pampa).



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

- Decreto N° 119/85 y sus modificatorias. Reglamento de Agentes Oficiales y Vendedores Ambulantes de la Quiniela de la Provincia de La Pampa y Reglamento General del Juego de Quiniela.

IV) Aclaraciones previas

- Responsabilidad de la Dirección: la Dirección del organismo auditado es responsable de la preparación y presentación de Estados Contables de períodos intermedios, de acuerdo con el sistema de información aplicado por el ente (captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de quiniela y otros juegos de azar en el ámbito de la provincia).
- Responsabilidad del auditor: el auditor es responsable de emitir una conclusión sobre los Estados Contables de períodos intermedios sobre la base de su revisión.
- Para la gestión del Sistema de Juego Quiniela Pampeana -al igual que los demás juegos que administra-, DAFAS utiliza un sistema informático de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de quiniela y otros juegos de azar, del que surgen los datos sobre los que se basa su contabilidad.

V) Tareas realizadas

Durante el mes de enero de 2020, el equipo de auditoría realizó relevamientos en la sede de DAFAS, cita en la calle Pellegrini N° 285 de la ciudad de Santa Rosa.

Las tareas realizadas consistieron en:

1. Lectura de los Informes de Auditoría Interna obrantes en el Expte. ISS N° 127586-9-0-0, de fojas 8 a 22.

2. Lectura de las Disposiciones emitidas por la D.A.F.A.S. durante el Tercer Trimestre de 2019, de la N° 27/19 a la N° 39/19. De las mismas surgen las siguientes situaciones:

a. Mediante Disposiciones N° 27, N° 28, N° 31, N° 32, N° 35, N° 36, N° 38 y N° 39 se aprueba la Programación de Sorteos de Quiniela Pampeana y de Quiniela Instantánea para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019, y se verificó para cada mes la cantidad de días en los que se efectuarían sorteos, a fin de considerarlo para el cálculo del Fondo de Reserva.

b. Mediante Disposiciones N° 29, N° 34 y N° 37, se actualiza el “Fondo de Reserva para el Juego de Quiniela”, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, respectivamente. Se verificó el cálculo para cada uno de los meses, la registración en el Mayor de la cuenta Fondo de Reserva y el traslado al Estado de Resultados del saldo resultante.

c. Mediante Disposición N° 30 se anulan sorteos de las modalidades de Quiniela Pampeana Tradicional, Quiniela Instantánea y la Quiniela El Pozo .



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

d. Mediante Disposición N° 33 se autoriza al Permisionario de la Agencia Oficial N° 99, de la ciudad de Santa Rosa, Fernando Javier Fernández, D.N.I. N° 21.704.673, a cerrar la comercialización de apuestas de quiniela y demás juegos oficializados desde el día 29 de agosto hasta el día 07 de septiembre de 2019, inclusive.

3. Lectura de las Actas N° 387 y 388 del Consejo de Administración correspondientes al trimestre auditado.

4. Lectura de la Resolución N° 76/19 por la que el Presidente del Directorio del ISS aprueba el Estado de Resultados del Juego denominado “Quiniela Pampeana” correspondiente al 3° Trimestre del año 2019.

5. Estudio por muestreo de los movimientos registrados, durante el trimestre auditado, en la **Cuenta Corriente BLP N° 13.500/5 DAFAS**: en la cuenta mencionada se registran los ingresos provenientes de la captación de los Juegos de Quiniela, Quiniela Instantánea y Quiniela El Pozo, como así también, el ingreso de todos los demás juegos, discriminándose luego en cada Estado de Resultado, respectivamente.

De la misma manera, se acreditan en la cuenta los montos originados por apuestas de quiniela anuladas y/o aciertos prescriptos.

Dichos ingresos, son expuestos en el Estado de Resultados de Quiniela Pampeana bajo el título Ingresos de Comercialización, a través de los siguientes conceptos: Ventas Quiniela Pampeana, Ventas Quiniela Instantánea, Ventas Quiniela El Pozo, Anuladas Quiniela Pampeana, Aciertos Prescriptos Quiniela, Aciertos Prescriptos Quiniela Instantánea y Aciertos Prescriptos Quiniela El Pozo.

En esta cuenta se registran débitos por el pago de premios por sorteos especiales de quiniela, comisiones abonadas a las agencias por las captaciones de apuestas en las distintas modalidades de quiniela, pagos de premios por aciertos de quiniela, así como por los mismos conceptos en lo referente a la totalidad de los juegos administrados por DAFAS, discriminándose luego en cada Estado de Resultado, respectivamente.

Dichos egresos, son expuestos en el Estado de Resultados de Quiniela Pampeana bajo el título Egresos de Comercialización, a través de los siguientes conceptos: Aciertos Pagados Quiniela, Aciertos Pagados Quiniela Instantánea, Premios de Sorteos Especiales de Quiniela, Comisión de Quiniela, Comisión de Quiniela Instantánea y Comisión de Quiniela El Pozo.

Asimismo, mediante esta cuenta se efectúan diferentes pagos relacionados con el Juego de Quiniela, los cuales se describen seguidamente:

- Cuota Alimentaria: se verificaron los comprobantes de depósitos de fechas 11/07/19, 08/08/19 y 13/09/19 por \$ 2.863,33 cada uno, correspondientes a los meses



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

de julio, agosto y septiembre de 2019. Los mismos se ordenan mediante Oficio Judicial por el cual DAFAS debe retener mensualmente de las comisiones que percibe la Agencia Oficial N° 29, el monto mencionado en concepto de cuota alimentaria.

- Garantía Mancomunada: se verificaron las renovaciones de Plazos Fijos del Fondo de Garantía Mancomunada en el período auditado, a través de los siguientes movimientos:

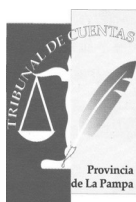
- 15/07/19 se incorporan \$ 3.214,38 (Ingresos de Agencias 04, 17 y 103).
- 14/08/19 se incorporan \$ 5.777,42 (Ingresos de Agencias 04, 11, 13, 17 y 103)
- 13/09/19 se incorporan \$ 15.789,59 (Agencias 04, 07, 11, 13, 17, 22, 48, 75, 77, 99, 103 y 131).

- Cuota Social: según Convenio firmado entre la D.A.F.A.S. y la Cámara Pampeana de Agentes Oficiales de Quiniela de la provincia de La Pampa, D.A.F.A.S. mensualmente realiza el débito de una suma fija (en los períodos de junio y julio de \$ 600,00 y el período de agosto de \$ 870,00) en concepto de Cuota Social a todas las Agencias Oficiales asociadas a la mencionada Institución. Posteriormente, D.A.F.A.S. transfiere el total recaudado a la Cámara. Se tuvo a la vista el comprobante de transferencia por este concepto, en cada período mensual auditado, con destino a la cuenta corriente de la Cámara de Agenceros de La Pampa, seguidamente detallado:

- Fecha 11/07/19 se transfiere la suma de \$ 63.600,00.
- Fecha 08/08/19 se transfiere la suma de \$ 63.600,00.
- Fecha 05/09/19 se transfiere la suma de \$ 92.220,00.

- Cuota Scolazos: de acuerdo al Convenio de Prestación de Servicios celebrado el día 26 de noviembre de 2018 entre el C.P.N. Miguel Antonio TAVELLA en representación de la “D.A.F.A.S.”, la Sra. Verónica Aleja YOUNG en carácter de “DISTRIBUIDORA” y el Sr. Luis Alberto BEDETTI en representación de “LA CÁMARA PAMPEANA DE AGENTES OFICIALES DE QUINIELA PAMPEANA” y con el objeto de garantizar la distribución y cobro de la publicación Scolazos, D.A.F.A.S. -solo se obliga a hacer llegar los boletines a las Agencias Oficiales de Quiniela que adhieran a la publicación, descontando de su comisión el costo que genere dicho servicio, y solo responderá por dicha obligación, deslindándose de toda otra responsabilidad, circunstancias u hechos que pudieran acaecer con relación a la publicación Scolazos. Se tuvieron a la vista los comprobantes de transferencias por este concepto correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2019, con destino a la caja de ahorro de la Sra. Verónica Aleja Young, seguidamente detallado:

- Fecha 11/07/19 se transfiere la suma de \$ 25.520,00.
- Fecha 08/08/19 se transfiere la suma de \$ 25.350,00.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

- Fecha 05/09/19 se transfiere la suma de \$ 31.475,00.

- Colocaciones de dinero a Plazo Fijo:

Se verificaron las salidas de fondos para las siguientes colocaciones financieras:

Banco de La Pampa SEM

Fecha	Importe	Banco	Plazo
04/07/19	\$20.000.000,00	BLP	90 días

Banco Galicia

Fecha	Importe	Banco	Plazo
14/08/19	\$60.000.000,00	Banco Galicia	30 días

- Compra de Títulos Valores (LECAPS):

Banco de La Pampa SEM

19/07/19	\$83.000.000,00	BLP	84 días

- Compra de Títulos Valores (LETES):

Banco de La Pampa SEM

19/07/19	U\$S 1.467.000,00	BLP	98 días

6. Estudio por muestreo de los movimientos registrados, durante el trimestre auditado, en la **Cuenta Corriente BLP N° 21713/6 DAFAS**: los ingresos de esta cuenta provienen de las transferencias efectuadas de la Cuenta Corriente N° 13500/5 de DAFAS.

Los egresos corresponden a todos los pagos expuestos en el Estado de Resultados en el concepto Gastos Administrativos, Comerciales y Financieros. Es decir que, comprende la totalidad de los gastos fijos de funcionamiento necesarios para la operatoria de D.A.F.A.S.

El control de cada uno de los gastos se efectúa tomando en consideración la normativa vigente. Se fiscaliza el comprobante respaldatorio, su registración en el Mayor Contable y en el Libro Banco, y la verificación del pago mediante la constatación en el Resumen Bancario.

A los fines de auditar la presente cuenta, se llevó a cabo un muestreo, detallando a continuación los rubros seleccionados:

- Telefonía e Internet: incluye los gastos inherentes al servicio de telefonía e internet



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

prestados por Telefónica de Argentina y la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa.

- Luz: incluye el gastos de energía eléctrica consumida, servicio prestado por la Cooperativa popular de electricidad de Santa Rosa .
- Gas: gastos en concepto de consumo de gas consumido y abonados a Camuzzi gas pampeana.
- Impuestos, Tasas y Contribuciones: el presente rubro incluye los gastos que por tasas de Servicios se abonara a la Municipalidad de Santa Rosa.
- Franqueo: incluye los gastos que por dicho concepto se abonan a OCA Argentina
- Comisiones y Gastos Bancarios: incluye gastos de la cuenta corriente N° 13.500/5 y N° 21.713/6 por el trimestre bajo estudio.
- Seguros : incluye los seguros de vida pagados a la Dirección de Seguros.
- Honorarios y Retribuciones a Terceros DAFAS: el presente concepto incluye gastos generales tales como servicio de fotocopiado, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza, reparación de bolsines, servicio de seguridad, desinfección del edificio, comunicación e informática en lo que corresponde al trimestre bajo estudio.

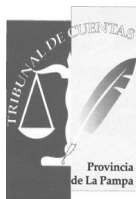
7. Fondo de Reserva: en el trimestre auditado se verificó el cálculo del Fondo de Reserva y su registración en el Mayor Contable. Al respecto la Ley 808, en su art. 12 establece: “*El I.S.S. constituirá un Fondo de Reserva para el juego de Quiniela, el que se formará con el producido de cuatro (4) recaudaciones promedio diario de Quiniela, el que se actualizará mensualmente en base a las del mes inmediato anterior, y será destinado a ser frente al pago de las obligaciones originadas por los aciertos*”.

Del análisis efectuado, se constata que el Fondo de Reserva correspondiente al trimestre auditado tuvo un aumento de \$ 1.970.674,14 respecto al 2º trimestre del 2019. En Anexo I se informa su cálculo y evolución.

VI) Observaciones y Recomendaciones:

- 1) **Observación:** mediante Expte. DAFAS N° 1056/02 se tramita llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio cuyo objeto -Art. 2 del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, P.B.C.)- “es la contratación de un servicio integral que contemple tanto los servicios periféricos como centralizados para la captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas, llave en mano para el Juego Quiniela y otros que actualmente administra y/o decida incorporar en el futuro la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social – DAFAS-”.

Se verifica que el Organismo contratante ha renovado la vigencia del contrato suscribiendo sucesivas adendas, haciendo uso de lo establecido en la cláusula 9º del P.B.C. (“La vigencia del contrato será de ochenta y cuatro (84) meses



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

contados a partir del día uno (1) del mes siguiente al de su firma, con opción de renovación por períodos sucesivos de veinticuatro (24) meses, sin necesidad de notificación alguna, a exclusiva opción del I.S.S. siempre que el Adjudicatario no exprese lo contrario con ciento ochenta (180) días de anticipación a la fecha de vencimiento de cada período”).

Del análisis de las fechas en las cuales se suscribieron las tres (3) adendas al contrato, se verifica que todas ellas fueron efectuadas con una antelación que excede el plazo fijado para que el Adjudicatario se exprese en contradicción a la renovación (180 días).

Evidencia Objetiva:

*Primer vencimiento de Contrato: 31/07/2010.

*Primer Adenda al Contrato efectuada: 01/10/2007.

**Segundo vencimiento de Contrato: 31/07/2014.

**Segunda Adenda al Contrato efectuada: 03/06/2011.

***Tercer vencimiento de Contrato: 31/07/2018.

***Tercer Adenda al Contrato efectuada: 08/03/2016.

Actualmente, la fecha de vigencia del contrato se extendió hasta el 31 de julio de 2022.

Por su parte, se constata que la metodología del cálculo del canon previsto en el P.B.C., así como el porcentaje aprobado y adjudicado se encuentra modificada a través de las sucesivas adendas, no ajustándose estas modificaciones a lo establecido en pliego y contrato.

Opinión del Auditado: Asumimos las recomendaciones realizadas y oportunamente daremos cumplimiento corrigiendo los aspectos observados.

Comentario de los Auditores: considerada la respuesta del auditado, este equipo de auditores expone que los argumentos esbozados no son suficientes a los fines de subsanar la presente observación.

Recomendación: Atento al tiempo transcurrido de vínculo contractual y, dado que persiste el ejercicio de la potestad de renovación, pese a las observaciones efectuadas por este Tribunal oportunamente, se solicita se revise dicha práctica a la luz de los principios generales que rigen la contratación pública (conurrencia, competencia, transparencia, eficiencia, periodicidad, etc).

- 2) **Observación:** se toma vista del Contrato de Servicios suscripto entre el I.S.S. y la empresa O.C.A. “Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina”, cuyo fin es la prestación del servicio de traslado de la documentación comercial entre la sede central del I.S.S. y sus delegaciones en el interior de la Provincia de La Pampa, como asimismo el servicio de retiro y entrega del Juego Telebingo

comercializado por D.A.F.A.S., de acuerdo al cronograma de horarios y destinos detallados en el Anexo I de dicho contrato.

En la cláusula Segunda del Contrato, se establece que el precio será fijo e inamovible y sólo se modificará a efectos de mantener la ecuación económica financiera del contrato, en caso de producirse variaciones fehacientemente comprobadas en los precios de los componentes de la estructura de costos del servicio, cargas impositivas o índices inflacionarios.

En su cláusula Tercera del Contrato, se detalla que el mismo tendrá una vigencia de dos (2) años a partir del día 7 de enero de 2004. A su vencimiento, se renovará automáticamente por períodos de un (1) año, salvo decisión expresa en contrario comunicada por cualquiera de las partes y notificada a la otra fehacientemente, con una antelación no menor a sesenta (60) días del vencimiento del período de que se trate.

Respecto al objeto de la contratación, se constata que el mismo fue ampliado en el transcurso de la relación contractual mediante la incorporación de servicios de retiro y entrega de diferentes juegos administrados por D.A.F.A.S., así como otros tipos de servicios de traslado de documentación comercial, estableciendo para cada uno de ellos el monto a abonar por D.A.F.A.S. como contraprestación por los servicios recibidos.

De la misma manera, se verifica que el contrato con la empresa O.C.A., con vigencia desde el 07 de enero de 2004, ha tenido sucesivas renovaciones hasta la actualidad y se procedió a ajustar sus valores periódicamente a los fines de mantener la ecuación económica financiera, de acuerdo a lo establecido en su cláusula Segunda.

Por lo antes mencionado y teniendo en cuenta los montos abonados por el servicio prestado por la empresa OCA, este equipo de auditoría observa que dicho procedimiento de contratación no se corresponde con lo establecido en la RG N° 711/15 “Reglamento de Contrataciones” del I.S.S., sus Anexos y modificaciones.

Opinión del Auditado: Asumimos las recomendaciones realizadas y oportunamente daremos cumplimiento corrigiendo los aspectos observados.

Comentario de los Auditores: considerada la respuesta del auditado, este equipo de auditores expone que los argumentos esbozados no son suficientes a los fines de subsanar la presente observación.

Recomendación: arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo observado.



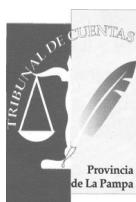
Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

VII) Dictamen sobre el Estado Contable

Como resultado de la auditoría realizada al Estado de Resultados del 3º trimestre del año 2019 y de acuerdo a las Normas de Auditoría contenidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y en el Reglamento aprobado por Resolución N° 154/17 del Tribunal de Cuentas, se concluye que la información contable contenida en el Estado de Resultados, presenta razonablemente la situación económica de Quiniela Pampeana. No obstante, se reiteran observaciones para las cuales deberían tomarse en consideración las recomendaciones formuladas por este equipo de auditoría.

Se elevan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas para su conocimiento y consideración.

SANTA ROSA, 26 de febrero de 2020



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

ANEXO I – Fondo de Reserva

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Fondo de Reserva de Quiniela	\$14.063.261,42	\$15.180.361,73	\$15.882.987,38	\$16.033.935,56	
Nº Disposición		29/2019	34/2019	37/2019	
Fecha Disposición		03/07/19	02/08/19	06/09/19	
Variación Fondo Reserva de Quiniela		\$1.117.100,31	\$702.625,65	\$150.948,17	\$1.970.674,14



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

3. Control Posterior

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES DIARIAS - POR JURISDICCIÓN

Jurisdicción	IMPORTE				CANTIDAD DE EXPEDIENTES			
	Pagos	Pedido de Antecedentes	% año 2020	Comparativo % año 2019	Pagos	Pedido de Antecedentes	% año 2020	Comparativo % año 2019
Salud	\$ 3.466.680.250	\$ 32.736.413	0,94%	0,57%	23.447	145	0,62%	1,08%
Ministerio de Educación	\$ 2.117.531.201	\$ 16.877.141	0,80%	0,74%	7.163	84	1,17%	0,93%
Sec. Gral. De la Gobernación	\$ 432.014.785	\$ 6.855.988	1,59%	1,01%	12.559	61	0,49%	0,65%
Ministerio de Desarrollo Social	\$ 1.337.477.194	\$ 2.550.392	0,19%	1,72%	16.454	61	0,37%	0,36%
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	\$ 716.684.981	\$ 104.758.217	14,62%	1,90%	3.582	60	1,68%	0,54%
Ministerio de la Producción	\$ 474.268.415	\$ 8.907.084	1,88%	1,16%	5.617	57	1,01%	0,66%
Secretaría de Energía y Minería	\$ 1.822.381.356	\$ 6.950.051	0,38%	0,00%	6.500	28	0,43%	0,00%
Ministerio de Conectividad y Modernización	\$ 95.138.570	\$ 544.474	0,57%	0,00%	1.662	22	1,32%	0,00%
Poder Legislativo	\$ 149.480.029	\$ 212.673	0,14%	0,01%	4.180	21	0,50%	0,28%
Vitalidad Provincial	\$ 478.053.936	\$ 57.455	0,01%	0,01%	4.675	18	0,39%	0,51%
Ministerio de Gobierno y Justicia y DDHH	\$ 35.345.896	\$ 1.379.034	3,90%	1,25%	2.271	17	0,75%	0,66%
Fiscalía de Estado	\$ 16.019.336	\$ 10.653.066	66,50%	0,02%	254	15	5,91%	0,89%
I.P.A.V.	\$ 316.127.073	\$ 1.458.680	0,46%	0,40%	1.425	15	1,05%	0,75%
Poder Judicial	\$ 193.294.462	\$ 65.678	0,03%	0,07%	2.672	13	0,49%	0,66%
Secretaría de Turismo	\$ 12.231.134	\$ 310.783	2,54%	0,00%	889	10	1,12%	0,00%
Ministerio de Hacienda y Finanzas	\$ 10.715.201.209	\$ 1.730.985	0,02%	0,00%	1.343	7	0,52%	0,00%
Secretaría de la Mujer	\$ 3.960.228	\$ 54.533	1,38%	0,78%	498	6	1,20%	2,05%
Contaduría General	\$ 802.015.978	\$ 391.311	0,05%	0,00%	2.052	4	0,19%	0,00%
Secretaría de Asuntos Municipales	\$ 1.891.661.632	\$ 34.728	0,00%	0,14%	918	3	0,33%	0,86%
Fiscalía de Investigaciones Administrativas	\$ 3.465.557	\$ 75.674	2,18%	0,15%	263	3	1,14%	1,76%
Secretaría de Recursos Hídricos	\$ 25.409.388	\$ 88.622	0,35%	0,51%	415	2	0,48%	0,70%
Asesoría Letrada de Gobierno	\$ 754.256	\$ 6.440	0,85%	0,00%	141	1	0,71%	0,00%
Tesorería General	\$ 62.493.906	\$ 22.438	0,04%	0,00%	265	1	0,38%	0,00%
Secretaría de Cultura	\$ 73.643.253		0,00%	0,38%	764		0,00%	0,76%
E.P.R.C.	\$ 106.391.814		0,00%	0,00%	1.140		0,00%	0,00%
Tribunal de Cuentas	\$ 16.679.889		0,00%	0,00%	466		0,00%	0,00%
Otras Jurisdicciones	\$ 39.841.664	\$ 319.691	0,80%	0,52%	1.041	14	1,34%	0,87%
TOTALES	\$ 25.918.707.211	\$ 271.238.634	1,05%	0,69%	106.995	733	0,69%	0,70%

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES DIARIAS - POR CENTRO DE PAGOS

Jurisdicción	IMPORTE			CANTIDAD DE EXPEDIENTES				
	Pagos	Pedido de Antecedentes	% año 2020	Comparativo % año 2019	Pagos	Pedido de Antecedentes	% año 2020	Comparativo o % año
Gobierno Justicia	\$ 1.703.377.954	\$ 86.278.278	5,07%	4,2%	7.774	101	1,30%	1,3%
Obras Públicas	\$ 2.273.553.320	\$ 111.796.889	4,92%	2,2%	10.659	90	0,84%	0,6%
Hospital Lucio Molas	\$ 281.623.192	\$ 7.686.132	2,73%	0,5%	4.438	88	1,98%	1,1%
Cultura y Educación	\$ 2.191.174.360	\$ 16.877.141	0,77%	2,0%	7.929	84	1,06%	1,2%
Producción	\$ 303.521.701	\$ 9.728.273	3,21%	1,9%	7.204	79	1,10%	0,7%
Gobernacion	\$ 365.425.571	\$ 6.900.381	1,89%	2,5%	10.957	65	0,59%	1,0%
Desarrollo Social	\$ 1.324.033.659	\$ 2.550.392	0,19%	2,6%	16.463	61	0,37%	0,4%
Hospital Gobernador Centeno	\$ 135.649.011	\$ 1.736.720	1,28%	1,6%	4.110	44	1,07%	1,5%
Hacienda y Finanzas	\$ 1.004.830.145	\$ 2.484.127	0,25%	1,2%	4.853	35	0,72%	0,7%
Poder Legislativo	\$ 149.480.614	\$ 212.673	0,14%	0,0%	4.181	21	0,50%	0,3%
Vitalidad Provincial	\$ 478.053.936	\$ 57.455	0,01%	0,0%	4.675	18	0,39%	0,5%
IPAV	\$ 316.127.134	\$ 1.458.680	0,46%	0,4%	1.429	15	1,05%	0,8%
Salud	\$ 3.049.407.402	\$ 23.313.562	0,76%	1,3%	14.925	13	0,09%	0,5%
Poder Judicial	\$ 193.032.983	\$ 65.678	0,03%	0,1%	2.691	13	0,48%	1,0%
Canal 3	\$ 57.273.940	\$ 92.254	0,16%	0,0%	2.128	6	0,28%	0,0%
Casa de La Pampa	\$ 14.504.877		0,00%	0,0%	383		0,00%	0,0%
OTROS CENTROS DE PAGO	\$ 12.077.637.415		0,00%	0,0%	2.196		0,00%	0,6%
TOTALES	\$ 25.918.707.211	\$ 271.238.634	1,05%	0,7%	106.995	733	0,69%	0,7%

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES DIARIAS - POR TIPO DE EXPEDIENTE

Jurisdicción	IMPORTE				CANTIDAD DE EXPEDIENTES			
	Pagados	Pedido de Antecedente	% año 2020	Comparativo % año 2019	Pagados	Pedido de Antecedente	% año 2020	Comparativo % año 2019
Orden de compra directa	\$ 3.388.781.793	\$ 26.939.709	0,79%	1,1%	53674	425	0,79%	0,8%
Mesa general de entradas y salidas	\$ 21.338.970.246	\$ 242.605.450	1,14%	1,4%	15255	181	1,19%	2,4%
Viáticos	\$ 191.281.550	\$ 1.525.142	0,80%	0,3%	20759	104	0,50%	0,4%
Otros	\$ 999.673.622	\$ 168.332	0,02%	0,0%	17307	23	0,13%	0,1%
TOTALES	\$ 25.918.707.211	\$ 271.238.634	1,05%	0,7%	106.995	733	0,69%	0,7%

Tipo de Expediente	Concepto/Encuadre Legal		% Total de Importes
Orden de compra directa	Contrataciones con encuadre legal reglamentado por decreto de montos.		13,1%
Viáticos	Viáticos.		82,3%
Mesa general de entradas y salidas	Licitaciones, Contrataciones Directas, Subsidios; con encuadre legal en ley N°3 – de Contabilidad		0,7%
Jefatura de Policía	Contrataciones con encuadre legal reglamentado por decreto de montos.		0,3%
Otros	Otros		3,9%

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD

JURISDICCIÓN/JURISDICCIONES (con mismo centro de pagos)	INFORMES DE RELATOR			PEDIDOS DE ANTECEDENTES			PdeA /informes
	DIV I	DIV II	TOTAL	DIV I	DIV II	TOTAL	
Contaduría General	52		52	2		2	3,8%
Dir. Prov. de Vialidad	40		40	3		3	7,5%
Ente Prov. del Río Colorado	29		29	1		1	3,4%
Fiscalía de Estado	2		2	1		1	50,0%
Gobernación (Habilitación)	4		4	3		3	75,0%
IPAV	81		81	2		2	2,5%
Ministerio de Cultura y Educación (Habilitación)	4		4	1		1	25,0%
Ministerio de Desarrollo Social - Habilitación Desarrollo Social	19		19	3		3	15,8%
Ministerio Desarrollo Territorial	3		3	1		1	33,3%
Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad/Der. Humanos: (Habilitación)- (Registro Civil)	11		11	4		4	36,4%
Ministerio de Hacienda y Finanzas (Habilitación) - Ministerio de Hacienda y Finanzas (Rentas)	6		6	0		0	0,0%
Ministerio de la Producción - Habilitación Ministerio de la Producción	19		19	1		1	5,3%
Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Habilitación)	6		6	2		2	33,3%
Ministerio de Salud (Habilitación) - Ministerio de Salud (Recaudadora Seguro Inmetes)	5		5	0		0	0,0%
Ministerio de Seguridad	14		14	2		2	14,3%
Secretaría de Cultura	8		8	3		3	37,5%
Secretaría General de la Gobernación (Canal 3 - Casa de La Pampa)	47		47	1		1	2,1%
Tesorería General	94		94	0		0	0,0%
Tribunal de Cuentas	27		27	0		0	0,0%
Ministerio de Educación (Escuelas)	525		525		380	380	72,4%
Ministerio de Salud (Asistenciales)	179		179		194	194	108,4%
Ministerio de Salud (Molas)	13		13		19	19	146,2%
Ministerio de Salud (Centeno)	19		19		0	0	0,0%
Poder Judicial	50		50		4	4	8,0%
Poder Legislativo	25		25		0	0	0,0%
TOTALES	471	910	1.381	30	754	784	56,8%

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
I	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	15.981/8	2
I	IPAV	INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	17.885/5	1
I	IPAV	INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA	10.313/6	1
I	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	20.085/1-20.084/4	1
I	Ministerio de Cultura y Educación	MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	20.085/1-20.084/4	1
I	SECRETARIA DE CULTURA	SECRETARIA DE CULTURA	20.987/2	3
I	SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	DIRECCION GENERAL CASA DE LA PAMPA	52.713/8	1
I	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	17.930/8	2
I	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	20.085/1-20.084/4	1
I	MINISTERIO DE SEGURIDAD	JEFATURA DE POLICIA	15.673/4	1
I	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	20.085/1-20.084/4	2
I	CONTADURÍA GENERAL	OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	684/8	1
I	MINISTERIO DE SALUD	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	22.322/7	1
I	FISCALÍA DE ESTADO	FISCALIA DE ESTADO	18.194/7	1
I	MINISTERIO DE SEGURIDAD	JEFATURA DE POLICIA	8.503/4	1
I	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	416/3	1
I	ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO	ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	163.074/5	1
I	Gobernacion	GOBERNACION	20.085/1-20.084/4	3
I	Ministerio de Gobierno y Justicia	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	20.085/1-20.084/4	4
I	CONTADURÍA GENERAL	HABILITACIÓN GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	20.085/1-20.084/4	1
I	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	448.270/1	1
I	MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS	20.578/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INGENIERO LUIGGI - Escuela para adultos Nº 17	265.225/4	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	SPELUZZI	1.334/5	10
II	MINISTERIO DE SALUD	WINIFREDA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.330/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - Colegio Secundario - Mariano Acha	142.731/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 6	20.315/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GUATRACHE - J.I.N. Nº 18	271.120/9	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	CHACHARRAMENDI	141.738/2	11
II	MINISTERIO DE SALUD	ROLON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.678/8	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 217	20.257/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEMU QUEMU - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 13	191.349/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 78	20.248/2	1
II	MINISTERIO DE SALUD	GUATRACHE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.371/7	8
II	MINISTERIO DE SALUD	VILLA MIRASOL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.084/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - CREAR	20.797/5	1
II	MINISTERIO DE SALUD	GENERAL M. J. CAMPOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.372/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Servicio Educ. Domiciliario - Hospitalario	20.474/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INGENIERO LUIGGI - Escuela de Comercio Mariano Moreno	221.611/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	HUCAL - ESCUELA Nº 118	62.898/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - J.I.N. Nº 5	20.268/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	ANGUIL - COLEGIO SECUNDARIO E. STIEBEN	21.881/8	1

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 243	20.321/8	1
II	MINISTERIO DE SALUD	MIGUEL CANE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.534/3	6
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA BARON - ESCUELA Nº 13	121.968/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario -Lic. M. Peralbo	20.284/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	TOAY - J.I.N. Nº 17	20.313/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Secretaria Técnica Secundario Zona Norte	21.024/1	2
II	MINISTERIO DE SALUD	QUEMU QUEMU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	191.535/0	5
II	MINISTERIO DE SALUD	VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - J.I.N. Nº 4	20.264/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	PUELCHES - SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACION RURAL DE NIVEL SEC	255.286/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - ESCUELA ADULTOS Nº 3	32.595/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario -Juana Paula Manso	20.304/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	PUELEN - ESCUELA HOGAR Nº 157	161.514/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INGENIERO LUIGGI - Colegio Secundario -H. De La Patria	221.438/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - C.E.T.	183.473/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	ROLON - ESCUELA Nº 71 - JORNADA COMPLETA	261.311/6	2
II	MINISTERIO DE SALUD	ARATA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.676/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INTENDENTE ALVEAR - Colegio Secundario -A. Moreau de Justo	42.344/3	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	RUCANELO	31.606/2	8
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	CUCHILLO CÔ	141.743/6	11
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 221	20.251/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TELEN - ESCUELA Nº 9	241.308/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	FALUCHO - ESCUELA Nº 51	183.465/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA MARUJA - ESCUELA Nº 192	210.985/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INGENIERO FOSTER - ESCUELA Nº 146	211.117/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Servicio Educ. Domiciliario - Hospitalario	20.474/7	2
II	MINISTERIO DE SALUD	TRENEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	171.675/5	5
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario -Pte. A.U.IIIa	20.303/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 264	381.553/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 2	21.002/9	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	FALUCHO	181.602/8	11
II	MINISTERIO DE SALUD	MACACHIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.677/1	6
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - Coordinación Primaria Zona II Area III	183.467/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TELEN - ESCUELA HOGAR Nº 115	241.313/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 12	20.978/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	CATRILO - C.A.E.	81.864/3	2
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	MAISONNAVE	181.604/2	8
II	MINISTERIO DE SALUD	CATRILO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.080/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - I.T.E.S.	241.471/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INTENDENTE ALVEAR - Escuela para Adultos Nº 9	266.109/2	3

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA NORMAL Nº 256	20.287/1	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 180	20.246/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Coordinación Secundaria Zona Centro Area II	442.434/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Coordinación C.A.E.	21.648/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº105	20.234/5	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	LIMAY MAHUIDA	142.018/4	12
II	Ministerio de Cultura y Educación	PICHI HUINCA - ESCUELA HOGAR Nº 156	210.983/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 2	381.244/4	2
II	MINISTERIO DE SALUD	MIGUEL RIGLOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	93.006/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - Coordinación Primaria Zona III Area V	241.315/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISU	21.000/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEMU QUEMU - C.A.E.	191.348/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	ROLON - Escuela Nº 253 - Fernando Chiura	261.632/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - S.A.I.	183.472/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 16	443.402/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	CATRILO - ESCUELA Nº 10	81.862/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - ESCUELA Nº 34	183.460/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ISABEL - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 11	720-1-310.556/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - Coordinación Secundaria Zona Sur Area 1	142.808/9	2
II	MINISTERIO DE SALUD	REALICO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.841/5	8
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 11	142.635/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Colegio Secundario -Juana Azurduy	21.013/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Coordinación Especial Zona I y II y Educ. Física Zona Norte	21.097/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	URIBURU - COLEGIO SECUNDARIO ELPIDIO PEREZ	21.885/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TREBOLARES - ESCUELA Nº 72	42.557/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 246	20.318/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ISABEL - ESCUELA HOGAR Nº 99	310.347/8	2
II	MINISTERIO DE SALUD	LONQUIMAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	82.081/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL SAN MARTIN - Coordinación Primaria Zona IV Area III	62.726/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario -Tomas Mason	20.277/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario -Edgar O.J. Morisoli	20.289/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA AGROTECNICA	20.258/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INTENDENTE ALVEAR - E.P.E.T. Nº 7	42.352/8	1
II	MINISTERIO DE SALUD	PARERA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.846/0	2
II	MINISTERIO DE SALUD	TELEN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.472/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 262	441.025/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	CORONEL HILARIO LAGOS - COLEGIO SECUNDARIO AGUAS BUENAS	183.776/4	2
II	MINISTERIO DE SALUD	MAURICIO MAYER - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.086/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	RANCUL - ESCUELA Nº 31	183.456/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA SAN JOSE - ESCUELA HOGAR Nº 23	121.964/3	1

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 237	20.997/1	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	PUELCHES - ESCUELA Nº 102	142.656/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA INES Y CARLOTA - ESCUELA Nº 87	122.071/5	1
II	MINISTERIO DE SALUD	GENERAL ACHA - ZONA SANITARIA V	255.227/1	8
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA EL SAUZAL - ESCUELA Nº 141	161.509/0	1
II	MINISTERIO DE SALUD	ALPACHIRI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.675/7	2
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	RELMO	190.922/1	8
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	QUETREQUÉN	70.534/9	5
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - ESCUELA Nº 110	161.511/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	CASA DE PIEDRA - ESCUELA Nº 215	22.169/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - E.P.E.T. Nº 4	142.646/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Coordinación Secundaria Zona Norte Area I	21.006/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - J.I.N. Nº 11	142.655/7	1
II	Ministerio de Bienestar Social	MONTE NIEVAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.811/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	RANCUL - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	183.477/2	1
II	PODER JUDICIAL	MINISTERIO PUBLICO	441.377/6	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Escuela Normal - Clemente J. Andrada	21.695/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - Madre Teresa de Calcuta	20.288/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 11	183.470/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Centro Formación Profesional Nº 3	21.861/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 64	20.976/6	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	AGUSTONI	1.783/5	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - E.P.E.T. Nº 3	21.007/4	2
II	MINISTERIO DE SALUD	GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	7
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 164	142.641/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GUATRACHE - ESCUELA Nº 113	271.125/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	JACINTO ARAUZ - E.P.E.T. Nº 9	62.731/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 92	20.255/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA HOGAR Nº 114	20.236/9	2
II	MINISTERIO DE SALUD	BERNARDO LARROUDE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	42.592/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 6	20.999/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL SAN MARTIN - C.A.E.	62.732/6	1
II	MINISTERIO DE SALUD	GENERAL SAN MARTIN - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.932/2	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - J.I.N. Nº 9	183.468/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Secretaria Técnica Secundario Zona Centro	20.293/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - C.E.N.S. Nº 2	21.684/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INGENIERO LUIGGI - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 9	221.623/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - JIN Nº 31	443.393/8	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - Juan Ricardo Nervi	20.305/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - Escuela normal Nivel Medio	142.645/8	1

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 1	20.265/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LONQUIMAY - ESCUELA Nº 35	81.865/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 242	20.273/4	1
II	MINISTERIO DE SALUD	URIBURU - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.319/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Colegio Secundario - Río Atuel	20.975/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEMU QUEMU - J.I.N. Nº 14	191.344/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 195	32.587/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - Panguitruz Nger	20.286/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 37	20.245/1	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE SORDOS E HIPOACUSICOS	20.986/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	BERNARDO LARROUDE - COLEGIO SECUNDARIO BERNARDO LARROUDÉ	266.841/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	RANCUL - Colegio Secundario - Elida Salas	183.479/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO CIUDAD DE SANTA ROSA	20.261/1	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	CATRILO - ESCUELA Nº 261	82.070/1	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Delegación Regional Zona Norte	21.016/6	2
II	Ministerio de Bienestar Social	GENERAL ACHA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.043/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	RANCUL - J.I.N. Nº 19	183.459/8	1
II	MINISTERIO DE SALUD	COLONIA BARON - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	122.085/2	5
II	MINISTERIO DE SALUD	COLONIA SANTA MARIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	255.007/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - J.I.N. Nº 1	20.994/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - J.I.N. Nº 21	241.316/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO FERNANDO ARAOZ	20.280/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - INSTITUTO DR. LUBETKIN	21.022/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	A. DEL AGUILA - Colegio Secundario - Aguilas del Oeste	310.917/9	2
II	MINISTERIO DE SALUD	SANTA ROSA - CENTRO SANITARIO	22.321/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA ADELA - Colegio Secundario - La Adela	200.966/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - JIN Nº 27	200-1-382.454/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA REFORMA - ESCUELA HOGAR Nº 119	142.637/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA NORMAL Nº 257	142.648/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	CHOS MALAL - ESCUELA Nº 260	241.434/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INGENIERO LUIGGI - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	221.581/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Inst. Sup. Form. Docente	21.869/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - Escuela para Adultos Nº 10	183.475/8	1
II	PODER JUDICIAL	MINISTERIO PUBLICO	441.378/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 218	20.237/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - 9 de Julio	20.306/5	2
II	MINISTERIO DE SALUD	LA ADELA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	200.971/5	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	RANCUL - ESCUELA Nº 234	183.458/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - J.I.N. Nº 26	382.135/0	1
II	MINISTERIO DE SALUD	SANTA ROSA - HOSPITAL COMUNITARIO GENERALISTA "EVITA"	22.326/5	2

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	TELEN - CENTRO PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL Nº 8	241.671/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	JAGUEL DEL MONTE - ESCUELA Nº 19	241.309/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	EL TALA - ESCUELA HOGAR Nº 107	221.441/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - ESCUELA Nº 248	161.517/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 240	20.283/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - E.P.E.T. Nº 1	20.285/7	2
II	MINISTERIO DE SALUD	BERNASCONI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.936/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - C.E.N.S. Nº 3	381.200/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - Colegio Secundario - Valle Argentino	142.640/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - I.T.E.S.	22.352/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - Paulo Freire	441.383/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 2	20.320/1	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - Delegación Regional Zona Sur	161.987/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	CARRO QUEMADO - ESCUELA Nº 159	241.310/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL SAN MARTIN - ESCUELA Nº 16	62.727/2	1
II	MINISTERIO DE SALUD	ATALIVA ROCA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.324/1	1
II	MINISTERIO DE SALUD	RANCUL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.840/8	7
II	MINISTERIO DE SALUD	COLONIA SANTA TERESA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	271.370/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	BERNASCONI - ESCUELA Nº 15	62.729/6	1
II	MINISTERIO DE SALUD	EMBAJADOR MARTINI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.687/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - J.I.N. Nº 12	161.515/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	INTENDENTE ALVEAR - J.I.N. Nº 16	42.345/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA GLORIA - ESCUELA Nº 90	443.360/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 66	20.980/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 145	142.631/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	WINIFREDA - COLEGIO SECUNDARIO DE WINIFREDA	452.689/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 44	32.586/2	1
II	MINISTERIO DE SALUD	EDUARDO CASTEX - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.809/0	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 263	381.555/9	2
II	MINISTERIO DE SALUD	UNANUE - ZONA SANITARIA III	255.044/2	7
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Coordinación Secundaria Zona Norte Area II	382.302/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	CHAMAICO - ESCUELA Nº 116	183.457/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - Colegio Secundario - Prof. J.A. Alfageme	161.519/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - J.I.N. Nº 25	442.874/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	ANGUIL - ESCUELA Nº 39	20.319/5	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA CHAPALCO - ESCUELA HOGAR Nº 125	20.312/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LOVENTUE - ESCUELA HOGAR Nº 56	241.312/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ISABEL - Colegio Secundario - El Bardino	310.400/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA ADELA - J.I.N. Nº 23	200.880/4	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	LOVENTUE	240.592/6	10

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	MINISTERIO DE SALUD	INGENIERO LUIGGI - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	221.688/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	CORONEL HILARIO LAGOS - ESCUELA Nº 52	183.464/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	URIBURU - ESCUELA Nº 24	20.249/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	CONHELLO - ESCUELA HOGAR Nº 79	32.583/1	2
II	MINISTERIO DE SALUD	CONHELLO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.810/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 255	20.297/0	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	LA REFORMA	141.739/9	9
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA ADELA - ESCUELA Nº 61	200.877/4	1
II	MINISTERIO DE SALUD	TOAY - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.331/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO CHAPEAROUGE	20.991/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - C.A.E.	20.989/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA SANTA MARIA - ESCUELA Nº 59	142.643/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TOAY - ESCUELA Nº 5	20.309/6	2
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	ADOLFO VAN PRAET	181.605/9	13
II	Ministerio de Bienestar Social	SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TOAY - Escuela para Adultos Nº 14	442.785/4	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	PICHI HUINCA	210.489/2	11
II	Ministerio de Cultura y Educación	MACACHIN - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	261.564/8	1
II	MINISTERIO DE SALUD	25 DE MAYO - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	161.729/4	15
II	Ministerio de Bienestar Social	VICTORICA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	241.473/3	1
II	MINISTERIO DE SALUD	ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.062/3	6
II	Ministerio de Cultura y Educación	CUCHILLO CÔ - SECUNDARIO RURAL CON ITINERANCIA Y VIRTUALIDAD (SRIyV)	640-1-8.375.183/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	MACACHIN - ESCUELA Nº 220	261.318/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - ESCUELA AGROTECNICA	241.320/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 9	241.318/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - Colegio Secundario - Leuvuco	241.314/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEHUE - ESCUELA HOGAR Nº 32	20.260/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 57	20.983/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 233	21.023/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 38	20.247/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VERTIZ - ESCUELA JORNADA COMPLETA Nº 41	20.974/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 12	161.516/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - C.A.E.	161.667/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	ALPACHIRI - ESCUELA Nº 63	261.310/9	1
II	MINISTERIO DE SALUD	TELEN - ZONA SANITARIA IV	241.475/7	6
II	Ministerio de Cultura y Educación	PARERA - ESCUELA Nº 22	183.478/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	WINIFREDA - ESCUELA Nº 100 (ZONA RURAL)	22.086/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO CIUDAD	21.005/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 8	142.649/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	MACACHIN - Colegio Secundario - 20 de Noviembre	261.313/0	1

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA BARON - ESCUELA Nº 238	121.966/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 143	20.239/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 254	20.296/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	CALEFÚ - COLEGIO SECUNDARIO LUCIO V. MANSILLA	268.313/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUETREQUEN - ESCUELA Nº 42	183.454/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	UNANUE - ESCUELA Nº 144	142.767/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 245	142.633/5	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - Centro Provincial de Formación Profesional Nº 1	32.594/7	2
II	MINISTERIO DE SALUD	QUEHUE - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.323/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEMU QUEMU - ESCUELA Nº 193	191.347/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 10	161.513/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 26	20.973/5	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	WINIFREDA - EL GUANACO (ZR) - ESCUELA Nº 138	22.089/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	CALEFÚ - ESCUELA Nº 75	210.982/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 4	20.250/5	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	ABRAMO - ESCUELA HOGAR Nº 86	62.728/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 7	183.461/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 2 DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	20.242/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	VALLE NERECO - ESCUELA Nº 235	22.186/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	ARATA - ESCUELA Nº 94	171.526/4	1
II	MINISTERIO DE SALUD	ANGUIL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	22.320/3	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO REPUBLICA DEL SALVADOR	21.021/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA ADELA - SERVICIO EDUCATIVO DE APOYO A LA INCLUSION	200.943/2	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - ESCUELA Nº 177	142.644/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	ATAUVA ROCA - ESCUELA Nº 45	20.252/9	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	TOAY - C.A.E.	445.256/2	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 97	20.243/7	1
II	MINISTERIO DE SALUD	DOBLAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	261.676/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - COLEGIO SECUNDARIO MAESTRO DERMIDIO CEJAS	161.677/2	1
II	MINISTERIO DE SALUD	CORONEL HILARIO LAGOS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	183.842/2	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - J.I.N. Nº 3	20.263/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - J.I.N. Nº 7	20.269/7	1
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	PERU	141.537/9	8
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	21.020/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	COLONIA SANTA TERESA - ESCUELA Nº 135	271.121/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	VICTORICA - Escuela de Comercio F. Romero	241.322/8	1
II	MINISTERIO DE SALUD	SANTA ISABEL - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	310.437/2	4
II	MINISTERIO DE SALUD	EST. ASISTENCIAL GOB. CENTENO	381.301/0	8
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario Polivalente de Arte	20.276/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Colegio Secundario - Los Ranqueles	21.018/0	1

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COLEGO POLIMODAL ZONA NORTE	21.130/5	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Coordinación Inicial Zona I y II	382.089/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	WINIFREDA - ESCUELA Nº 104	20.308/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 25	20.314/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - COLEGIO SECUNDARIO V. G. AMELA	21.003/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GOBERNADOR DUVAL - ESCUELA HOGAR Nº 98	142.636/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 74	20.238/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 251	32.596/1	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - Escuela para Adultos Nº 8	382.979/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - Colegio Secundario - Witrallen	183.476/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - S.A.I.	441.022/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - Coordinación Primaria Zona II Area 1	32.593/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEMU QUEMU - Coordinación Primaria Zona 1 Area IV	191.345/3	1
II	MINISTERIO DE SALUD	MONTE NIEVAS - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	32.811/3	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA PARA ADULTOS Nº 15	443.424/5	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - C.E.T.	21.004/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	QUEHUE - C.B.S. ANEXO E.T.A.G.A.	430-1-255.233/2	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - S.A.I.	21.001/2	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUA	20.271/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COORDINACION INTEGRAL	20.474/7	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	LA REFORMA - Servicio Educativo de la Modalidad Educación Rural de Nivel Secundario	255.377/9	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 111	20.981/0	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	OJEDA - ESCUELA HOGAR Nº 50	20.977/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 95	20.240/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA Nº 1	20.241/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - RESIDENCIA ESTUDIANTIL Nº 1	142.632/8	2
II	MINISTERIO DE SALUD	GENERAL PICO - ZONA SANITARIA II	381.029/5	5
II	Ministerio de Cultura y Educación	CASA DE PIEDRA - E.I.I.M. Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel Zona Centro y Su	446.776/6	1
II	MINISTERIO DE SALUD	ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DR. LUCIO MOLAS	441.063/0	3
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL ACHA - Inst. Sup. Form. Docente	255.094/7	1
II	MINISTERIO DE SALUD	SANTA ROSA - ZONA SANITARIA I	22.381/4	7
II	MINISTERIO DE SALUD	INTENDENTE ALVEAR - EST. ASISTENCIAL	42.590/6	7
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	SARAH	230.375/6	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - INSTITUTO BELLAS ARTES	22.086/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TOAY - Colegio Secundario Toay	442.019/8	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - J.A. Colombato	20.282/6	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	TRENEL - ESCUELA Nº 230	171.527/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COLEGIO NACIONAL JOSE DE SAN MARTIN	21.872/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - ESCUELA Nº 216	20.987/2	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - ESCUELA Nº 222	183.462/8	1

PEDIDOS DE ANTECEDENTES REALIZADOS AÑO 2020 - RENDICIONES MENSUALES/OTRA PERIODICIDAD - Por Cuenta

División TdeC	Ministerio	Organismo/Centro de Pagos	Número de Cuenta	Cantidad de PdeA
II	Ministerio de Cultura y Educación	PUELEN - Colegio Secundario - Jorge Walter Martinez Almudevar	161.723/2	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	MACACHIN - COLONIA EL PORVENIR (ZR) - ESCUELA Nº 182	261.634/4	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	EMBAJADOR MARTINI - COLEGIO SECUNDARIO SANTA TERESITA	221.593/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	REALICO - C.A.E.	183.469/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO PROVINCIA DE LA PAMPA	20.317/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	25 DE MAYO - ESCUELA Nº 210	161.510/6	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	METILEO - ESCUELA Nº 53	20.979/7	1
II	MINISTERIO DE SALUD	ALTA ITALIA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	381.030/1	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	EDUARDO CASTEX - ESCUELA Nº 227	32.589/3	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	MACACHIN - J.I.N. Nº 13	261.312/3	2
II	Ministerio de Cultura y Educación	GUATRACHE - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 11	271.119/3	2
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	UNANUE	141.520/1	6
II	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	COLONIA SANTA MARIA	141.522/5	8
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - COLEGIO SECUNDARIO BARRIO AEROPUERTO	20.298/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ISABEL - Colegio Secundario - Santa Isabel	310.405/1	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - ESCUELA DE APOYO A LA INCLUSION Nº 1 DE DISCAPACIDAD MOTORA	20.262/8	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	GENERAL PICO - E.P.E.T. Nº 2	21.008/1	1
II	MINISTERIO DE SALUD	JACINTO ARAUZ - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	62.935/3	4
II	Ministerio de Cultura y Educación	CATRILO - Colegio Secundario - Médano Cortado	81.866/7	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ISABEL - E.I.I.M. Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel Zona Noroeste	310.620/0	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	TELEN - E.P.E.T. Nº 8	241317/4	1
II	Ministerio de Cultura y Educación	SANTA ROSA - Colegio Secundario - Marcelino Catrón	20.279/6	2
II	MINISTERIO DE SALUD	LA MARUJA - ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	211.136/8	2



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

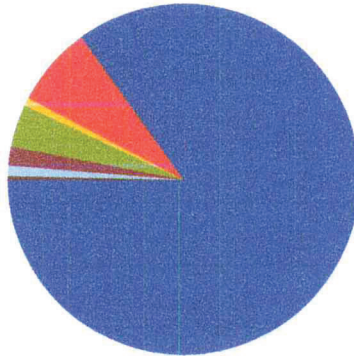
3.1 Subsidios

SUBSIDIOS PODER EJECUTIVO

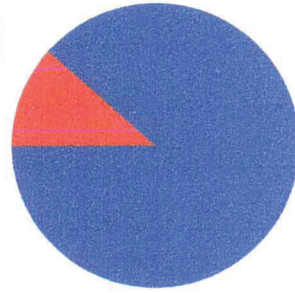
SUBSIDIOS TOTALES POR JURISDICCIÓN 2020

ORGANISMO	TOTAL	%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$1.286.096.821,00	84,95 %
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$111.003.421,00	7,33 %
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	\$10.845.333,00	0,72 %
SECRETARÍA DE CULTURA	\$59.857.588,00	3,95 %
MINISTERIO DE SEGURIDAD	\$25.790.026,00	1,70 %
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	\$14.910.000,00	0,98 %
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	\$3.955.000,00	0,26 %
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	\$150.000,00	0,01 %
MINISTERIO DE SALUD	\$1.380.000,00	0,09 %
TOTAL	\$1.513.988.189,00	100,00 %

Subsidios por Organismo



Cargos por Organismo



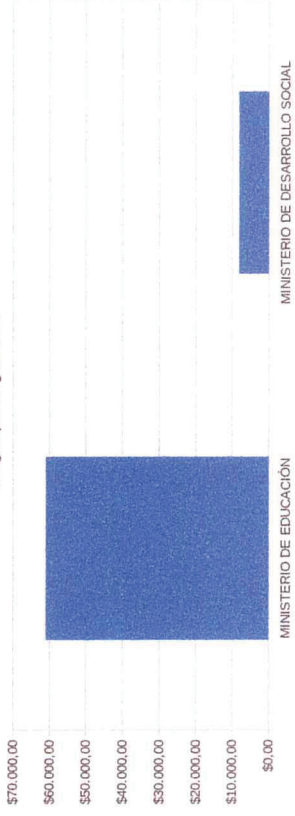
CARGOS TOTALES POR JURISDICCIÓN 2020

ORGANISMO	TOTAL	%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$60.846,58	88,38 %
SECRETARÍA DE CULTURA	\$8.000,00	11,62 %
TOTAL	\$68.846,58	100,00 %

Subsidios por Organismo



Cargos por Organismo



TOTAL DE CARGOS DISCRIMINADOS POR ORIGEN

Por no presentación de Rendiciones	Relativo	Absoluto
Por Observaciones no subsanadas	91,52 %	\$208.200,00
TOTAL	8,48 %	\$19.300,00
	100,00 %	\$227.500,00

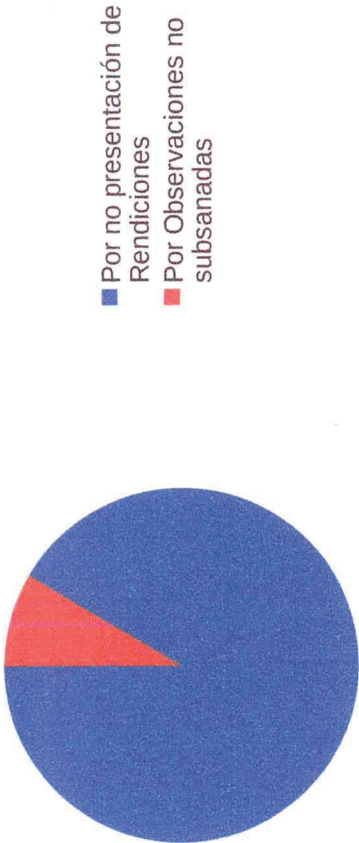
SUBSIDIOS PODER LEGISLATIVO POR DESTINATARIO

Municipios	Relativo	Absoluto
Comisiones de Fomento	63,48 %	\$23.823.200,00
Instituciones sin fines de lucro	1,75 %	\$656.000,00
TOTAL	34,77 %	\$13.048.300,00
	100,00 %	\$37.527.500,00

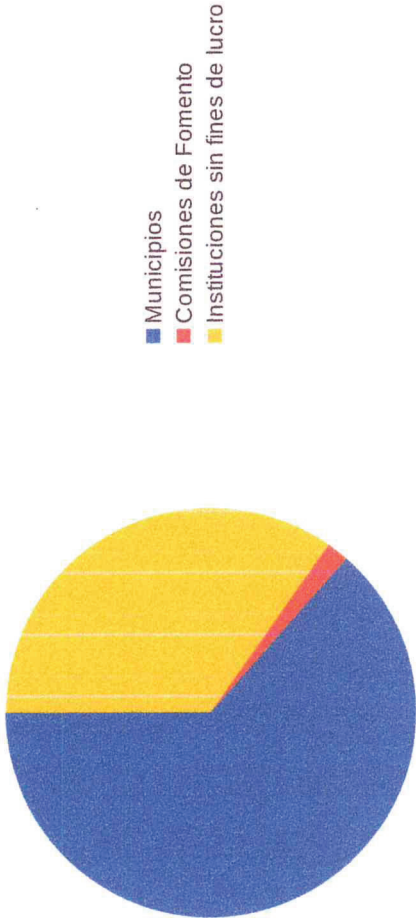
ESTADO SUBSIDIOS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Rendidos	Relativo	Absoluto
Pendientes de Rendición	50,37 %	\$6.573.000,00
TOTAL	49,63 %	\$6.475.300,00
	100,00 %	\$13.048.300,00

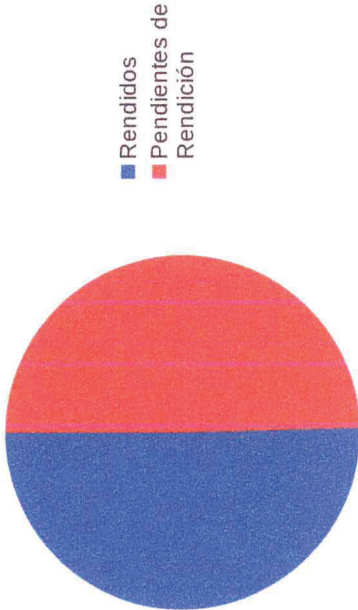
TOTAL DE CARGOS DISCRIMINADOS POR ORIGEN



SUBSIDIOS PODER LEGISLATIVO POR DESTINATARIO



ESTADO DE SUBSIDIOS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

5.1 Sitio web



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Sitio Web

Respecto del análisis estadístico de los números de ingresos al sitio web, tipos de consultas realizadas, etc, ante la eliminación por parte de Google de la herramienta que permitía el acceso a tales datos, se decidió la implementación de una nueva y permanente en el sitio actual (Google Search), cuyos resultados pudieron evaluarse a partir del mes de Septiembre del corriente año.

Rendimiento			
Meses	Clicks (Web)	Impresiones (Web)	con primeras impresiones
Septiembre	647	9.62K	173
Octubre	518	12.2K	145
Noviembre	1.13K	18.1K	241
Diciembre	1.15K	26.2K	169

Logros de tu contenido Páginas que más crecieron En comparación con el mes anterior		
Septiembre	http://www.tcuentaslp.gob.ar/	105 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/requisitos-y-cualidades-del-informe-de-auditoria/	30 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/digesto/	30 +
Octubre	http://www.tcuentaslp.gob.ar/liquidacion-de-sueldos-retencion-de-impuesto-a-las-gananci	21 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/acto-administrativo/	10 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/cual-es-la-diferencia-con-el-ticket/	7 +
Noviembre	http://www.tcuentaslp.gob.ar/requisitos-y-cualidades-del-informe-de-auditoria/	217 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/	83 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/acto-administrativo-2/	62 +
Diciembre	http://www.tcuentaslp.gob.ar/	85 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/cual-es-la-diferencia-con-el-ticket/	30 +
	http://www.tcuentaslp.gob.ar/liquidacion-de-sueldos-retencion-de-impuesto-a-las-gananci	20 +

Logros de tu contenido Páginas con el mejor rendimiento Clics (Web)		
Septiembre	http://www.tcuentalp.gob.ar/	263
	http://www.tcuentalp.gob.ar/requisitos-y-cualidades-del-informe-de-auditoria/	111
	http://www.tcuentalp.gob.ar/digesto/	69
Octubre	http://www.tcuentalp.gob.ar/	132
	http://www.tcuentalp.gob.ar/requisitos-y-cualidades-del-informe-de-auditoria/	107
	http://www.tcuentalp.gob.ar/liquidacion-de-sueldos-retencion-de-impuesto-a-las-gananci	30
Noviembre	http://www.tcuentalp.gob.ar/requisitos-y-cualidades-del-informe-de-auditoria/	324
	http://www.tcuentalp.gob.ar/	215
	http://www.tcuentalp.gob.ar/acto-administrativo-2/	70
Diciembre	http://www.tcuentalp.gob.ar/	300
	http://www.tcuentalp.gob.ar/requisitos-y-cualidades-del-informe-de-auditoria/	217
	http://www.tcuentalp.gob.ar/liquidacion-de-sueldos-retencion-de-impuesto-a-las-gananci	66

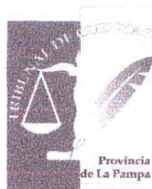
¿Cómo te encuentran los usuarios? Búsquedas que más crecieron Clics (Web)		
Septiembre	tribunal de cuentas la pampa	+18 clicks (web)
	digesto tribunal de cuentas	+15 clicks (web)
	tribunal de cuentas	+9 clicks (web)
Octubre	características de un informe de auditoria	+11 clicks (web)
	características del informe de auditoria	+6 clicks (web)
	características de informe de auditoria	+6 clicks (web)
Noviembre	tribunal de cuentas la pampa	+71 clicks (web)
	requisitos del informe de auditoria	+13 clicks (web)
	características del informe de auditoria	+12 clicks (web)
Diciembre	tribunal de cuentas la pampa	+58 clicks (web)
	ley micaela la pampa	+7 clicks (web)
	requisitos esenciales del acto administrativo	+6 clicks (web)

Búsquedas con mejor rendimiento		
Búsqueda Clics (Web)		
Septiembre	tribunal de cuentas la pampa	175
	digesto tribunal de cuentas	49
	tribunal de cuentas	20
Octubre	tribunal de cuentas la pampa	82
	características de un informe de auditoria	15
	digesto tribunal de cuentas	10
Noviembre	tribunal de cuentas la pampa	153
	características de un informe de auditoria	25
	características del informe de auditoria	20
Diciembre	tribunal de cuentas la pampa	211
	digesto tribunal de cuentas	16
	características del informe de auditoria	16

Obtén información sobre tu público		
Dispositivos		
Por cantidad de Clics (Web)		
Septiembre	Computadoras de escritorio	486
	Dispositivos móviles	161
	Tablets	0
Octubre	Computadoras de escritorio	370
	Dispositivos móviles	148
	Tablets	0
Noviembre	Computadoras de escritorio	886
	Dispositivos móviles	244
	Tablets	0
Diciembre	Computadoras de escritorio	828
	Dispositivos móviles	319
	Tablets	3

Principales países		
Por cantidad de Clics (Web)		
Septiembre	Argentina	493
	Ecuador	34
	Perú	32
Octubre	Argentina	371
	México	43
	Perú	29
Noviembre	Argentina	731
	México	128
	Ecuador	73
Diciembre	Argentina	877
	México	81
	Perú	68

Tipo de Búsqueda de Google Por cantidad de Clics (Web)		
Septiembre	Web	647
	Imagen	5
	Video	0
Octubre	Web	518
	Imagen	8
	Video	0
Noviembre	Web	1.13K
	Imagen	15
	Video	0
Diciembre	Web	1.15K
	Imagen	4
	Video	0



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

TEMA NUEVO E...



Gmail



Tribunal de Cuentas...



Inicio - Justicia



One UN Climate Ch...

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Indicadores - Normas (cantidades al 28/07/2021)

Norma	Cantidad
Acta:	8
Acuerdo:	71
Antecedente:	3
Circular:	15
Constitución:	2
Consulta:	1
Convenio:	0
Cuenta Inversión:	19
Decreto:	1919
Decreto Acuerdo:	17
Decreto Ley:	13
Dictamen:	418
Disposición:	78
Estatuto:	3
Instructivos:	2
Ley:	1066
Ley Nac:	4
Memorandum:	126
NJF:	25
Normas:	1
Nota:	32
Ordenanza:	1
Presupuesto:	8
Protocolo:	3
Providencia:	15
Reglamento:	4
Resolución:	1008
Resolución Conjunta:	4
Resolución General:	2
Sentencia:	8
Sumario:	1
Total:	4877

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

EMA NUEVO E... Gmail Tribunal de Cuentas... Inicio - Justicia ONE ON Climate Ch...

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Indicadores - Normas (cantidades año: 2020)

Resumen de Actas

Norma	Cantidad
Acta	0
Acuerdo	0
Antecedente	0
Circular	0
Constitución	0
Consulta	0
Convenio	0
Cuenta Inversión	0
Decreto	251
Decreto Acuerdo	0
Decreto Ley	0
Dictamen	10
Disposición	3
Estatuto	0
Instructivo	0
Ley	64
Ley Nec	0
Memorandum	20
NIF	0
Normas	0
Note	0
Ordenanza	0
Presupuesto	0
Protocolo	0
Providencia	0
Reglamento	0
Resolución	31
Resolución Conjunta	1
Resolución General	1
Sentencia	0
Sumario	0

Total: 369

Resumen de Modificaciones

Norma	Cantidad
Acta	0
Acuerdo	0
Antecedente	0
Circular	0
Constitución	0
Consulta	0
Convenio	0
Cuenta Inversión	0
Decreto	28
Decreto Acuerdo	0
Decreto Ley	0
Dictamen	7
Disposición	1
Estatuto	0
Instructivo	0
Ley	27
Ley Nec	0
Memorandum	20
NIF	0
Normas	0
Note	0
Ordenanza	0
Presupuesto	0
Protocolo	0
Providencia	0
Reglamento	9
Resolución	15
Resolución Conjunta	0
Resolución General	0
Sentencia	0
Sumario	0

Total: 160

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

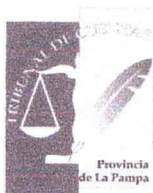
www.tcuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Resolución General: 1
Sentencia: 0
Sumario: 0

Total: 389

Resolución General: 0
Sentencia: 0
Sumario: 0

Total: 100

Altas año 2020



Modificados año 2020



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434



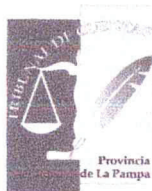


Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

5.2 Digesto Normativo



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

TEMA NUEVO E...

Gmail

Tribunal de Cuenta...

Inicio - Justicia

One UN Climate Ch...

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Indicadores - Normas (cantidades al 28/07/2021)

Norma	Cantidad
Acta:	8
Acuerdo:	71
Antecedente:	3
Circular:	15
Constitución:	2
Consulta:	1
Convenio:	0
Cuenta Inversión:	19
Decreto:	1919
Decreto Acuerdo:	17
Decreto Ley:	13
Dictamen:	418
Disposición:	78
Estatuto:	3
Instructivo:	2
Ley:	1066
Ley Nació:	4
Memorandum:	126
NJF:	25
Normas:	1
Nota:	32
Ordenanza:	1
Presupuesto:	8
Protocolo:	3
Providencia:	15
Reglamento:	4
Resolución:	1008
Resolución Conjunta:	4
Resolución General:	2
Sentencia:	8
Sumario:	1
Total:	4877

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

EMA NUEVO E... Gmail Tribunal de Cuentas... Inicio - Justicia One ON Climate Ch...

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Indicadores - Normas (cantidades año: 2020)

Resumen de Normas

Norma	Cantidad
Acta:	0
Acuerdo:	0
Antecedente:	0
Circular:	0
Constitución:	0
Consulta:	0
Convenio:	0
Cuenta Inversión:	0
Decreto:	251
Decreto Acuerdo:	0
Decreto Ley:	0
Dictamen:	10
Disposición:	3
Estatuto:	0
Instructivo:	0
Ley:	64
Ley Nac:	0
Memorandum:	20
NIF:	0
Normas:	0
Nota:	0
Ordenanza:	0
Presupuesto:	0
Protocolo:	0
Providencia:	0
Reglamento:	0
Resolución:	31
Resolución Conjunta:	1
Resolución General:	1
Sentencia:	0
Sumario:	0

Total: 385

Resumen de Modificaciones

Norma	Cantidad
Acta:	0
Acuerdo:	0
Antecedente:	0
Circular:	0
Constitución:	0
Consulta:	0
Convenio:	0
Cuenta Inversión:	0
Decreto:	28
Decreto Acuerdo:	0
Decreto Ley:	0
Dictamen:	7
Disposición:	1
Estatuto:	0
Instructivo:	0
Ley:	27
Ley Nac:	0
Memorandum:	22
NIF:	0
Normas:	0
Nota:	0
Ordenanza:	0
Presupuesto:	0
Protocolo:	0
Providencia:	0
Reglamento:	0
Resolución:	15
Resolución Conjunta:	0
Resolución General:	0
Sentencia:	0
Sumario:	0

Total: 100

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-0000-1434





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

Resolución General: 1
Sentencia: 0
Sumario: 0

Total: 389

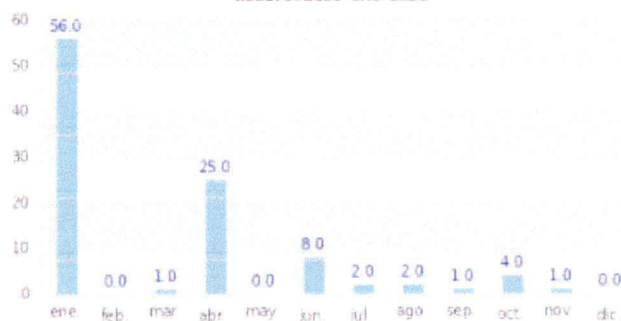
Resolución General: 0
Sentencia: 0
Sumario: 0

Total: 190

Altas año 2020



Modificados año 2020



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

6. Responsabilidad Social



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

6. Responsabilidad Social



Responsabilidad Social

Desde Responsabilidad Social se desarrollaron diferentes acciones que a continuación se mencionan:

I- Reuniones:

Ha realizado 10 reuniones, confeccionando las Actas correspondientes. Respetando las medidas Nacionales, Provinciales e institucionales de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, durante los primeros meses del año, las reuniones se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom, hasta que pudiésemos regresar al trabajo de manera presencial.

II – COVID 19:

- Colaboración en la redacción de un "Protocolo de actuación para el funcionamiento del organismo" el cuál estableciera medidas que permitieran conservar el lugar de trabajo seguro.
- A través del correo del CRS se brindó información sobre las medidas vertidas por Gobierno Provincial en materia de prevención y protección frente a COVID-19.
- Publicó carteles informativos en el edificio en zonas visibles, como el acceso de ingreso al edificio, zonas próximas de atención al público, zonas de confluencia de trabajadores.
- Colaboró en la implementación de medidas de higiene y seguridad.

III- Capacitaciones:

- Entendiendo la importancia que tiene adquirir nuevos aprendizajes, y atento al protocolo, se propuso acercar al personal distintas alternativas a título ejemplificador de cursos que se brindan de manera virtual y que son gratuitos compartiendo los enlaces, fechas y temas además de invitarlos a recorrer y profundizar en esas páginas.

- Se promovió la capacitación a la Ley Micaela: capacitación en la temática de género tendiente a identificar desigualdades, deconstruir sentidos comunes y coadyuvar en la erradicación de la discriminación y violencia de género.

- Con el fin de llevar un relevamiento de capacitaciones realizadas, se confeccionó un formulario que nos permitiera tener acceso a dicha información. El mismo fue compartido con el personal para ser completado y actualizado. Recordando la importancia de acercar cada certificado al área de despacho para la actualización de legajos.

IV – Espacio para Colecta:

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001



- El CRS, desde su formación, ha expresado su preocupación por el medio ambiente y ha propiciado la incorporación de hábitos importantes en nuestro entorno. Uno de ellos ha sido, la incorporación del concepto de responsabilidad medioambiental, a través de las diferentes colectas. Continuando con las iniciativas que establece el Decálogo del CRS, cuya regla simple es Reducir, Reutilizar y Reciclar, se continuó con la tarea de coleccionar papel, tapas de plástico y pilas agotadas, con el fin de mejorar el cuidado del medio ambiente y colaborar con labores sociales. En tal sentido, el papel es entregado a las Voluntarias de Pediatría del Hospital Dr. Lucio Molas, en tanto que las tapas de plástico son llevadas al Corazón que se encuentra en Avda. Luro, que coordina Fundación Koriza, quién actúa de intermediario con la Fundación Garrahan, colaborando de esta forma con los niños y evitando provocar un impacto negativo en el medio ambiente. Por último, las pilas para su disposición final son llevadas a la Municipalidad de Santa Rosa. Sumamos a las colectas que llevamos adelante, "Botellas de Amor", las mismas son entregadas al container que se encuentra en la Universidad Nacional de La Pampa.

- Se generó dentro del edificio un Espacio Físico de Colecta, que permite crear un ambiente para estimular el reciclaje y concientizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, el mismo cuenta con dispenser que identifiquen la acción: papel, pilas, tapitas, botellas de amor prácticas que suman y ayudan al equilibrio del planeta.

V- Proyecto de Lugar de Trabajo Saludable:

- Se ofreció al personal una opción de desayuno saludable.
- Se brindó información referente a cuidados a tener en cuenta, más aún en situación de Pandemia.

VI - Logotipo:

- Entendiendo la importancia de contar con un Logo que nos identifique, defina, simbolice y transmita el carácter y la tarea que desarrolla el Comité de Responsabilidad Social en el Tribunal de Cuentas, se propuso poner a votación del personal del Tribunal de Cuentas, y las autoridades del TdC, logotipos diseñados por los integrantes del CRS. Así fue seleccionado el diseño que contó con el mayor número de los votos. El mismo, se constituye como el elemento visible en todas las acciones que se realizan en el marco del CRS.

VII - Espacio de Lactancia:

Considerando la importancia que tiene para la mamá que se encuentra en esta etapa, se generó un espacio que permitiera mayor bienestar. Se generaron los contactos con el Ministerio de Salud, Maternidad e higiene y se mantiene el compromiso de continuar mejorando dicho espacio.

VIII - Acciones:

- Día de la Primavera. Acompañamos un desayuno de trabajo con un presente en porcelana.
- Día cáncer de mama: Sensibilización sobre el cáncer de mama. Para concientizar sobre la necesidad de realizar los controles pertinentes se ha colocado en el frente del TdeC, cintas color rosas con que se difunde la iniciativa. Asimismo, durante el mes de octubre todos los mensajes enviados por el CRS fueron teñidos de color rosa.
- Día Internacional de la eliminación de violencia contra la mujer: se puso a disposición del personal y todo aquel que ingresara al edificio lazos de color violeta.

IX -Correo electrónico:

Por este medio se buscó compartir y difundir información, que permita estar atento a nuestros cuidados, adaptándonos a los cambios que se produzcan en el entorno. incorporamos en los mail de comunicación tips y consejos saludables a tener en cuenta sobre: Alimentación Saludable, Actividad Física, Calendario de vacunación,etc.

Las difusiones de las acciones realizadas, normativas de referencia, propuestas solidarias, promoción del cuidado del medio ambiente e instruyendo sobre las ventajas de la implementación del mencionado Decálogo, se realiza mediante el correo electrónico responsabilidadsocial@tcuentaslp.gob.ar

El CRS es coordinado de manera directa por la Secretaria del Organismo y se encuentra integrado por personal de distintos sectores del TdeC los cuales están designados por Resolución y cabe destacar que la participación es voluntaria.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.

Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

8. Informes Obras Públicas





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

ANÁLISIS DEL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS - AÑO 2020

Dirección General de Obras Públicas

Obras mencionadas en el Mensaje 2020			Rendiciones al Tribunal de Cuentas
Ministerio de Educación	En ejecución	Ampliación Escuela N°113 Guatrache	FINALIZADA Expte 13513/18 Fecha Finalización 14/01/20
		Refacción gral Escuela N°119 La Reforma	FINALIZADA Expte 4983/17 Fecha Finalización 14/02/20
		Ampl y Refacc Col Sec "El Bardino" Santa Isabel	FINALIZADA Expte 2063/17 Finalización SEPT/20
		Refacción General de la Escuela N° 64 de General Pico	FINALIZADA. Expte 16153/2017. Fecha de finalización 12/05/2020.
		Ampl Esc Primaria B. FONAVI 1702 Viv Sta Rosa	FINALIZADA. Expte 10654/2018. Fecha de finalización: DIC/2020.
		Ampl Col Sec B. FONAVI 1702 Viv Sta Rosa	FINALIZADA Expte 10649/18 Finalización FEB/20
		Finalización del SUM de la Esc N° 8 de Quemú Quemú.	FINALIZADA el 19/09/2019. Expte 6606/2017.
		Finalización de la Refacción de Escuela N°92 Santa Rosa	FINALIZADA el 13/08/2019. Expte 208/2019.
	Próximas a adjudicar e iniciar	Reparación Esc N° 30 Emb. Martini	ADELANTADA Expte 2250/19 Último periodo rendido OCT/20
	En proceso de llamado a contratación	Reparación y Ampliación Esc N° 1 Sordos e Hipoacúsicos Sta Rosa	ADELANTADA Expte 18589/18 Último periodo rendido OCT/20
		Ampliación de la Red de Gas natural para J.LN N° 8 Gral Pico	FINALIZADA. Expte 13193/2019. Ultimo periodo rendido JUN/2020.
Ministerio de Salud	En ejecución	Refacción y Ampliación Hospital de Realicó	FINALIZADA Expte 6262/16 Finalización JUL/20
		Refacción Integral Centro Salud Alta Italia	FINALIZADA Expte 16406/16 Finalización ENE/20
		Refacciones Grales Centro Asist de Rancul	FINALIZADA Expte 12609/18 Finalización MAY/20
		Acondicionamiento de Centro Salud y Casa de Servicio de La Adela	FINALIZADA Expte 7472/18 Finalización SEPT/20
		Refacción Centro de Rehab de E.A. Lucio Molas Sta Rosa	FINALIZADA Expte 11926/18 Finalización MAY/20
		Ampliación y Refacciones Grales Posta Sanitaria de Quetrequen	FINALIZADA Expte 12849/18 finalización FEB/20
		Construcción Vacunatorio Asistencia Pública Sta Rosa	ATRASADA Expte 14210/18 Último periodo rendido AGO/20
		Refacción General del edificio de Salud Mental del Hosp. Gob. Centeno de Gral Pico	FINALIZADA en DIC/2019. Expte 18724/2016.
		Construcción Laboratorio de Medicamentos de General Pico	FINALIZADA EN NOV/2019. Expte 13209/2017.
		Terminación del Hospital de Alta Complejidad Sta Rosa	ATRASADA Expte 13696/16 Ultimo periodo rendido MARZO/2021
		Refacción y Ampliación Hospital Ahuad de 25 de Mayo	ADELANTADA Expte 9389/17 Ultimo periodo rendido MARZO/2021
	Se prevé	Construcción Galpón p/albergar Autoclave, Horno Pirolítico y Cámara Frigorífica - Residuos Biopatogénicos y farmacéuticos	ATRASADA Expte 7387/2018. Ultimo periodo rendido MARZO/2021. ATRASADA Expte 7388/2018 Ultimo periodo rendido MARZO/2021
	Próximas a adjudicar e iniciar	Refacciones Grales Hospital J Smith de Winifreda	FINALIZADA Expte 16869/18 Finalización 05/09/20



Obras mencionadas en el Mensaje 2020			Rendiciones al Tribunal de Cuentas
Ministerio Gobierno y Justicia	En ejecución	Construcción Edif Adm y Juzgado de Paz Gral Pico	FINALIZADA Expte 3188/17 Finalización sept/20
	Se prevé	Llamado a Lic para la construcción Nuevo Edif Judicial Gral Pico	Expte 17454/18 Contratación del Proyecto ejecutivo - Control previo
Ministerio Seguridad	En ejecución	Construcción Subcomisaría y Vivienda Serv La Maruja	FINALIZADA Expte 5339/18 Finalización 05/10/19
	En ejecución	Reparaciones Grales en el Destacamento de Pichi Huinca	FINALIZADA Expte 8246/18 Finalización SEPT/19
	En proceso de adjudicación	Construcción Nueva Vivienda para Comisaría Santa Isabel	FINALIZADA Expte 16019/18 Finalización JUN/20
Otras áreas de la Provincia	En ejecución	Salón de Usos Múltiples en Puelén	FINALIZADA 8386/17 Finalización DIC/19
		Construcción de un Galpón y Vivienda en Arbol de La Esperanza	FINALIZADA Expte 6295/17 Finalización 19/09/2019
		Refacción y Ampl Jardín Botánico Provincial Toay	FINALIZADA Expte 12598/17 Finalización 30/08/2019
		Reparación Integral de la Deleg de Vialidad Provincial en Chacharramendi	FINALIZADA Expte 17474/16 Finalización DIC/2019
		Refacción de la Oficina de Recuros Naturales en Sta Rosa	FINALIZADA Expte 4461/18 Finalización 22/11/19
		Adecuación del Parque Apícola y Agroalim de Sta Rosa	
		Refacción del Mini Hogar Nº G. Pico	FINALIZADA. Expte 8869/2019. Fecha de finalización: 08/01/2020.
		Ampliación de Sala Velatoria en La Maruja	FINALIZADA Expte 10051/18 Finalización 02/04/20
		Estadio Polideportivo Sta Rosa: colocación de techo	ADELANTADA Expte 2626/18 Ultimo periodo rendido MARZO/2021
		Estadio Polideportivo Sta Rosa: estudio de los refuerzos estruct de pilotes necesarios	FINALIZADA Expte 19118/18 Finalización 03/06/19
	Próximas a adjudicar e iniciar	Refacción subsuelo Archivo Histórico Provincial	FINALIZADA Expte 5359/19 Finalización 09/05/20
		Construcción de estructuras portantes para antenas del sistema provincial de comunicaciones en Carro Quemado y en el bajo de Nerecó	FINALIZADA Expte 6186/19 Finalización NOV/19
		Recambio de pisos e inst eléctrica en of de Contaduría Centro Cívico	FINALIZADA Expte 4402/19 Finalización 11/09/20
		Refacción de Depósito de Est Transformadora APE en Sta Isabel	FINALIZADA Expte 207/19 Finalización 19/01/20
	Próximas a licitar	Re funcionalización Galpón Nº1 Ex Luna Hnos p/Polo Tecn Gral Pico	FINALIZADA Expte 16530/17 Finalización MARZO/2021
		Construcción Salón Usos Múltiples Uriburu	No se encontró rendición
	En proceso desarrollo pliegos y doc técnica	Ampliación Planta de Oxígeno Sta Rosa	Expte 13415/19 Control previo
		Estadio Polideportivo Sta Rosa: II Etapa de arquitectura y obras complementarias (playa estac, infraest, accesos, etc)	Expte 6371/18 Control Previo



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Administración Provincial del Agua

Obras mencionadas en el Mensaje 2020		Rendiciones al Tribunal de Cuentas
En ejecución	Obras de reparación de pérdidas en red de agua Santa Rosa - Ley N° 2915	Expte 5412/19 Recambio conexiones domiciliarias en red distribución agua potable - Barrio Sur - Sector 2 - Santa Rosa. FINALIZADA 04/04/20 Expte 8751/19 Recambio de Conexiones domiciliarias en la Red de Distribución de Agua Potable -Villa Santilla Oeste- Santa Rosa. FINALIZADA 15/07/20 Expte 9358/19 Recambio de Conexiones Domiciliarias en la Red de Distribución de Agua Potable -Barrio Aeropuerto- Santa Rosa. ATRASADA. Ultimo periodo rendido AGO/20. Expte 13466/19 Recambio de Conexiones Domiciliarias en la Red de Distribución de Agua Potable -Malla N° 88-Villa Parque- Santa Rosa. FINALIZADA 30/07/20 Expte 15074/19 Recambio de Conexiones Domiciliarias en la Red de Distribución de Agua Potable -Malla N° 89-Villa Parque- Santa Rosa. FINALIZADA. Expte 17430/19 Recambio de conexiones domiciliarias en la red de distribución de agua potable-Colonia Escalante Sur- de Santa Rosa. ATRASADA. Ultimo periodo rendido OCT/20. Fecha de finalización: 02/11/2020
Próxima a adjudicar e iniciar	Construcción de Sis des Cloacales Planta Tratamiento Centro Abast de Agua Potable La Adela	ADELANTADA Expte 18101/18 Ultimo periodo rendido MARZO/2021. Fecha finalizacion: 02/07/2021
Se ejecutarán	PROSEDEC - PROPAYS	PROSEDEC-MUNIC. Y COM.DE FOM. Partida N° 4035. Presupuestado \$17.209.780 Compromiso: \$15.141.587,21 Ordenado pagar: \$ 15.141.587,21 Exptes rendidos: Expte 5937/2020/A Municipalidad de Santa Rosa \$ 7.156.942,89 - Expte 6232/2020/A Municipalidad de Quemú Quemú \$ 408.965,00 - Expte 6179/2020/A Municipalidad de Gral Pico \$ 903.898,34 - Expte 9638/2020/A Municipalidad de Santa Rosa \$ 3.242.587,85 - Expte 12112/2020/A Municipalidad de Ing. Luiggi \$ 3.429.193,13. Total: \$ 15.141.587,21 PROSEDEC -COOPERATIVAS Partida N° 5771 Presupuestado \$0. Compromiso: \$0 Ordenado pagar \$0. PROPAYS - MUNIC. Y COM.FOMENTO Partida N° 4944 Presupuestado: \$ 28.125.945 Compromiso: \$ 34.306.164,88 Ordenado Pagar: \$ 30.826.164,88 Exptes: 2876/2020/A Municipalidad de Gral Campos \$ 2.074.488,98 - 3278/2020/A Municipalidad de Alta Italia \$ 3.489.397,02 - 4393/2020/A Municipalidad de Gral Pico \$ 3.623.480,00 - 4477/2020/A Municipalidad de La Adela \$ 438.000,00 - 5618/2020/A Municipalidad Villa Mirasol \$ 3.246.590,00 - 5007/2020/A Municipalidad de Caleufu \$ 3.565.800,00 - 6293/2020/A Comisión de Fomento Pichi Huinca \$ 972.043,20 - 6669/2020/A Municipalidad de Lonquimay \$ 3.588.333,33 - 6759/2020/A Municipalidad de Arata \$ 1.195.326,86 - 7702/2020/A Municipalidad de Conchello \$ 2.040.348,00 - 8840/2020/A Municipalidad de C. Barón \$ 721.310,00 - 8615/2020/A Municipalidad de La Maruja \$ 1.686.054,59 - 10923/2020/A Municipalidad de Lonquimay \$ 4.184.992,90. Total : \$ 30.826.164,88 . Deuda Flotante: 13125/20 Municipalidad de Macachín \$ 3.480.000 PROPAYS - COOPERATIVAS Partida N° 5349 Presupuestado: \$ 8.344.276 Compromiso: \$ 10.845.335,29 Ordenado pagar: \$ 10.845.335,29 Exptes: 2877/2020/A Coop de O y Serv Pub. \$3.782.897,94 - 5509/2020/A Coop. Elect obras y serv Pub. \$ 4.139.445,64 - 8616/2020/A Coop Elect Int Alvear 2922991,71. Total: \$ 10.845.335,29
	Obras de Renovación y Rehabilitación del Sist de Agua Potable, Desagues Cloacales, Pluviales y Disp de Aguas de Iluvia y Freaticas Santa Rosa	Expte 928/20 Readecuación de la Est de Bombeo Cloacal N° 2 y nueva Traza de impulsión a Planta de Tratamiento Sur Santa Rosa - ADELANTADA Ultimo periodo rendido MARZO/2021 Expte 5483/2020 Recambio de Cañería Cloacal – Calles Falucho,El Fortín y Aledaños de la Ciudad de Santa Rosa. ADELANTADA. Ultimo periodo rendido ENE/2021. Expte 8662/2020 Recambio de Cañería Cloacal – Calles D, González, S, Perez, Spinetto, Gdor, Duval y San Juan de la Ciudad de Santa Rosa. ADELANTADA. Ultimo periodo rendido MARZO/2021

Administración Provincial de Energía

Obras mencionadas en el Mensaje 2020		Rendiciones al Tribunal de Cuentas
En ejecución	Iluminación Acceso localidad de Colonia Barón	Expte 6149/19 FINALIZADA . Fecha de finalización 1/05/20
	Construcción de la nueva SET 33/13,2 Kv en el Hosp Lucio Molas Santa Rosa	Expte 13514/18 ATRASADA. Ultimo periodo rendido MARZO/2021, fecha finalización: 10/06/2021
Se prevé	Extender la adecuación de Subest Transformadora 33/13,2 Kv en Toay	Expte 13512/18 ATRASADA. Ultimo periodo rendido: OCT/20. Fecha finalización: 03/04/2021
	Remodelación de Subest Transformadora 33 Kv de Ing. Luiggi	No se encontró rendición
	Abastecimiento eléctrico a los puesteros de las cercanías de Chos Malal- sector "Las Cortaderas"	No se encontró rendición

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentaslp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Dirección Provincial de Vialidad

Obras mencionadas en el Mensaje 2020		Rendiciones al Tribunal de Cuentas
En ejecución	Mantenimiento "Bacheo y Microaglomerado" de R.P. N° 14 entre R.P. N° 15 y R.N. N° 35	Expte 3814/2018 ADELANTADA. Ultimo periodo rendido: NOV/2020.
	Ejecución de bacheo y Microaglomerado en Rutas Varias (Rutas Provinciales N°s: 1, 9, 12, 13, 14, 18, 20 y 105)	Expte 18969/18 FINALIZADA Fecha finalización 05/03/20.-Expte 3814/18 ADELANTADA Ultimo periodo rendido NOV/20. La obra estuvo paralizada desde el 01/04/2020 al 15/09/2020. Fecha Finalización: ENE/21
	Mantenimiento "Bacheo y Microaglomerado" de R.P. N° 7 entre R.P. N° 102 y R.N. N° 5.	Expte 6712/18 Fecha finalización: 11/09/2020. Paralización de obra con suspensión de plazos (AGO/2020). Ultimo periodo rendido OCT/20. ADELANTADA.
	Reparaciones en Ruta Provincial N° 18 y acceso a localidad Winifreda, tramos parciales, bacheo profundo y microaglomerado.	Expte 2004/19. FINALIZADA. Fecha finalización: 03/02/2020.
	Pavimentación de 300 cuadras en General Pico	Expte 1789/16 Fecha finalización: 18/11/2020 ATRASADA. Ultimo periodo rendido NOV/20
	Pavimentación de 165 cuadras en Santa Rosa	Expte 8125/18 Fecha finalización: 25/12/2020 ADELANTADA. Ultimo periodo rendido DIC/20
	Pavimentación y ampliación de la Av. de Circunvalación 13 de Caballería y el acceso a la localidad de Toay desde Ruta Prov. N° 14.	Expte 8454/18 Fecha finalización: 06/02/2021. ATRASADA. Ultimo periodo rendido NOV/20
	Pavimentación urbana en Catriló	Expte 18654/18. Fecha finalización: 13/06/2020. FINALIZADA. Ultimo periodo rendido JUL/20
	Pavimentación urbana en Ingeniero Luiggi.	Expte 2319/19. Fecha finalización: 29/04/2020. FINALIZADA. Ultimo periodo rendido SEPT/20. La obra estuvo paralizada desde mayo/20 a agosto/20
	Pavimentación urbana en Luan Toro y Telén.	Expte 2318/19 Fecha finalización: 25/09/2020. PARALIZADA. Ultimo periodo rendido NOV/20 (obra paralizada desde MARZO/20)
	Iluminación en Cruces de Rutas Provinciales (13 cruces de rutas)	Expte 2683/17. FINALIZADA. Fecha finalización: 16/04/2020
	Estación de Servicio de DPV - Santa Rosa.	Expte 13464/18 Fecha finalización: 23/01/2021. FINALIZADA. Ultimo periodo rendido ENE/21. La obra estuvo paralizada desde SEPT/20 a NOV/20.
En proceso de adjudicación	Pavimentación urbana en Trenel.	Expte 874/19.FINALIZADA. Fecha finalización: 19/04/2020.
	Pavimentación Playa de Estacionamiento Centro Cívico.	Expte 13277/19 FINALIZADA. Fecha finalización: 30/12/2019
	Extracción de árboles en Zona Norte.	Expte 7253/19. FINALIZADA. Fecha de finalización: MAYO/2020.
	Colocación de columnas de hormigón para montajes de antenas en bosquesillos de Ruta Provincial N° 20.	Expte 6311/19 FINALIZADA. Fecha de finalización: MARZO/2020
	Iluminación: Cruce Rutas Provinciales N° 2 y 9 – acceso a Caleufú – Dársena en Ruta Prov. N° 102 (BioDiesel).	Expte 9023/19 FINALIZADA. Fecha de finalización: 10/09/2020
	Pavimentación urbana en acceso a Victorica y a Quetrequén.	Expte 11268/2019 FINALIZADA. Fecha de finalización: NOV/2020.



Obras mencionadas en el Mensaje 2020		Rendiciones al Tribunal de Cuentas
A licitar	Mantenimiento y Reparaciones "Bacheo y Microaglomerado" en Rutas Provinciales varias	Expte 4454/2020 "Ejecución de Microaglomerado Asfáltico en Frio en Rutas Provinciales Varias – Zona Sur", ADELANTADA. Ultimo periodo rendido MARZO/2021. Fecha de finalización 14/06/2022. La obra inició en DIC/2020. Expte 4455/20 "Ejecución de Microaglomerado Asfáltico en Frio en Rutas Provinciales Varias – Zona Norte" ATRASADA. Ultimo periodo rendido MARZO/2021. Fecha de finalización: 13/04/2022. La obra inició en OCT/2020.
	Extracción y limpieza de flora nativa (Picadas) en R.P. N° 12, R.P. N° 9 y R.P. N° 20.	Expte 10594/2020 "Trabajos de extracción y limpieza sobre Especies de Flora Nativa en Ruta Provincial N° 12, Tramo: RP N° 11/RP N° 13" ADELANTADA. Fecha de finalización: 17/07/2021. Ultimo periodo rendido: MARZO/2021 (certificado de obra N° 1)
	Con Defensa Civil: Limpieza y Mantenimiento de picadas contrafuego pertenecientes a Defensa Civil	Expte 13757/2019 Limpieza y Reacondicionamiento de Picadas Cortafuego Defensa Civil, Zonas "A" y "B"
		Expte 11738/19 "Limpieza y Reacondicionamiento de Picadas Cortafuegos N° 119 y 112-140, Defensa Civil.
		Expte N° 10647/2020 Limpieza y Reacondicionamiento de Picadas Cortafuego Defensa Civil, Zonas "A", "B", "C", "D" y "E"
	Reparación de Puente sobre Ruta Provincial N° 20 – La Reforma	No se encontró rendición
	Refacción laboratorio Sede Central.	Expte 335/2020 "Nueva Línea Principal para el Laboratorio de la Dirección. Ubicación: Sede Central" Dictámen Control Previo en MAYO/2021
Se continuará	Obras menores en Sede Central.	Expte 3286/19."Construcción de Red de distribución interna de agua potable, Ubicación: Predio Taller Central de la DPV, Santa Rosa". Fecha finalizacion: 01/04/2020. FINALIZADA.
	La contratación de la conservación de rutina (tareas contratadas) en Rutas pavimentadas y no pavimentadas provinciales de Zona Norte	Expte 859/20 "Conservación de Rutas Pavimentadas Zona Norte". ADELANTADA. Ultimo periodo rendido NOV/20 (certificado de obra N° 1). Fecha de finalización: 16/11/2022
	Convenios con la Universidad Nacional de la Plata para el control de calidad de las Obras y de mezclas asfálticas; con la Universidad Nacional de Córdoba para la evaluación y diseños de Pavimentos.	No se encontró rendición
	Contratación de Profesionales para Capacitar a personal en la Evaluación de Pavimentos	No se encontró rendición
	Limpieza y desmalezamiento de las zonas de camino de las distintas rutas pavimentadas, enmarcado en la lucha contra los incendios	Expte 12395/2019 "Corte de Pastos y Malezas en Rutas Provinciales Pavimentadas Zonas "A", "B", "C", "D", "E", "H", "I" y "J".
		Expte 13834/2019 "Corte de Pastos y Malezas en Rutas Provinciales N°s 1, 7 y 10 – Zona "G" y accesos a Colonia Barón y Villa Mirasol"
		Expte 13836/2019 "Corte de Pastos y Malezas en Rutas N° 10 y N° 105. Municipalidad de Victorica Zona F.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda

Obras mencionadas en el Mensaje 2020		Rendiciones al Tribunal de Cuentas
Plan Provincial de Viviendas Sociales- Viviendas La Pampa- "MI CASA"	Se firmaron convenios de ejecución con 64 localidades por 470 viviendas. Se continuará hasta llegar a 1000 viviendas.	Se rindieron convenios con 33 localidades para la realización de 192 viviendas.
Programa de Construcción de Viviendas- "TECHO DIGNO"	Próximas a entregarse a los adjudicatarios, 112 viviendas en la Localidad de Toay y 44 viviendas en Intendente Alvear. Con estas entregas daríamos por concluido en su totalidad la operatoria "Techo Digno"	Ninguna obra en ejecución.
Programa SOLUCIONES HABITACIONALES a través de la Ley de Descentralización.	Se continuará	Monto presupuestado para el año 2020 \$ 59.011.670 según acta N° 15 del Consejo Provincial de Descentralización. Total pagado Partida 6129: \$ 53.759.050,16. Total pagado partida 6106: \$ 3.011.670,00. Total rendido \$ 56.023,73 (\$ 746.983,16 para cada localidad)
Otras	Atención de solicitudes de los adjudicatarios de viviendas sociales con discapacidades, para la adaptación de la vivienda	Expte 14282/2020 "Adecuación y ampliación de vivienda para persona con discapacidad -CASA N° 222 -PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS – 1º ETAPA DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO " Dictámen de Control Previo en MARZO/2021
		Expte 9018/2020 "Adecuación y ampliación de vivienda para persona con discapacidad -CASA N° 6- PLAN DE VIVIENDAS LVII DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA" Dictámen de Control Previo en FEBRERO/2021
		Expte 18186/2019 "Adecuación y ampliación de vivienda para persona con discapacidad - CASA N° 183- PLAN DE VIVIENDAS 2001 DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA Dictámen de Control Previo en DIC/2020

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

9. Abordajes Integrales e Intersectoriales. Informe del Análisis de las Contrataciones efectuadas por el Poder Ejecutivo al 31/12/2020, en el marco de la Pandemia del Covid-19.

Análisis de las Contrataciones del Poder Ejecutivo al 31/12/2020 en el marco de la pandemia del Covid-19

Provincia de La Pampa

Sector Auditoría
Tribunal de Cuentas de La Pampa



ÍNDICE

- Informe Ejecutivo	Pág. 2
- Introducción	Pág. 4
A. Contrataciones con intervención de Contraloría Fiscal	
- A.1. Análisis desagregado I	Pág. 6
- A.1.1. Primer Etapa (desde el 12/03/2020 al 20/03/2020)	Pág. 8
- A.1.2. Segunda Etapa (desde el 21/03/2020 al 31/03/2020)	Pág. 12
- A.1.3. Tercer Etapa (desde el 01/04/2020 al 12/04/2020)	Pág. 16
- A.1.4. Cuarta Etapa (desde el 13/04/2020 al 26/04/2020)	Pág. 21
- A.1.5. Quinta Etapa (desde el 27/04/2020 al 10/05/2020)	Pág. 25
- A.1.6. Sexta Etapa (desde el 11/05/2020 al 24/05/2020)	Pág. 29
- A.1.7. Séptima Etapa (desde el 25/05/2020 al 07/06/2020)	Pág. 34
- A.1.8. Octava Etapa (desde el 08/06/2020 al 28/06/2020)	Pág. 37
- A.1.9. Novena Etapa (desde el 01/07/2020 al 17/07/2020)	Pág. 41
- A.1.10. Décima Etapa (desde el 18/07/2020 al 02/08/2020)	Pág. 44
- A.1.11. Décimo Primera Etapa (desde el 03/08/2020 al 16/08/2020)	Pág. 47
- A.1.12. Décimo Segunda Etapa (desde el 17/08/2020 al 30/08/2020)	Pág. 51
- A.1.13. Décimo Tercera Etapa (desde el 31/08/2020 al 20/09/2020)	Pág. 53
- A.1.14. Décimo Cuarta Etapa (desde el 21/09/2020 al 11/10/2020)	Pág. 57
- A.1.15. Décimo Quinta Etapa (desde el 12/10/2020 al 25/10/2020)	Pág. 62
- A.1.16. Décimo Sexta Etapa (desde el 26/10/2020 al 08/11/2020)	Pág. 65
- A.1.17. Décimo Séptima Etapa (desde el 09/11/2020 al 29/11/2020)	Pág. 68
- A.1.18. Décimo Octava Etapa (desde el 30/11/2020 al 20/12/2020)	Pág. 73
- A.1.19. Décimo Novena Etapa (desde el 21/12/2020 al 31/12/2020)	Pág. 76
- A.2. Análisis desagregado II	Pág. 79
- A.2.1. Etapa Preliminar	Pág. 80
- A.2.2. Etapa ASPO	Pág. 82
- A.2.3. Etapa DISPOSICIONES	Pág. 84
- A.2.4. Etapa ASPV	Pág. 86
- A.3. Análisis Total	Pág. 89
B. Otras Contrataciones	
- B.1. Programa NEHUENTUN	Pág. 94
- B.2. Subsidios a Instituciones Deportivas	Pág. 95
- B.3. Programa de Beneficios Sociales en situación de Emergencia COVID-19	Pág. 102
- B.4. Anticipos Financieros a Municipalidades y Comisiones de Fomento	Pág. 102
- B.5. Aportes No Reintegrables a Municipalidades y Comisiones de Fomento	Pág. 104
- B.6. Campaña de Publicidad para la Prevención y Cuidados del COVID-19	Pág. 106
- B.7. Aportes No Reintegrables a Empresas de Servicio de Transporte	Pág. 108
- B.8. Subsidios a Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Escolar	Pág. 110
- B.9. Aportes a Establecimientos Educativos de Nivel Inicial	Pág. 110
- B.10. Contrataciones Establecimientos Asistenciales	Pág. 112
- B.11. Guardias Médicas	Pág. 113
C. Origen del Financiamiento	Pág. 114
D. Análisis Consolidado	Pág. 117

ANÁLISIS DE LAS CONTRATACIONES DEL PODER EJECUTIVO AL 31/12/2020 EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 ¹

PROVINCIA DE LA PAMPA

INFORME EJECUTIVO

El objeto del presente informe consiste en exponer de manera consolidada las contrataciones que realizó el Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa al 31/12/2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en razón de la pandemia del COVID-19.

El alcance dado al análisis está definido por las fuentes de información que se han utilizado para consulta, recopilación, análisis y estudio. Dichas fuentes de información han sido los Expedientes intervenidos por Contraloría Fiscal y los presentados para rendición de cuentas ante el Control Posterior del Tribunal de Cuentas; las Certificaciones de ingresos transferidos por Organismos Nacionales realizada por Auditoría del Tribunal de Cuentas; las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de La Pampa y las consultas de la ejecución presupuestaria en el sistema de contabilidad de la Provincia (Progress Open Edge 11.5).

Se evidencian limitaciones al alcance ya que, en las rendiciones de cuentas ante el Organismo de Control, algunos gastos se presentan incluidos en los montos globales de liquidaciones de sueldos, dificultando la discriminación del monto originado específicamente por la gestión de la pandemia. Ante esta situación, los gastos destinados al pago de Estímulos al personal de salud, seguridad, educación y desarrollo social, no se encuentran incorporados al análisis.

De acuerdo a las consideraciones vertidas en párrafos anteriores, la información cuantitativa consolidada de las contrataciones efectuadas, desde el inicio de la pandemia al 31/12/2020, por el Poder Ejecutivo Provincial se resume seguidamente:

- Se tramitaron contrataciones por un monto total de **\$ 2.035.855.346,72**.
- Del total tramitado, se pagó un importe total de **\$ 1.686.358.337,86**.

El monto total pagado al 31/12/2020, se distribuye en los siguientes conceptos:

- **54,83% (\$ 924.642.549,91)**: Contrataciones con intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas correspondiente a expedientes tramitados por el Ministerio de Salud en un 92%, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Modernización y Conectividad, a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Contaduría General de la Provincia.

- **28,13% (\$ 474.366.684,97)**: Anticipos Financieros otorgados a Municipalidades.

- **8,59% (\$ 144.900.011,11)**: Campaña de Publicidad para Prevención y Cuidados del COVID.

¹ Versión del informe actualizada al 31/07/2021.

- **2,29% (\$ 38.537.652,07)**: Programa Beneficios Sociales en Situación de Emergencia COVID.

- **1,98% (\$ 33.438.000)**: Aporte no Reintegrable a Municipalidades y Comisiones de Fomento.

- **1,17% (\$19.757.476,34)**: Aporte no Reintegrable a Empresas prestadores del Servicio de Transporte Urbano e Interurbano.

- **0,99% (\$16.695.000)**: Programa Nehuentun.

- **0,71% (\$11.980.640,83)**: Anticipos Financieros a Comisiones de Fomento.

- **0,56% (\$9.364.560)**: Subsidios a Instituciones Deportivas.

- **0,45% (\$7.653.862,38)**: Subsidios a Empresas prestadoras del Servicio Transporte Escolar.

- **0,12% (\$2.078.904,83)**: Contrataciones Establecimiento Asistencial Gobernador Centeno (General Pico).

- **0,10% (\$1.616.498,05)**: Aportes a Establecimientos Educativos de Nivel Inicial.

- **0,04% (\$697.862,98)**: Guardias Médicas para atender las mayores funciones originadas por la COVID.

- **0,03% (\$568.734,98)**: Contrataciones Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas (Santa Rosa).

- **0,01% (\$59.899,41)**: Contrataciones de Establecimientos Asistenciales de las localidades de Colonia Barón, General Acha, La Adela, Zona Sanitaria II y IV.

Del análisis consolidado surge que Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas intervino en el 84,66% de las contrataciones pagadas al 31/12/2020 (Contrataciones Control Previo, Programa Nehuentun y Anticipos Financieros otorgados a Municipalidades y Comisiones de Fomento). El 15,34% restante de las contrataciones pagadas fueron relevadas por las intervenciones en la instancia del control posterior.

En cuanto al origen del financiamiento para atender las erogaciones originadas por la gestión de la pandemia se verificaron, además de los créditos aprobados por la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2020, los importes correspondientes al Fondo Solidario por \$30.000.000; el monto transferido en virtud del Convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) por \$30.000.000; los Fondos transferidos por Ministerios Nacionales (del Interior por \$475.000.000 - Desarrollo Social y Transporte por \$27.231.544 – Educación por \$17.370.334,03).

ANÁLISIS DE LAS CONTRATACIONES DEL PODER EJECUTIVO AL 31/12/2020 EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

PROVINCIA DE LA PAMPA

Introducción

El objeto del presente informe consiste en exponer de manera consolidada las contrataciones que realizó el Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa al 31/12/2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en razón de la pandemia del COVID-19.

Dicha situación excepcional generó la necesidad de intervención del Estado mediante la toma de decisiones de diversa índole. En este análisis económico, financiero y presupuestario se abordarán aquellas decisiones que implicaron contrataciones por parte del Estado provincial.

Mediante la sanción del Decreto PEP Nº 521/2020 se declara el estado de máxima Alerta Sanitaria y, entre otras medidas, se crea el Comité de Crisis. El artículo 8 de este Decreto estableció la autorización a las áreas competentes del Poder Ejecutivo para la adquisición de bienes de capital, bienes de consumo, servicios y a contratar las obras necesarias y pertinentes destinadas a paliar los efectos de la enfermedad Coronavirus (COVID-19), y a encuadrar y resolver las contrataciones pertinentes en los procedimientos previstos en el artículo 34 inc. c, sub inc. 1, de la Ley Provincial de Contabilidad 3 y artículo 9º, inc. c, de la Ley General de Obras Públicas Nº 38.

El alcance del presente informe está definido por las fuentes de información que se han utilizado para consulta, recopilación, análisis y estudio. Dichas fuentes de información han sido:

- Expedientes intervenidos por Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.
- Publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de La Pampa.
- Consultas de la ejecución presupuestaria en el sistema de contabilidad de la Provincia (Progress Open Edge 11.5).
- Expedientes de rendición de cuentas presentados para el control posterior del Tribunal de Cuentas.
- Certificaciones de ingresos transferidos por Organismos Nacionales.

Se evidencia como limitación al alcance que, en rendiciones de cuentas ante este Organismo de Control, algunos gastos se presentan incluidos en los montos globales de liquidaciones de sueldos. Por ello, no fue posible discriminar el monto originado específicamente por la gestión de la pandemia en los gastos referidos a Estímulos al personal de salud, seguridad, educación y desarrollo social.

Es importante realizar algunas aclaraciones previas a los fines de echar luz sobre la estructura del trabajo. El análisis de las contrataciones se dividió en dos grandes grupos:

A. Contrataciones con intervención de Contraloría Fiscal: se relevaron 233 expedientes intervenidos hasta el 31/12/2020 y los pagos efectuados hasta esa misma fecha.

B. Otras Contrataciones: se relevaron los expedientes rendidos ante las Sala I y II del Tribunal de Cuentas, considerando las Resoluciones dictadas por este Organismo de Control referidas a las suspensiones de plazos renditivos.

Por su parte, bajo el título **C. Origen del Financiamiento** se exponen las fuentes de financiamiento utilizadas para afrontar las erogaciones que demandaron las contrataciones efectuadas.

Finalmente, bajo el título **D. Análisis Consolidado** se expone la información consolidada de las contrataciones efectuadas desde el inicio de la pandemia al 31/12/2020 por el Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a las consideraciones vertidas en párrafos anteriores.

A. Contrataciones con intervención de Contraloría Fiscal

A.1. Análisis desagregado I

A. Contrataciones con intervención de Contraloría Fiscal

A.1. Análisis desagregado I

A los fines metodológicos, las contrataciones intervenidas, se referirán divididas en etapas.

En primer lugar, se desagregarán las contrataciones tomando en consideración las medidas adoptadas a nivel nacional en lo referente a la cuarentena y las sucesivas prórrogas que se han dado de la misma. Es así que, en este primer análisis desagregado, las etapas son las siguientes:

1. Primera Etapa: desde el 11/03/2020 al 20/03/2020, período que se inicia con la declaración de la pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta el primer corte de medidas decretadas.
2. Segunda Etapa: desde el 21/03/2020 hasta 31/03/2020, período que se inicia con la primera declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).
3. Tercera Etapa: desde el 01/04/2020 hasta el 12/04/2020.
4. Cuarta Etapa: desde el 13/04/2020 hasta el 26/04/2020.
5. Quinta Etapa: desde el 27/04/2020 hasta el 10/05/2020.
6. Sexta Etapa: desde el 11/05/2020 hasta el 24/05/2020.
7. Séptima Etapa: desde el 25/05/2020 hasta el 07/06/2020.
8. Octava Etapa: desde el 08/06/2020 hasta el 28/06/2020.
9. Novena Etapa: desde 29/06/2020 hasta 17/07/2020.
10. Décima Etapa: desde el 18/07/2020 hasta 02/08/2020.
11. Décimo Primera Etapa: desde el 03/08/2020 hasta 16/08/2020.
12. Décimo Segunda Etapa: desde el 17/08/2020 al 30/08/2020.
13. Décimo Tercera Etapa: desde el 31/08/2020 al 20/09/2020.
14. Décimo Cuarta Etapa: desde el 21/09/2020 al 11/10/2020.
15. Décimo Quinta Etapa: desde el 12/10/2020 al 25/10/2020.
16. Décimo Sexta Etapa: desde el 26/10/2020 al 08/11/2020.
17. Décimo Séptima Etapa: desde el 09/11/2020 al 29/11/2020.
18. Décimo Octava Etapa: desde el 30/11/2020 al 20/12/2020.
19. Décimo Novena Etapa: desde el 21/12/2020 al 31/12/2020, hasta cierre de ejercicio 2020. Es importante aclarar que, si bien el Decreto PEN Nº 1.033/2020 establece la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” hasta el 31/01/2021, para este trabajo se toma como fecha de corte el 31/12/2020 con el fin emparejar el análisis con la ejecución presupuestaria provincial correspondiente al ejercicio 2020.

En el desarrollo de cada una de las etapas se expone:

- * el estado de situación en líneas generales;
- * la normativa dictada distinguiendo el nivel nacional del provincial;
- * un análisis cualitativo y cuantitativo de las contrataciones efectuadas por la Administración Pública Provincial en el marco de la emergencia sanitaria, y que fueran intervenidas por Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

A.1.1. Primer Etapa (desde el 12/03/2020 al 20/03/2020)

a. Contexto Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) adoptó medidas para paliar la situación. En tal sentido, el 12 de marzo de 2020 amplió la Emergencia Pública Sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260, con el fin de proteger la salud pública de todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria.

Posteriormente, se anunciaron nuevas medidas para hacer frente al coronavirus COVID-19, entre ellas la suspensión de clases, el cierre de las fronteras, el licenciamiento de los mayores de 60 años, la suspensión de espectáculos y el cierre de Parques Nacionales.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 260/20.** Amplía la Emergencia Pública Sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del decreto. (B.O. 12/03/20).
- **Decreto 274/20.** Prohibición de Ingreso al Territorio Nacional. (B.O. 16/03/20).
- **Decreto 287/20.** Sustituye el art. 10 del Decreto 260/20: “El Jefe de Gabinete de Ministros coordinará con las distintas Jurisdicciones y Organismos del Sector Público Nacional, la implementación de las acciones y políticas para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que disponga la autoridad sanitaria nacional, en el marco de la emergencia y de la situación epidemiológica”. Se agregan otras modificaciones (B.O. 17/03/20).
- **Decreto 297/20.** Establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO). (B.O. 20/03/20).
- **Decreto 298/20.** Suspensión de plazos en procedimientos administrativos. (B.O. 20/03/20).
- **Decreto 300/20.** Empleadores de actividades de Salud, tratamiento diferencial. (B.O. 20/03/20).
- **Decreto 301/20.** Permiso de exportación de aparatos, sus partes y accesorios para oxigenoterapia. (BO 20/03/20).

b. Contexto Provincial

El Gobernador de la provincia de La Pampa, de manera casi concomitante con el Gobierno Nacional, decretó el Estado de Máxima Alerta Sanitaria (Decreto N° 521), con el objetivo de profundizar la prevención, concientización y responsabilidad social. Además, conformó un Comité de Crisis por él presidido e integrado por todo el Gabinete y representantes del Poder Judicial y Poder Legislativo.

A continuación, se resumen algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe:

- **Decreto 521/20 (12/03/20).** Declaración de estado de máxima Alerta Sanitaria. Creación de Comité de Crisis. Suspensión y prohibición de eventos de concurrencia masiva

organizados por el sector público por 90 días. Suspensión de la Caza Deportiva para la Temporada 2020. Adhesión Resoluciones 178/20 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) y 82/20 del Ministerio de Educación de la Nación.

- [Decreto 522/20 \(12/03/20\)](#). Adhesión al DNU 260/20 dictado por el Gobierno Nacional.
- [Decreto 552/20 \(13/03/20\)](#). Promulga Ley N° 3214.
- [Ley N° 3214 - 13/03/20](#). Ratifica los Decretos 521 y 522 del Poder Ejecutivo Provincial (PEP) otorgando a los mismos fuerza de Ley.
- [Decreto 595/20 \(19/03/20\)](#). Aprobación de medidas, en el marco de la MÁXIMA ALERTA SANITARIA establecida por el Decreto 521/20, y de la adhesión a la AMPLIACIÓN DE LA EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SANITARIA NACIONAL dispuesta por Decreto 522/20, ratificados por Ley N° 3214. Dichas medidas refieren a: Ingreso y Circulación de Personas y Cosas, Contratación de Personal de Salud Pública, Publicidad de Medidas Sanitarias, Obligación Ciudadana de Aislamiento Obligatorio, Transporte Público Provincial y Local.
- [Decreto 605/20 \(20/03/20\)](#). Promulga la Ley N° 3215.
- [Ley N° 3215 \(20/03/20\)](#). Ratifica los Decretos 555, 564, 566 y 595 del PEP otorgando a los mismos fuerza de Ley. Instruye al PEP y al Banco de la Pampa S.E.M. a tomar distintas medidas financieras a fin de sostener la actividad económica en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta primer etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
3717/20	QIA amp viral RNA	1	Iliana Sawko - LAB DIAGNOSTIC
	Kit para transcripción	2	
	Set de sondas y primers	1	
3788/20 ⁽¹⁾	Barbijo Respirador Antiparra	80 600	D'amico Néstor / Casadent S.R.L
3907/20 ⁽²⁾	Respiradores	30	Walter Bernal
3908/20	Guías para Bomba de Infusión	8640	Braun B.
3912/20	Monitores Multiparamétricos	33	Walter Bernal
	Centrales de Monitoreo	3	
3939/20	Unidades/Módulos (funcionamiento como Salas Terapia Intermedia) (Hospital de Campaña)	8	El Fortín SRL

3949/20	Módulo de 7 plazas de terapia intensiva	5	BDI SRL
	Módulos (funcionamiento como Sala de Máquinas)	2	
3950/20	Unidades de siete plazas de terapia intensiva	3	Jorge A. Aroix
	Módulos (funcionamiento como Sala de Enfermería)	2	

(1) Se declara rescindido el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 906.096 con la firma D'amico Néstor Julio, destinada a la adquisición de cinco mil (5.000) porta alcohol, y determinando la aplicación de una multa de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) por la pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida.

Asimismo, se declara rescindido el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 906.095 con la firma Casadent S.R.L., destinada a la adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) barbijos descartables, y determinando la aplicación de una multa de pesos seiscientos treinta mil (\$630.000) por la pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida.

(2) Decreto 1598/20 (16/07/20). Declara rescindido el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 225.359 con la firma WALTER DAMIÁN BERNAL, destinada a la adquisición de treinta (30) respiradores, en virtud a la imposibilidad informada por la empresa para dar cumplimiento a la entrega del equipamiento médico, ello en razón a lo dispuesto mediante Resolución Conjunta 1/20 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Como ya se mencionó, las contrataciones de esta primera etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Se reestructuraron presupuestariamente dos partidas con crédito asignado en la Ley de Presupuesto Provincial para el ejercicio 2020. Así, se crearon las partidas 9091, 9092 y 9093 para ser utilizadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Por los expedientes tramitados se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

PARTIDA	DESTINO	PAGOS AL 31/12/20	%
5969	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 983.085,00	1,88
9092	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$3.564.453,60	6,82
9093	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 47.749.695,72	91,30
TOTAL		\$ 52.297.234,32	100%

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

- i. El 100% de los gastos pagados corresponden a la clasificación presupuestaria por finalidad y función 310. Ello significa que el gasto en “salud” es la finalidad y la “atención médica” es la función.
- ii. Según la clasificación por objeto del gasto se destinaron a la partida principal 11 (Bienes y Servicios no Personales) el 8,70% y a la partida principal 50 (Bienes de Capital) 91,30%.
- iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden en un 100% al Ministerio de Salud.
- iv. Según la clasificación económica se destinó a erogaciones corrientes el 8,70% y a erogaciones de capital el 91,30%.
- v. El monto pagado representa el 0,54% respecto del total presupuestado al Ministerio de Salud para el 2020.

A.1.2. Segunda Etapa (desde el 21/03/2020 al 31/03/2020)

a. Contexto Nacional

A partir del día 20 de marzo de 2020, el Presidente de la Nación, estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en la República Argentina. La circulación se restringe tanto en las rutas nacionales como dentro de las ciudades de todo el país, permitiendo los traslados solo por cuestiones excepcionales.

El 26 de marzo, se convocó a los líderes de las veinte principales economías del mundo a suscribir un “Gran Pacto de Solidaridad Global” y a crear un “Fondo Mundial de Emergencia Humanitaria” para combatir la pandemia del coronavirus.

El 28 de marzo el Gobierno nacional distribuyó casi 200 respiradores y otros insumos sanitarios esenciales en todo el país, con el objetivo de fortalecer los sistemas de salud provinciales ante el aumento de la circulación del coronavirus. Dada la escasa cantidad de empresas productoras de respiradores, el Estado nacional tomó la decisión de regular y centralizar su distribución con el objetivo de lograr una mayor equidad entre todas las provincias en base a las necesidades que cada una vaya teniendo.

En tanto, el 29 de marzo, el Ministerio de Salud de la Nación comenzó con la entrega de 35.000 reactivos para diagnosticar el nuevo coronavirus en las 24 jurisdicciones del país, como parte del programa de descentralización en 35 laboratorios. A La Pampa le corresponderían 1000 reactivos, según informó el Ministro de Salud.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 309/20](#). Subsidio extraordinario por emergencia sanitaria. (BO 24/03/20).
- [Decreto 310/20](#). Ingreso familiar de emergencia sanitaria (IFE). (BO 24/03/20).
- [Decreto 311/20](#). Abstención de corte de servicios por mora o falta de pago. (BO 25/03/20).
- [Decreto 312/20](#). Suspende el cierre de cuentas bancarias. (BO 25/03/20).
- [Decreto 313/20](#). Amplía alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional. (BO 27/03/20).
- [Decreto 315/20](#). Asignación estímulo al personal de salud. (BO 27/03/20).
- [Decreto 316/20](#). Prórroga régimen regularización de deudas. Plazo ley 27.541. (BO 28/03/20).
- [Decreto 318/20](#). Personal de seguridad y de defensa. Pago extraordinario. (BO 28/03/20).
- [Decreto 325/20](#). Prórroga del decreto 297/20. Amplía ASPO hasta el 12/04. (BO 31/03/20).
- [Decreto 327/20](#). Prórroga del decreto 298/20. (BO 31/03/20).
- [Decreto 329/20](#). Prohibición de despidos. (BO 31/03/20).

b. Contexto Provincial

Atento a la gravedad que implicaría al crecimiento exponencial del coronavirus, la Provincia llevó a los integrantes del Comité de Crisis y a los presidentes de los cuatro bloques legislativos, a exhortar a la sociedad pampeana a cumplir la cuarentena, el aislamiento social estricto para evitar una diseminación vertiginosa del virus, mientras avanzan los trabajos

planificados para acondicionar el edificio del Centro de Medicina Nuclear donde se podrán recibir pacientes afectados por coronavirus, en caso de ser necesario.

Desde la Dirección del Hospital Gobernador Centeno, en General Pico, se presentó la ampliación de la terapia intensiva.

A continuación, se indica la norma dictada de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe:

- [Decreto 654/20 \(30/03/20\)](#). Autoriza al Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud a suscribir los convenios con la Asociación de Enfermería de la Provincia de La Pampa y con el Consejo Profesional de Asistentes Sociales de La Pampa respectivamente, con el objeto de brindar el servicio de atención de llamados telefónicos para responder consultas de la comunidad pampeana.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta segunda etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
3910/20	Carro de paro con cardiodesfibrilador	2	Walter Bernal
4051/20 4052/20	Módulo de 7 plazas de terapia intensiva	1 1	Teresa L. Medina Impacabro SH
4053/20 ⁽¹⁾ 4050/20	Instalación Sistema de Gases Medicinales (Gral Pico y Santa Rosa)	2	Ernesto Cariddi
3911/20	Camas para Terapia Intensiva	24	MMD Equip.
3940/20	Acondicionamiento y Equipamiento Centro de Medicina Nuclear	(*)	Ecop Construcciones SRL
3951/20	Camas para Internación	100	Quiro Med SACIF
4106/20	Materiales Eléctricos	Ítems varios	Z Electricidad
4109/20	Grupos Electrógenos	2	Pastorutti
3975/20	Bombas de Infusión para Guías Universales	14 10	Vía Medic SRL Drog. Mycenias SRL
4110/20	Termotanques Aire Acondicionado Split Frío/Calor	26 16	Juan R. Peyran
4127/20	Alojamiento Hotel UNIT (Santa Rosa) Viandas (4 comidas diarias)	Vigencia: 6 meses	AMUSIN
4129/20	Alojamiento Hotel Pico (Gral. Pico)	Vigencia: 6	Hotel Pico

	Viandas (4 comidas diarias)	meses	
3743/20	Profesionales para servicio de atención de llamados telefónicos (Convenios)	Vigencia: 6 meses. 8 profesionales	Asoc.Enfermería Cons Prof Asistentes Sociales

⁽¹⁾La contratación realizada con Ernesto Alejandro CARIDDI, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de gases medicinales en el Hospital de Campaña en la ciudad de General Pico, fue rescindida parcialmente. El motivo de la rescisión fue la reducción de 12 paneles de oxígeno pasando de 56 a 44. El monto de la deducción equivale a \$ 1.436.584,00.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta segunda etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

En cuanto a los expedientes tramitados por la mencionada Subsecretaría, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

PARTIDA	DESTINO	PAGOS AL 31/12/20	%
9091	Servicios no personales	\$ 9.585.766,28	7,9
9092	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 5.985.766,28	4,9
9093	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 36.128.867,56	29,7
9095	Obra pública	\$ 30.250.000,00	24,9
9098	Otros bienes de consumo	\$ 16.434.284,00	13,5
9099	Servicios no personales	\$ 23.308.500,00	19,1
TOTALES		\$121.693.184,12	100%

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

- Todos los gastos pagados corresponden a la clasificación presupuestaria por finalidad y función 310. Ello significa que el gasto en “salud” es la finalidad y la “atención médica” es la función.
- Según la clasificación por objeto del gasto y por el total de pagos realizados se destinaron a la partida principal 11 (Bienes y Servicios no Personales) el 45,45%; a la partida principal 50 (Bienes de Capital) el 29,69% y a la partida principal 51 (trabajos públicos) el 24,86%.
- Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden en un 100% al Ministerio de Salud.

- iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 45,45% y a erogaciones de capital el 54,55%.
- v. El monto pagado representa el 1,26% respecto del total presupuestado al Ministerio de Salud para el 2020.

A.1.3. Tercer Etapa (desde el 01/04/2020 al 12/04/2020)

a. Contexto Nacional

Luego de reuniones con especialistas y gobernadores, el PEN decide extender la cuarentena obligatoria en todo el país hasta el 12 de abril.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 330/20](#). Prórroga repatriación. (BO 01/04/20).
- [Decreto 331/20](#). Prórroga plazo del decreto 274/20. (BO 01/04/20).
- [Decreto 347/20](#). Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. Creación del Comité de evaluación y monitoreo. (BO 06/04/20).
- [Decreto 351/20](#). Emergencia pública. Municipios del país. Convocatoria. (BO 09/04/20).
- [Decreto 352/20](#). Programa para emergencia financiera provincial. (BO 09/04/20).
 - [Decreto 355/20](#). Prórroga del decreto 297/20. (BO 11/04/20).
- [Decreto 365/20](#). Prohibición de ingreso territorio nacional. Prórroga Dto 274. (BO 11/04/20).

b. Contexto Provincial

El sistema de salud pública pampeana se equipó con insumos de alta tecnología para afrontar un eventual proceso de mitigación de la pandemia de coronavirus. Con la reconversión del Centro de Medicina Nuclear en Centro Emergente de Asistencia Respiratoria (CEAR), se sumaron camas de terapia intensiva con la tecnología más avanzada y camas de clínica médica para la atención de pacientes de menor complejidad.

El Gobierno de la provincia de La Pampa, a través del Ministerio de Salud, continuó trabajando en el Establecimiento Asistencial Gobernador Centeno de General Pico en la creación del Hospital Modular, en el marco de las acciones llevadas a cabo para hacer frente a la pandemia COVID-19.

A continuación, se indica la normativa dictada de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe:

- [Ley N° 3218 \(02/04/20\)](#). Crea el “Fondo Solidario para la Emergencia Sanitaria”. Autoriza y faculta al Poder Ejecutivo, mientras se extienda el Estado de Máxima Alerta Sanitaria, a tomar diversas medidas tales como: abonar los costos laborales, de insumos y todos los gastos necesarios para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria; coordinar la reorganización y funcionamiento del sector privado de salud; habilitar a la Administración Provincial de Energía a disponer de formas y plazos de pago especiales; a contratar estudiantes avanzados de las carreras Licenciatura en Enfermería y Técnico Superior en Enfermería; implementar sistemas de educación alternativos, virtuales, a distancia; suspender, interrumpir o ampliar los plazos de las obras públicas; crear Régimen de Crédito Fiscal de Emergencia destinado a la cancelación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, entre otras. Aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), por el cual se formaliza el aporte del CFI para atender la mayor demanda de servicios sanitarios ocasionados por la pandemia COVID -19.

- **Decreto 662/20 (02/04/20).** Promulga Ley N° 3218.
- **Decreto 686/20 (07/04/20).** Incrementa en la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2020, establecido por el artículo 1° de la Ley N° 3211 y sus modificatorias. Incrementa en la misma suma el total del cálculo de recursos destinados a atender erogaciones, incrementándose en consecuencia el monto estimado por el artículo 2° de la Ley N° 3211 y sus modificatorias.
- **Decreto 695/20 (08/04/20).** Dispone para el mes de abril de 2020, un porcentaje de descuento aplicable al sueldo de Escala de los funcionarios de este Poder Ejecutivo, que figuran en el Anexo I "Remuneración de los Funcionarios y Personal Superior" del Decreto N° 760/20. El porcentaje de descuento deberá ser comunicado por cada funcionario mediante nota dirigida al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de proceder a la implementación del mismo.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta tercer etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, la Dirección Provincial de Vialidad, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Modernización y Conectividad llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4055/20 ¹ (MOSP)	Construcción Platea, instalaciones sanitarias y obras complem en EALM.		Barrabasqui y Kenf (BK)
4056/20 ² (MOSP)	Construcción Platea, instalaciones sanitarias y obras complem en EAGC.		Eduardo Balent
4103/20 (MDS)	Productos alimenticios para asistencia social (19 Items en la contratación)		Girard / La Nueva Estrella / Diarco / Alberto Baldissoni
4113/20 (MS)	Máscara de pantalla facial Alcohol en Gel (1 Kg)	3.000 10.000	Casadent Germán Hellbusch
4213/20 (MMC)	Adquisición de licencias software "Zoom"		Newtech Multimedia
4242/20 (MS)	Camisolín Descartable Alcohol al 96% Alcohol al 70% Mamelucos Botas descartable	20.000 5.000 20.000 1.000 60.000	Germán Hellbusch Germán Hellbusch Germán Hellbusch Germán Hellbusch Lab. Igaltex SRL
4252/20	Ecógrafo portátil	1	Walter Bernal

(MS)			
4253/20 (MS)	Contenedor. Uso: depósito en Hospital de Campaña de General Pico	1	Aisplac
4254/20 (MS)	Cortinas para Hospital de Campaña	60	GL 2 Control Solar
4255/20 (MS)	Aberturas (tipo mosquitero) para Hospitales de Campaña	60	Aberturas Pampeanas
4256/20 (MS)	Módulos (tipo placard) Uso: Hospitales de Campaña de General Pico y Santa Rosa	36	Argentina Global SA
4257/20 (MS)	Módulos. Uso: vestuario para médicos y sala de espera (Hosp Campaña Gral Pico)	2	Impacarbo SH
4259/20 (MS)	Módulo. Uso: como sala de espera en Hospital de Campaña de General Pico	1	Teresa Medina
4311/20 (DPV)	Construcción de relleno para Hospital de Campaña		VIAL A SA
4332/20 (MS)	Barbijo Respirador N95 Barbijo descartable p/ cirugías Antiparra protector Hemo-Repelente	10.000 300.000 3.000	SACEIP SA
4337/20 (MS)	Kit de reactivos para PCR	2	Ivitrogen
4361/20 (MS)	Alcohol en Gel Alcohol - 70% Barbijo Tricapa	5.000 5.000 100.000	Germán Hellbusch

¹ La contratación realizada con la firma BK Construcciones, para la construcción de platea de fundación, instalaciones sanitarias y obras complementarias en el Hospital Lucio Molas, se encuentra finalizada y ejecutada en su totalidad. Contraloría Fiscal en el mes de septiembre de 2020, autoriza una modificación al contrato original aprobado por Decreto 663/20, conformando los conceptos de Trabajos Adicionales (\$ 106.519,53), Trabajos Deductivos (\$119.060,26) y Disminución de Contrato (\$12.540,73).

² La contratación realizada con la firma BALENT Eduardo Oscar, para la construcción de platea de fundación, instalaciones sanitarias y obras complementarias en el Hospital Gobernador Centeno, se encuentra finalizada y ejecutada en su totalidad. Contraloría Fiscal en el mes de septiembre de 2020, autoriza una modificación al contrato original aprobado por Decreto 664/20, conformando los conceptos de Trabajos Adicionales(\$ 87.721,96), Trabajos Deductivos (\$152.931,53) y Disminución de Contrato (\$65.209,56).

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta tercer etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia; la Dirección Provincial de Vialidad; el Ministerio de Obras y Servicios Públicos; el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Modernización y Conectividad.

En el ámbito de la Subsecretaría de Administración, se utilizaron las siguientes partidas presupuestarias (9105 y 9101 incorporadas por reestructura al presupuesto 2020):

- Partida 9093 (Equipamiento - Emergencia COVID-19)
- Partida 9098 (Bienes de Consumo - Emergencia COVID-19)
- Partida 9105 (Medicamentos Insumos y Laboratorio - COVID-19 - CFI)
- Partida 9092 (Medicamentos Insumos Med y Laborat - Emergencia COVID-19)
- Partida 9101 (Bienes de Consumo - COVID-19)

En el ámbito de la Dirección Provincial de Vialidad, se utilizó la Partida 9103 (Obras por Emergencia Sanitaria) (incorporada por reestructura al presupuesto 2020).

En el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se utilizó la Partida 8346 (Hospitales y Centros de Salud) (partida contenida en presupuesto 2020).

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se utilizó la Partida 4168 (Fondo Emergencia Social) (partida contenida en presupuesto 2020).

En el ámbito del Ministerio de Modernización y Conectividad, se utilizó la Partida 8902 (Servicios no personales) (partida contenida en presupuesto 2020).

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio / Partida	DESTINO	PAGOS AL 31/12/20	%
4168 (MDS)	Transf. p/ gtos corrientes (subsidijs)	\$ 7.440.726,00	8,03
8902 (MMyC)	Servicios no personales (licencias zoom)	\$ 565.012,05	0,61
8346 (MOySP)	Obra pública	\$ 15.108.352,93	16,30
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 39.694.250,00	42,81
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 6.494.716,98	7,00
9098 (MS)	Otros bs consumo (insumos eléctricos)	\$ 12.000,00	0,01
9101 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 9.000.000,00	9,71
9105 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 13.058.052,07	14,08
9103 (DPV)	Obra pública	\$ 1.341.065,00	1,45
TOTAL		\$ 92.714.175,03	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

-310: finalidad “salud” y función “atención médica” el 89,91%.

-760: finalidad “desarrollo de la economía” y función “transporte vial” el 1,45%.

-430: finalidad “bienestar social” y función “asistencia social” el 8,03%.

-190: finalidad “administración general” y función “administración general sin discriminar” el 0,61%.

ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 67,23%.

-50 (bienes de capital) el 7,00%.

-51 (trabajos públicos) el 17,74%.

-30 (transferencias para financiar erogaciones corrientes) el 8,03%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (73,61%), Dirección Provincial de Vialidad (1,45%), Ministerio de Obras y Servicios Públicos (16,30%), Ministerio de Desarrollo Social (8,03%) y Ministerio de Modernización y Conectividad (0,61%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 75,25% y a erogaciones de capital el 24,75%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

-Ministerio de Salud: 0,71%.

-Ministerio de Obras y Servicios Públicos: 0,44%.

-Ministerio de Desarrollo Social: 0,38%.

-Ministerio de Modernización y Conectividad: 0,30%.

-Dirección Provincial de Vialidad: 0,05%.

A.1.4. Cuarta Etapa (desde el 13/04/2020 al 26/04/2020)

a. Contexto Nacional

Considerando y valorando el impacto que produjo el ASPO en la reducción de contagios, el Presidente decidió extender el aislamiento. Al mismo tiempo, se determinó que se incorporarán nuevas actividades a las exceptuadas y se levantaría la cuarentena de forma administrada en algunas comunidades y provincias, en virtud de lo ordenado por el Jefe de Gabinete de Ministros, a través de la Decisión Administrativa 524/20.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 372/20](#). Procedimiento administrativo. Suspensión plazos y prórroga. (BO 14/04/20).
- [Decreto 376/20](#). Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción. Ampliación de los sujetos alcanzados y los beneficios comprendidos. (BO 20/04/20).
- [Decreto 387/20](#). Aprueba el modelo de Convenio de Préstamo BIRF a celebrarse entre Argentina y el BIRF, destinado a financiar el "Proyecto de emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID- 19 en la República Argentina". (BO 21/04/20).
- [Decreto 408/20](#). Prórroga hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive de la vigencia del Decreto 297/20, prorrogado por los Decretos 325/20 y 355/20 y sus complementarias.(BO 26/04/20).
- [Decreto 410/20](#). Prórroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto 298/20. (BO 26/04/20).

b. Contexto Provincial

El Gobierno de la Provincia de La Pampa emitió el Decreto 726 detallando la entrada en vigencia de las nuevas actividades habilitadas en el marco de la cuarentena administrada dispuesta por la pandemia de COVID-19. Por su parte, por Decreto 744 se permite la circulación a las personas que realizan actividades relacionadas con las obras de construcción privada.

Además, se gestionaron medidas económicas tales como: la asistencia a instituciones deportivas; diferimiento del cumplimiento del pago de cuotas de los créditos otorgados para financiar proyectos productivos en el marco de la Ley 2870; pago de una asignación estímulo al personal policial provincial y al personal dependiente del Ministerio de Desarrollo Social que presta servicios en instituciones de alojamiento y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se indican las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe:

- [Decreto 708/20 \(14/04/20\)](#). Difiere por 90 días el cumplimiento del pago de las cuotas que refieren a los períodos correspondientes a partir del mes de abril del 2020, provenientes de los "Préstamos en Condiciones de Fomento" otorgados para financiar Proyectos Productivos en el marco del TÍTULO IX de la Ley N° 2870.
- [Decreto 709/20 \(14/04/20\)](#). Asistencia a las Instituciones Deportivas detalladas en el Anexo que forma parte integrante del Decreto, a través de subsidios económicos destinados para gastos de funcionamiento, a fin de paliar la situación originada por la falta

de ingresos a partir del mes de marzo como consecuencia de los efectos de la pandemia (COVID-19).

- [Decreto 718/20 \(14/04/20\)](#). Incrementa en la suma de \$50.000.000 el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2020. Incrementa en la suma de \$50.000.000 el total del cálculo de recursos destinados a atender erogaciones a que se refiere el artículo 1° del decreto.
- [Decreto 723/20 \(17/04/20\)](#). Recomienda la utilización de elementos de protección que cubran la nariz y boca para ingresar y/o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público en el ámbito de la Provincia, de acuerdo con las indicaciones de confección y uso contenidas en el "PROTOCOLO". Prohíbe la comercialización, en el ámbito de la provincia, de barbijos quirúrgicos N95 a cualquier persona que no acredite ser profesional o personal del servicio de salud y a las personas jurídicas que no tengan por objeto la prestación de ese servicio.
- [Decreto 724 \(17/04/20\)](#). Otorga una Asignación Estímulo denominada "EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19", por única vez, cuyo monto será de \$ 5.000 por persona, destinado al personal policial provincial y al personal que presta servicios en dispositivos institucionales de alojamiento y cuidado de niños, niñas y adolescentes del Ministerio de Desarrollo Social. Este beneficio se efectiviza en la liquidación general de abril de 2020.
- [Decreto 726/20 \(19/04/20\)](#). Exceptúa del cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y/o servicios que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del decreto, en los términos establecidos en el mismo.
- [Ley N° 3217 \(23/04/20\)](#). Créase el "Fideicomiso Productos Medicinales de la Provincia de La Pampa". El Estado Provincial, a través del Fideicomiso desarrollará la producción pública de medicamentos y todas las demás actividades y objetivos establecidos por la Ley Nacional 27.113, cuya adhesión se ha efectivizado mediante Ley 3038.
- [Ley N° 3220 \(23/04/20\)](#). Incorpora el segundo párrafo del art 33 de la Ley Impositiva 2020.
- [Ley N° 3221 \(23/04/20\)](#). Ratifica Decreto 726/20 del Poder Ejecutivo Provincial.
- [Ley N° 3222 \(23/04/20\)](#). Incorpora artículo 16 bis a la Ley N° 1065 y sus modificatorias.
- [Ley N° 3223 \(23/04/20\)](#). Autoriza a la Dirección General de Rentas a proporcionar al Banco de La Pampa S.E.M., información de los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos, para la instrumentación de Línea Crediticia.
- [Decreto 744/20 \(24/04/20\)](#). Exceptúa del cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades relacionadas con las obras de construcción privada, en los términos establecidos en el decreto.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta cuarta etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
3973/20 (MS)	Alquiler de contenedores habitables (Predio EALM)	3	AISPLAC
4212/20 (MS)	Limpieza de las instalaciones del Hospital Modular de la ciudad de General Pico		PAMPACLEAN SA
4233/20 (MS)	Adquisición de agua en bidones de 20 lts	300	Inés Rekofsky
4234/20 (MS)	Servicio de Limpieza (CEAR y Hosp Mod Sta Rosa)		Marcela Moreyra
4235/20 (MS)	Servicio de lavado, secado y planchado de ropa (CEAR y Hospital Modular Sta Rosa)		Edgardo Montero
4236/20 (MS)	Provisión de viandas y refrigerios para personal de salud y pacientes internados (CEAR y Hospital Modular de Santa Rosa)	22.500	FOODRUSH GASTRONOMÍA SA
4300/20 (ME)	Adquisición de víveres secos (Santa Rosa)		Santiago Portales
4301/20 (ME)	Adquisición de víveres secos (Gral Pico)		Sain, Sylvina
4389/20 (MS)	Regulador de Presión Caudalímetro Frasco Humificador	60 60 60	Walter Bernal
4462/20 (MS)	Insumos médicos (Centros de Salud de mayor complejidad)		Casadent / G.Nastasi / Distrib Uruguay / Soluzioni / Hellbusch

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta cuarta etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y por el Ministerio de Educación.

En el ámbito de la Subsecretaría de Administración, se utilizaron las siguientes partidas presupuestarias :

- Partida 9093 (Equipamiento - Emergencia COVID-19)
- Partida 9101 (Bienes de Consumo - COVID-19)
- Partida 9092 (Medicamentos Insumos Med y Laborat - Emergencia COVID-19)
- Partida 9102 (Servicios No Personales - COVID-19)
- Partida 8456 (Servicios No Personales - Funcionamiento Hospitales)

En el ámbito del Ministerio de Educación, se utilizó la Partida 8418 (Bienes Funcionamiento Est. Educativos) (partida contenida en el presupuesto 2020)

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
8418 (ME)	Bienes de consumo (víveres secos)	\$ 1.458.189,36	2,69
8456 (MS)	Servicios no personales (alq contenedores)	\$ 363.001,50	0,67
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 33.498.000,00	61,76
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 956.400,00	1,76
9101 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 2.479.110,00	4,57
9102 (MS)	Servicios no personales (limpieza)	\$ 15.489.975,97	28,55
TOTAL		\$ 54.244.676,83	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

-310: finalidad "Salud" y función "Atención Médica" el 97,31%.

-520: finalidad "Cultura y Educación" y función "Educación Elemental" el 2,69%.

ii. Según la clasificación por objeto del gasto se destinaron a las partidas principales:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 98,24%.

-50 (bienes de capital) el 1,76%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (97,31%) y al Ministerio de Educación (2,69%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 98,24% y a erogaciones de capital el 1,76%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

-Ministerio de Salud: 0,55%.

-Ministerio de Educación: 0,008%.

A.1.5. Quinta Etapa (desde el 27/04/2020 al 10/05/2020)

a. Contexto Nacional

El ASPO se prorroga por Decreto hasta el 10 de mayo, inclusive. Queda prohibido concurrir a lugares de trabajo y circular por rutas, vías y espacios públicos. De acuerdo al anuncio, las provincias con menor circulación del virus podrán retomar algunas actividades, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos.

b. Contexto Provincial

La provincia de La Pampa se mantiene en etapa de contención, por lo que las autoridades continúan con las medidas intensivas para reducir la circulación del virus y disminuir la transmisión.

A continuación, se indican las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe:

- [Decreto 745/20 \(27/04/20\)](#). Prorroga la vigencia del Asueto dispuesto por el Decreto N° 606/20 y prorrogado por los Decretos 666/20 y 705/20 al personal de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos y Descentralizados, hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, con las excepciones que se establecen en el artículo 6° del DNU 297/20.
- [Decreto 764/20 \(30/04/20\)](#). Exceptúa, en el marco de lo establecido en el artículo 3° del DNU 408/20, del cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades y/o servicios que se detallan en el ANEXO I, que forma parte integrante del Decreto, en los términos establecidos en el mismo.
- [Decreto 816/20 \(04/05/20\)](#). Crea el REGISTRO “REGRESO A CASA” en el que se podrán inscribir aquellas personas que, encontrándose cumpliendo el ASPO en un domicilio distinto al de su residencia habitual en cualquier otra Provincia de Argentina, deseen regresar a su domicilio de residencia habitual en la provincia de La Pampa.
- [Decreto 825/20 \(05/05/20\)](#). Establece el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público, para circular en transporte público o privado cuando haya dos o más personas y para circular y permanecer en el espacio público, en el ámbito de la provincia de La Pampa. Recomienda el uso de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón en aquellos lugares cerrados, sin atención al público, que cuenten con permanente y suficiente ventilación y que pueda cumplirse con el distanciamiento social entre personas de dos metros y en cualquier otro lugar diferente a los expresamente establecidos.
- [Decreto 851/20 \(08/05/20\)](#). Aprueba “Protocolo para el Aislamiento Obligatorio de las Personas Autorizadas a regresar a la Provincia de La Pampa en el marco del Decreto 816/20, personas alcanzadas por artículo 7° del DNU 260/20 y personas que la Autoridad Sanitaria Provincial disponga”.
- [Decreto 853/20 \(08/05/20\)](#). Delega en las Municipalidades y Comisiones de Fomento la facultad de modificar, ampliar o reducir los días y el horario de atención

al público para la venta de mercadería elaborada y no elaborada, repuestos y accesorios, de comercios minoristas y mayoristas y/o toda otra actividad comercial con habilitación Municipal, establecidos por el Decreto 764/20 (mod. Decreto 852/20); modificar, ampliar y/o determinar los días y modificar, ampliar o reducir la franja horaria de la salida de esparcimiento habilitada por el 7° del Decreto 764/20 para las personas que deben cumplir con el "ASPO" siempre que se disponga en horario diurno y antes de las 20 horas. La Delegación efectuada NO ALCANZA a las localidades de Santa Rosa, General Pico, General Acha, Eduardo Castex, Toay, Realicó, Intendente Alvear, Colonia 25 de Mayo, Victorica, Guatraché, Macachín e Ingeniero Luiggi. TAMPOCO ALCANZA a La Adela por encontrarse lindante a una Provincia con localidades con circulación comunitaria del virus COVID-19.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta quinta etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4144/20 (Seguridad)	Uniformes de trabajo		UNISUR SRL
4916/20 (Seguridad)	Alojamiento y comida para personal de Gendarmería Nacional		Motel Caldén
4317/20 ¹ (MS)	Insumos médicos para Centros de Salud de Mayor Complejidad		Casadent SRL / Droguería Azcuénaga
4543/20 (MS)	Ambos hospitalarios para personal salud	337	Griselda Díaz / Sergio Herrero / Daniel De La Arada / Casadent
	Suecos hospitalarios para personal salud	62	
4544/20 (MS)	Termómetros Infrarrojos	110	Power Consultant
4545/20 (MS)	Instrumental y Equipamiento médico		Juan Russo / Casadent SRL / Droguería Azcúenaga / Walter Bernal
4555/20 (MS)	Reparación de grupo electrógeno		Finning Argentina SA
4566/20 (MS)	Servicio Internet y Telefonía (Sta Rosa)		Carlos Mangas
4651/20 (MS)	Servicio Internet y Telefonía (Gral Pico)		Gonzalo Urioste

4656/20 (MS)	Equipamiento Informático (Hospitales modulares de Santa Rosa y General Pico)		Sitelec SA/Handel SRL/ Cedi Consulting SRL
4657/20 (MS)	Reactivos de Laboratorio		Científica San Luis SA
4717/20 (MS)	Tubos de Oxígeno Medicinal	80	Walter Bernal
4725/20 (MS)	Insumos médicos		SACEIP SA
4827/20 (MS)	Insumos médicos		Casadent SRL

¹ Se declara rescindido el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 906.114 con la firma Casadent S.R.L., destinada a la adquisición de insumos médicos destinados a los Centros de Salud de mayor complejidad por un importe de \$1.900.000,00.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta quinta etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y por el Ministerio de Seguridad.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 1.025.934,80	2,39
9098 (MS)	otros bienes de consumo (insumos eléctricos)	\$ 3.385.388,14	7,88
9099 (MS)	servicios no personales (viandas)	\$ 508.017,89	1,18
9105 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 5.395.700,00	12,56
9101 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.652.080,00	3,84
9102 (MS)	Servicios no personales (limpieza)	\$ 308.147,06	0,72
9100 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 9.086.559,06	21,15
9111 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 11.228.196,00	26,13
0219 (MSeg)	Bienes de consumo (uniformes)	\$ 8.801.000,00	20,48
7063 (MSeg)	Servicios no personales (alojamiento)	\$ 1.575.000,00	3,67
TOTAL		\$ 42.966.022,95	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

-310: finalidad “Salud” y función “Atención Médica” el 75,85%.

-210: finalidad “Seguridad” y función “Policía Interior” el 20,48%.

-290: finalidad “Seguridad” y función “Seguridad sin discriminar” el 3,67%.

ii. Según la clasificación por objeto del gasto se destinaron a las partidas principales:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 76,46%.

-50 (bienes de capital) el 23,54%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (75,85%) y al Ministerio de Seguridad (24,15%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 76,46% y a erogaciones de capital 23,54%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

-Ministerio de Salud: 0,34%.

-Ministerio de Seguridad: 0,24%.

A.1.6. Sexta Etapa (desde el 11/05/2020 al 24/05/2020)

a. Contexto Nacional

El 9 de mayo se anuncia una nueva prórroga del ASPO hasta el 24 de mayo, inclusive, con el objetivo de contener el avance del coronavirus en la Argentina.

El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), dada su densidad demográfica y ante el incumplimiento del objetivo mencionado, continúa en fase tres. El resto del país avanza a fase 4.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 457/20](#). Presupuesto administración nacional. Modificación (BO 11/05/20).
- [Decreto 458/20](#). Procedimientos administrativos. Decreto 298/2020. Prórroga. (BO 11/05/20).
- [Decreto 459/20](#). Prorrógase hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20. Asimismo, prorrógase, por el mismo plazo, la vigencia de toda la normativa complementaria dictada respecto del "ASPO", desde la entrada en vigencia del Decreto N° 297/20 hasta el día de la fecha. (BO 11/05/20).
- [Decreto 487/20](#). Prohibición despídos. Prórroga.(BO 19/05/20).

b. Contexto Provincial

El Gobernador de la provincia de La Pampa señaló que se ingresa en una etapa de la pandemia en la que "los municipios compartirán con el Gobierno provincial la responsabilidad de administrar la cuarentena". Vale aclarar que, en todos los casos, la decisión final sobre cualquier modificación propuesta a la modalidad de cuarentena vigente será analizada y decidida en el marco del Comité de Crisis.

En relación a la obligatoriedad en el uso del cubreboca, afirmó que "la medida se fundó en la necesidad de evitar el contagio de las enfermedades respiratorias habituales del invierno y al mismo tiempo imponer una barrera más a la transmisión de COVID-19".

Finalmente, se refirió a la necesidad de extremar los controles de los pampeanos que regresen de otras provincias, quienes deberán realizar obligatoriamente 14 días de aislamiento en espacios determinados por salud pública.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto N° 919/20 \(14/05/20\)](#). Exceptúa, en el marco de lo establecido por el artículo 3° del DNU 459/20, del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades industriales enumeradas en los incisos 1) al 18) del "Anexo de Protocolos autorizados por la Autoridad Sanitaria Nacional", que integra el mencionado Decreto del PEN.
- [Decreto N° 921/20 \(14/05/20\)](#). Las personas provenientes de otras Jurisdicciones que pretendan ingresar a la provincia para desarrollar actividades en el territorio provincial por encontrarse exceptuadas del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° del DNU 297/20 (obra pública, industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos y demás actividades esenciales) sus

modificatorios y normas complementarias, el Decreto 726/20 (ópticas, establecimientos de servicios de cobranza, entre otros), el Decreto 744/20 (obras de construcción privada), el Decreto 764/20 (comercios minoristas y mayoristas, centros de estéticas, peluquerías, entre otros) sus modificatorios y normas complementarias, el Decreto 919/20 (actividad industrial), y a toda otra actividad y/o servicio excepcionado del “ASPO” y de la prohibición de circular previsto en la normativa de emergencia Nacional Provincial dictada en su marco, deberán contar con autorización previa.

- **Decreto N° 925/20 (15/05/20).** Habilita el día domingo 17 de mayo de 2020, en el horario de 10:00 horas a 18:00 horas, ENCUENTROS FAMILIARES en domicilios particulares en el ámbito de la Provincia, de conformidad con las recomendaciones que se establecen en el mismo.
- **Decreto N° 927/20 (15/05/20).** Exceptúa, en el marco de lo establecido por el artículo 3° del DNU 459/20, del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a la prestación del SERVICIO DE JUSTICIA en el ámbito de la provincia de La Pampa, en los términos establecidos en el Decreto.
- **Decreto N° 928/20 (16/05/20).** Exceptúa de la habilitación de los “ENCUENTROS FAMILIARES” dispuesta por Decreto 925/20 a la localidad de La Adela, de conformidad con la evaluación sanitaria y epidemiológica efectuada por la Autoridad Sanitaria Provincial.
- **Decreto N° 982/20 (22/05/20).** Exceptúa, en el marco de lo establecido por el artículo 3°, párrafo primero, del DNU 459/20 y de la Decisión Administrativa 810/20, del cumplimiento del “ASPO” y de la prohibición de circular a las personas que realicen y/o se encuentren afectadas a las siguientes actividades y/o servicios: - Actividad física en espacios abiertos: Caminata, trote, patín y ciclismo; - Apertura de cementerios; - Asistencia a iglesias, templos y demás lugares de culto (apertura de iglesias, templos y demás lugares de culto); - Mantenimiento y reparación de material rodante ferroviario, embarcaciones, buques y aeronaves y fabricación y provisión de insumos y repuestos indispensables para la prestación del servicio de transporte ferroviario, aéreo, fluvial o marítimo y cualquier otro que sea necesario para el mantenimiento de formaciones ferroviarias, embarcaciones, buques y aeronaves y la actividad de aeroclubes y escuelas de vuelo; - Actividad de aeroclubes y escuelas de vuelo.
- **Decreto 983/20 (22/05/20).** Deja establecido que el INGRESO Y EGRESO a la provincia de La Pampa podrá realizarse ÚNICAMENTE por los siguientes puestos camineros: - Santa Isabel (Ruta Nacional N° 143 - km. 252); Colonia 25 de Mayo (Ruta Nacional 151 – 152 - Puente Dique); - La Adela (Ruta Provincial N° 22 - km. 854); - Jacinto Arauz (Ruta Nacional N° 35 - km. 125); - Rolón (Ruta Provincial N° 18 - km. 1); - Catriló (Ruta Nacional N° 35 - km. 522); - Fortín Pampa (Ruta Nacional N° 188 - km. 400); - Realicó (Ruta Nacional No 35 - km. 505); - Chamaicó (Ruta Nacional N° 188 – km. 539); - Casa de Piedra (Ruta Nacional N° 152 – 298).
- **Decreto 999/20 (22/05/20).** Faculta al Sr Ministro de Desarrollo Social a otorgar a cada Institución Deportiva individualizada en el Anexo del Decreto, un subsidio destinado para gastos de funcionamiento, a fin de paliar la situación originada por la falta de ingresos como consecuencia de los efectos de la pandemia del nuevo Coronavirus (COVID-19), por

un monto de hasta PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), para lo cual deberá cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 2° del Decreto 709/20.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta sexta etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4260/20 (MS)	Máquinas de Hemodiálisis	2	Vía Medic SRL
4652/20 (MS)	Unidades de Incubadora de Traslado	2	Servicios Hospitalarios S.A.
4658/20 (MS)	Insumos médicos (Máscaras laríngeas)		Propato Hnos S.A.I.C.
4755/20 (Seguridad)	Notebooks y software p/Alcaldías de UR	4	Macro Solutions S.R.L.
4990/20 ¹ (MS)	Insumos Médicos		D'amico/ Invitrogen Arg SA/ Dist. Uruguay S.R.L./ Asertiva S.A./Sawco Iliana
5071/20 (MS)	Materiales eléctricos (Hospitales Modulares Santa Rosa y Gral Pico)		Z Electricidad
5115/20 (MS)	Mobiliario (Hospitales modulares de Santa Rosa y General Pico)		Marinelli S.A. / Sigma S.A.
5116/20 (MS)	Test rápidos para SARS CoV-2	10.000	D'amico Néstor Julio
5298/20 (MS)	Alojamiento para pacientes infectados y aislados	Vigencia:4 meses y 10 días	Hotel Lihuel Calel
	Aprovisionamiento de viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados y aislados		
5299/20 (MS)	Alojamiento y viandas		Hugo y Avelino Labarraz
5300/20	Alojamiento y viandas		Jorge Eduardo Amato

(MS)			
5342/20 (MS)	Alojamiento para pacientes infectados	Vigencia: 4 meses	Hotel El Faro
	Aprovisionamiento de viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		
5523/20 (MS)	Barbijos tricapa de tela de 60 grs	300.000	Southtech S.A.
5524/20 ³ (MS)	Alojamiento para pacientes infectados	Vigencia: 1 mes	Hotel Cristal
	Aprovisionamiento de viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		
5525/20 ² (MS)	Alojamiento para pacientes infectados		Motel Aca
	Aprovisionamiento de viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		

¹ Se declara rescindido el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 225.469 con la firma Sawko Iliana C., destinada a la adquisición de insumos médicos necesarios para el diagnóstico de posibles casos de COVID-19 por un importe de \$216.230,00. Asimismo, se determina la aplicación de una multa de pesos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con cincuenta centavos (\$32.434,50).

² Se declara rescindido el contrato de comodato celebrado con la firma MACHIS SRL por el Motel ACA Santa Rosa de esta ciudad y el contrato de provisión de viandas para las personas alojadas en este, a partir del día 3 de julio de 2020.

³ Se declara concluido el contrato de comodato por el Hotel Cristal de Eduardo Castex y el contrato de provisión de viandas para las personas alojadas en éste, desde el día 22 de junio de 2020.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta sexta etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y por el Ministerio de Seguridad.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 3.985.000,00	5,53
9098 (MS)	Otros bienes de consumo (insumos eléctricos)	\$ 14.482.903,56	20,09

9099 (MS)	Servicios no personales (viandas)	\$ 17.689.125,94	24,53
9105 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 228.240,00	0,32
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 20.700.000,00	28,71
9126 (MS)	Inversiones administrativas (mobiliario)	\$ 150.386,00	0,21
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 12.488.773,64	17,32
9121 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.999.200,00	2,77
0221 (MSeg)	Bienes de consumo (uniformes)	\$ 49.680,00	0,07
0228 (MSeg)	Servicios no personales (alojamiento)	\$ 323.472,00	0,45
TOTAL		\$ 72.096.781,14	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

-310: finalidad "Salud" y función "Atención Médica" el 99,48%.

-210: finalidad "Seguridad" y función "Policía Interior" el 0,52%.

ii. Según la clasificación por objeto del gasto se destinaron a las partidas principales:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 93,79%.

-50 (bienes de capital) el 6,21%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (99,48%) y al Ministerio de Seguridad (0,52%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 93,79% y a erogaciones de capital 6,21%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

-Ministerio de Salud: 0,74%.

-Ministerio de Seguridad: 0,009%.

A.1.7. Séptima Etapa (desde el 25/05/2020 al 07/06/2020)

a. Contexto Nacional

El Presidente anunció la renovación del ASPO, diferenciando la intensidad de la actividad autorizada en cada región según la cantidad de casos de coronavirus presente y su tasa de duplicación.

El mandatario informó que las zonas que se encontraban más afectadas en ese momento se ubican en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en algunas zonas urbanas de las provincias de Chaco, Río Negro y Córdoba.

El resto del país continúa en la fase 4, lo que implica continuar un camino de apertura de actividades.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 493/20.** Prorroga hasta el día 7 de junio de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto 297/20, que fuera prorrogado por los Decretos 325/20, 355/20, 408/20 y 459/20. Asimismo, prorroga hasta dicha fecha la vigencia de toda la normativa complementaria dictada respecto del ASPO, desde la entrada en vigencia del Decreto 297/20, hasta el día de la fecha. (BO 25/05/20).
- **Decreto 494/20.** Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el decreto 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley nacional de procedimientos administrativos Nº 19.549 por el reglamento de procedimientos administrativos. Decreto 1559/72 - T.O.2017 y por otros procedimientos especiales, desde el 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2020 inclusive.
- **Decreto 511/20.** Dispone un nuevo pago de pesos diez mil (\$10.000), a liquidarse en el mes de junio de 2020, en concepto de ingreso familiar de emergencia (IFE), en los términos establecidos por el Decreto 310/20 y sus complementarias y aclaratorias. Sustitúyase el art. 2º del Decreto 310/20. Emergencia sanitaria. Ingreso familiar de emergencia. (B.O. 05/06/20).

b. Contexto Provincial

El Gobernador de la Provincia de La Pampa habilitó nuevas actividades, luego de que la decisión sea avalada por el Comité de Crisis provincial y autorizada expresamente por el Gobierno Nacional con la aplicación de protocolos epidemiológicos y sanitarios elaborados específicamente para cada uno de ellos.

Por otro lado, el Gobernador anunció que comienza un programa activo de detección del virus, haciendo hincapié en grupos específicos y adultos mayores, entre otros.

En cuanto a los ingresos a la provincia, serán diez (10) los puestos camineros por los cuales se podrá acceder a la Provincia.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 1089/20 (28/05/20).** Exceptúa, en el marco de lo establecido por el DNU 459/20 prorrogado por el DNU 493/20 y, en su caso, la Decisión Administrativa 909/20, del cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular a las personas que realicen y/o se

encuentren afectadas a las actividades y/o servicios que prestan las/los: Casas de comidas/food truck/restaurantes/bares/cervecerías/cafeterías/heladerías/confiterías y todo otro local comercial destinado a la producción y venta, o sólo venta de alimentos y/o bebidas que cuente con habilitación municipal para la atención y permanencia de público con permiso de consumo en el lugar; - Gimnasios; Bibliotecas; Actividades de equinoterapia/psicoterapia con caballos.

- **Decreto 1131/20 (03/06/20).** Exceptúa, en el marco de lo establecido por el DNU 459/20 prorrogado por el DNU 493/20, del cumplimiento del ASPO y de la prohibición de circular a las personas que realicen y/o se encuentren afectadas a las siguientes actividades: - Actividades deportivas: colombofilia, atletismo, canotaje y remo, tiro y arquería, aeromodelismo, deportes adaptados individuales y al aire libre, golf, pesca, deportes de paleta y raqueta, deporte de combate y artes marciales. Las actividades que se excepcionan en NINGÚN CASO podrán practicarse en competencia y con contacto físico. - Actividades de ensayo y grabación musical; - Actividad audiovisual, fotografía y videografía.
- **Decreto 1132/20 (03/06/20).** Habilita, únicamente los días sábados en el horario de 10:00 horas a 24:00 horas y los días domingos y feriados en el horario de 10:00 horas a 20:00 horas, ENCUENTROS SOCIALES Y REUNIONES FAMILIARES en domicilios particulares en el ámbito de la Provincia, de conformidad con las recomendaciones que establecen en el Decreto.
- **Decreto 1134/20 (04/06/20).** Establece que las personas con residencia habitual en La Pampa que por razones estrictamente laborales deban trasladarse a localidades limítrofes de otras Provincias y reingresar a esta Provincia PODRÁN EXCEPCIONARSE del cumplimiento del ASPO de 14 días exigido por el artículo 3° del Decreto 921/20, ÚNICAMENTE cuando las localidades en las que desarrollen tales actividades no sean "Zonas definidas con transmisión local en Argentina" del COVID 19, de conformidad con la información dada por el Ministerio de Salud de la Nación, tramiten y cuenten con AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL PREVIA otorgada por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y cumplan con las previsiones contenidas en el Decreto.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta séptima etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4388/20 (MS)	Medicamentos		Laboratorios Ritchet S.A. / Casa Otto Hess S.A. / Promedic Distribuidora S.A. / Macropharma S.A.
4726/20 (MS)	Insumos Médicos		Santiago Gavazza Represent / Casa Otto Hess S.A. / Macropharma S.A. / Staricco Muller Leonardo

4727/20 (MS)	Insumos Médicos		Casa Otto Hess S.A. / Saitta Omar Anibal / Dinamed Bahía S.R.L. / MG Pharmacorp S.R.L.
4854/20 (MS)	Insumos Médicos		Casadent S.R.L./ Juan C.Russo / Serrón S.A. / Dinamed Bahía S.R.L. / Mycenás S.R.L. / Cía Científica S.R.L.
5170/20 (MS)	Insumos Médicos		Hellbusch Germán / Grimberg Dentales / Soluzioni S.A. / Aeromédical S.A.
5171/20 (MS)	Barbijo Respirador	3000	Soluzioni S.A.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta séptima etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 23.682.912,00	78,63
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 6.434.782,00	21,36
TOTAL		\$ 30.117.694,00	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función (310), los gastos pagados corresponden a la finalidad “Salud” y función “Atención Médica”.

ii. Según la clasificación por objeto del gasto los pagos efectuados se destinaron a la partida principal 11 (bienes y Servicios no Personales).

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (100%).

iv. Según la clasificación económica los pagos efectuados se destinaron a erogaciones corrientes.

v. El monto pagado representa el 0,31% respecto del total presupuestado al Ministerio de Salud para el 2020.

A.1.8. Octava Etapa (desde el 08/06/2020 al 28/06/2020)

a. Contexto Nacional

El presidente anunció que el ASPO dispuesto para enfrentar la pandemia de coronavirus COVID-19 continuará solamente en las zonas del país con circulación comunitaria del virus, mientras que el resto de los distritos comenzarán una etapa de distanciamiento social (DISPO).

El aislamiento se extiende hasta el 28 de junio inclusive en el AMBA, en todo Chaco menos en el departamento de San Fernando, en el Gran Córdoba, en algunas ciudades de la provincia de Río Negro y en Trelew (Chubut). Estos distritos representan solo el 15 por ciento del país.

En tanto, ingresan a la fase de DISPO aquellos lugares sin transmisión comunitaria del virus, con sistemas de salud adecuados para la demanda sanitaria y que cumplan con otros criterios epidemiológicos. Del mismo modo, todas las actividades deben reorganizarse para garantizar la distancia social, sigue siendo obligatorio el uso de tapabocas y se recomienda una adecuada higiene de manos y respiratoria y la ventilación de ambientes y la desinfección de superficies. Además, en los lugares cerrados no se podrán reunir más de 10 personas y nunca superando la ocupación del 50 por ciento de la capacidad del lugar.

Continúan las restricciones en todo el país para la realización de eventos en espacios públicos o privados de cualquier tipo con más de 10 personas; circulación de transporte público de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, salvo para los casos de trabajadores y trabajadoras esenciales. No habrá apertura de cines, teatros, clubes y centros culturales; ni de la actividad turística y seguirá el impedimento para el ingreso de extranjeros.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 520/20.** Establece la medida de “DISPO” en los términos ordenados por el presente decreto, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas. (B.O. 08/06/20).
- **Decreto 521/20.** Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley nacional de procedimientos administrativos 19.549, por el reglamento de procedimientos administrativos y por otros procedimientos especiales, desde el 8 de junio de 2020 hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
- **Decreto 528/20.** Amplíase por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, la emergencia pública en materia ocupacional declarada por el Decreto 34 del 13 de diciembre de 2019, y en consecuencia durante la vigencia del presente decreto, en caso de despido sin justa causa, la trabajadora afectada o el trabajador afectado tendrá derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad con los términos del artículo 3° del Decreto N° 34/19 y la legislación vigente en la materia. (B.O. 08/06/20).

b. Contexto Provincial

En el marco de las disposiciones comunes respecto a la “DISPO” y a la “ASPO”, se establece la circulación sin restricciones en el ámbito de sus respectivos departamentos para las personas residentes en ellas, en conformidad con la normativa provincial vigente.

Se aprueban los siguientes protocolos:

a) “actividades económicas” y “de funcionamiento, sanitario y epidemiológico general aplicable a las actividades económicas, deportivas, artísticas y sociales que no tengan previstos protocolos particulares”.

b) “sanitario epidemiológico - encapsulamiento”, para viajes oficiales extraprovinciales del personal superior del Poder Ejecutivo con destino a áreas con/sin circulación de “Covid-19”.

c) “sanitario epidemiológico para las personas afectadas al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional de media y larga distancia (con o sin circulación viral del Covid-19) domiciliados en la provincia”.

Asimismo, se prohíbe la circulación de las personas en el ámbito de la provincia los días lunes a domingos en el horario de 01:30 horas a 07:00 horas, con excepción de aquellas afectadas a la prestación de servicios esenciales del Estado.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 1186/20 \(08/06/20\)](#). Deja establecido, en el marco del “CAPÍTULO UNO: “DISPO” (arts. 2° a 99) y del “CAPÍTULO TRES: DISPOSICIONES COMUNES PARA EL “DISPO” Y PARA EL “ASPO” (arts. 17 a 30) del DNU 520/20 del PEN, que las personas residentes en los distintos distritos de la Provincia podrán circular sin restricciones en el ámbito de sus respectivos departamentos debiendo mantener entre ellas una distancia mínima de DOS (2) metros, utilizar cubre nariz, boca y mentón en espacios compartidos de conformidad con la normativa provincial vigente, higienizar asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies y ventilar los ambientes.
- [Decreto 1247/20 \(12/06/20\)](#). Aprueba, en el marco de los “protocolos de actividades económicas” y de las “normas para actividades deportivas, artísticas y sociales” previstas en los artículos 6° y 7° del DNU 520/20, el “protocolo de funcionamiento, sanitario y epidemiológico general aplicable a las actividades económicas, deportivas, artísticas y sociales que no tengan previstos protocolos particulares”.
- [Decreto 1249/20 \(12/06/20\)](#). Aprueba, en el marco del apartado 2 del artículo 69, del DNU 297/20, el “protocolo sanitario epidemiológico - encapsulamiento - para viajes oficiales extraprovinciales del personal superior del poder ejecutivo a áreas con/sin circulación de covid 19”.
- [Decreto 1296/20 \(17/06/20\)](#). Sustituye el Apartado 4, del Artículo 3°, del Decreto 1247/20, por el siguiente texto: “Dictado de Clases Presenciales Deportivas, Culturales, Artísticas y Recreativas No Dependientes y/o Vinculadas al Ministerio de Educación de la Nación y/o al Ministerio de Educación de la Provincia.

- **Decreto 1299/20 (19/06/20).** Aprueba “protocolo sanitario epidemiológico para los los actos de apertura de propuestas y otros que prevean concurrencia y/o presencia de oferentes en los procedimientos de selección del contratista estatal”.
- **Decreto 1300/20 (19/06/20).** Aprueba el “protocolo sanitario epidemiológico para las personas afectadas al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional de media y larga distancia (con o sin circulación viral del covid 19) domiciliados en la provincia”.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta octava etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4777/20 (MS)	Mobiliario y electrodomésticos (Hosp. modulares Gral Pico y Sta Rosa)		Compañía Científica S.A. / Sigma S.A.
4886/20 (MS)	Insumos Médicos		Casadent S.R.L. / Bernal Walter
4989/20 (MS)	Tubos Ultralivianos de Oxígeno	6	Bernal Walter
5165/20 (MS)	Instalación de Gas Medicinal	2	Cariddi Ernesto
5167/20 (MS)	Barbijos descartables para cirugía	150.000	Soluzioni S.A. / Casadent S.R.L.
5172/20 (MS)	Camisolín Hemorrepeleante	50.000	Soluzioni S.A.
5173/20 (MS)	Alcohol en gel	10.000	Hellbusch Germán José
5210/20 (MS)	Heladeras Verticales Microondas	7 2	Santos Mauricio / Rivera Olga
5391/20 (MS)	Equipos Osmosis Portátiles	4	Bernal Walter
5516/20 (Educación)	Adquisición víveres secos para G. Pico		Sain Sylvina Bettina
5538/20 (MS)	Bombas de Inf. Univ.	50	Bernal Walter
5628/20 (Educación)	Adquisición víveres secos para Sta Rosa		Portales Santiago
5713/20 (MS)	Camisolín Pacientes Jabón Neutro Máscara Pantalla	50000 500 3000	Distribuidora Uruguay S.R.L. / Campagno María Angélica / Miller Facundo
5991/20 (MS)	Paracetamol Intra Venoso	600	Fresenius Kabi S.A.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta octava etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y por el Ministerio de Educación.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 7.156.586,08	13,04
9098 (MS)	otros bienes de consumo (insumos eléctricos)	\$ 119.715,33	0,22
9099 (MS)	servicios no personales (viandas)	\$ 119.715,33	0,22
9105 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.314.060,00	2,39
8418 (ME)	Bienes de consumo (víveres secos)	\$ 3.137.559,90	5,72
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.611.518,00	2,94
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 39.924.912,00	72,76
9100 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 910.235,92	1,66
9126 (MS)	Inversiones administrativas (mobiliario)	\$ 577.350,00	1,05
TOTAL		\$ 54.871.652,56	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

-310: finalidad "Salud" y función "Atención Médica" el 94,28%.

-520: finalidad "Cultura y Educación" y función "Educación Elemental" el 5,72%.

ii. Según la clasificación por objeto del gasto se destinaron a las partidas principales:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 84,25%.

-50 (bienes de capital) el 15,75%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (94,28%) y al Ministerio de Educación (5,72%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 84,25% y a erogaciones de capital el 15,75%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

-Ministerio de Salud: 0,54%.

-Ministerio de Educación: 0,02%.

A.1.9. Novena Etapa (desde el 01/07/2020 al 17/07/2020)

a. Contexto Nacional

El PEN anunció que el AMBA volverá a una fase estricta del ASPO, entre el 1 y el 17 de julio, para enfrentar la pandemia de coronavirus COVID-19. Se continúa asistiendo al trabajo y la producción en las zonas afectadas del AMBA, así como también se continúa con el pago del IFE a quienes lo necesiten en esa área, en Chaco y en algunas zonas de Río Negro.

b. Contexto Provincial

Se dispone el diferimiento del pago de las facturas de energía eléctrica correspondientes a los titulares de los establecimientos inscriptos en el registro provincial de alojamientos turísticos que soliciten dicho beneficio.

El Gobernador suspende el libre paso y la circulación de personas que tengan su residencia habitual en las provincias de San Luis o La Pampa, oportunamente habilitado en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre ambas provincias.

Se habilitan los encuentros sociales y reuniones familiares para determinados días y horarios previamente establecidos.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 1494/20 \(01/07/20\)](#). Establece, en el marco de los artículos 9º, 10 y concordantes de la ley 3218, que los titulares de los establecimientos inscriptos en el registro provincial de alojamientos turísticos podrán solicitar el diferimiento del pago de las facturas de energía eléctrica correspondientes a tales establecimientos para vencimiento posterior al 18 de marzo de 2020 y hasta que cesen las restricciones impuestas a su funcionamiento, de conformidad con las previsiones establecidas en el decreto.
- [Decreto 1528/20 \(04/07/20\)](#). Suspende, en el marco de lo estipulado en la cláusula cuarta del "convenio complementario 3 en el marco del Tratado de "El Caldén" de cooperación entre las provincias de San Luis y La Pampa -libre paso interprovincial de los residentes de ambas provincias en el marco de la pandemia provocada por el covid-19-", aprobado por ley 3239, el libre paso y la circulación de personas que tengan su residencia habitual en las provincias de San Luis o La Pampa, oportunamente habilitado en el marco de dicho "convenio complementario".
- [Decreto 1547/20 \(07/07/20\)](#). Establece, en el marco de lo normado por el artículo 8º, último párrafo, del DNU 576/20, que en los días 8 y 9 de julio del corriente año los encuentros sociales y reuniones familiares podrán realizarse en el horario de 08:00 horas a 24:00 horas, modificándose en lo pertinente y para esos días, el artículo 2 del decreto 1375/20.

b. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta novena etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
5211/20 (MS)	Camilla de Transporte Lavador de chatas Humidificador	1 1 14	Compañía Científica S.A. / Bernal Walter
5537/20 (MS)	Autoclave Electrónico Coagulador Incinerador de Ansas Eléctrico	1 1 2	D'amico Nestor Julio
5657/20 (MS)	Ropa de Cama, Zaleas, Fundas y Toallas		Coop Trabajo Textil Pampeana Ltda / Asoc Pampa Libre
5728/20 (Educación)	Servicio de cocina y limpieza Escuela Hogar N° 114		Mena María Alicia
6714/20 (Desarrollo Social)	Productos Alimenticios para asistencia social		La Nueva Estrella S.R.L. / Girard Hermanos / Sain Sylvina / Diarco S.A.
6883/20 (Educación)	Viveres Secos		Sain Sylvina

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta novena etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 3.703.037,00	20,98
9099 (MS)	Servicios no personales (viandas)	\$ 35.800,00	0,20
8418 (ME)	Bienes de consumo (viveres secos)	\$ 1.993.025,60	11,29
9139 (MDS)	Transferencias para gastos corrientes (subsídios)	\$ 7.866.770,00	44,56
8421 (ME)	Servicios no personales (limpieza)	\$ 4.055.575,13	22,97
TOTAL		\$ 17.654.207,73	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

- i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:
 - 310: finalidad “salud” y función “atención médica” el 21,18%.
 - 430: finalidad “bienestar social” y función “asistencia social” el 44,56%.
 - 520: finalidad “cultura y educación” y función “educación elemental” el 34,26%.
- ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:
 - 11 (bienes y Servicios no Personales) el 34,46%.
 - 50 (bienes de capital) el 20,98%.
 - 30 (transferencias para financiar erogaciones corrientes) el 44,56%.
- iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (21,18%), Ministerio de Desarrollo Social (44,56%) y Ministerio de Educación (34,26%).
- iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 79,02% y a erogaciones de capital el 20,98%.
- v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:
 - Ministerio de Salud: 0,04%.
 - Ministerio de Educación: 0,03%.
 - Ministerio de Desarrollo Social: 0,39%.

A.1.10. Décima Etapa (desde el 18/07/2020 al 02/08/2020)

a. Contexto Nacional

El PEN anunció que se pasará a una fase más flexible del “ASPO”, con una apertura escalonada de las actividades, entre el 18 de julio y el 2 de agosto, en el marco de las medidas que lleva adelante el Gobierno nacional para enfrentar la pandemia de coronavirus.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 605/20.** Decreto 298/20. Prórroga ASPO. Régimen aplicable desde el día 18 de julio y hasta el día 2 de agosto de 2020 inclusive, se mantendrá el DISPO, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias que no posean transmisión comunitaria sostenida del virus y verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos con base científica, estipulados en el artículo 2° del presente decreto. (BO 18/07/20).
- **Decreto 621/20.** Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). Decreto 332/20. Modificación. (B.O. 27/07/20).
- **Decreto 624/20.** Prorroga la prohibición de efectuar despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo establecido por decreto 487/20. (B.O. 29/07/20).
- **Decreto 626/20.** Emergencia Sanitaria. Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Dispónese un nuevo pago de pesos diez mil (\$10.000), a liquidarse en el mes de agosto de 2020. (B.O. 30/07/20).
- **Decreto 641/20.** ASPO. Establécese la medida de DISPO en los términos ordenados por el presente decreto, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias en tanto estos verifiquen en forma positiva la totalidad de determinados parámetros epidemiología y sanitarios. (B.O. 02/08/20)
- **Decreto 642/20.** Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el decreto 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley nacional de procedimientos administrativos 19.549, por el reglamento de procedimientos administrativos y por otros procedimientos especiales, desde el 3 de agosto de 2020 hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan. (B.O. 02/08/20).

b. Contexto Provincial

Se define y establece una autorización previa a tramitarse mediante página web, para aquellos transportistas que trasladen todo tipo de mercaderías que pretendan ingresar a la provincia de La Pampa.

La norma dictada de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fue:

- **Decreto 1633/20 (21/07/20).** Establece que todo transportista que realice transporte y/o venta (por mayor y/o menor) de mercaderías, combustibles y/o de cualquier naturaleza

que pretenda ingresar a la provincia de La Pampa, sin perjuicio de los permisos nacionales y provinciales exigibles y del domicilio que ostente, deberá contar con autorización previa que se tramitará en la página web www.permisotransporte.lapampa.gov.ar.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décima etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4979/20 (MS)	Insumos para elaboración - Ropa blanca y de aislamiento		Handel S.R.L. / Montero Edgardo
6197/20 (MS) ¹	Equipamiento de Epidemiología		Byodynamic S.R.L. / Sawco Liliana / Peyran Juan Ricardo
6411/20 (MS)	Generador de alto flujo Equipo Ventilación no invasiva	2 2	Viamedic S.R.L.
6884/20 (Educación)	Víveres Secos		Portales Santiago
6963/20 (MS)	Insumos Médicos		Nastasi Gustavo / HellBusch Germán
7267/20 (MDS)	Víveres Secos		Girard Hermanos / Baldissonn / Diarco S.A.
7694/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados		Alvaro Roca de Tagares de Bustos (Apart Hotel Alejandría)
	Provisión de Viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		
7828/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados		Nasutti Mario Sebastián (Hostería Cristal)
	Provisión de Viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		
8264/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados		Tika S.R.L. (Complejo Caldén)
	Provisión de Viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		

¹ Se declara rescindido el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 225.621 con la firma Peyrán Juan Ricardo, destinada a la adquisición de equipamiento de epidemiología por un importe de \$40.000,00.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décima etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 2.214.740,96	11,56
9098 (MS)	Otros bienes de consumo (insumos eléctricos)	\$ 5.492.389,00	28,67
9099 (MS)	Servicios no personales (viandas)	\$ 4.197.266,00	21,91
8418 (ME)	Bienes de consumo (víveres secos)	\$ 2.170.840,32	11,33
9111 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.211.944,00	6,33
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.828.056,00	9,54
9139 (MDS)	Transferencias para gtos corrientes (subsídios)	\$ 2.042.179,74	10,66
TOTAL		\$ 19.157.416,02	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

- 310: finalidad "salud" y función "atención médica" el 78,01%.
- 430: finalidad "bienestar social" y función "asistencia social" el 10,66%.
- 520: finalidad "cultura y educación" y función "educación elemental" el 11,33%.

ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:

- 11 (bienes y Servicios no Personales) el 77,78%.
- 50 (bienes de capital) el 11,56%.
- 30 (transferencias para financiar erogaciones corrientes) el 10,66%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (78,01%), Ministerio de Desarrollo Social (10,66%) y Ministerio de Educación (11,33%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 88,44% y a erogaciones de capital el 11,56%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

- Ministerio de Salud: 0,15%.
- Ministerio de Educación: 0,01%.
- Ministerio de Desarrollo Social: 0,10%.

A.1.11. Décimo Primera Etapa (desde el 03/08/2020 al 16/08/2020)

a. Contexto Nacional

El PEN anunció que, entre el 3 y el 16 de agosto, el AMBA continuará el ASPO bajo las mismas condiciones que hasta el momento, en el marco de las medidas que lleva adelante el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia de coronavirus COVID-19.

Asimismo, se informó que el Gobierno mantendrá los programas ATP e IFE y se destacó que se realizarán con mayor frecuencia los encuentros con los mandatarios de la Ciudad y la Provincia para hacer los monitoreos correspondientes sobre la situación frente a la pandemia.

El Presidente anunció que Argentina producirá la potencial vacuna COVID-19. El día 12 de agosto, mantuvo un encuentro con representantes de la farmacéutica AstraZeneca y de la biotecnológica mAbxience del Grupo INSUD, quienes compartieron el reciente acuerdo firmado cuyo objetivo es la transferencia de tecnología para la producción inicial de 150 millones de dosis de la sustancia activa de la potencial vacuna COVID-19. La intención es abastecer a Argentina y a otros países de Latinoamérica a partir del primer semestre de 2021, sujeto a los resultados de los estudios Fase III y aprobaciones regulatorias. Se evalúa la posibilidad de producir millones de dosis adicionales a este acuerdo inicial.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 677/20.** DISPO y ASPO. Establece la medida de DISPO en los términos ordenados por el presente decreto, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto estos verifiquen en forma positiva la totalidad de determinados parámetros epidemiología y sanitarios. (B.O.16/08/20).
- **Decreto 678/20.** Procedimientos administrativos. Decreto 298/20. Prorroga la suspensión del curso de los plazos. (B.O.16/08/20).

b. Contexto Provincial

El Poder Ejecutivo Provincial habilita, para determinadas localidades, la totalidad de actividades económicas con atención, presencia y/o permanencia de público en el lugar. Dicha medida alcanza también al servicio de transporte público de pasajeros que se preste en el conglomerado Santa Rosa-Toay.

Se dispone la habilitación -para determinados días y horarios-, en todo el territorio de la Provincia, respecto a la circulación de las personas entre distintas localidades a los fines del desarrollo de actividades económicas habilitadas y atención de la salud.

Se dispone el diferimiento del pago de las facturas de energía eléctrica correspondientes a los titulares y propietarios de los establecimientos gastronómicos, únicamente con habilitación municipal para la atención y permanencia de público con permiso de consumo en el lugar que soliciten dicho beneficio.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 1883/20 (09/08/20).** Habilita, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 del DNU 641/20, en las localidades de Santa Rosa, Toay, Macachín, Catriló y General Pico la totalidad de las actividades económicas con atención, presencia y/o permanencia de público en el lugar, que se encontraban en funcionamiento previo al dictado de los decretos 1696/20, 1740/20 y 1742/20. La habilitación no alcanza al servicio de transporte público de pasajeros interurbano en el ámbito de la provincia de La Pampa, a excepción del que se preste en el conglomerado Santa Rosa-Toay.
- **Decreto 1909/20 (18/08/20).** Habilita, en todo el territorio de la Provincia, la circulación de las personas entre distintas localidades, únicamente de lunes a sábados no feriados en el horario de 07:00 horas a 21:00 horas, a los fines del desarrollo de actividades económicas habilitadas y atención de la salud. Las actividades y/o servicios declarados esenciales se continuarán desarrollando en cuanto a la circulación de la forma y modo previstas.
- **Decreto 1910/20 (13/08/20).** Deja establecido, en el marco de lo normado por el artículo 10 de la Ley 3218, que los titulares y lo propietarios de los establecimientos gastronómicos, únicamente con habilitación municipal para la atención y permanencia de público con permiso de consumo en el lugar -bares, restaurantes, cervecerías, cafeterías, confiterías y otros afines, cfr. art. 10, Dec. 1089/20-, podrán solicitar el diferimiento de pago de las facturas de energía eléctrica y demás rubros asociados correspondientes, con vencimiento desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décimo primera etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Modernización y Conectividad llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
5073/20 (MS)	Equipamiento Médico - Insumos		E.Co.P. Construcciones
5074/20 (MS)	Equipamiento Informático		E.Co.P. Construcciones
5539/20 (Seguridad)	Tapabocas para personal policial	2000	Molini Sonia Servicios y Equipamiento
6996/20 (MS)	PCR e Insumos Médicos		Distrib Uruguay S.R.L. / D'amico Nestor / Invitrogen Arg SRL
7571/20 (MS)	Puesta en funcionamiento de sistema de control BMS (CEAR)		Cagliari Luis Eduardo
	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados		Hugo y Ernesto Labarraz

8445/20 (MS)	Provisión de Viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		(Hotel Labarraz)
8446/20 (MS)	Equipamiento e Insumos para Transfusión (Proceso Plasmaféresis)		Abbott Lab. Arg. S.A. / Terumo BCT L. A. S.A.
8487/20 (Modernización y Conectividad)	Equipamiento Celular		AMX Argentina S.A.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo primera etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Modernización y Conectividad.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$3.860.370,93	16,12
9098 (MS)	Otros bienes de consumo	\$ 6.234,30	0,03
9099 (MS)	Servicios no personales (viandas)	\$875.230,50	3,65
0219 (MSeg)	Bienes de consumo	\$ 380.000,00	1,59
9126 (MS)	Inversiones administrativas	\$ 1.064.963,18	4,45
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$342.103,30	1,43
9118 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo) (PCR)	\$ 16.267.812,76	67,93
8892 (MMyC)	Equipamiento (Bienes de Capital)	\$1.148.839,45	4,80
TOTAL		\$ 23.945.554,42	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

- 310: finalidad "Salud" y función "Atención Médica" el 93,61%.
- 210: finalidad "Seguridad" y función "Policía Interior" el 1,59%.
- 190: finalidad "Administración General" y función "administración general sin discriminar" el 4,80%.

ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 74,63%.

-50 (bienes de capital) el 25,37%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (93,61%), Ministerio de Seguridad (1,59%) y Ministerio de Modernización y Conectividad (4,80%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 74,63% y a erogaciones de capital el 25,37%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

-Ministerio de Salud: 0,23%.

-Ministerio de Seguridad: 0,009%.

-Ministerio de Modernización y Conectividad: 0,60%.

A.1.12. Décimo Segunda Etapa (desde el 17/08/2020 al 30/08/2020)

a. Contexto Nacional

El PEN anunció que el ASPO se mantendrá hasta el 30 de agosto y que se volverá a una fase más restrictiva en las ciudades donde se detectó una mayor circulación del coronavirus COVID-19 en las últimas semanas.

En ese sentido, el AMBA, Río Gallegos (Santa Cruz), Río Grande (Tierra del Fuego) y cuatro departamentos de Jujuy continuarán con las mismas condiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio; y Tartagal (Salta), las ciudades de La Rioja y Chamental (La Rioja), y las ciudades de Santiago del Estero y La Banda (Santiago del Estero) volverán a un aislamiento más restrictivo.

b. Contexto Provincial

El Poder Ejecutivo encomienda al Ministerio de Educación que disponga las medidas necesarias para el retorno a clases presenciales en el Sistema Educativo Provincial en forma gradual y progresiva.

Se habilitan las reuniones familiares en domicilios particulares en el ámbito de la Provincia para determinados días y horarios.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 2042/20 (20/08/20).** Encomienda al Ministerio de Educación a disponer las medidas necesarias para el retorno a clases presenciales en el Sistema Educativo Provincial en forma gradual y progresiva, en el marco de lo establecido por la Resolución 364/20 del Consejo Federal de Educación.
- **Decreto 2043/20 (22/08/20).** Habilita las REUNIONES FAMILIARES en domicilios particulares en la Provincia, únicamente los días sábados, domingos y feriados, de 10:00 horas a 18:00 horas de conformidad con las recomendaciones que se establecen en el decreto.
- **Decreto 2048/20 (24/08/20).** Restablece en todo el territorio de la Provincia de La Pampa la Caza Deportiva para el año 2020 en sus modalidades, Caza Deportiva Mayor, Caza Deportiva Menor y Caza Deportiva con Jauría, conforme lo regulado por el artículo 8°.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décima segunda etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
5612/20 (MS)	Notebook Dell Latitude Software Microsoft Windows 10	30 30	Cedi Consulting S.R.L.
7897/20 (MS)	Equipamiento de Laboratorio		Bernardo Lew e Hijos S.R.L. / Tecnolab S.A. /

			D'amico Néstor
8759/20 (MS)	Contratación hotelera - Alojamiento y viandas		Jorge Eduardo Amato

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo segunda etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 4.438.425,55	59,89
9099 (MS)	Servicios no personales	\$ 264.000,00	3,56
7464 (MS)	Inversiones administrativas (notebooks)	\$ 2.408.520,75	32,50
7463 (MS)	Servicios no personales (software)	\$ 300.000,00	4,05
TOTAL		\$7.410.946,30	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función (310), los gastos pagados corresponden a la finalidad "Salud" y función "Atención Médica".

ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:

-11 (bienes y Servicios no Personales) el 7,61%.

-50 (bienes de capital) el 92,39%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (100%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 7,61% y a erogaciones de capital el 92,39%.

v. El monto pagado representa el 0,077% respecto del total presupuestado al Ministerio de Salud para el 2020.

A.1.13. Décimo Tercera Etapa (desde el 31/08/2020 al 20/09/2020)

a. Contexto Nacional

El Presidente realizó anuncios sobre la nueva etapa del ASPO y DISPO para hacer frente a la pandemia del coronavirus. Considerando que la situación epidemiológica no es homogénea dentro del territorio nacional, la administración del aislamiento adoptará una modalidad que contemple la realidad de las diversas jurisdicciones del país.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 699/20.** Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública - Ley 27562. Promulgación (B.O. 26/08/20).
- **Decreto 700/20.** ASPO. Departamento de Gualleguaychú. (B.O. 27/08/20).
- **Decreto 714/20.** Establece la medida de “DISPO” en los términos ordenados por el presente decreto, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias en tanto estos verifiquen en forma positiva la totalidad de determinados parámetros epidemiológicos y sanitarios. (B.O. 31/08/20).
- **Decreto 715/20.** Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos y por otros procedimientos especiales, desde el 31 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan. (B.O. 31/08/20).
- **Decreto 747/20.** Aprueba la reglamentación de la Ley 27.548 “Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus covid-19”. (B.O. 17/09/20).
- **Decreto 754/20.** El presente decreto se dicta con el objeto de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación indelegable del estado nacional, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la OMS con fecha 11/03/2020 y de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto 260/20 y su modificatorio, y en atención a la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación al Covid-19. (B.O. 20/09/20).
- **Decreto 755/20.** Procedimientos administrativos. Decreto 298/20. Prorroga la suspensión del curso de los plazos. (B.O. 20/09/20).
- **Decreto 756/20.** Emergencia sanitaria. Prórrogas de plazo Decreto 311/20 - modificación. (B.O. 20/09/20).

b. Contexto Provincial

Las autoridades provinciales y locales podrán solicitar excepciones al aislamiento al personal afectado a determinadas actividades y servicios, o a las personas que habiten en áreas geográficas específicas y delimitadas a partir del cumplimiento de una serie de requisitos así como de la estricta aplicación de los protocolos sanitarios correspondientes.

El Gobernador habilita las reuniones familiares y sociales en domicilios particulares en el ámbito de la provincia, para determinados días y horarios.

Se determina la prohibición de la libre circulación de personas y realización de actividades económicas, deportivas, etc., en las localidades de Intendente Alvear y Bernardo Larroudé.

Se establecen las franjas horarias máximas de lunes a domingo de diversas actividades económicas.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 2265/20 (05/09/20).** Habilita las REUNIONES FAMILIARES Y SOCIALES EN DOMICILIOS PARTICULARES en el ámbito de la Provincia, únicamente los días sábados, domingos y feriados en el horario de 10:00 horas a 18:00 horas con un máximo de 10 personas y de conformidad con las recomendaciones que se establecen en el presente.
- **Decreto 2239/20 (08/09/20).** Prohíbe, en el marco de lo normado por el artículo 4°, párrafo segundo, artículo 69, párrafo segundo y artículo 7°, párrafo tercero, del DNU 714/20, la LIBRE CIRCULACIÓN de las personas y la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, FÍSICAS Y RECREATIVAS en la totalidad del ejido correspondiente a la localidad de Intendente Alvear.
- **Decreto 2350/20 (10/09/20).** Prohíbe, en el marco de lo normado por el artículo 4°, párrafo segundo y artículo 6°, párrafo segundo, del DNU 714/20, la LIBRE CIRCULACIÓN de las personas y la REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES, FÍSICAS Y RECREATIVAS en la totalidad del ejido correspondiente a la localidad de Bernardo Larroudé.
- **Decreto 2432/20 (18/09/20).** Habilita las REUNIONES SOCIALES EN DOMICILIOS PARTICULARES en el ámbito de la Provincia el día 21 de septiembre de 2020 en el horario de 08:00 horas a 19:00 horas con un máximo de 10 personas y de conformidad con las recomendaciones que se establecen en el Decreto.
- **Decreto 2433/20 (18/09/20).** Establece las franjas horarias máximas de lunes a domingo de diversas actividades enumeradas en el artículo 1° del Decreto.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décimo tercera etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Modernización y Conectividad y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
5196/20 (MOySP)	Cobertura para circulación en modulos hospitalarios (EALM)		Materiales Butaló
5197/20 (MOySP)	Cobertura para circulación en módulos hospitalarios (EAGC)		Guerrero José Luis
6910/20 (MS)	Módulo de capnografía de flujo lateral y módulo de presión invasiva	1	Bernal Walter

	para monitores LCD		
8254/20 (MS)	Contenedores para consultorio utilizado como salas de triage	2	BDI S.R.L.
8387/20 (MS) ¹	Camisolines Mamelucos Descartables Antiparras protectoras Máscara Pantalla Facial Barbijo respirador	75000 2000 3000 3000 2000	Hellbusch Germán / Grimberg Dentales S.A. / Mycenias S.R.L. / Saceip S.A. / Soluzioni S.A.
8716/20 (MMYC)	Notebooks	6	Cedi Consulting S.R.L.
8955/20 (MS)	Termómetro Digital		Cía Científica S.A.
9709/20 (ME)	Impresión de Kits -Protocolo Covid		Machado Lucas
9888/20 (MS)	Lasante Tapaboca	150000	Serrón S.A. / Compagne De la Sante S.R.L.
10242/20 (ME)	Traslado Alumnos - Nivel secundario (Santa Rosa)		Enrique G. Marcos / Anzorena Ana M. / Alvarez María S.
10370/20 (MS)	Tapabocas	70000	Serrón S.A.

¹ Se declara rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante la Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 906.276 con la firma Grimberg Dentales S.A., destinada a la adquisición de mamelucos descartables por un importe de \$744.963,00. Asimismo, se determina la aplicación de una multa de \$111.744,45.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo tercera etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Modernización y Conectividad y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 5.342.569,50	11,40
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 12.734.932,76	27,18
9118 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 7.987.224,24	17,05

9138 (MOySP)	Obra pública	\$ 16.386.234,66	34,97
8911 (MMyC)	Equipamiento (Bienes de Capital)	\$ 555.594,00	1,18
0950 (ME)	Bienes de consumo	\$ 659.450,00	1,41
0952 (ME)	Servicios no personales (traslados)	\$3.189.862,50	6,81
TOTAL		\$ 46.855.867,66	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

- i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:
 - 310: finalidad “Salud” y función “Atención Médica” el 90,60%.
 - 520: finalidad “cultura y educación” y función “educación elemental” el 8,21%.
 - 190: finalidad “Administración General” y función “administración general sin discriminar” el 1,19%.
- ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:
 - 11 (bienes y Servicios no Personales) el 52,44%.
 - 50 (bienes de capital) el 12,59%.
 - 51 (obra pública) el 34,97%.
- iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (55,63%), Ministerio de Obras y Servicios Públicos (34,97%), Ministerio de Educación (8,22%) y Ministerio de Modernización y Conectividad (1,18%).
- iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 52,44% y a erogaciones de capital el 47,56%.
- v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:
 - Ministerio de Salud: 0,27%.
 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos: 0,48%.
 - Ministerio de Modernización y Conectividad: 0,29%.
 - Ministerio de Educación: 0,02%.

A.1.14. Décimo Cuarta Etapa (desde el 21/09/2020 al 11/10/2020)

a. Contexto Nacional

Considerando el diferente impacto en la dinámica de transmisión del virus, la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica, a través del Decreto 754/20 y hasta el 11 de octubre de 2020 se establece un abordaje en materia epidemiológica que contempla las distintas realidades del país. Se mantiene un constante monitoreo de la evolución epidemiológica, especialmente en aquellas situaciones que requieren un abordaje especial y diferencial, para contener en forma oportuna y suficiente la demanda creciente de casos y las particularidades de cada situación.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 761/20](#). Emergencia pública. Prohibición de despidos y suspensiones. Prórroga. (BO 24/09/20).
- [Decreto 766/20](#). Emergencia pública. Alquileres. Decreto 320/20. Prórroga. (BO 25/09/20).
- [Decreto 767/20](#). Emergencia pública. Decreto 319/20. Prórroga. (BO 25/09/20).
- [Decreto 786/20](#). Programa de compensación y estímulo. Disposiciones. (BO 2/10/20).
- [Decreto 787/20](#). Personal de Salud. Extiende el pago de la asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios. (BO 05/10/20).
- [Decreto 787/20](#). Beneficios especiales a personal de Salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros. Prorroga hasta el 31/12/2020 la vigencia de las disposiciones del art.1 de la ley 27.549. (BO. 05/10/20).

b. Contexto Provincial

Se dispone la etapa de “Fase 2 - Aislamiento Social, Preventivo y Voluntario” (ASPV) en determinadas localidades de la Provincia.

Se habilitan las actividades deportivas individuales y de conjunto -para determinados horarios y límites de presencias de deportistas- en el ámbito de la Provincia de La Pampa.

Se establece la Fase de “DISPO” para la localidad de La Adela.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 2445/20 \(21/09/20\)](#). Disponer en las localidades de Toay, 25 de Mayo y La Adela, una etapa denominada “FASE 2 - AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y VOLUNTARIO” (ASPV) como herramienta de contención del COVID-19.
- [Decreto 2446/20 \(21/09/20\)](#). Disponer en las localidades de Intendente Alvear y Bernardo Larroudé, una etapa denominada "Fase 2 - ASPV" como herramienta de contención del COVID-19.
- [Decreto 2511/20 \(23/09/20\)](#). Habilita, en el marco de lo dispuesto por el artículo 9º, segundo párrafo del DNU 754/20 y la Decisión Administrativa 1738/20, las actividades deportivas individuales y de conjunto en el ámbito de la Provincia de La Pampa. Las mismas podrán realizarse con el límite de deportistas que en cada caso se establecen y en el horario máximo de 07:00 horas a 22:00 horas.

- **Decreto 2580/20 (02/10/20).** Establece la medida de “DISPO” para la localidad de La Adela, en los términos ordenados en el DNU 754/20 y de acuerdo a las habilitaciones efectuadas por este Poder Ejecutivo mediante el dictado de la respectiva normativa provincial.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décimo cuarta etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Modernización y Conectividad llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
6778/20 (MS)	Agua envasada en bidones 20 Lts		Rekofsky Inés
6779/20 (MS)	Viandas y Refrigerios		Foodrush Gastronomía
6783/20 (MS)	Servicio de lavado, secado y planchado		Montero Edgardo Martín
6909/20 (MS)	Laringoscopio	2	Droguería Azcuénaga S.R.L.
7827/20 (MS)	Central de monitoreo y accesorios de Capnografía		Viamedic S.R.L.
8207/20 (MS)	Limpieza Hospital modular (Gral Pico)		Pampa Clean S.A.
8573/20 (MS)	Manómetro	5	Drog. Mycenás S.R.L. / Russo Juan C. / Fedimed S.A. / Casadent S.R.L. / Viamedic S.R.L. / Bernal Walter
	Electrocardiógrafo	1	
	Colchones Antiescaras	6	
	Estimulador de nervios periférico	1	
	Laringoscopio	1	
	Monitor de medición	1	
9096/20 (MS)	Central de Monitoreo y accesorios		Jaej S.A.
9352/20 (MS)	Accesorios para coagulador		D’amico Néstor
9601/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados		Hotel El Faro
	Provisión de Viandas (4 comidas diarias) para pacientes infectados		

9603/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Hotel Lihuel Calel
9604/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Alvaro Roca de Tagare de Bustos (Apart Hotel Alejandría)
9605/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Amato Jorge Eduardo (Hotel Pico)
9607/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Corporación Económica Pampeana
9608/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Hugo Labarraz y Ernesto Labarraz (Hotel Labarraz)
9609/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Nasutti Mario Sebastián (Hotel Cristal)
9610/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Tika S.R.L. (Complejo Caldén)
9611/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Hotel Amusin
9998/20 (MS)	Elaboración de planos y Est. de cálculo de blindaje y Prot. de nuevo Hospital		Skvarca Jorge Juan
10028/20 (ME)	Servicio de Cocina y Limpieza de Escuela N° 38		Mena María Alicia
10106/20 (MS)	Máscaras Protectoras Faciales	140	Compañía Científica S.A.
10522/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y Provisión de viandas (4 comidas diarias)		Nasutti Mario Sebastián (Hotel Cristal)
10769/20	Máscaras tipo Helmet	8	Imágenes Tandil S.A.

(MS)			
10949/20 (MMyC)	Equipamiento Celular		AMX Argentina S.A.
11188/20 (MS)	Medicamento Profol		Lab. Internacional Argentina S.A.

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo cuarta etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Modernización y Conectividad.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 7.203.756,90	12,30
9098 (MS)	Otros bienes de consumo	\$ 19.375.180,00	33,09
9099 (MS)	Servicios no personales	\$ 22.059.770,59	37,67
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 297.920,00	0,51
8421 (ME)	Servicios no personales	\$ 2.146.827,30	3,67
8892 (MMyC)	Equipamiento (Bienes de Capital)	\$ 584.950,50	1,00
9152 (MS)	Servicios no personales	\$ 2.243.520,00	3,83
0565 (MS)	Servicios no personales	\$ 161.950,00	0,28
8632 (MS)	Servicios no personales	\$ 465.080,00	0,79
9151 (MS)	Servicios no personales	\$ 1.275.697,69	2,18
9168 (MS)	Bienes de consumo (agua en bidones)	\$ 2.742.450,00	4,68
TOTAL		\$58.557.102,98	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:

-310: finalidad "Salud" y función "Atención Médica" el 95,33%.

-190: finalidad "Administración General" y función "administración general sin discriminar" el 1,00%.

- 520: finalidad “cultura y educación” y función “educación elemental” el 3,67%.
- ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:
 - 11 (bienes y Servicios no Personales) el 86,70%.
 - 50 (bienes de capital) el 13,30%.
- iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (95,33%), Ministerio de Educación (3,67%) y Ministerio de Modernización y Conectividad (1,00%).
- iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 86,70% y a erogaciones de capital el 13,30%.
- v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:
 - Ministerio de Salud: 0,58%.
 - Ministerio de Modernización y Conectividad: 0,31%.
 - Ministerio de Educación: 0,012%.

A.1.15. Décimo Quinta Etapa (desde el 12/10/2020 al 25/10/2020)

a. Contexto Nacional

El Presidente indicó que se aplicarán restricciones a la circulación por 14 días en algunos departamentos y ciudades de 18 provincias. Las nuevas medidas se aplicarán en las provincias de Chaco, Chubut, Buenos Aires, Río Negro, Neuquén, Jujuy, Salta, Tucumán, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, Santa Fe, San Juan y San Luis y en la Ciudad de Buenos Aires. Mientras que en Corrientes, Misiones, La Pampa, Entre Ríos, Formosa y Catamarca continuarán como hasta ahora ya que tienen controlada la situación epidemiológica.

También recordó que la Nación transfirió a las provincias y los municipios 650.000 millones de pesos en concepto de transferencias directas y a través del (IFE), (ATP) y la Tarjeta Alimentar. E indicó que se destinaron otros 10.000 millones de pesos adicionales que permitirán distribuir en todo el país 800 mil test rápidos.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 792/20](#). Establécese la medida de “DISPO” en los términos ordenados por el presente decreto, para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en tanto estos verifiquen en forma positiva la totalidad de los siguientes parámetros epidemiológicos y sanitarios. (BO. 12/10/20).
- [Decreto 794/20](#). Procedimientos administrativos. Suspensión de plazos. Prorroga la suspensión del curso de los plazos establecida por el decreto 298/20 y sus complementarios, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la ley nacional de procedimientos administrativos 19.549 y complementarias, desde el 12 hasta el 25 de octubre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan. (BO.12/10/20).
- [Decreto 795/20](#). Ley de Sostén y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional. Ley 27.563. Reglamentación. (BO.13/10/20).

b. Contexto Provincial

Se disponen las etapas “Fase 2-ASP” y “DISPO” en ciertas localidades de la Provincia.

Se modifica el Protocolo Sanitario Epidemiológico para la apertura de locales gastronómicos para la atención y permanencia de público en el local.

Se prohíbe -mientras dure la vigencia de la etapa “Fase 2 - ASP”- la libre circulación de las personas, en todo el ejido de la localidad de General Pico y en el conglomerado Santa Rosa- Toay para determinados horarios.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 2869 \(15/10/20\)](#). Dispone en la ciudad de Santa Rosa, una etapa denominada “Fase 2 - ASP” como herramienta de contención del COVID-19.

- **Decreto 2873 (16/10/20).** Establece la medida de “DISPO” para la localidad de Winifreda, en los términos ordenados en el DNU 792/20 y de acuerdo a las habilitaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo mediante el dictado de la respectiva normativa provincial.
- **Decreto 2874 (16/10/20).** Modifica el Punto 1 “PROTOCOLO SANITARIO EPIDEMIOLÓGICO PARA LA APERTURA DE LOCALES GASTRONÓMICOS CON HABILITACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y PERMANENCIA DE PÚBLICO EN EL LOCAL” del Anexo del Decreto 1089/20.
- **Decreto 2878 (16/10/20).** Dispone en la ciudad de General Pico, una etapa denominada “Fase 2 - ASPV” como herramienta de contención del COVID-19.
- **Decreto 2957 (20/10/20).** Limita, en el marco del último párrafo del artículo 4º y del apartado 2 del artículo 11, ambos del DNU 792/20, la EXCEPCIÓN del cumplimiento del ASPO Y LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR, al PERSONAL SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO que realice viajes oficiales interjurisdiccionales, SOLO a los casos que entre el egreso y el reingreso a la Provincia no haya transcurrido un plazo mayor a las 48 horas.
- **Decreto 2968 (21/10/20).** Dispone en la localidad de Toay una etapa denominada “FASE 2 - ASPV” como herramienta de contención del COVID-19, la cual tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 22 de octubre de 2020 y hasta las 00:00 horas del día 03 de noviembre de 2020.
- **Decreto 2969 (21/10/20).** Prohíbe, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4º, párrafo segundo, del DNU 792/20, y mientras dure la vigencia de la etapa “Fase 2 - ASPV” para las localidades de Santa Rosa, Toay y General Pico, la LIBRE CIRCULACIÓN de las personas, en todo el ejido de la localidad de General Pico y en el conglomerado Santa Rosa – Toay, en el horario comprendido entre las 23:00 horas y las 07:00 horas.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décimo quinta etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
6780/20 (MS)	Servicio de Limpieza en CEAR		Moreyra Marcela
9154/20 (MS)	Reactivos de Laboratorio		D'amico Néstor / Sawco Liliana
9205/20 (MS)	Set de Traqueotomía		Droguería Mycenias S.R.L.
10104/20 (MS)	Fibrolaringoscopio	2	Casadent S.R.L.
10697/20 (MS)	Insumos Médicos		Droguería Mycenias S.R.L.
10732/20 (MS)	Reactivos de Laboratorio		Distrib. Uruguay S.R.L. / Invitrogen Argentina S.A. / D'amico Néstor
			Invitrogen Argentina S.A. /

10733/20 (MS)	Reactivos e Insumos para Diagnóstico		Dist. Uruguay S.R.L. / D'amico Néstor / Casa Otto Hess S.A. / Sawco Liliana
11799/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y provisión de viandas (4 comidas diarias)		Hotel Euskadi
11800/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes infectados y provisión de viandas (4 comidas diarias)		Ramirez Marcela (Hotel Rucalén)

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo quinta etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 1.864.464,00	4,02
9098 (MS)	Otros bienes de consumo	\$ 6.400,00	0,02
9099 (MS)	Servicios no personales	\$ 2.349.000,00	5,06
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 1.713.315,50	3,69
8632 (MS)	Servicios no personales	\$ 35.872.586,44	77,34
9151 (MS)	Servicios no personales	\$ 4.575.259,04	9,87
TOTAL		\$ 46.381.024,98	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función (310), los gastos pagados corresponden a la finalidad "Salud" y función "Atención Médica".

ii. Según la clasificación por objeto del gasto los pagos efectuados se destinaron a la partida principal 11 (bienes y Servicios no Personales) un 95,98% y a la partida principal 50 (bienes de capital) un 4,02%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (100%).

iv. Según la clasificación económica los pagos efectuados se destinaron a erogaciones corrientes un 95,98% y a erogaciones de capital un 4,02%.

v. El monto pagado representa el 0,48% respecto del total presupuestado al Ministerio de Salud para el 2020.

A.1.16. Décimo Sexta Etapa (desde el 26/10/2020 al 08/11/2020)

a. Contexto Nacional

El PEN anunció que se extenderán por dos semanas las condiciones de ASPO y DISPO dispuestas para controlar la pandemia de coronavirus en todo el país. Estarán bajo la modalidad de DISPO las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa, Entre Ríos, Catamarca, Jujuy, La Pampa y San Juan. Mientras que algunos departamentos y ciudades de 16 provincias estarán bajo la modalidad de ASPO: AMBA, Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 814/20](#). ASPO. Parámetros epidemiológicos y sanitarios. (BO. 26/10/20).
- [Decreto 815/20](#). Procedimientos administrativos. Decreto 298/20. Prórroga. (BO. 26/10/20).
- [Decreto 823/20](#). Programa de ATP. Entiéndase su vigencia. (BO. 27/10/20)
- [Decreto 833/20](#). Régimen de regularización de deudas. Plazo. Prórroga. (BO. 31/10/2020).
- [Decreto 845/20](#). Promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral. Disposiciones. Excepción (BO. 05/11/20).
- [Decreto 876/20](#). Procedimientos administrativos. Decreto 298/20. Prorroga la suspensión del curso de los plazos. (BO. 07/11/20)
- [Decreto 875/20](#). ASPO y DISPO. (BO.07/11/20)

b. Contexto Provincial

Se dispone la etapa de “Fase 2 - ASPV” para determinadas localidades de la Provincia. Asimismo, se prorroga dicha etapa declarada con anterioridad en otras localidades.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 3096 \(29/10/20\)](#). Dispone en las localidades de Eduardo Castex, La Maruja y Victorica, una etapa denominada “Fase 2 - ASPV” como herramienta de contención del COVID-19, la cual tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 30 de octubre de 2020 y hasta el día 15 de noviembre de 2020, inclusive
- [Decreto 3123 \(30/10/20\)](#). Prorroga hasta el 8 de noviembre de 2020 inclusive, la etapa denominada “Fase 2 -ASPV”, declarada para las localidades de Santa Rosa, General Pico y Toay, dispuestas mediante Decretos N° 2869/20, N° 2878/20 y N° 2968/20.
- [Decreto 3124 \(30/10/20\)](#). Dispone en la localidad de Realicó, una etapa denominada “Fase 2 - ASPV” como herramienta de contención del COVID-19, la cual tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 31 de octubre de 2020 y hasta el día 15 de noviembre de 2020, inclusive.
- [Decreto 3145 \(03/11/20\)](#). Dispone en la localidad de Macachín, una etapa denominada “Fase 2 - ASPV” como herramienta de contención del COVID-19, la cual tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 04 al 15 de noviembre de 2020, inclusive.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décimo sexta etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Modernización y Conectividad llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
10596/20 (MS)	Alquiler de Inmueble para funcionamiento de monitoreo y gestión		Martín Carlos Alberto
10848/20 (MS)	Bombas de Infusión	8000	Lidus S.A.
11578/20 (MS)	Camisolín con puño Camisolín Esteril Cofia Descartable Antiparras Protectoras Barbijos respirador Mameluco Descartable	50000 50000 100000 6000 14000 4000	Casadent S.R.L. / Euro Swiss S.A. / Distrib. Mycenas S.R.L. / Soluzioni S.A. / Compagnie De La Sante S.R.L.
11999/20 (MMyC)	Equipamiento Celular		AMX Argentina S.A. / Luján Ballejos Héctor / Pardo Gonzalo Daniel
12037/20 (MS)	Reactivos e Insumos para diagnóstico de Covid 19		Distrib. Uruguay SRL / D'amico Néstor / Invitrogen Argentina S.A. / Sawco Liliana / Asertiva / Palumbo Pascual
12730/20 (MS)	Test Rápidos	412	Científica San Luis / D'amico Néstor
12319/20 (MS)	Servicio de Conexión de Oxígeno Medicinal		Bernal Walter

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo sexta etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y del Ministerio de Modernización y Conectividad.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 57.908.208,26	88,89
9095 (MS)	Obra pública	\$ 745.000,00	1,14
9099 (MS)	Servicios no personales	\$ 185.806,45	0,29
3161 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$4.500.000,00	6,91
8892 (MMyC)	Equipamiento (Bienes de Capital)	\$ 1.761.727,00	2,70
8632 (MS)	Servicios no personales	\$ 44.000,00	0,07
TOTAL		\$ 101.480.475,50	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

- i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:
 - 310: finalidad “Salud” y función “Atención Médica” el 98,26%.
 - 190: finalidad “Administración General” y función “administración general sin discriminar” el 1,74%.
- ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:
 - 11 (bienes y Servicios no Personales) el 97,53%.
 - 50 (bienes de capital) el 1,74%.
 - 51 (trabajos públicos) el 0,73%.
- iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (98,26%) y Ministerio de Modernización y Conectividad (1,74%).
- iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 97,53% y a erogaciones de capital el 2,47%.
- v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:
 - Ministerio de Salud: 1,03%.
 - Ministerio de Modernización y Conectividad: 0,93%.

A.1.17. Décimo Séptima Etapa (desde el 09/11/2020 al 29/11/2020)

a. Mirada Nacional

El PEN anunció que ya no registrará el ASPO en el AMBA, que pasará a una etapa de DISPO hasta el 29 de noviembre para enfrentar la pandemia de coronavirus. Además, detalló que la Argentina podría contar con vacunas en diciembre y que el Gobierno ya trabaja para asegurar que lleguen a todo el país.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 891/20](#). Emergencia pública. Prohibición de despidos y suspensiones. Prórroga. (B.O. 16/11/20)
- [Decreto 945/20](#). Emergencia sanitaria. Decreto 260/2020. Modificación. (B.O. 27/11/20).

b. Contexto Provincial

Se disponen las etapas de “Fase 2 - ASPV” y “DISPO” para determinadas localidades de la Provincia.

En tanto las Municipalidades de La Adela y Colonia 25 de Mayo, considerando las evaluaciones sanitarias y epidemiológicas, podrán restringir, acotar o limitar cualquiera de las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial a través de la distinta normativa dictada, notificando a la Autoridad Sanitaria Provincial y al Comité de Crisis Provincial.

Se habilitan: los encuentros sociales y reuniones familiares para determinados días y horarios previamente establecidos; las actividades comerciales, sociales y culturales detallando días y franjas horarias para cada una de ellas.

Se modifica el Protocolo Sanitario Epidemiológico para la apertura de locales gastronómicos para la atención y permanencia de público en el local.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 3278/20](#). Habilita REUNIONES FAMILIARES Y SOCIALES, únicamente los días sábados, domingos, vísperas de feriados y feriados, en el horario de 08:00 horas a 24:00 horas con un máximo de 10 personas.
- [Decreto 3279/20](#). Establece la medida de “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” para las localidades de Santa Rosa, Toay, General Pico, Macachín, La Maruja y Victorica, en los términos ordenados en el DNU 875/20 y de acuerdo a las habilitaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo mediante el dictado de la respectiva normativa provincial.
- [Decreto 3300/20](#). Prorroga hasta el día 22 de noviembre de 2020 la etapa denominada “Fase 2 - AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y VOLUNTARIO”, para las localidades de Trenel, Eduardo Castex, Realicó y La Humada, dispuestas mediante Decretos N° 2875/20, N° 3096/20, N° 3124/20 y N° 3169/20.
- [Decreto 3473/20](#). Establece el “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” para las localidades de 25 de Mayo, Trenel, Eduardo Castex y La Humada. La cual entrará en VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 21 de noviembre de 2020.

- **Decreto 3476/20.** Modifica el “PROTOCOLO SANITARIO EPIDEMIOLÓGICO PARA LA APERTURA DE LOCALES GASTRONÓMICOS CON HABILITACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y PERMANENCIA DE PÚBLICO EN EL LOCAL” del Decreto 1089/20.
- **Decreto 3597/20.** Habilita los EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, los cuales podrán realizarse los días lunes a domingos en el horario de 07:00 horas a 01:00 horas. El mismo entra en VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 01 de diciembre de 2020.
- **Decreto 3602/20.** Establece FRANJAS HORARIAS MÁXIMAS de lunes a domingo por actividad, que a continuación se detallan: de 07:00 horas a 24:00 horas: 1) Actividades Económicas en General. 2) Actividades Deportivas, Artísticas, Culturales, Recreativas y Religiosas. 3) Actividades Turísticas. 4) Agencias y Puestos Fijos Oficiales dependientes de D.A.F.A.S. 5) Dictado de Clases Presenciales Deportivas, Culturales, Artísticas y Recreativas NO Dependientes y/o Vinculadas al Ministerio de Educación de La Nación y/o al Ministerio de Educación de la Provincia. 6) Actividades Relacionadas con Comedores Comunitarios –Provinciales y/o Municipales- y Otras Actividades Comunitarias y Asistenciales. De 07:00 horas a 01:00 horas: 7) Restaurantes y Locales de Gastronomía en General con y sin Atención al Público y Bares en General. 8) Eventos Públicos y Privados, en salones cerrados o al aire libre.
- **Decreto 3603/20.** Habilita, las ACTIVIDADES en IGLESIAS, TEMPLOS Y DEMÁS LUGARES DE CULTO, de lunes a domingos en el horario comprendido entre las 07:00 horas y las 24:00 horas.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décimo séptima etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Seguridad y Contaduría General de la Provincia llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
8574/20 (MS)	Ambos	338	Casadent S.R.L. / Montero Edgardo
	Juego de Sábanas	290	
	Frazadas	174	
	Toallones	474	
	Toallas	474	
11187/20 (MS)	Reparación Chiller		Haberkorn Armando
11782/20 (MS)	Laringoscopio	3	Casadent S.R.L. / Compañía Científica S.A. / Dinamed Bahía S.R.L. / Quiro Med S.A.C.I.F. / Russo Juan Carlos
	Carros de Curaciones	6	
	Mesas Sanatorial	9	
	Electrocardiograma Digital	2	
	Tubo Cilíndrico de Aluminio	3	

	Carro Auxiliar 2 Planos Lavachata Automático Bandeja de Plástico Contenedor de Residuos Biombo de 3 Hojas	2 9 9 9 15	
11846/20 (ME)	Dispenser de Alcohol	130	Russo Juan Carlos
11847/20 (ME)	Máscaras	5000	Pampa Goma S.R.L.
11939/20 (MS)	Camas Eléctricas Camas de Internación	10 20	Compañía Científica S.A.
11972/20 (CGP)	Ropería de Computadoras		Wendebourg Pablo y Baudracco Marcelo
12075/20 (MDS)	Viveres		Baldissoni A. / Diarco S.A. / Girard Hnos / Portalez S.
12207/20 (MS)	Insumos Médicos		Urani Carlos Servando
12293/20 (MSeg)	Equipos de Telefonía Celular	45	AMX Argentina S.A.
12571/20 (MOySP)	Construcción platea, instalación de sanitarios y obras (EALM)		Materiales Butaló S.R.L.
12572/20 (MOySP)	Construcción platea, instalación de sanitarios y obras (EAGC)		Balent, Eduardo
12621/20 (MS)	Oxímetro de Pulso	500	San & San S.R.L.
12622/20 (MS)	Botas Descartables Máscara pantalla facial	130000 9000	Casadent S.R.L. / Saceip S.A.
12919/20 (MS)	Unidades Radiológicas Móviles	4	Gran Buenos Aires Rayos X S.A.
13043/20 (MS)	Adecuación de Sala e Instalación de Equipos Purificadores		Bernal Walter
13045/20 (MS)	Servicio de Reparación de Tomógrafo		Canon Medical Systems

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo séptima etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Seguridad y Contaduría General de la Provincia.

De los expedientes tramitados, se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio /Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 47.256.736,19	72,01
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 5.164.910,00	7,87
9098 (MS)	Otros bienes de consumo	\$ 125.000,00	0,19
9099 (MS)	Servicios no personales	\$ 4.098.000,00	6,25
4168 (MDS)	Transferencias p/ gtos corrientes (subsídios)	\$ 3.385.298,98	5,16
8418 (ME)	Bienes de consumo	\$ 1.050.000,00	1,60
9152 (MS)	Servicios no personales	\$ 182.600,00	0,28
4136 (ME)	Equipamiento (Bienes de Capital)	\$ 867.100,00	1,32
1724 (CGP)	Inversiones administrativas	\$ 446.340,00	0,68
9245 (MS)	Bienes de Consumo	\$1.523.400,00	2,32
8287 (MSeg)	Equipamiento (Bienes de Capital)	\$ 1.525.454,90	2,32
TOTAL		\$ 65.624.840,07	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

- i. Según la clasificación por finalidad y función, los gastos pagados corresponden a:
 - 110: finalidad "Administración General" y función "Administración Fiscal" el 0,68%.
 - 310: finalidad "Salud" y función "Atención Médica" el 88,92%.
 - 430: finalidad "Bienestar Social" y función "Asistencia Social" el 5,16%.
 - 520: finalidad "Cultura y Educación" y función "Educación Elemental" el 2,92%.
 - 760: finalidad "Desarrollo de la Economía" y función "Transporte Vial" el 2,32%.
- ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:
 - 11 (bienes y Servicios no Personales) el 18,50%.
 - 30 (transferencias para financiar erogaciones corrientes) el 5,16%.
 - 50 (bienes de capital) el 76,34%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (88,92%), Ministerio de Desarrollo Social (5,16%), Ministerio de Educación (2,92%), Contaduría General de la Provincia (0,68%) y Ministerio de Seguridad (2,32%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 23,66% y a erogaciones de capital el 76,34%.

v. El monto pagado por cada organismo respecto del total presupuestado para 2020 representa:

- Ministerio de Salud: 0,604%.
- Ministerio de Desarrollo Social: 0,169%.
- Ministerio de Educación: 0,010%.
- Contaduría General de la Provincia: 0,035%.
- Ministerio de Seguridad: 0,032%.

A.1.18. Décima Octava Etapa (desde el 30/11/20 al 20/12/20)

a. Contexto Nacional

El Presidente anunció que las ciudades de Bariloche (Río Negro) y Puerto Deseado (Santa Cruz) permanecerán bajo Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), mientras que el resto del país continuará con Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) para hacer frente a la pandemia de coronavirus.

Además, se adelantó que durante enero y febrero puedan vacunarse 10 millones de personas. En ese sentido, detalló que el plan de vacunación busca alcanzar en primera instancia al personal sanitario, al personal de seguridad y de las fuerzas armadas, al personal docente, a los mayores de 65 años y a quienes presenten enfermedades de riesgo.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- [Decreto 953/20](#). Empleadores actividades salud. Decreto 300/20. Prórroga. (B.O. 30/11/20).
- [Decreto 956/20](#). Aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Parámetros epidemiológicos y sanitarios. Establécese. (B.O. 30/11/20).
- [Decreto 961/20](#). Emergencia pública en materia ocupacional. Decreto 34/2019. Amplíase plazo. (B.O. 30/11/20).

b. Contexto Provincial

Se aprueba protocolo sanitario epidemiológico para la apertura de las salas del juego.

En virtud de ello, la norma dictada de acuerdo al objeto del presente informe es:

- [Decreto 3743/20](#). Habilita, en el marco del artículo 6° del DNU 956/20, las SALAS DE JUEGO, en todo el ámbito de la Provincia de La Pampa, de lunes a domingos en la franja horaria máxima de 07:00 horas a 01:00 horas. El presente Decreto entra en VIGENCIA a partir de las 00:00 horas del día 11 de diciembre de 2020.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décima octava etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
4130/20 (MS)	Alojamiento para aislamiento de pacientes		Del Río Sonia Daniela
10904/20 (MS)	Set de Traqueostomía	10	Droguería Azcuénaga SRL
	Máscara Protectora Camisolín Esteril	300 100000	

13044/20 (MS)	Camisolín con Puño Cofia Descartable Antiparra Protectora Barbijo Respirador Máscara Pantalla Facial Barbijo Descartable Mameluco Descartable Bota Descartable Alcohol al 96%	125000 250000 15000 25000 20000 600000 10000 250000 20000	Casadent S.R.L. / Hellbusch Germán / Distribuidora Mycenás S.R.L. / Saceip S.A. / Soluzioni S.A. / Compagnie De La Sante S.R.L. / San & San S.R.L.
13114/20 (MS)	Test Rápidos de Antígenos	600	D'amico Néstor
13622/20 (MS)	Ultrafreezer Angelantoni	1	Instrumentalia S.A.
13897/20 (MS)	Midazolam 15 MG Naloxana CLH 0,4 MG Jeringa Descartable Atracurium	45000 12000 60000 5100	Demver Farma S.A. / Staricco Muller Leonardo / Dsistribuidora Uruguay S.R.L. / Droguería Del Sud S.A.
13176/20 (MS)	Medicamentos e Insumos para los Centros de Salud		Compañía Científica S.A. / Laboratorio Internacional Argentino S.A. / Santiago Gavaza / Urrestavizcaya Alina / Droguería Azcuénaga S.R.L. / Promedic Distribuidora S.R.L. / Nastasi Gustavo / Polyquímica S.R.L. / Viamedic S.R.L. / Bernardi Carlos / Staricco Muller Leonardo / Saceip S.A.
13746/20 (MS)	Montaje Cámara de Frío y Módulo de 40 Pies		BDI S.R.L.
13620/20 (MS)	Heladera Bambi Heladera Briket Freezer Bambi 220 l Freezer Bambi 290 l Freezer Bambi 370 l	5 15 6 24 10	CPE Santa Rosa
14442/20 (MS)	Conexión cañería de oxígeno de Planta Productora a Hosp. Modular		Bernal Walter

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo octava etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

En cuanto a los expedientes tramitados se pagaron al 31/12/2020 los siguientes importes:

Ministerio/ Partida	Destino	Pagos al 31/12	%
9092 (MS)	Insumos médicos (bienes de consumo)	\$ 5.630.228,00	33,97
9093 (MS)	Equipamiento (bienes de capital)	\$ 6.528.885,50	39,39
9098 (MS)	Otros bienes de consumo	\$ 3.300.080,00	19,91
9099 (MS)	Servicios no personales	\$ 1.114.500,00	6,73
TOTAL		\$ 16.573.693,50	100

Habiendo realizado un análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas, se puede arribar a las siguientes afirmaciones:

i. Según la clasificación por finalidad y función (310), los gastos pagados corresponden a la finalidad "Salud" y función "Atención Médica".

ii. Según la clasificación por objeto, los gastos pagados cuyas partidas principales son:

- 11 (bienes y Servicios no Personales) el 66,03%.

- 50 (bienes de capital) el 33,97%.

iii. Según la clasificación institucional, los gastos pagados corresponden al Ministerio de Salud (100%).

iv. Según la clasificación económica se destinaron a erogaciones corrientes el 66,03% y a erogaciones de capital el 33,97%.

v. El monto pagado representa el 0,17% respecto del total presupuestado al Ministerio de Salud para el 2020.

A.1.19. Décima Novena Etapa (desde el 21/12/20 al 31/12/20)

a. Contexto Nacional

Se establece por Decreto la medida del “DISPO” para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas, en tanto éstos verifiquen en forma positiva la totalidad de determinados parámetros epidemiológicos y sanitarios.

La medida de “DISPO” regirá desde el día 21/12/2020 hasta el 31/01/2021, inclusive.

Algunas de las normas dictadas de mayor relevancia de acuerdo al objeto del presente informe fueron:

- **Decreto 1033/20.** Se establece la medida de “DISPO” para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las Provincias, en tanto verifiquen en forma positiva la totalidad de los siguientes parámetros epidemiológicos y sanitarios:
 - 1) El sistema de salud debe contar con capacidad suficiente y adecuada para dar respuesta a la demanda sanitaria.
 - 2) El aglomerado urbano, departamento o partido no debe estar definido por la autoridad sanitaria nacional como aquellos que poseen “transmisión comunitaria sostenida” del virus SARS-CoV-2.
 - 3) La razón de casos confirmados, definida como el cociente entre el total de casos confirmados de las últimas 2 semanas epidemiológicas cerradas y el total de casos confirmados correspondientes a las 2 semanas previas, deberá ser inferior a 0,8.
- **Decreto 1057/20.** Prorroga hasta el 31/12/2021 las disposiciones contenidas en los artículos 20, 22 y 23 del Decreto 99/19 respecto de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública.

b. Contexto Provincial

Se suspenden los encuentros sociales y reuniones familiares con excepciones para determinados días y horarios previamente establecidos. Asimismo, se prohíbe la circulación de personas en el horario comprendido entre las 03:00 horas y las 06:30 horas.

En virtud de ello, la norma dictada de acuerdo al objeto del presente informe fue:

- **Decreto N° 3937.** Se suspenden las REUNIONES FAMILIARES Y SOCIALES, en todo el ámbito de la Provincia de La Pampa. La medida tendrá vigencia hasta el día 8 de enero de 2021, exceptúase de la suspensión dispuesta los días 24 y 31 de diciembre de 2020, en el horario máximo de 08:00 horas a 02:00 horas, con un límite máximo de 10 personas en espacios cerrados y de 20 personas en espacios al aire libre y los días 25 de diciembre de 2020 y 01 de enero de 2021, en el horario máximo de 08:00 horas a 24:00 horas. Establécese que los restaurantes y locales de gastronomía en general con y sin atención al público y bares en general, así como los eventos públicos y privados habilitados, podrán desarrollar su actividad los días 24 y 31 de diciembre de 2020, en la franja horaria máxima de 07:00 horas a 02:00.

c. Información Cualitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Durante esta décima novena etapa, la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos llevaron a cabo la contratación de los bienes y servicios que se exponen a continuación:

Expediente	Detalle de la Compra	Cantidad	Proveedor
12526/20 (MS)	Rollos de bolsas de nylon		Ron Erick / Plásticos del Interior S.A. / Torres Juan
13177/20 (MS)	Reactivos Covid-19		D'amico Néstor/ Sistemas Analíticos S.A./ Casa Otto Hess S.A./Abbott Laboratories Argentina S.A./ Científica San Luis S.A.
14594/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Hispania Inmobiliaria S.A. (Hotel Alejandría)
14595/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Sucesión de Salvador Armando René (Hotel El Faro)
14596/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Saavedra Carlos (Hotel Lihuel Calel)
14599/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Asociación Mutual Sindical Mercantil (Hotel Unit)
14600/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Nasuti Mario Sebastián (Hostería Cristal)
14602/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Casal Susana Cristina (Hotel Euskadi)
14603/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Amato Jorge Eduardo (Hotel Aires de la Pampa)
14605/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Amato Jorge Eduardo (Hotel Pico)
14606/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Liscovsky Alberto Carlos (Complejo Caldén)
14607/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Hotel Calfucurá S.A.
14608/20 (MS)	Alojamiento y provisión de viandas		Ramirez Marcela (Hotel Rucalén)

15016/20 (MS)	Insumos Médicos		Promedic Distribuidora S.R.L./ Casadent S.R.L. / Saceip S.A.
15769/20 (MS)	Alojamiento		Del Río Sonia Daniela (Hotel ECOP)

d. Información Cuantitativa: Contrataciones a nivel Provincial

Las contrataciones de esta décimo octava etapa fueron gestionadas por la Subsecretaría de Administración dependiente del Ministerio de Salud y por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

En cuanto a los expedientes tramitados, al 31/12/2020 no se registraron pagos.

A.2. Análisis desagregado II

A.2. Análisis desagregado II

Continuando con la metodología desarrollada, en este apartado se consolidan las etapas explicitadas en el título anterior, siguiendo un criterio que va en sintonía con la realidad pampeana. Es decir, las etapas se dividirán considerando las decisiones adoptadas en función de la situación epidemiológica imperante en nuestra provincia en el período analizado.

Es así que, en este segundo análisis desagregado, las etapas son las siguientes:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
11/3 PRELI MINAR	20/03 ASPO						08/06 DISPO						21/09 ASPV					
MARZO	ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	

A.2.1. Etapa Preliminar

Esta etapa abarca el período comprendido entre el 11/03/2020 y el 20/03/2020, período que se inicia con la declaración de la pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta el primer corte de medidas decretadas.

La totalidad del gasto tramitado en esta etapa asciende a la suma de **\$ 52.297.234,32**.

Seguidamente, se expondrán las contrataciones atendiendo al destino de los gastos realizados en el transcurso de la presente etapa. Se deja aclarado que los ejemplos citados son los más significativos sin por ello agotar el detalle de los bienes y servicios adquiridos/contratados.

Desde un punto de vista económico, podemos mencionar que:

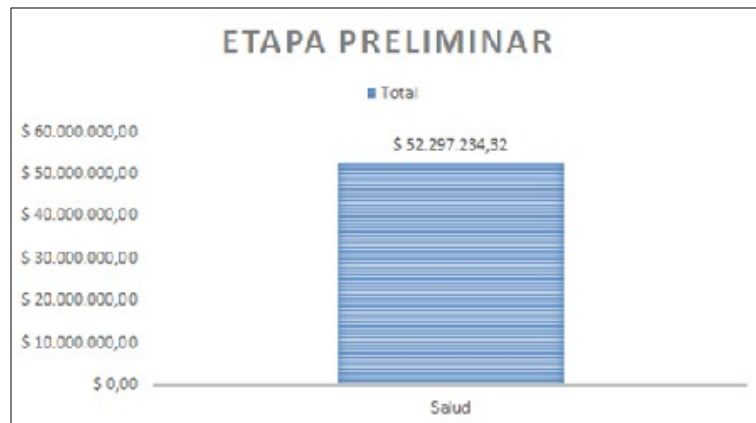
- un 9% de la totalidad de los gastos corresponden a Gastos Corrientes (bienes de consumo e insumos médicos, barbijos, alcohol en gel);
- un 91% de la totalidad corresponde a Gastos de Capital (unidades modulares, unidades de terapia intensiva y camas de terapia intensiva).



Contrataciones tramitadas en etapa preliminar y pagadas al 31/12/2020 según clasificación económica.

Considerando las clasificaciones Institucional y por Finalidad y Función del gasto público, se puede concluir que el 100% de las contrataciones de esta etapa se afectaron a partidas presupuestarias correspondientes al “Ministerio de Salud”, siendo la Finalidad “Salud” y la Función “Atención Médica”.

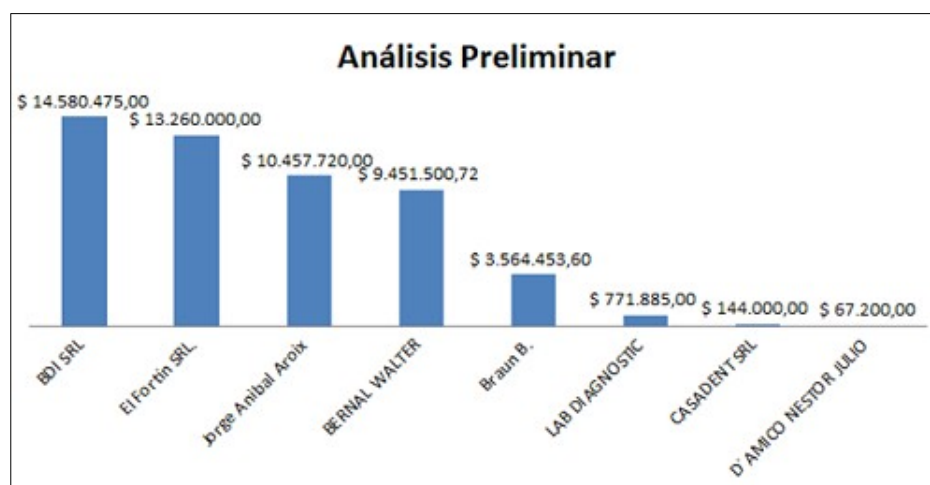
El monto pagado representa el 0,54% respecto del total presupuestado del Ministerio de Salud para el 2020.



Total de contrataciones según clasificación Institucional y por Finalidad y Función.

Por su parte, otro análisis que surge de los gastos incurridos en esta etapa son los diferentes proveedores contratados. Como ya se mencionó, según el monto, las contrataciones mas significativas corresponden a la adquisición de bienes de capital, siendo los proveedores: BDI S.R.L, El Fortín S.R.L, Jorge Aroix.

Las contrataciones referidas a la adquisición de insumos médicos y bienes de consumo se contrataron con: Lab. Diagnostic, Casadent S.R.L, Jorge D’amico.



Total de contrataciones por Proveedor

A.2.2. Etapa ASPO

Esta etapa abarca el período comprendido entre el 21/03/2020 y el 07/06/2020, período que se inicia con la decisión de establecer el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” en toda la provincia hasta la entrada en la etapa de “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio”.

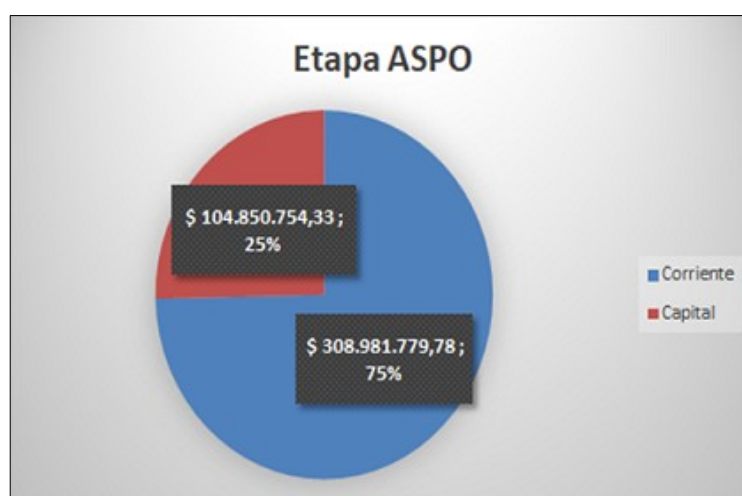
La totalidad del gasto tramitado en esta etapa asciende a la suma de **\$ 413.832.534,11**.

Seguidamente, se expondrán las contrataciones atendiendo al destino de los gastos realizados en el transcurso de la presente etapa. Se deja aclarado que los ejemplos citados son los más significativos sin por ello agotar el detalle de los bienes y servicios adquiridos/contratados.

Desde un punto de vista económico, podemos mencionar que:

a. un 75% de la totalidad de los gastos corresponden a Gastos Corrientes (insumos médicos, productos alimenticios a través del Ministerio de Desarrollo Social, servicio de limpieza, compras de reactivos y test rápidos, alojamiento para personas aisladas e infectadas, etc.);

b. un 25% de la totalidad corresponde a Gastos de Capital (construcción de plateas para unidades modulares, equipamiento médico, instrumental médico, equipamiento informático, etc).

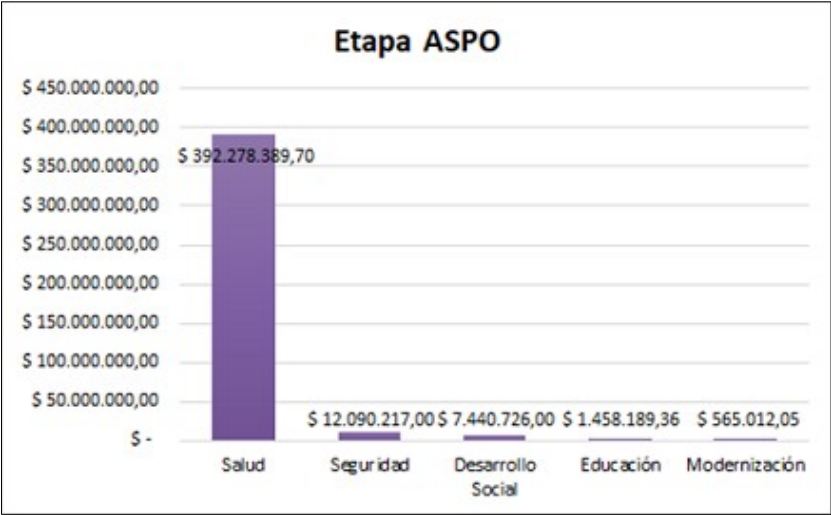


Contrataciones tramitadas en etapa ASPO y pagadas al 31/12/2020 según clasificación económica.

Según las clasificaciones Institucional y por Finalidad y Función del gasto público, se puede concluir que aproximadamente el 95% de las contrataciones de esta etapa se afectaron a partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para atender la finalidad “Salud”, función “Atención Médica”.

Siguiendo el criterio de la significación económica, continúan en orden el Ministerio de Seguridad (uniformes de trabajo y alojamiento y comida para personal de Gendarmería

Nacional), Ministerio de Desarrollo Social (productos alimenticios para la asistencia social), Ministerio de Educación (adquisición de víveres secos) y Ministerio de Modernización y Conectividad (adquisición de licencias Zoom).

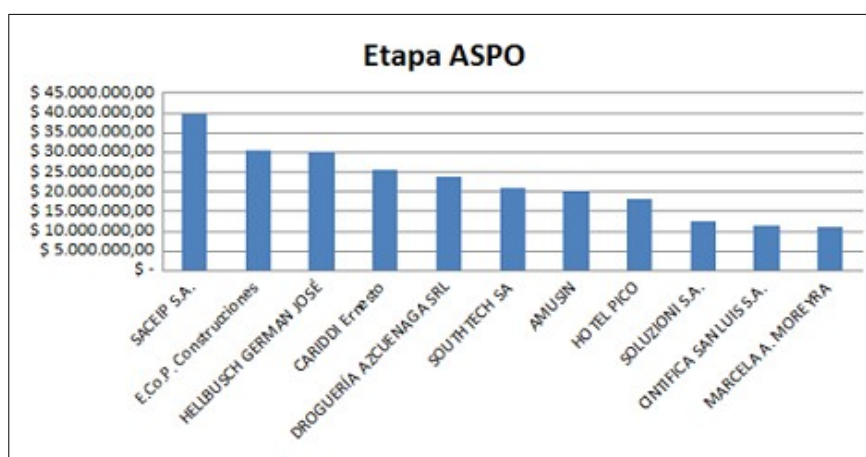


Total de contrataciones según clasificación Institucional²

Por su parte, otro análisis que surge de los gastos incurridos en esta etapa son los diferentes proveedores contratados. A diferencia de la etapa anterior, las contrataciones más significativas en cuanto al monto son las correspondientes a: insumos médicos, (barbijos y antiparras), reactivos y test rápidos, alojamiento y servicio de limpieza cuyos proveedores han sido SACEIP S.A., Hellbusch Germán, Droguería Azcuénaga, AMUSIN, Hotel Pico, Southtech SA, Científica San Luis S.A., Marcela Moreyra, entre otros.

Las adquisiciones de bienes de capital más significativas en lo económico, se tramitaron con los proveedores ECOP Construcciones (equipamiento CEAR); Walter Bernal, Vía Medic (equipamiento médico), Ernesto Cariddi (gases medicinales), entre otros.

² El monto correspondiente al Ministerio de Salud (\$ 392.278.389,70) contiene lo pagado por dicho Ministerio (\$378.828.971,77) y lo pagado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (\$16.449.417,93) bajo la Finalidad y Función 310.



Total contrataciones por Proveedor

A.2.3. Etapa DISPO

Esta etapa abarca el período comprendido entre el 08/06/2020 y el 20/09/2020, período que se inicia con la decisión de establecer el “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” en la provincia hasta la entrada en la etapa de “Aislamiento Social Preventivo y Voluntario”.

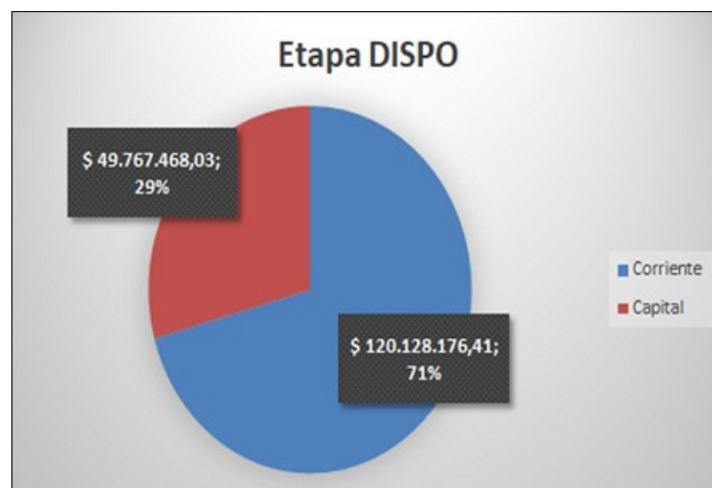
La totalidad del gasto tramitado en esta etapa asciende a la suma de **\$169.895.644,44**.

Seguidamente, se expondrán las contrataciones atendiendo al destino de los gastos realizados en el transcurso de la presente etapa. Se deja aclarado que los ejemplos citados son los más significativos sin por ello agotar el detalle de los bienes y servicios adquiridos/contratados.

Desde un punto de vista económico, podemos mencionar que:

a. un 71% de la totalidad de los gastos corresponden a Gastos Corrientes (insumos médicos, productos alimenticios a través del Ministerio de Desarrollo Social, víveres secos a través del Ministerio de Educación, servicio de limpieza, compras de reactivos y test rápidos, alojamiento para personas aisladas e infectadas, etc);

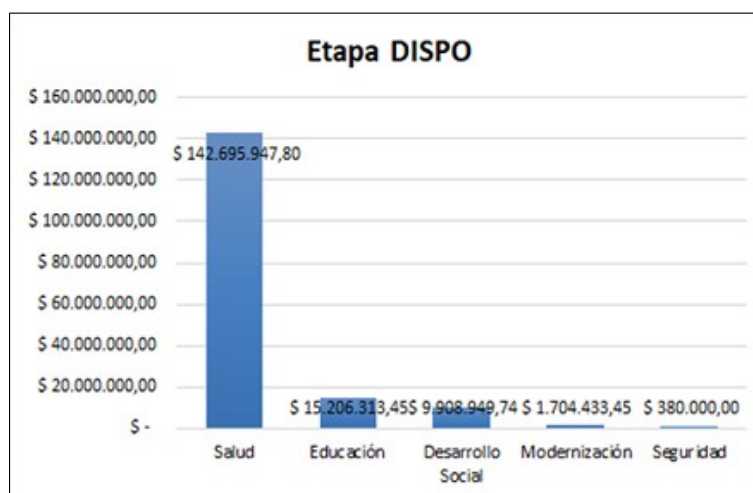
b. un 29% de la totalidad corresponde a Gastos de Capital (equipo de ósmosis, equipamiento mobiliario, de laboratorio e informático, etc.).



Contrataciones tramitadas en etapa DISPO y pagadas al 31/12/2020 según clasificación económica.

Según las clasificaciones Institucional y por Finalidad y Función del gasto público, se puede concluir que aproximadamente el 84% de las contrataciones de esta etapa se afectaron a partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para atender la finalidad “Salud”, función “Atención Médica”.

Siguiendo el criterio de la significación económica, continúan en orden el Ministerio de Educación (adquisición de víveres secos, kits para protocolos), Ministerio de Desarrollo Social (productos alimenticios para la asistencia social), Ministerio de Modernización y Conectividad (adquisición de equipos celulares y equipamiento informático) y Ministerio de Seguridad (barbijos).

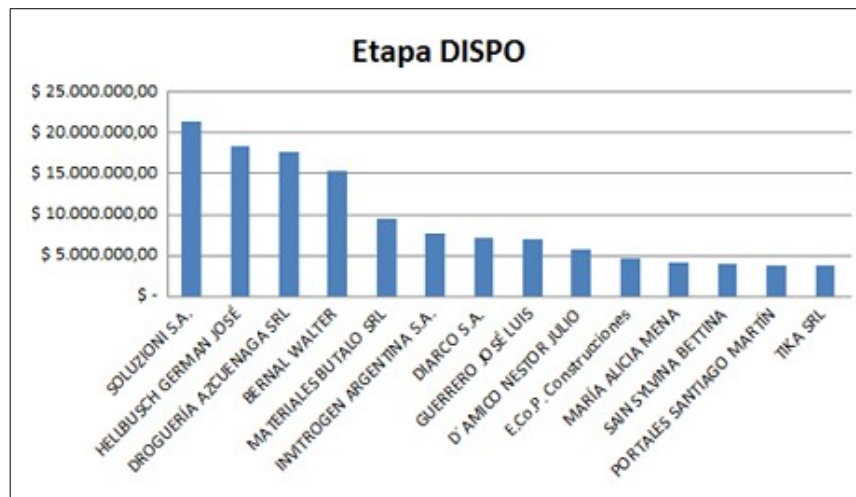


Total de contrataciones según clasificación Institucional³

3 El monto correspondiente al Ministerio de Salud (\$ 142.695.947,80) contiene lo pagado por dicho Ministerio (\$134.502.830,47) y lo pagado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (\$8.193.117,33) bajo la Finalidad y Función

Por su parte, otro análisis que surge de los gastos incurridos en esta etapa son los diferentes proveedores contratados. Las contrataciones más significativas en cuanto al monto correspondientes a gastos corrientes son: insumos médicos, (descartables, alcohol en gel), reactivos y test rápidos, alojamiento y servicio de limpieza, cuyos proveedores han sido Soluzioni SA, Droguería Azcuénaga, Germán Hellbusch, Invitrogen Argentina SA, entre otros.

Las adquisiciones de bienes de capital más significativas en lo económico, corresponden a: ecógrafos portátiles, equipamiento e instrumental médico, obras que complementan el espacio físico de los hospitales modulares y se tramitaron con los proveedores Walter Bernal, Materiales Butaló S.R.L., entre otros.



Total de contrataciones por Proveedor

A.2.4. Etapa ASPV

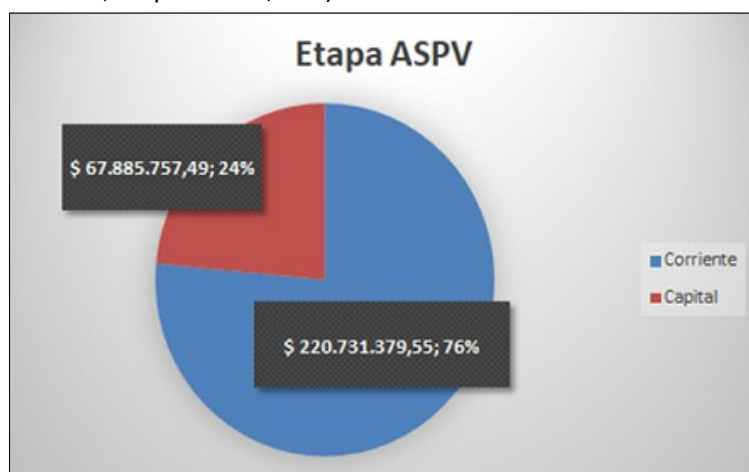
Esta etapa abarca el período comprendido entre el 21/09/2020 y el 31/12/2020, período que se inicia con la decisión de establecer el “Aislamiento Social Preventivo y Voluntario” en la provincia y se extiende hasta el cierre de ejercicio económico, fecha de corte relevante a los fines presupuestarios.

La totalidad del gasto tramitado en esta etapa asciende a la suma de **\$288.617.137,04.**

Seguidamente, se expondrán las contrataciones atendiendo al destino de los gastos realizados en el transcurso de la presente etapa. Se deja aclarado que los ejemplos citados son los más significativos sin por ello agotar el detalle de los bienes y servicios adquiridos/contratados.

Desde un punto de vista económico, podemos mencionar que:

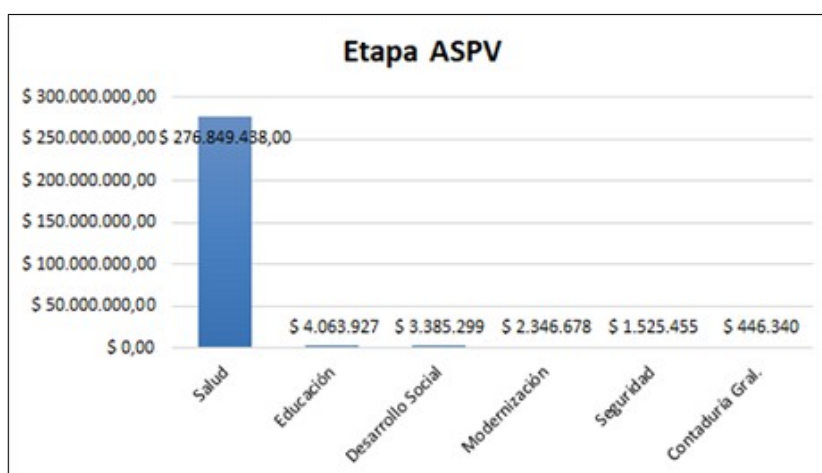
- a. un 76% de la totalidad de los gastos corresponden a Gastos Corrientes (insumos médicos, servicios de reparación de equipamiento, medicamentos, compras de reactivos y test rápidos, alojamiento para personas aisladas e infectadas, etc);
- b. un 24% de la totalidad corresponde a Gastos de Capital (equipamiento médico, de laboratorio e informático, respiradores, etc.).



Contrataciones tramitadas en etapa ASPV y pagadas al 31/12/2020 según clasificación económica.

Según la clasificación Institucional del gasto público, se puede concluir que aproximadamente el 96% de las contrataciones de esta etapa se afectaron a partidas presupuestarias correspondientes al “Ministerio de Salud”.

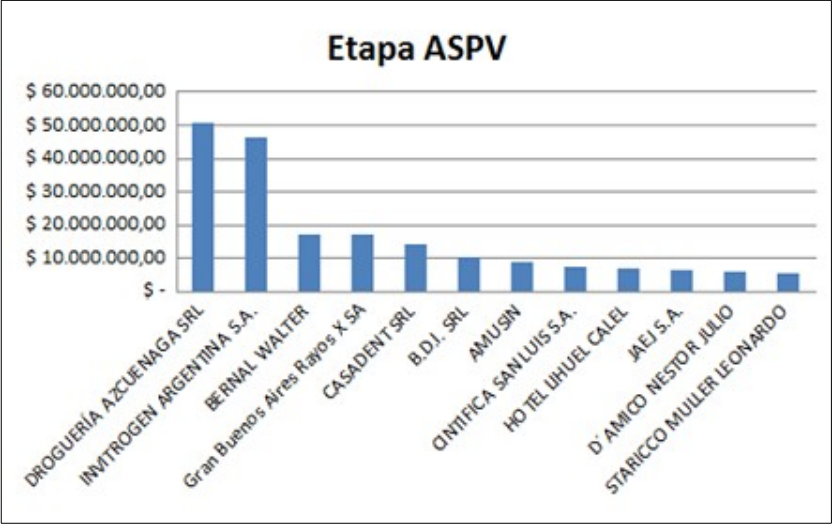
Siguiendo el criterio de la significación económica, continúan en orden el Ministerio de Educación (insumos descartables, alcohol), Ministerio de Desarrollo Social (víveres secos para la asistencia social), Ministerio de Modernización y Conectividad (equipos celulares), Ministerio de Seguridad (equipos celulares) y Contaduría General de la Provincia (equipamiento informático).



Total de contrataciones según clasificación Institucional

Por su parte, otro análisis que surge de los gastos incurridos en esta etapa son los diferentes proveedores contratados. Las contrataciones más significativas en cuanto al monto son las correspondientes a: insumos médicos, principalmente insumos descartables y alcohol en gel, reactivos y test rápidos (Proveedores: Droguería Azcuénaga, Invitrogen Argentina SA, Casadent SA, AMUSIN, Científica San Luis SA, entre otros).

Las adquisiciones de bienes de capital más significativas en lo económico, corresponden a: equipamiento médico, respiradores, equipamiento informático y se tramitaron con los proveedores Walter Bernal, Gran Buenos Aires Rayos X SA, BDI SRL, entre otros .



Total de contrataciones por Proveedor

A.3. Análisis Total

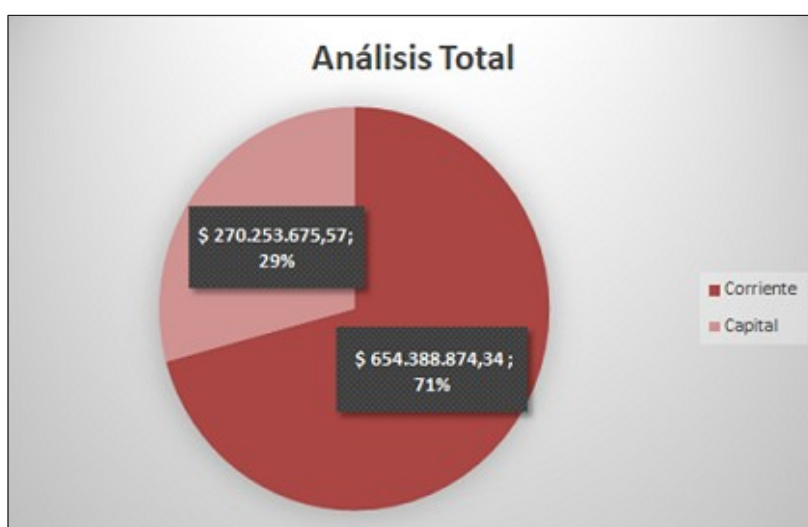
A.3. Análisis Total

Si realizamos un análisis de las contrataciones efectuadas desde el 11/03/2020 al 31/12/2020, podemos mencionar que la totalidad del gasto tramitado e intervenido por Contraloría Fiscal desde el inicio de la pandemia asciende a la suma de **\$1.277.544.960,97**.

Lo pagado al 31/12/2020 es igual a **\$924.642.549,91**.

Desde un punto de vista económico, podemos mencionar que:

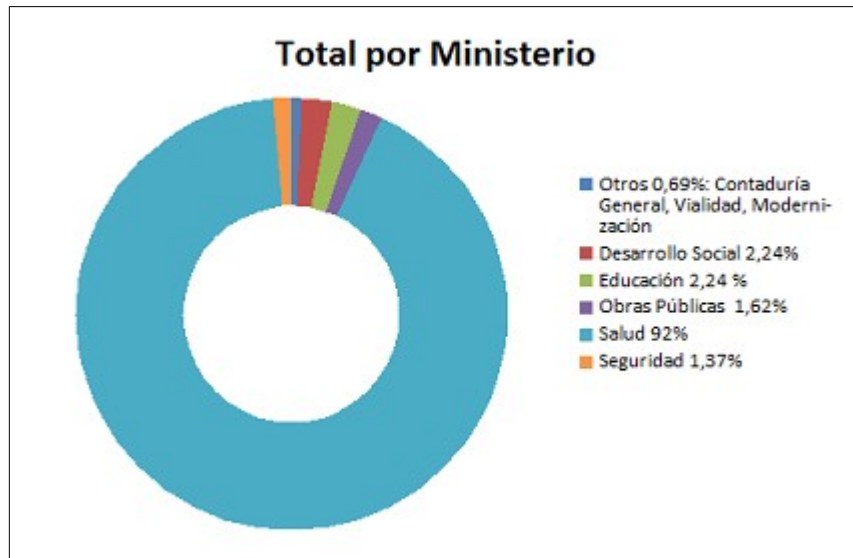
- a. un 71% de la totalidad de los gastos pagados corresponde a Gastos Corrientes,
- b. un 29% de la totalidad de los gastos pagados corresponde a Gastos de Capital.



Total de Contrataciones pagadas al 31/12/2020 según clasificación económica.

Según la clasificación Institucional del gasto público, del total pagado, el 92% de las contrataciones se imputaron a partidas presupuestarias correspondientes al “Ministerio de Salud”, por un monto equivalente a \$ 849.125.330,06.

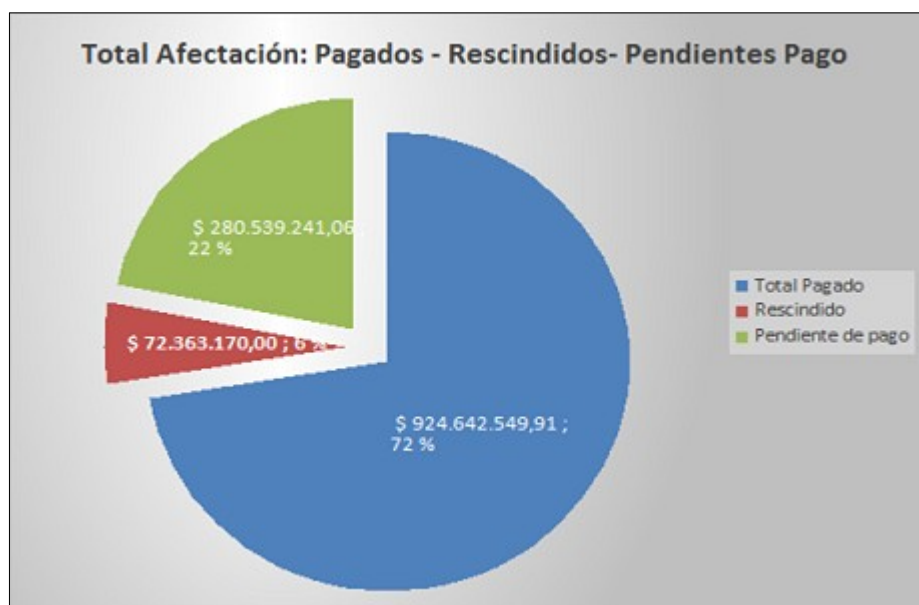
Siguiendo el criterio de la significación económica, continúan en orden el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 20.734.974,72), el Ministerio de Educación (\$ 20.728.430,11), el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (\$ 14.995.680,12), el Ministerio de Seguridad (\$ 12.654.606,90), el Ministerio de Modernización y Conectividad (\$ 4.616.123,00), la Dirección Provincial de Vialidad (\$ 1.341.065,00) y la Contaduría General de la Provincia (\$ 446.340,00).

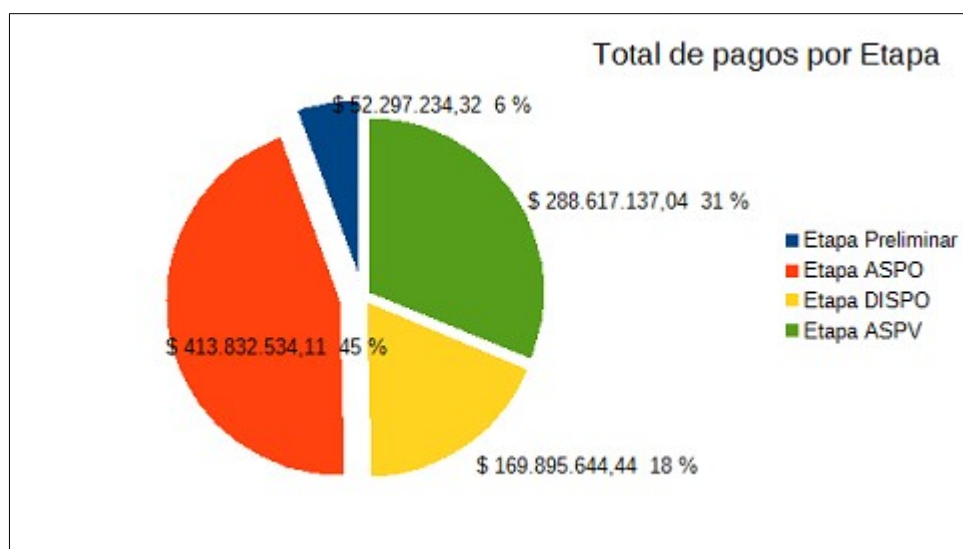
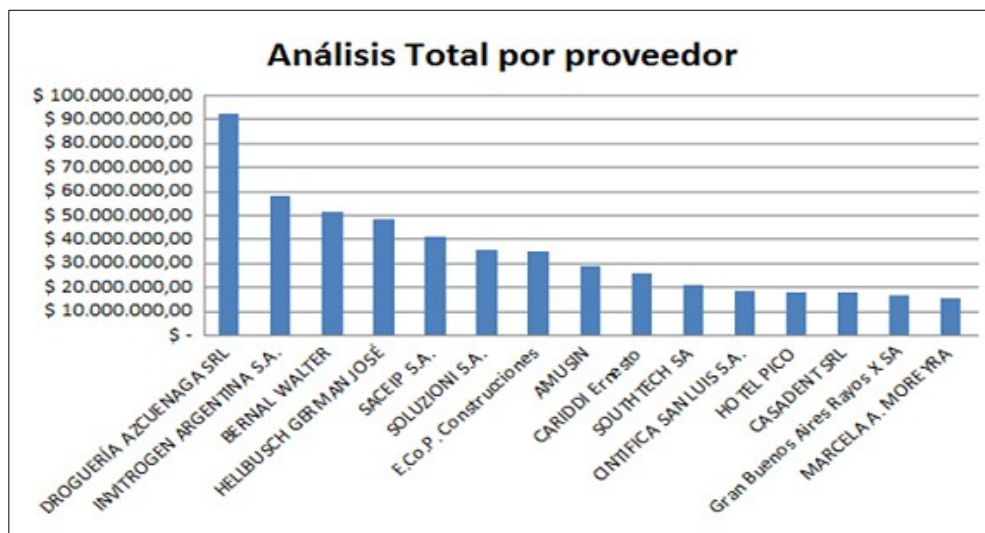


Total de contrataciones según clasificación Institucional

De la totalidad del gasto tramitado desde el inicio de la pandemia (\$1.277.544.960,97), se verifica que al 31/12/2020:

- el 72% se pagó,
- el 6% corresponde a contrataciones rescindidas,
- el 22% se encuentra pendiente de pago.





Del total de pagos realizados al 31/12/2020, para cada etapa representan:

- Etapa Preliminar (9 días): 6%,
- Etapa ASPO (79 días): 45%,
- Etapa DISPO: (104 días): 18%,
- Etapa ASPV (101 días): 31%.

B. Otras Contrataciones

B. Otras Contrataciones

En el marco de la emergencia sanitaria se concretaron, a través de distintos Decretos, contrataciones, otorgamiento de subsidios, pagos de estímulos, otorgamiento de aportes no reintegrables y anticipos financieros con diferentes fines y destinatarios.

En algunos casos hubo intervención de Contraloría Fiscal y, en otros casos, se verificaron y relevaron las contrataciones sobre la base de las rendiciones de cuentas presentadas ante el control posterior del Tribunal de Cuentas.

A continuación se expondrán las referidas erogaciones cuyos pagos son los relevados al 31/12/2020.

B.1. Programa NEHUEUNTUN (MDS)

Mediante el Decreto 1945/2020 se incorporan modificaciones al Programa NEHUEUNTUN, gestionado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Dichas modificaciones tendrán vigencia mientras subsista el estado de Máxima Alerta Sanitaria declarado por Decreto 521/20 y ratificado por Ley 3214.

El objetivo del programa es: *“1º) Brindar asistencia técnica y crediticia a personas humanas y jurídicas para ejecutar emprendimientos que generen bienes y/o servicios, a fin de potenciar y estimular la capacidad de producción y trabajo de los actores de la economía social. (...)”*

Se incorpora la línea de crédito 4:

“a) Dirigida a emprendimientos de personas humanas y/o jurídicas, con residencia en el lugar de la ejecución del proyecto, que desarrollan actividades que desde la entrada en vigencia del DNU 297/20 y hasta el 10 de agosto de 2020, y en todo momento se hallaron prohibidas por las normas nacionales y no han sido habilitadas por las normas provinciales dictadas en el marco de la pandemia del COVID 19;

b) El monto no podrá ser superior a Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00);

c) La documentación que se deberá presentar para el otorgamiento del crédito será la siguiente:

1. La solicitud de Préstamo de acuerdo al modelo adjuntado en el Anexo I;

2. Informe Técnico que avale el requerimiento y la documentación complementaria que requiera el Ministerio;

3. Constancia de domicilio en la Provincia acreditado por cualquier medio documental, siendo criterio de la autoridad de aplicación la valoración del mismo;

4. Garantía acorde al proyecto, a saber:

a) Garantía personal bajo la instrumentación que defina el Ministerio (pagaré u otros) en cada caso y Solidaria de Terceros, en cuyo caso el garante deberá adjuntar: copia certificada del Documento Nacional de Identidad, copia certificada de servicio a su nombre y Nota de Acuerdo con los términos establecidos en el Convenio entre el Solicitante y el Ministerio, con firma certificada;

b) Documento expedido por el solicitante del crédito por la cual se obliga a devolver el monto total del mismo;

6. Constancia de inscripción en los Organismos de Recaudación correspondientes;

7. Otro tipo de documentación que se considere necesaria, informes técnicos o habilitaciones pertinentes de acuerdo al proyecto presentado.”

Los créditos otorgados tuvieron intervención de Contraloría Fiscal. Durante 2020, se estudiaron 64 expedientes sobre otorgamientos de créditos de todas las líneas del Programa Nehuentun, cuyo monto total ascendió a \$17.411.878,00.

De ese total, el 76,50% corresponde a la Línea 4, por un total de **\$16.695.000**.

Localidad	Línea	Monto	Cantidad
Alpachiri	CUATRO	\$300.000,00	1
Caleufú	CUATRO	\$50.000,00	1
General Pico	CUATRO	\$1.820.000,00	3
Intendente Alvear	CUATRO	\$150.000,00	1
La Maruja	CUATRO	\$70.000,00	1
Santa Rosa	CUATRO	\$12.055.000,00	34
Telen	CUATRO	\$300.000,00	1
Toay	CUATRO	\$1.600.000,00	6
Victorica	CUATRO	\$350.000,00	1
Total	76.50%	\$16.695.000	49

B.2. Subsidios a Instituciones Deportivas (MDS)

A través del Ministerio de Desarrollo Social y de acuerdo a los Decretos Nros. 709, 999 y 1992 del 2020, se asistió a las Instituciones Deportivas que se detallan seguidamente, a través de subsidios económicos destinados para gastos de funcionamiento, a fin de paliar la situación originada por la falta de ingresos a partir del mes de marzo como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19.

El monto límite de cada subsidio fue de \$150.000,00. La suma económica definitiva, de cada subsidio para cada institución deportiva fue determinada por el equipo técnico dependiente de la Subsecretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, luego de haber efectuado un análisis y valoración objetiva de

la situación particular de cada institución y considerando los siguientes datos, conforme la información que brindaron las autoridades de las instituciones deportivas:

- a) Cantidad de socios.
- b) Cantidad de empleados en relación de dependencia, debidamente registrados.
- c) Actividades deportivas y/o recreativas que han sido suspendidas por la pandemia.
- d) Cantidad de deportistas que practican tales actividades.
- e) Gastos de servicios públicos.

Se facultó al Señor Ministro de Desarrollo Social a otorgar los subsidios a cada Institución Deportiva. Se otorgaron 158 subsidios por un monto total de **\$ 9.364.560,00**.

DECRETO	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	TOTAL
1992/2020	Asociación Escuela de Voley Nº 221	SANTA ROSA	\$20.000,00
	Asoc. Rec. Fomento y Cultura Lonquimay Club	LONQUIMAY	\$50.000,00
	Club Atlético All Boys	SANTA ROSA	\$150.000,00
	CLUB ATLETICO ALL BOYS DE TRENEL	TRENEL	\$40.000,00
	Club Atlético Costa Brava	GENERAL PICO	\$80.000,00
	Club Atlético Deportivo Matadero	SANTA ROSA	\$40.000,00
	Club Atlético Ferro Carril Oeste	GENERAL PICO	\$150.000,00
	Club Atlético Macachín	MACACHIN	\$50.000,00
	Club Atlético Pampero y Biblioteca Popular Florentino Ameghino	GUATRACHE	\$150.000,00
	Club Atlético Santa Rosa	SANTA ROSA	\$50.000,00
	Club de Softbol Mayu	SANTA ROSA	\$25.000,00
	CLUB DEPORTIVO ARGENTINO DE QUEMU QUEMU	QUEMU QUEMU	\$50.000,00
	Club Deportivo Independiente	JACINTO ARAUZ	\$50.000,00
	CLUB DEPORTIVO MAC ALLISTER	SANTA ROSA	\$80.000,00
	Club Deportivo Social -Aguas Buenas	Cnel H. Lagos	\$30.000,00
	Club Deportivo y Cultural La Adela	LA ADELA	\$50.000,00
	Club Deportivo y Social Colonia	C. SANTA TERESA	\$50.000,00

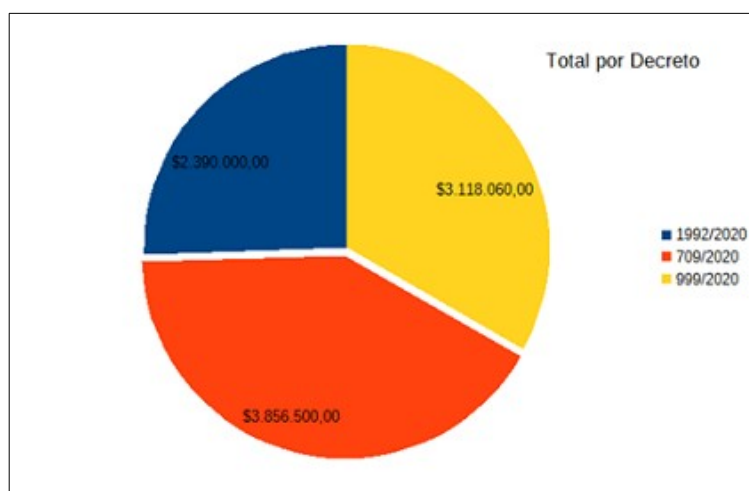
	Club Estudiantil (Castex)	EDO. CASTEX	\$50.000,00
	Club General Belgrano	SANTA ROSA	\$100.000,00
	Club Medanos Verdes	SANTA ROSA	\$150.000,00
	Club Rivadavia de Arata	ARATA	\$40.000,00
	Club Social y Atlético Ferro Carril Oeste	INT. ALVEAR	\$50.000,00
	Club Social y Cultural Deportivo Penales	SANTA ROSA	\$50.000,00
	Club Social y Deportivo Belgrano	VILLA MIRASOL	\$50.000,00
	Club Social y Deportivo Domingo Faustino Sarmiento	SANTA ROSA	\$40.000,00
	Club Social y Deportivo Juventud Unida	SANTA ISABEL	\$40.000,00
	Club Social y Deportivo La Barranca	SANTA ROSA	\$100.000,00
	Club Social y Deportivo Trenel	TRENEL	\$40.000,00
	Club Social y Deportivo Winifreda	WINIFREDA	\$50.000,00
	Club Social, Cultural y Deportivo Barrio Fitte	SANTA ROSA	\$40.000,00
	Club Sportivo y Cultural	Gral San Martín	\$40.000,00
	Club Unión Deportiva General Manuel J. Campos	GENERAL ACHA	\$40.000,00
	Club Union General Acha	GENERAL ACHA	\$40.000,00
	Club Unión Vóley	SANTA ROSA	\$30.000,00
	Club Villa Mengelle	JACINTO ARAUZ	\$50.000,00
	Escuela Social y Deportiva El Charito	SANTA ROSA	\$45.000,00
	Club Social y Deportivo La Barranca	SANTA ROSA	\$150.000,00
	Pico Foot Ball Club	GENERAL PICO	\$80.000,00
709/2020	ARGENTINO FOOTBALL CLUB	SANTA ROSA	\$65.000,00
	ASOC CIVIL CLUB ESTUDIANTES DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$150.000,00
	ASOC CLUB ATLETICO MACACHIN	MACACHIN	\$75.000,00
	Asoc. Alta Italia Foot Ball Club	ALTA ITALIA	\$45.000,00
	Asoc. Civil Club Atletico SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$70.000,00
	Asoc. Civil Club Punto Unido 25 de Mayo	25 DE MAYO	\$50.000,00
	Asoc. Club Atletico All Boys (Sta Rosa)	SANTA ROSA	\$150.000,00
	Asociación civil Calfucura Rugby Club	SANTA ROSA	\$50.000,00
	ASOCIACIÓN CIVIL LOS TATITOS F.C.	SANTA ROSA	\$66.500,00

	Asociación Club Cochicó	VICTORICA	\$50.000,00
	Asociación Escuela de Vóley 221	SANTA ROSA	\$30.000,00
	Asociación Santa Rosa Vóley	SANTA ROSA	\$50.000,00
	Caleufú Fútbol Club	CALEUFU	\$50.000,00
	CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO LARROUDE	LARROUDE	\$90.000,00
	Centro Social y Deportivo Rolón	ROLON	\$40.000,00
	CLUB AGRARIO ARGENTINO	PARERA	\$65.000,00
	CLUB ATLETICO ALL BOYS DE TRENEL	TRENEL	\$50.000,00
	CLUB ATLETICO CATRILO	CATRILO	\$80.000,00
	CLUB ATLETICO COSTA BRAVA	GENERAL PICO	\$150.000,00
	Club Atlético Falucho	FALUCHO	\$40.000,00
	CLUB ATLETICO FERRO CARRIL OESTE GRAL PICO	GENERAL PICO	\$150.000,00
	Club Atletico Ferro Carril Oeste Realico	REALICO	\$50.000,00
	Club Atletico Guardia del Monte	TOAY	\$50.000,00
	Club Atletico Jorge Newbery	RANCUL	\$75.000,00
	Club Atletico Pampero Guatrache	GUATRACHE	\$60.000,00
	CLUB ATLETICO SAN MARTIN DE QUEMU QUEMU	QUEMU QUEMU	\$40.000,00
	CLUB ATLETICO SANTA ROSA	(vacío)	\$60.000,00
	Club Atlético y Cultural Alumni	ROLON	\$50.000,00
	Club Atletico y Cultural Argentino	SANTA ROSA	\$100.000,00
	CLUB DE CULTURA INTEGRAL COLONIA BARON	COLONIA BARON	\$50.000,00
	Club de Softbol Mayu	SANTA ROSA	\$25.000,00
	CLUB DEPORTIVO ALPACHIRI	ALPACHIRI	\$50.000,00
	CLUB DEPORTIVO ARGENTINO DE QUEMU QUEMU	QUEMU QUEMU	\$40.000,00
	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE JACINTO ARAUZ	JACINTO ARUZ	\$60.000,00
	CLUB DEPORTIVO MAC ALLISTER	SANTA ROSA	\$100.000,00
	CLUB DEPORTIVO Uriburu	URIBURU	\$40.000,00
	Club Deportivo y Cultural La Adela	LA ADELA	\$50.000,00
	CLUB GENERAL BELGRANO	SANTA ROSA	\$90.000,00
	CLUB JUVENTUD REGIONAL DE MIGUEL CANE	MIGUEL CANE	\$50.000,00

	Club Juventud Unida	ALPACHIRI	\$75.000,00
	Club Los Ranqueles de Cayupán	CATRILO	\$40.000,00
	Club Medanos Verdes	SANTA ROSA	\$90.000,00
	CLUB RIVADAVIA DE ARATA	ARATA	\$40.000,00
	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO BARRIO FITTE	SANTA ROSA	\$50.000,00
	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO PENALES	SANTA ROSA	\$65.000,00
	CLUB SOCIAL Y ATLETICO FERRO CARRIL OESTE	INT. ALVEAR	\$70.000,00
	Club Social y Deportivo Costa Brava	ING. LUIGGI	\$40.000,00
	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DOMINGO F.SARMIENTO	SANTA ROSA	\$50.000,00
	Club Social y Deportivo La Barranca	SANTA ROSA	\$80.000,00
	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TRENEL	TRENEL	\$50.000,00
	Club Social y Deportivo Winifreda	WINIFREDA	\$50.000,00
	Club Sportivo Pampeano	PARERA	\$30.000,00
	Club Sportivo Toay	TOAY	\$60.000,00
	CLUB SPORTIVO Y CULTURAL GRAL SAN MARTIN	G. SAN MARTIN	\$40.000,00
	Club Union Deportiva Campos	GENERAL ACHA	\$65.000,00
	Club Unión General Acha	GENERAL ACHA	\$40.000,00
	CLUB UNION MIGUEL RIGLOS	MIGUEL RIGLOS	\$70.000,00
	CLUB UNION VOLEY LA PAMPA	SANTA ROSA	\$50.000,00
	Larroudé Foot-Ball Club	LARROUDE	\$45.000,00
	PICO FOOTBALL CLUB GRAL PICO	GENERAL PICO	\$150.000,00
999/2020	ALTA ITALIA FOOTBALL CLUB	ALTA ITALIA	\$45.000,00
	ALVEAR FOOTBALL CLUB	INT. ALVEAR	\$60.000,00
	ARGENTINO FOOTBAL CLUB	SANTA ROSA	\$40.000,00
	Asoc. Club Medanos Verdes	SANTA ROSA	\$70.000,00
	Asoc Civil Club Atletico San Martin	QUEMU QUEMU	\$35.000,00
	ASOC CIVIL CLUB ESTUDIANTES DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$120.000,00
	ASOC CLUB ATLETICO MACACHIN	MACACHIN	\$60.000,00
	Asoc. Recreativa de Fomento y Cultura Lonquimay	LONQUIMAY	\$50.000,00
	ASOCIACION CIVIL LOS TOTITOS F.C.	SANTA ROSA	\$30.000,00

	Asociación Civil Mataderos por la Lealtad	SANTA ROSA	\$40.000,00
	Asociacion Escuela de Voley N.º 221	SANTA ROSA	\$20.000,00
	Asociación Santa Rosa Vóley	SANTA ROSA	\$30.000,00
	Centro Rincon Vasco Euzco Txokoa	MACACHIN	\$40.000,00
	Club Agrario Argentino	PARERA	\$45.000,00
	CLUB ATLETICO ALL BOYS DE TRENEL	TRENEL	\$35.000,00
	CLUB ATLETICO ALL BOYS SANTA ROSA	SANTA ROSA	\$115.000,00
	CLUB ATLETICO COSTA BRAVA	GENERAL PICO	\$100.000,00
	Club Atletico Falucho	FALUCHO	\$25.000,00
	Club Atlético Ferro Carril Oeste	REALICO	\$40.000,00
	CLUB ATLETICO FERRO CARRIL OESTE GRAL PICO	GENERAL PICO	\$100.000,00
	Club Atletico Guardia del Monte	TOAY	\$40.000,00
	C.A. Huracán de Guatraché y Bibl. Pop. Almafuerde	GUATRACHE	\$50.000,00
	Club Atletico Jorge Newbery	RANCUL	\$50.000,00
	CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA DE ALPACHIRI	ALPACHIRI	\$50.000,00
	Club Atlético Santa Rosa	SANTA ROSA	\$60.000,00
	Club Atletico y Cultural Argentino	SANTA ROSA	\$80.000,00
	Club Centro Social y Deportivo Rolon	ROLON	\$30.000,00
	Club de Cultural Integral Colonia Baron	COLONIA BARON	\$40.000,00
	CLUB DE SOFTBOL MAYU	SANTA ROSA	\$75.000,00
	CLUB DEPORTIVO ALPACHIRI	ALPACHIRI	\$40.000,00
	CLUB DEPORTIVO CHE GUEVARA	SANTA ROSA	\$50.000,00
	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE JACINTO ARAUZ	JACINTO ARUZ	\$50.000,00
	CLUB DEPORTIVO MAC ALLISTER	SANTA ROSA	\$80.000,00
	CLUB DEPORTIVO SOCIAL AGUAS BUENAS	CNEL H. LAGOS	\$48.060,00
	CLUB DEPORTIVO Uriburu	URIBURU	\$40.000,00
	Club Deportivo y Cultural La Adela	LA ADELA	\$40.000,00
	Club Estudiantil Eduardo Castex	EDO CASTEX	\$50.000,00
	CLUB GENERAL BELGRANO	SANTA ROSA	\$70.000,00
	CLUB LOS RANQUELES DE CAYUPAN	CATRILO	\$30.000,00

	CLUB RIVADAVIA DE ARATA	ARATA	\$30.000,00
	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO COCHICO	VICTORICA	\$30.000,00
	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO PENALES	SANTA ROSA	\$100.000,00
	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANGUILENSE	ANGUIL	\$40.000,00
	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DOMINGO SARMIENTO	SANTA ROSA	\$40.000,00
	Club Social y Deportivo La Barranca	SANTA ROSA	\$60.000,00
	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TRENEL	TRENEL	\$45.000,00
	Club Social y Deportivo Winifreda	WINIFREDA	\$40.000,00
	Club Social y Deportivo Belgrano- Villa Mirasol	VILLA MIRASOL	\$40.000,00
	Club Social, Cultural y Deportivo Penales	SANTA ROSA	\$50.000,00
	CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE	GENERAL PICO	\$100.000,00
	Club Sportivo Realicó	REALICO	\$50.000,00
	Club Sportivo y Cultural	GRAL SAN MARTIN	\$30.000,00
	CLUB TENIENTE BENJAMIN MATIENZO- ING LUIGGI	ING.LUIGGI	\$40.000,00
	Club Union Deportiva Campos	GRAL CAMPOS	\$40.000,00
	Club Union General Acha	GENERAL ACHA	\$40.000,00
	CLUB UNION VOLEY LA PAMPA	SANTA ROSA	\$30.000,00
	Club Villa Menguelle	JACINTO ARUZ	\$50.000,00
	Larroudé Foot-Ball Club	LARROUDE	\$40.000,00
	PICO FOOTBALL CLUB GRAL PICO	GENERAL PICO	\$150.000,00
Total			\$9.364.560,00



Total Subsidios otorgados a Instituciones Deportivas por cada Decreto

B.3. Programa de Beneficios Sociales en situación de Emergencia COVID-19 (MDS)

En la órbita del Ministerio de Desarrollo Social se crea el “Programa Beneficios Sociales en Situación de Emergencia COVID-19” destinado a la asistencia, mediante Subsidios personales, en dinero o en especie, a personas en situación de vulnerabilidad social agudizada por los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19. El mismo se creó con carácter excepcional y temporario, y tendrá vigencia durante el estado de MÁXIMA ALERTA SANITARIA.

Desde el momento que se declara la emergencia sanitaria, se otorgaron subsidios personales por **\$ 38.537.652,07**.

B.4. Anticipos Financieros a Municipalidades y Comisiones de Fomento

Por Ley 3.222, que incorpora el artículo 16 bis a la Ley 1.065, se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a acordar a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, anticipos a cuenta de su participación en la masa de fondos a distribuir, con el objeto de subsanar deficiencias transitorias de caja o cuando razones de urgencia así lo aconsejen.

Por ello, a través de los Expedientes Nº 7323/2020 y 7322/2020, la Secretaría de Asuntos Municipales otorga anticipos financieros a distintas Comisiones de Fomento y Municipalidades por un total de **\$11.980.640,83 y \$474.366.684,97**, respectivamente.

El reintegro de los mismos se pauta en 24 cuotas mensuales consecutivas, sin interés y cuya exigibilidad operará a partir del 1 de enero 2021, siendo las cuotas descontadas de la participación en la masa de fondos a distribuir conforme a la Ley 1065.

Los anticipos financieros otorgados tuvieron la intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

A continuación se detallan las Comisiones de Fomento que recibieron anticipos financieros:

Localidad	Importe
La Reforma	\$3.027.103,83
Quetrequen	\$1.581.844,21
Cuchillo Co	\$1.353.121,83
Loventue	\$1.343.570,96
Limay Mahuida	\$980.000,00
Chacharramendi	\$510.000,00
Cnia Santa María	\$400.000,00
Adolfo Van Praet	\$360.000,00
Sarah	\$335.000,00
Agustoni	\$320.000,00
Falucho	\$300.000,00
Pichi Huinca	\$300.000,00
Relmo	\$270.000,00
Speluzzi	\$250.000,00
Rucanelo	\$240.000,00
Unanue	\$225.000,00
Maissonave	\$185.000,00
Total	\$11.980.640,83

B.5. Aportes No Reintegrables a Municipalidades y Comisiones de Fomento

A través de diferentes Decretos se transfirieron a las municipalidades y comisiones de fomento que se detallan a continuación, aportes no reintegrables destinados a solventar gastos originados como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19.

Se efectuaron 93 transferencias por un total de **\$33.438.000.**

De ese total, correspondió a:

-Municipalidades: \$32.988.000 (98,65%).

-Comisiones de Fomento: \$450.000 (1,35%).

El cuadro expone en orden descendente de acuerdo al monto total otorgado a cada municipalidad y/o comisión de fomento y en cuantas oportunidades se transfirió hasta completar ese monto (cantidad).

Localidad	Monto Total	Cantidad
SANTA ROSA	\$13.000.000,00	3
GENERAL PICO	\$5.800.000,00	2
TOAY	\$2.000.000,00	2
CATRILO	\$1.000.000,00	2
INTENDENTE ALVEAR	\$1.000.000,00	3
MACACHIN	\$850.000,00	2
VICTORICA	\$705.000,00	2
WINIFREDA	\$700.000,00	3
COLONIA 25 DE MAYO	\$550.000,00	1
TRENEL	\$538.000,00	3
SANTA ISABEL	\$440.000,00	2
GENERAL SAN MARTIN	\$370.000,00	2
LA ADELA	\$365.000,00	2
JACINTO ARAUZ	\$350.000,00	2
ALTA ITALIA	\$310.000,00	3
QUEMU QUEMU	\$300.000,00	2
REALICO	\$300.000,00	2

EDUARDO CASTEX	\$250.000,00	1
INGENIERO LUIGGI	\$250.000,00	1
RANCUL	\$250.000,00	1
BERNARDO LARROUDE	\$200.000,00	1
DOBLAS	\$200.000,00	3
LA HUMADA	\$190.000,00	2
TELEN	\$180.000,00	2
VERTIZ	\$170.000,00	2
CONHELO	\$160.000,00	2
ANGUIL	\$150.000,00	1
MIGUEL RIGLOS	\$150.000,00	1
GENERAL CAMPOS	\$140.000,00	2
LONQUIMAY	\$140.000,00	1
ATALIVA ROCA	\$130.000,00	2
BERNASCONI	\$130.000,00	1
MONTE NIEVAS	\$130.000,00	2
LIMAY MAHUIDA	\$120.000,00	3
ALPACHIRI	\$100.000,00	1
CALEUFU	\$100.000,00	1
CHACHARRAMENDI	\$100.000,00	1
CORONEL HILARIO LAGOS	\$100.000,00	1
GENERAL ACHA	\$100.000,00	1
LA MARUJA	\$100.000,00	1
MACACHIN	\$100.000,00	1
MIGUEL RIGLOS	\$100.000,00	1
URIBURU	\$100.000,00	1
VILLA MIRASOL	\$100.000,00	1

PUELCHES	\$90.000,00	1
EMBAJADOR MARTINI	\$80.000,00	1
ROLON	\$80.000,00	1
DORILA	\$60.000,00	1
LUAN TORO	\$60.000,00	1
MIGUEL CANE	\$60.000,00	1
VILLA MIRASOL	\$60.000,00	1
JACINTO ARAUZ	\$50.000,00	1
QUEHUE	\$50.000,00	1
LOVENTUEL	\$40.000,00	1
SPELUZZI	\$40.000,00	1
ADOLFO VAN PRAET	\$30.000,00	1
FALUCHO	\$30.000,00	1
LA REFORMA	\$30.000,00	1
QUETREQUÉN	\$30.000,00	1
RUCANELO	\$30.000,00	1
Total	\$33.438.000,00	93

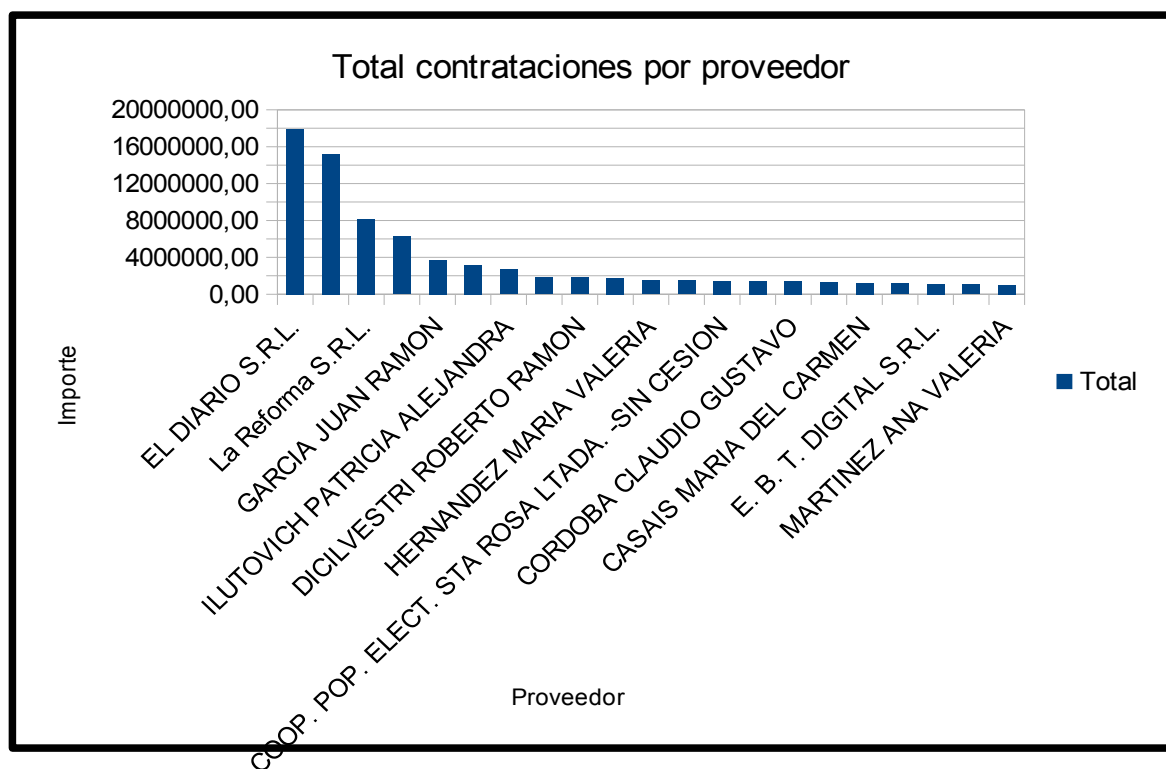
B.6. Campaña de Publicidad para la Prevención y Cuidados del COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria, a través de la Subsecretaría de Medios de Comunicación se gestionaron contrataciones a diferentes proveedores en concepto de servicios de comunicación y publicidad, bajo distintas modalidades (gráfica, radial, televisiva, estática, página web, redes sociales).

Las contrataciones relevadas abarcan el período comprendido entre el 11/03/2020 y el 31/12/2020 (meses que han sido rendidos y han tenido intervención del Control Posterior del Tribunal de Cuentas). El importe relevado asciende a la suma de **\$ 144.900.011,11** y representa 3.545 contrataciones.

A continuación se detallan los importes totales abonados por proveedor y la cantidad de comprobantes abonados para completar ese monto que, para el plazo establecido, superan un millón de pesos:

Proveedor	Total	Cantidad
EL DIARIO S.R.L.	17878360,18	156
LA ARENA S.A.	15231440,51	140
La Reforma S.R.L.	8156070,00	85
MENDIA CLAUDIO GUSTAVO	6246710,80	51
GARCIA JUAN RAMON	3730000,00	32
JALABERT CLAUDIO MARCELO	3169000,00	27
ILUTOVICH PATRICIA ALEJANDRA	2662854,00	23
HUINCA CABLE VISION S.A.	1812308,12	38
DICILVESTRI ROBERTO RAMON	1790625,00	24
ACONTECER S.R.L.	1765755,00	39
HERNANDEZ MARIA VALERIA	1467250,00	13
I.A.G.C S.R.L.	1460000,00	26
COOP. POP. ELECT. STA ROSA LTADA. -SIN CESION	1440000,00	21
MOSMAN MARIA	1432000,00	19
CORDOBA CLAUDIO GUSTAVO	1405000,00	36
SOSA MARIO AGUSTIN (IMPRESORA ARGENTINA)	1347940,00	12
CASAIIS MARIA DEL CARMEN	1238700,00	19
MIGUEL JAVIER GERGORY JESUS	1171800,00	14
E. B. T. DIGITAL S.R.L.	1083000,00	18
BADINI YANINA SOLEDAD	1032000,00	8
MARTINEZ ANA VALERIA	1012500,00	15



Los proveedores que se detallan en el gráfico “ Total Contrataciones por proveedor” representan el 52,82 %, aproximadamente, del monto total de las contrataciones por

publicidad relevadas, que equivalen a 816 contrataciones o su equivalente porcentual del 23,02%.

El remanente de 2.729 contrataciones corresponden a 414 proveedores.

B.7. Aportes No Reintegrables a Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Urbano e Interurbano (MOySP)

Por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos se pagaron aportes no reintegrables a diversos proveedores por el servicio de transporte urbano e interurbano.

El artículo 15 del Decreto 595/20 establece que: *“Teniendo presente la RESOL-2020-63-APN-MTR del Ministerio de Transporte de la Nación, facúltase a la Autoridad de Aplicación a regular, adecuar y/o modificar, de acuerdo a las circunstancias que sobrevengan en relación con la pandemia Coronavirus (COVID 19), todo lo relativo a la expedición de pasajes y frecuencias del transporte interurbano de pasajeros dentro de la Provincia”*.

Por Disposición 42/20, la Dirección de Transporte establece la suspensión total de los servicios de jurisdicción provincial de transporte automotor de pasajeros, a excepción de la línea Santa Rosa - Toay que funcionará con frecuencias reducidas.

Por Expediente Nº 6680/2020 se transfiere a diferentes empresas de transporte por el Servicio de fomento al transporte interurbano.

Por Expedientes Nº 6240/2020 y 15033/2020 se procede a la contratación directa del Servicio interurbano de transporte de pasajeros tramo Santa Rosa - Toay.

El monto total otorgado es de **\$ \$19.757.476,34**.

A continuación se detalla el total de pagos realizados:

Beneficiario	Importe
CUADRADO MARIA ROSA	\$36.802,42
MATOS NANCY BEATRIZ	\$68.108,00
MARTINA OSCAR ALBERTO	\$91.232,71
BOERO ROBERTO JAVIER	\$91.867,36
LUDUEÑA WALTER RENE	\$92.373,97
MARTINEZ HORACIO FRANCISCO	\$92.626,88
SANTURION RAMON DAVID	\$107.818,11
PAOLI HNOS. S.R.L	\$112.581,42

URRUTI ROBERTO OMAR	\$114.421,44
LITTERINI JULIO AMILCAR	\$116.218,00
GODOY NICOLAS JESUS	\$128.600,00
SANCHEZ ANGEL MARIO	\$131.012,68
ZACCARA JUAN EDUARDO	\$139.346,66
ALLOCHIS BUS S.R.L.	\$144.902,20
FUERTES ANGEL MIGUEL	\$151.603,14
BADAL CLARO HECTOR	\$172.107,95
AUTOTRANSPORTES GRAL PICO S.R.L.	\$175.241,88
EXPRESO CATRILO S.R.L.	\$204.293,64
GENOVESIO MONICA MABEL	\$207.455,79
GONZALEZ OSCAR ALBERTO	\$217.761,83
LARREGOLA JESUS JOSE	\$269.987,88
RAPI BUS S.R.L.	\$287.960,62
BELTRAMO EDGARDO ROY	\$301.002,81
SAGRADO MARIA CECILIA	\$340.267,56
TURISMO GENERAL PICO S.R.L.	\$628.980,43
AUTOTRANSPORTES GENERAL PICO	\$700.967,52
KISSNER NOELIA MARIANA	\$740.742,62
EMPRESA EL CEIBO S.R.L.	\$1.344.888,41
TRANSUR 10 DE JUNIO S.R.L.	\$3.254.234,29
EMPRESA DUMAS S.A.	\$9.467.310,00
Total	\$19.757.476,34

B.8. Subsidios a Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Escolar (ME)

Por el Ministerio de Educación se otorgaron transferencias no reintegrables al transporte afectado al traslado de alumnos destinado al pago de sueldos y las cargas que se liquidan mediante la Declaración Jurada del Sistema Único de Seguridad Social.

Como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales en el Sistema Educativo Provincial, las empresas que habían sido contratadas por el Ministerio de Educación se vieron impedidas de prestar el servicio objeto de la contratación y, por ende, de percibir las sumas estipuladas por contrato.

Mediante el artículo 11 de la Ley 3.218 se crea el Fondo Solidario para la Emergencia Sanitaria y se facultó al Poder Ejecutivo a implementar costos mínimos operativos en las contrataciones de servicios vinculadas a salud y educación que se rigen por el Decreto Acuerdo N° 470/773 y modificatorias, para atender situaciones generadas por el Estado de Máxima Alerta Sanitaria y de emergencia Sanitaria establecidas por Ley Provincial 3.214.

El monto total otorgado ascendió a la suma de **\$ 7.653.862,38**.

En el cuadro a continuación se detalla el monto abonado a cada empresa de transporte:

ALVAREZ, MARISA SILVIA	\$898.491,69
ANZORENA, ANA MARIA	\$2.210.390,85
MARCOS, ENRIQUE GABRIEL	\$4.544.979,84
Total	\$7.653.862,38

B.9. Aportes a Establecimientos Educativos de Nivel Inicial (ME)

Por Expediente 11.702/20 (Resolución 677/20) se otorgaron aportes no reintegrables a los establecimientos educativos del Nivel Inicial que integran el Sistema Educativo Provincial.

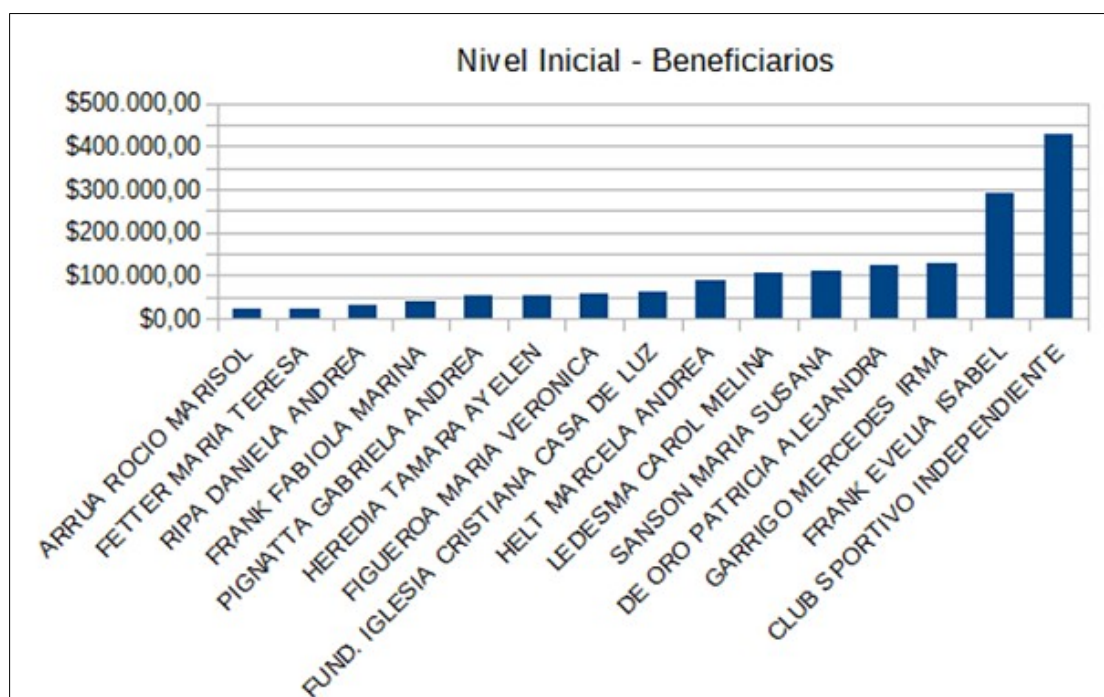
Por Decreto 1.714/19 se autoriza al Ministerio de Educación a ordenar el pago de aportes establecidos mediante convenios especiales y por Decreto 2.254/20 se autoriza al Ministerio de Educación a celebrar convenios especiales con los titulares de las instituciones educativas de Nivel Inicial de Gestión privada, mientras persista la suspensión de actividades y clases presenciales en el Sistema Educativo Provincial, para los establecimientos educativos de Nivel Inicial o hasta el 31/12/2020 , lo que suceda primero.

Los fondos estarán destinados a contribuir parcial o totalmente con el pago de sueldos de los empleados/as declarados/as -o sus eventuales reemplazantes-, que desempeñen tareas en los Jardines Maternales y de Infantes.

El monto total otorgado al 31/12/2020 es de **\$1.616.498,05**.

En el cuadro a continuación se detalla el monto abonado a cada titular de las Instituciones:

Expediente	Beneficiario	Importe
011702 2020 A	ARRUA ROCIO MARISOL	\$21.233,38
011702 2020 A	FETTER MARIA TERESA	\$22.096,12
011702 2020 A	RIPA DANIELA ANDREA	\$29.861,23
011702 2020 A	FRANK FABIOLA MARINA	\$39.530,85
011702 2020 A	PIGNATTA GABRIELA ANDREA	\$52.866,13
011702 2020 A	HEREDIA TAMARA AYELEN	\$53.234,76
011702 2020 A	FIGUEROA MARIA VERONICA	\$59.279,38
011702 2020 A	FUND. IGLESIA CRISTIANA CASA DE LUZ	\$64.106,80
011702 2020 A	HELT MARCELA ANDREA	\$88.241,71
011702 2020 A	LEDESMA CAROL MELINA	\$104.827,99
011702 2020 A	SANSON MARIA SUSANA	\$108.964,07
011702 2020 A	DE ORO PATRICIA ALEJANDRA	\$122.123,47
011702 2020 A	GARRIGO MERCEDES IRMA	\$129.799,29
011702 2020 A	FRANK EVELIA ISABEL	\$291.578,56
011702 2020 A	CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE	\$428.754,31
Total		\$1.616.498,05



B.10. Contrataciones Establecimientos Asistenciales

Los Establecimientos Asistenciales y las Zonas Sanitarias de la Provincia efectuaron contrataciones originadas en las mayores funciones que asumieron en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

Dichas contrataciones, solo por citar algunos ejemplos, consistieron en: artículos de limpieza y desinfección (lavandina, dispensadores de alcohol en gel y jabón líquido), elementos para llevar a cabo la campaña de vacunación (heladeras, termómetros digitales para freezer), otros insumos tales como oxímetros, termómetros digitales, cartelería.

Es importante aclarar que algunas contrataciones de los Establecimientos Asistenciales Dr. Lucio Molas y Gobernador Centeno tuvieron intervención del control previo del Tribunal de Cuentas, por lo que ya se encuentran incluidas en la primera parte de este informe (no han sido consideradas para los totales que a continuación se expresan a los fines de no duplicar los montos en el total consolidado). Las mismas se destinaron al CEAR y a los hospitales modulares y pueden resumir en: servicio de limpieza; provisión de viandas y refrigerios a pacientes internados; servicio de lavado, secado y planchado de ropa; provisión de agua de mesa; alquiler de containers.

E.A. Gobernador Centeno	\$ 2.078.904,83
E.A. DR. Lucio Molas	\$ 568.734,98
E.A. Colonia Barón	\$ 5.751,70
E.A. General Acha	\$ 19.800,00
La Adela	\$ 6.500,00
Zona Sanitaria II - Gral. Pico	\$ 25.447,71
Zona Sanitaria IV – Telen	\$ 2.400,00
	\$ 2.707.539,22

B.11. Guardias Médicas

A través de la Zona Sanitaria I se abonaron guardias médicas a quienes estuvieron afectados a su realización. Las mismas se autorizaron por decretos mensuales, discriminando la institución (diferentes establecimientos asistenciales y/o centros de atención de salud de la provincia), el servicio (por ejemplo: terapia intensiva, clínica médica, kinesiología, laboratorio, enfermería, adicciones, administración, solo por mencionar algunos), el tipo (activa o pasiva; profesional o no profesional) y cantidad de guardias, así como el monto total.

A continuación, se detallan los importes pagados por los siguientes conceptos de guardias, para el período de abril a diciembre del 2020 y que fueran rendidos ante el Tribunal de Cuentas.

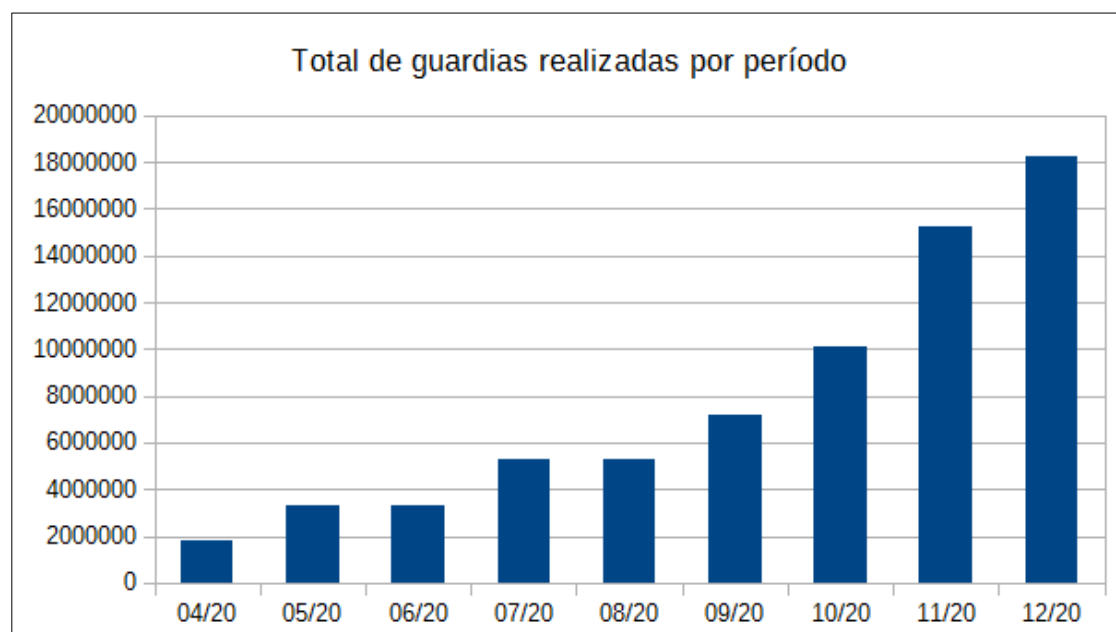
GANP: Guardias Activas no profesionales

GAP: Guardias Activas profesionales

GPNP: Guardias Pasivas no profesionales

GPP: Guardias Pasivas profesionales

AÑO 2020	GANP	GAP	GPNP	GPP	Total Resultado
Abril	\$33.651,91	\$845.232,08	\$551.770,00	\$414.408,00	\$1.845.061,99
Mayo	\$750.735,47	\$1.981.496,98	\$441.416,00	\$150.390,00	\$3.324.038,45
Junio	\$802.679,34	\$1.979.166,27	\$309.471,00	\$235.215,00	\$3.326.531,61
Julio	\$759.959,37	\$2.931.308,15	\$867.335,00	\$701.514,00	\$5.260.116,52
Agosto	\$1.046.268,10	\$2.025.471,47	\$703.435,00	\$1.475.415,00	\$5.250.589,57
Septiembre	\$1.296.775,65	\$2.047.848,24	\$1.381.118,00	\$2.489.095,00	\$7.214.836,89
Octubre	\$2.523.071,94	\$3.417.759,24	\$1.399.927,00	\$2.796.021,00	\$10.136.779,18
Noviembre	\$2.932.547,29	\$6.120.792,96	\$2.394.812,00	\$3.769.983,00	\$15.218.135,25
Diciembre	\$3.880.972,13	\$6.933.217,10	\$2.788.438,00	\$4.607.581,00	\$18.210.208,23
Total	\$14.026.661,20	\$28.282.292,49	\$10.837.722,00	\$16.639.622,00	\$69.786.297,69
%	20,10 %	40,53 %	15,53 %	23,84 %	



C. Origen del Financiamiento

C. Origen del Financiamiento

Las erogaciones analizadas en capítulos anteriores tuvieron su financiamiento de diferentes fuentes.

C.1. Presupuesto Provincial 2020

Mediante reestructuras presupuestarias a los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto 3.211 para el Ejercicio 2020, se crearon partidas específicas para la imputación de gastos originados por la pandemia del COVID-19.

C.2. Fondo Solidario

Por Ley 3.218 se crea el “Fondo Solidario para la Emergencia Sanitaria” que se integó con el aporte solidario de todos los Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo entes descentralizados y autárquicos.

Dicha fuente de financiamiento incrementó los recursos públicos destinados para atender los gastos originados por la pandemia del COVID-19 en \$30.000.000,00.

C.3. Convenio CFI

Por Ley 3.218 se aprueba el Convenio celebrado el 23/03/2020 por Provincia de La Pampa y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) a los fines de aunar esfuerzos para prevenir, minimizar y neutralizar las consecuencias del avance de la pandemia.

Dicha fuente de financiamiento incrementó los recursos públicos destinados para atender los gastos originados por la pandemia del COVID-19 en \$30.000.000,00.

C.4. Fondos transferidos por el Ministerio del Interior de la Nación

Mediante el dictado de normativa que se detalla se incrementaron los recursos y erogaciones de la Ley de Presupuesto 3.211 para el ejercicio 2020.

En virtud de los fondos transferidos por el Ministerio del Interior de la Nación para atender gastos originados específicamente por la gestión de la pandemia, se verificaron las siguientes transferencias:

- Decreto 686 - \$ 50.000.000.
- Decreto 718 - \$ 50.000.000.
- Ley 3.266 - \$ 75.000.000 (“Programa de Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia”).
- Decreto 2380 - \$300.000.000.

C.5. Fondos transferidos por otros Ministerios Nacionales

Mediante el dictado de normativa que se detalla se incrementaron los recursos y erogaciones de la Ley de Presupuesto 3.211 para el ejercicio 2020.

En virtud de los fondos transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Agencia Nacional de Discapacidad, por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio de Transporte de la Nación, para atender gastos originados específicamente por la gestión de la pandemia, se verificaron las siguientes transferencias:

- Ministerio de Desarrollo Social: Decreto 871 - \$ 1.000.000.
- Ministerio de Desarrollo Social: Decreto 895 - \$ 10.000.000.
- Ministerio de Transporte: Ley 3308 - \$ 13.731.544,59.
- Agencia Nacional de Discapacidad: Resol. AND 455/2020 - \$ 2.500.000.
- Ministerio de Educación: Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) - 1° cuota Extra acuerdo salarial 30/11/20 - \$ 17.370.334,03.

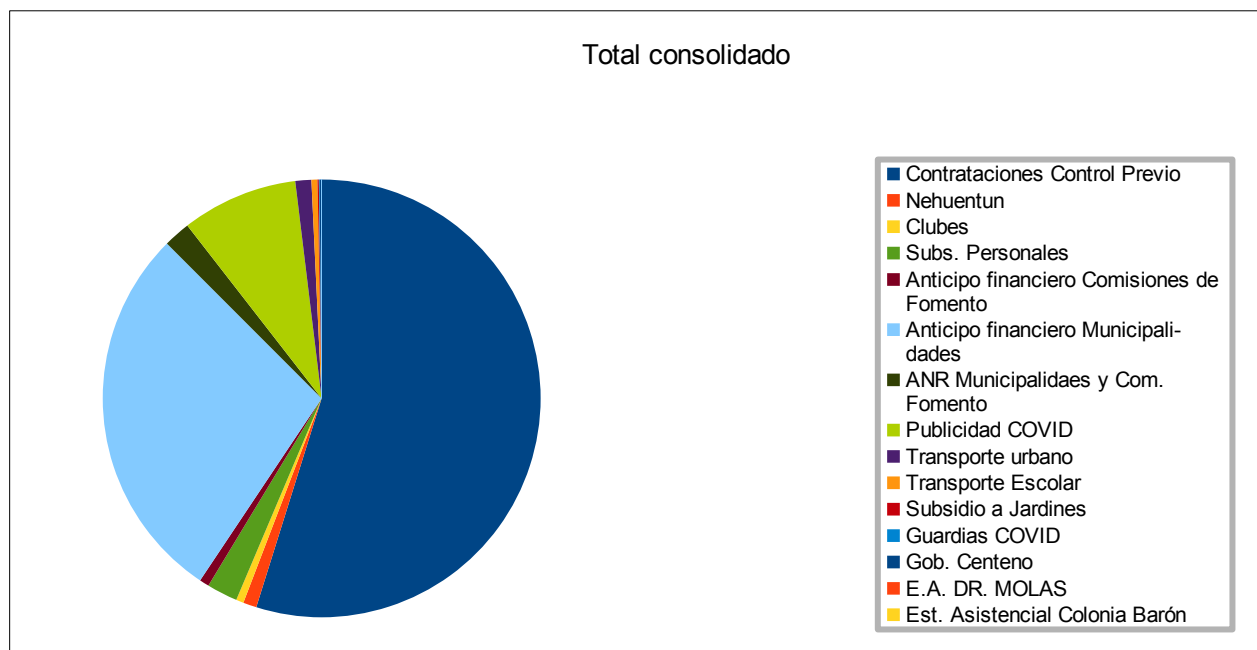
D. Análisis Consolidado

D. Análisis Consolidado

A continuación se presenta la información cuantitativa de las contrataciones efectuadas por el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la gestión de la pandemia del COVID-19, desde el 11/03/2020 al 31/12/2020.

Tomando en cuenta las consideraciones vertidas al inicio del presente informe⁴, se puede concluir que al 31/12/2020:

- Se tramitaron contrataciones por un total de \$ 2.035.855.346,72 .
- Del total tramitado, se pagaron un total de \$ 1.686.358.337,86 ⁵.



Total de contrataciones pagadas al 31/12/2020 por tipo de gasto, según criterios establecidos para la realización del presente trabajo.

Del análisis del gráfico consolidado surge que Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas intervino en el 84,66% de las contrataciones pagadas al 31/12/2020 (Contrataciones Control Previo, Programa Nehuentun y Anticipos Financieros otorgados a Municipalidades y Comisiones de Fomento). El 15,34% restante de las contrataciones pagadas fueron relevadas por las intervenciones en la instancia del control posterior.

4 Por no encontrarse discriminados los montos originados específicamente por la gestión de la pandemia, no se incorporaron al informe los pagos de estímulos al personal de salud, desarrollo social, seguridad y educación.

5 Los gastos pagados bajo el concepto de campañas de publicidad para la prevención y cuidados del COVID-19 se relevaron hasta el 31/12/2020.



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

10. Presupuesto Tribunal de Cuentas.



PRESUPUESTO PROVINCIA DE LA PAMPA AÑO 2020							
ORDEN	JURISDICCIÓN	CREDITO PRESUPUESTADO		CREDITO ACTUAL		CR. ACTUAL / CR. PRESUP.	Diferencia % CR. ACTUAL - % CR. ACTUAL Año Anterior
		IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE		
1	MINISTERIO EDUCACIÓN	18.394.989.222	25,02%	18.390.102.603	24,01%	100,0%	-0,91%
2	MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS	15.534.874.043	21,13%	13.904.923.186	18,15%	89,5%	-0,29%
3	MINISTERIO DE SALUD	9.658.796.667	13,14%	11.922.826.290	15,56%	123,4%	2,15%
4	SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINERÍA	4.828.030.100	6,57%	4.763.003.096	6,22%	98,7%	6,15%
5	MINISTERIO DE SEGURIDAD	4.375.199.379	5,95%	4.657.982.656	6,08%	106,5%	-0,06%
6	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.425.252.345	4,66%	4.270.307.452	5,57%	124,7%	-5,20%
7	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	2.841.007.097	3,86%	2.877.374.437	3,76%	101,3%	-0,95%
8	SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES	1.960.453.852	2,67%	2.773.589.885	3,62%	141,5%	0,53%
9	PODER JUDICIAL	2.689.566.058	3,66%	2.488.423.077	3,25%	92,5%	-0,46%
10	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	2.004.511.056	2,73%	2.293.043.165	2,99%	114,4%	-0,25%
11	INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA	1.525.115.677	2,07%	1.533.170.703	2,00%	100,5%	0,24%
12	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1.316.219.151	1,79%	1.351.376.572	1,76%	102,7%	-1,01%
13	SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	793.400.278	1,08%	1.232.552.656	1,61%	155,4%	0,25%
14	CONTADURÍA GENERAL	1.406.737.257	1,91%	1.091.065.207	1,42%	77,6%	-0,46%
15	PODER LEGISLATIVO	1.006.404.454	1,37%	1.074.669.087	1,40%	106,8%	0,02%
16	ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO	295.699.314	0,40%	407.633.627	0,53%	137,9%	-0,02%
17	MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACION	189.976.342	0,26%	332.665.666	0,43%	175,1%	0,43%
18	MINISTERIO GOBIERNO, JUSTICIA y DDHH	300.428.491	0,41%	323.219.969	0,42%	107,6%	0,03%
19	SECRETARÍA DE CULTURA	201.229.054	0,27%	215.607.439	0,28%	107,1%	-0,01%
20	TRIBUNAL DE CUENTAS	160.235.117	0,22%	155.237.467	0,20%	96,88%	-0,03%
21	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	131.253.433	0,18%	126.035.365	0,16%	96,0%	0,16%
22	TESORERÍA GENERAL	110.929.366	0,15%	92.951.566	0,12%	83,8%	-0,01%
23	SECRETARIA DE TURISMO	68.959.860	0,09%	92.235.832	0,12%	133,8%	0,12%
24	SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	61.705.792	0,08%	64.990.037	0,08%	105,3%	-0,01%
25	FISCALÍA DE ESTADO	134.194.195	0,18%	59.742.733	0,08%	44,5%	-0,01%
26	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	54.391.995	0,07%	51.740.941	0,07%	95,1%	-0,01%
27	SECRETARÍA DE LA MUJER	32.909.423	0,04%	36.577.818	0,05%	111,1%	0,01%
28	ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO	23.681.722	0,03%	22.850.938	0,03%	96,5%	-0,01%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020		73.526.150.740	100,00%	76.605.899.470	100,00%	104,2%	0,4%

PRESUPUESTO COMPARATIVO TRIBUNAL DE CUENTAS RESPECTO DEL PRESUPUESTO TOTAL					
JURISDICCIÓN	CREDITO PRESUPUESTADO		CREDITO ACTUAL		CR. ACTUAL / CR. PRESUP.
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	
ORGANISMOS SUJETOS AL CONTROL	73.324.921.686	99,73%	76.390.292.031	99,72%	104,2%
TRIBUNAL DE CUENTAS	201.229.054	0,27%	215.607.439	0,28%	107,1%



PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS					
JURISDICCIÓN	CREDITO PRESUPUESTADO		CREDITO ACTUAL		CR. ACTUAL / CR. PRESUP.
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	
Partida 10 - Personal	148.416.575	92,62%	137.707.608	88,71%	92,78%
Partida 11 - Bienes y Servicios No Personales	11.303.542	7,05%	17.014.860	10,96%	150,53%
Partida 50 - Bienes de Capital	515.000	0,32%	515.000	0,33%	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO	160.235.117	100,00%	155.237.467	100,00%	96,88%

